



MINISTERIO DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**Entidad Pública Empresarial Administrador
de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y
Sociedades Dependientes**

**Informe auditoría de las cuentas anuales consolidadas
Ejercicio 2017**

Intervención Delegada en ADIF



Índice

I.	INTRODUCCIÓN	2
II.	OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES	3
III.	RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: <i>FAVORABLE CON SALVEDADES</i>	4
IV.	OPINIÓN	5
V.	INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.	5



I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante la Entidad Dominante o ADIF) en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la entidad ADIF y sociedades dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden, el balance consolidado a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría GRANT THORNTON, S.L.P. en virtud del contrato suscrito con el Ministerio de Hacienda, a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General de la Administración del Estado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Administración del Estado ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría GRANT THORNTON, S.L.P.

El Presidente de ADIF es responsable de la formulación de las cuentas anuales del Grupo de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales consolidadas a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de la Entidad Dominante el 13 de junio de 2018 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada ese mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales consolidadas queda contenida en el fichero GC1461_2017_F_180613_180603_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 5DBC56D65A99E7519A0AFD3D8066F3B4B129ED52F6F60A094E06E70ADB3A8F75 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.



II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrección material.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los gestores de la entidad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales de 2017 de las sociedades participadas detalladas en el Anexo I de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en las que al 31 de diciembre de 2017 el Grupo ADIF, participa en los porcentajes indicados en dicho anexo, y que representan en conjunto un 0,34 % del total de activos y una aportación de un beneficio de 987 miles de euros al total de beneficios consolidados por importe de 31.961 miles de euros del Grupo al 31 de diciembre de 2017. Las cuentas anuales de dichas sociedades han sido o serán auditadas por otros auditores detallados en el mencionado Anexo I y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y sociedades dependientes, se basa, en lo relativo a la contribución de las mencionadas sociedades al Grupo consolidado, únicamente en el informe o borrador de informe de los otros auditores.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: *Favorable con salvedades*

Como se indica en la nota 3.f) de la memoria de las cuentas consolidadas adjunta, al 31 de diciembre de 2017 la Entidad Dominante no tenía registrados contablemente en su inmovilizado una serie de activos, fundamentalmente terrenos a través de los cuales discurre la traza de vía de la mayoría de las líneas integrantes de la red convencional, así como los terrenos sobre los cuales se asientan ciertos recintos ferroviarios de su titularidad. No se ha dispuesto de documentación soporte justificativa que nos permita obtener una evidencia adecuada y suficiente sobre dichos activos y por tanto, evaluar el posible efecto que pudiera tener sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 adjuntas. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas relativas al ejercicio 2016 incluyó una salvedad por esta cuestión.

Al cierre del ejercicio 2017, tal y como se indica en las notas 3 y 4 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjunta, en el epígrafe de balance de Inmovilizado Material, existen infraestructuras ferroviarias e instalaciones pertenecientes a la red convencional que han sido traspasadas íntegramente a la Entidad Dominante en virtud de ciertas disposiciones legales, por un acumulado de 13.153 millones de euros. La información soporte disponible para llevar a cabo el registro contable de la mencionada red, de carácter esencialmente presupuestario en ciertos casos, no ha permitido registrar parte de los activos y/o parte de los costes asociados con ellos. En relación con los importes registrados antes mencionados, no hemos dispuesto de documentación soporte justificativa para un valor neto contable, a 31 de diciembre de 2017, de 315 millones de euros. En estas circunstancias, con la información disponible y las evidencias de auditoría obtenidas, no resulta posible evaluar el efecto que las situaciones descritas pudieran tener sobre las cuentas anuales consolidadas de 2017 adjuntas. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas relativas al ejercicio 2016 incluyó una salvedad por esta cuestión.

Finalmente, como también se indica en estas mismas notas 3 y 4, la Entidad Dominante incorporó a su Inmovilizado Material el 1 de enero de 2013 infraestructuras ferroviarias e instalaciones integrantes de la red estatal de ancho métrico segregadas de FEVE. Estos activos, según pone de manifiesto el informe de auditoría de las cuentas anuales de 2012 de FEVE emitido por la Intervención General de la Administración del Estado, se encontrarían sobrevalorados debido a deficiencias de control interno especialmente en relación con el proceso de bajas por renovaciones. A 31 de diciembre de 2017 el valor neto contable de dichos activos asciende a 391 millones de euros. En la medida que estas deficiencias de control permanecían al 31 de diciembre de 2017, a partir de la información disponible no resulta posible cuantificar el



importe por el cual dichos activos se encontrarían sobrevalorados al cierre del ejercicio y sus posibles efectos sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 adjuntas. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas relativas al ejercicio 2016 incluyó una salvedad por esta cuestión.

IV. Opinión.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los hechos descritos en el apartado “Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: Favorable con salvedades”, basada en nuestra auditoría y en el informe de los otros auditores (véase el Anexo I de la memoria) las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la Entidad ADIF y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

V. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

De acuerdo con sus estatutos, el Presidente de la Entidad Dominante tiene que elaborar un Informe de Gestión Consolidado que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y sociedades dependientes y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contienen concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en ADIF, en Madrid, a 18 de junio de 2018.



ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2017

Con fecha 13/06/2018 y hora 18:12:11 ha sido firmada la siguiente diligencia:

Don/Doña JUAN BRAVO RIVERA, Presidente de la entidad Grupo Administrador de Infraestructuras Ferroviarias remito las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017 formuladas por Presidente, en Madrid, 13 de junio de 2018.

Asimismo, remito la siguiente información a rendir al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 2, punto 1.1, de la Orden EHA/2043/2010, de 22 de julio:

-Informe regulado en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria: NO

-Informe de gestión: SÍ

La información anterior queda contenida en el fichero GC1461_2017_F_180613_180603_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 5DBC56D65A99E7519A0AFD3D8066F3B4B129ED52F6F60A094E06E70ADB3A8F75.

En Madrid, a miércoles, 13 de junio de 2018.

Asimismo con la misma fecha y hora queda enviada la citada información a la Intervención General de la Administración del Estado.

Ha quedado registrada dicha diligencia y la respectiva información de carácter anual con el siguiente número de registro 20180704

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR: JUAN - 51361409V - CAMERFIRMA

Con fecha 13/06/2018 y hora 17:55:18 ha sido firmada la siguiente diligencia:

Don/Doña MANUEL FRESNO CASTRO, Director General Financiero y de Control de Gestión de la entidad Grupo Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, remito el informe previsto en el artículo 129.3 de la Ley general presupuestaria correspondientes al ejercicio 2017.

La información anterior queda contenida en el fichero GC1461_2017_F_180613_175429_Inf129.zip cuyo resumen electrónico es A19B3DA0082DB07153AAC276D94BDD5D506DF1A7954548D4B6140CF76E13CDD4.

En Madrid, a miércoles, 13 de junio de 2018.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR: MANUEL FRESNO CASTRO - 05279077W - CAMERFIRMA

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INDICE

Balance de Situación	1
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	3
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	4
Estado de Flujos de Efectivo	6
Memoria	8
(1) Actividad de la Entidad Dominante y sociedades consolidadas entorno Jurídico-Legal	9
1.a) Estatuto de ADIF	11
1.b) Encomiendas de gestión entre ADIF y ADIF-Alta Velocidad	12
1.c) Otras disposiciones	14
1.d) Contrato-Programa y convenio para la promoción de inversiones y de la administración de la Red de Titularidad del Estado, traspasada a ADIF en febrero de 2013	15
1.e) Convenios y Otras disposiciones para la ejecución de inversiones de mejora en la Red de Cercanías y en la Red Ferroviaria de Titularidad del Estado en Cataluña	18
1.f) Otras encomiendas y disposiciones	19
1.g) Cánones y tasas	20
(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales	24
2.a) Imagen fiel	24
2.b) Comparación de la información	25
2.c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables	25
2.d) Moneda funcional y moneda de presentación	27
(3) Normas de Registro y Valoración	27
3.a) Sociedades dependientes	27
3.b) Socios externos	28
3.c) Sociedades asociadas	28
3.d) Negocios conjuntos – Sociedades Multigrupo	30
3.e) Inmovilizaciones intangibles	31
3.f) Inmovilizaciones materiales	32
3.g) Inversiones inmobiliarias y activos mantenidos para la venta	40
3.h) Activos financieros	41

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INDICE

3.i) Pasivos financieros	42
3.j) Existencias.....	43
3.k) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	43
3.l) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	44
3.m) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal	45
3.n) Provisiones.....	46
3.ñ) Clasificación de los activos y pasivos corrientes y no corrientes	47
3.o) Saldos y transacciones en moneda extranjera	47
3.p) Impuesto sobre beneficios	47
3.q) Contabilización de ingresos y gastos	49
3.r) Transacciones con partes vinculadas	49
3.s) Arrendamientos	49
3.t) Combinación de negocios por cesión global y plural de activos y pasivos de la sociedad participativa COMFERSA.....	49
(4) Inmovilizaciones Materiales, Intangibles e Inversiones Inmobiliarias	51
4.a) Inmovilizado material en explotación	53
4.b) Obras en curso	55
4.c) Gastos financieros capitalizados	56
4.d) Bienes totalmente amortizados	57
4.e) Subvenciones oficiales recibidas	57
4.f) Inmovilizado intangible	57
4.g) Deterioro de valor del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	60
4.h) Inversiones inmobiliarias	61
4.i) Compromisos de venta (terrenos asociados a la estación de Chamartín en Madrid)	62
4.j) Terrenos y aprovechamientos urbanísticos en Méndez Álvaro –M30	65
4.k) Activos mantenidos para la venta	66
(5) Inversiones en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas	66
5.a) Participaciones en sociedades puestas en equivalencia	66
5.b) Créditos a largo plazo a sociedades puestas en equivalencia	68
(6) Otros Activos Financieros	68
6.a) Inversiones financieras	70
6.b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	75

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INDICE

(7) Existencias	79
(8) Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	80
(9) Fondos Propios	80
9.a) Aportación patrimonial	80
9.b) Reservas y resultados de ejercicios anteriores	81
9.c) Resultados atribuibles a la Entidad Dominante.....	83
9.d) Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de la Entidad Dominante.....	83
9.e) Socios externos.....	84
(10) Subvenciones, donaciones y legados	84
10.a) Subvenciones de capital por ayudas europeas	86
10.b) Subvenciones de capital por entregas de infraestructura ferroviaria.....	87
10.c) Otras subvenciones.....	87
(11) Provisiones para Riesgos y Gastos	88
11.a) Provisiones para riesgos y gastos con el personal	90
11.b) Otras provisiones para riesgos y gastos	93
(12) Pasivos Financieros	95
12.a) Deudas con entidades de crédito	96
12.b) Otros pasivos financieros	97
12.c) Deudas con sociedades puestas en equivalencia	100
12.d) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	100
(13) Situación Fiscal	102
13.a) Administraciones Públicas deudoras.....	102
13.b) Administraciones Públicas acreedoras.....	103
13.c) Impuesto sobre sociedades	104
13.d) Impuesto sobre el valor añadido	111
13.e) Ejercicios abiertos a inspección	111
(14) Importe Neto de la Cifra de Negocios	111
14.a) Ingresos por liquidación de cánones ferroviarios	113
(15) Otros Ingresos de Explotación.....	114
(16) Gastos de Personal	116
(17) Otros Gastos de Explotación	118

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INDICE

(18) Imputación de Subvenciones de Inmovilizado y Otros	119
(19) Gastos Financieros	119
(20) Ingresos Financieros.....	120
(21) Información Medioambiental	120
(22) Información sobre los Miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Entidad Dominante.....	121
(23) Gestión de Riesgos Financieros	122
23.a) Riesgo de crédito.....	122
23.b) Riesgo de tipos de interés.....	122
23.c) Riesgo de liquidez	122
(24) Compromisos y contingencias	123
Anexo I	
Anexo II	

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Balance de Situación Consolidado
31 de diciembre de 2017 y 2016

Expresado en Miles de euros

ACTIVO	NOTA	2017	2016
Inmovilizado intangible	4	85.083	89.955
Otro inmovilizado intangible		85.083	89.955
Inmovilizado material	4	15.168.140	15.256.803
Terrenos y construcciones		1.999.867	2.035.089
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material		12.421.380	12.510.837
Inmovilizado en curso y anticipos	4.b.	746.893	710.877
Inversiones inmobiliarias	4	136.941	132.844
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5	22.381	21.841
Participaciones puestas en equivalencia		22.381	21.766
Créditos a sociedades puestas en equivalencia		-	75
Inversiones financieras a largo plazo	6.a	112.379	102.145
Instrumentos de patrimonio	6.a.1	1.016	1.397
Administraciones Públicas	13.a	1.488	1.494
Otros activos financieros		109.875	99.254
Activos por impuesto diferido	13	1.507	1.694
Deudores comerciales no corrientes	6.b	1.830	2.367
Total activos no corrientes		15.528.261	15.607.649
Activos no corrientes mantenidos para la venta	4	12.069	14.500
Existencias	7	110.850	89.183
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.b	278.736	258.681
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6.b.2	122.622	27.597
Clientes, empresas puestas en equivalencia	6.b.1	2.348	2.152
Deudores varios	6.b.3.	118.601	92.542
Personal		869	1.051
Activos por impuestos corriente	13.a	12.510	118
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13.a	21.786	135.221
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		655	710
Créditos a empresas multigrupo y asociadas		655	710
Inversiones financieras a corto plazo	6.a.3	123.511	15.220
Créditos a empresas		123.010	13.719
Otros activos financieros		501	1.501
Periodificaciones a corto plazo		128	536
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	409.625	322.761
Tesorería		408.618	321.750
Otros activos líquidos equivalentes		1.007	1.011
Total activos corrientes		935.574	701.591
TOTAL ACTIVO		16.463.835	16.309.240

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Balance de Situación Consolidado
31 de diciembre de 2017 y 2016

Expresado en Miles de euros

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	2017	2016
Fondos propios	9	1.583.338	1.277.004
Aportación Patrimonial	9.a.	1.878.573	1.605.035
Reservas y resultados de ejercicios anteriores	9.b.	(332.545)	(249.499)
Reservas en sociedades consolidadas	9.b.	15.838	11.585
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	9.b.	(10.137)	(11.533)
Resultado del ejercicio atribuido a la Entidad Dominante		31.609	(78.584)
Pérdidas y ganancias consolidadas		31.961	(78.882)
Pérdidas y ganancias socios externos		(352)	298
Ajustes por cambios de valor		(3.766)	(4.283)
Otros ajustes por cambios de valor		(3.766)	(4.283)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	10.123.125	10.203.949
Socios externos	9.e.	5.274	4.922
Total patrimonio neto		11.707.971	11.481.592
Provisiones a largo plazo	11	161.824	142.548
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		75.012	82.593
Otras provisiones		86.812	59.955
Deudas a largo plazo	12	488.544	577.666
Deudas con entidades de crédito	12.a	412.597	452.549
Otros pasivos financieros	12.b	75.947	125.117
Pasivos por impuesto diferido	13	3.373.440	3.399.586
Periodificaciones a largo plazo		141.341	137.352
Total pasivos no corrientes		4.165.149	4.257.152
Provisiones a corto plazo	11	25.085	70.124
Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal		9.450	10.505
Otras provisiones		15.635	59.619
Deudas a corto plazo		274.272	259.946
Deudas con entidades de crédito	12.a	44.694	52.498
Otros pasivos financieros	12.b	229.578	207.448
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12.c	6.930	3.943
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.d	281.336	233.392
Proveedores y acreedores varios		227.058	167.495
Proveedores, empresas puestas en equivalencia	12.c	8.490	7.011
Personal		12.607	13.241
Otras deudas a Administraciones Públicas	13	32.079	44.730
Anticipos de clientes		1.102	915
Periodificaciones a corto plazo		3.092	3.091
Total pasivos corrientes		590.715	570.496
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		16.463.835	16.309.240

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada
correspondiente al ejercicio anual terminado
31 de diciembre de 2017 y 2016

Expresado en Miles de euros

	NOTA	2017	2016
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	14	401.838	130.157
Variación existencias de productos terminados y en curso de fabricación		287	(80)
Trabajos realizados por el grupo para su activo		13.683	10.913
Aprovisionamientos		(71.949)	(57.959)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(68.262)	(56.491)
Trabajos realizados por otras empresas		(3.723)	(1.475)
Deterioro de materias primas y otros aprovisionamientos		36	7
Otros ingresos de explotación	15	898.302	1.133.402
Gastos de personal	16	(635.125)	(672.232)
Otros gastos de explotación	17	(523.400)	(610.612)
Servicios exteriores		(510.301)	(525.803)
Tributos		(12.253)	(12.262)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(846)	(72.547)
Amortización del inmovilizado		(435.894)	(436.719)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	18	435.550	480.461
Excesos de provisiones		11.232	7.126
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(39.087)	(51.163)
Deterioros y pérdidas		(53)	(55.839)
Resultados por enajenaciones y otras		(39.034)	4.676
Resultado por la pérdida de control de participaciones		-	-
Otros resultados		-	(6)
Resultado de explotación		55.437	(66.712)
Ingresos financieros	20	4.377	10.748
De participaciones en instrumentos de patrimonio		47	26
<i>En terceros</i>		47	26
De valores negociables y de otros instrumentos financieros		4.330	10.722
Incorporación al activo de gastos financieros		-	-
Gastos financieros	19	(16.739)	(23.592)
Por deudas con terceros		(15.570)	(22.134)
Por actualización de provisiones		(1.169)	(1.458)
Variación de valor razonable en instrumentos		(653)	(673)
Diferencias de cambio		(801)	(57)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(10.239)	3.056
Resultado financiero		(24.055)	(10.518)
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	5	612	1.072
Deterioro y resultados por pérdida de influencia		-	(2.745)
Resultado antes de impuestos		31.994	(78.903)
Impuestos sobre beneficios	13(c)	(33)	21
Resultado consolidado del ejercicio		31.961	(78.882)
Resultado atribuido a socios externos		352	298
Resultado atribuido a la Entidad Dominante		31.609	(78.584)

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado
correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017 y 2016

A) Estado Consolidado de Ingresos y Gastos Reconocidos
correspondiente al ejercicio anual terminado
en 31 de diciembre de 2017 y 2016

Expresado en Miles de euros

NOTA	2017	2016
<u>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</u>	<u>31.961</u>	<u>(78.882)</u>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por valoración de instrumentos financieros	(15)	-
Por coberturas de los flujos de efectivo	690	(596)
Subvenciones, donaciones y legados	328.582	216.557
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	9 (b) 3.991	(3.348)
Efecto impositivo	<u>(82.917)</u>	<u>(54.020)</u>
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	<u>250.331</u>	<u>158.593</u>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por coberturas de los flujos de efectivo		-
Subvenciones, donaciones y legados	(435.553)	(480.463)
Efecto impositivo	13 (a) 108.891	120.115
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>(326.662)</u>	<u>(360.348)</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u>(44.370)</u>	<u>(280.637)</u>

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017 y 2016

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2017 y 2016

Expresado en Miles de euros

	Aportaciones Patrimoniales			Reservas y resultados de ejercicios anteriores (nota 9 (b))	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (nota 10)	Socios Externos (nota 9(e))	Total
	Otras Aportaciones patrimoniales (nota 9 (a))	Patrimonio recibido (nota 9)	Total Aportaciones Patrimoniales						
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1.279.453	169.579	1.449.032	(329.273)	77.960	(3.808)	10.401.880	5.219	11.601.010
Ajustes por errores de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al 1 de enero de 2016	1.279.453	169.579	1.449.032	(329.273)	77.960	(3.808)	10.401.880	5.219	11.601.010
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(3.348)	(78.584)	(475)	(197.932)	(298)	(280.637)
Operaciones con socios o propietarios									
Aumentos de aportaciones patrimoniales	154.000	2.003	156.003	-	-	-	-	-	156.003
Distribución del resultado del ejercicio	-	-	-	77.960	(77.960)	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	5.214	-	-	1	1	5.216
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1.433.453	171.582	1.605.035	(249.447)	(78.584)	(4.283)	10.203.949	4.922	11.481.592
Ajustes por errores de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al 1 de enero de 2017	1.433.453	171.582	1.605.035	(249.447)	(78.584)	(4.283)	10.203.949	4.922	11.481.592
Ingresos y gastos reconocidos				3.976	31.609	517	(80.824)	352	(44.370)
Operaciones con socios o propietarios									
Aumentos de aportaciones patrimoniales	266.770	6.768	273.538						273.538
Distribución del resultado del ejercicio	-	-	-	(78.584)	78.584	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	(3.091)	3.091	-	(2.789)	-	-	-	-	(2.789)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1.697.132	181.441	1.878.573	(326.844)	31.609	(3.766)	10.123.125	5.274	11.707.971

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al
ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Expresado en miles de euros

	2017	2016
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	31.994	(78.903)
Ajustes del resultado	50.589	86.966
Amortización del inmovilizado (+)	435.894	436.719
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	20.204	125.611
Variación de provisiones (+/-)	(1.966)	3.500
Imputación de subvenciones (-)	(435.550)	(480.461)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	39.035	(4.676)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	(8.780)	(2)
Ingresos financieros (-)	(4.377)	(10.748)
Gastos financieros (+)	16.740	23.592
Diferencias de cambio (+/-)	788	57
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	653	673
Otros ingresos y gastos (-/+)	(13.700)	(10.706)
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia neto de dividendos	1.648	3.407
Cambios en el capital corriente	(32.799)	48.840
Existencias (+/-)	(21.957)	(1.720)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(66.240)	(66.416)
Otros activos corrientes (+/-)	11	(1)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(8.727)	38.518
Otros pasivos corrientes (+/-)	(23.147)	29.615
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	87.261	48.844
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(33.596)	(25.846)
Pagos de intereses (-)	(10.165)	(12.938)
Cobros de dividendos (+)	47	-
Cobros de intereses (+)	3	34
Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)	(153)	11.488
Otros pagos (cobros) (-/+)	(23.328)	(24.430)
<u>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</u>	<u>16.188</u>	<u>31.057</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Pagos por inversiones (-)	(406.437)	(262.151)
Empresas asociadas	(105)	(989)
Inmovilizado material, intangible e inmobiliario	(292.869)	(241.492)
Otros activos financieros	-	(2.000)
Otros activos	(113.463)	(17.670)
Cobros por desinversiones (+)	10.663	8.534
Empresas asociadas	9.163	-
Inmovilizado material, intangible e inmobiliario	-	4.034
Otros activos financieros	1.500	4.500
<u>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</u>	<u>(395.774)</u>	<u>(253.617)</u>

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DE PENDIENTES

Estados de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente
al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017 y 2016

Expresado en miles de euros

	2017	2016
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	503.712	340.694
Emisión de instrumentos de patrimonio	266.770	154.000
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	236.942	186.694
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(37.274)	(85.572)
Emisión	106.814	93.312
Deudas con entidades de crédito (+)	63.335	3
Deudas con empresas asociadas (+)	-	-
Otras deudas (+)	43.479	93.309
Devolución y amortización de	(144.088)	(178.884)
Deudas con entidades de crédito (-) (nota 12.a)	(112.077)	(47.240)
Deudas con empresas asociadas	-	(143)
Otras deudas (-)	(32.011)	(131.501)
<u>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</u>	<u>466.438</u>	<u>255.122</u>
<u>Variación neta de efectivo o equivalentes por combinaciones de negocios</u>	<u>12</u>	<u>-</u>
<u>Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes</u>	<u>86.864</u>	<u>32.562</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	322.761	290.199
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	409.625	322.761

Memoria de las
Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre 2017

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

(1) Actividades de la Entidad Dominante y sociedades consolidadas, entorno Jurídico-Legal

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante, ADIF, la Entidad o la Entidad Dominante) fue creada por la Ley de Bases de 24 de enero de 1941, bajo la denominación de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (en adelante, Renfe).

Hasta 31 de diciembre de 2004, correspondía a Renfe, de acuerdo con la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, explotar los ferrocarriles de la Red Nacional Integrada, los que no formando parte de ésta correspondiesen a la competencia del Estado y cuya gestión le fuese encomendada por éste, los de competencia de las Comunidades Autónomas o de los Ayuntamientos cuando dichas entidades le encomendasen su gestión y realizar la construcción de nuevas líneas ferroviarias que le fuesen encomendadas por el Estado y, en su caso, por las Comunidades Autónomas o por los Ayuntamientos.

Con fecha 31 de diciembre de 2004 entró en vigor la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, en adelante LSF, que tiene como objetivo no sólo la incorporación al Derecho español de diversas directivas comunitarias que establecen un nuevo marco para este sector, sino también una completa reordenación del sector ferroviario estatal, sentando las bases que permiten una progresiva entrada de nuevos actores en este mercado. Para alcanzar estos objetivos, se regula la administración de las infraestructuras ferroviarias y se encomienda esta función a Renfe, que pasa a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, manteniendo su naturaleza jurídica de entidad pública empresarial e integrando, además, a la Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante, GIF). ADIF podía, según la citada ley, construir, de acuerdo con lo que determinase el Ministerio de Fomento, infraestructuras ferroviarias con cargo a sus propios recursos o mediante recursos ajenos. Asimismo, administraría las infraestructuras de su titularidad y aquellas otras cuya administración se le encomendase mediante un convenio. La Ley contemplaba, adicionalmente, la creación de una nueva entidad pública empresarial denominada RENFE-Operadora, que se encargaría de la prestación del servicio de transporte ferroviario.

Las principales normas que afectan a la Entidad Dominante se indican a continuación:

Real Decreto.ley 22/2012 de 20 de julio y otras normas de desarrollo

El Real Decreto-ley 22/2012 de 20 de julio, por el que se adoptan medidas para la racionalización y reestructuración del sector ferroviario, incluye entre otras, la extinción de la entidad pública empresarial Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (en adelante FEVE) el 31 de diciembre de 2012, subrogándose ADIF y RENFE-Operadora en los derechos y obligaciones de aquélla, asumiendo la titularidad de los bienes en función de que se hallen adscritos a la infraestructura

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

o a la operación de servicios de transporte respectivamente, criterio que servirá asimismo para la distribución del personal.

La Orden FOM/2814/2012 de 28 de diciembre determina la relación del personal de la entidad pública empresarial FEVE que se integra en ADIF.

Por su parte, la Orden FOM 2818/2012 de 28 de diciembre establece los criterios de segregación de activos y pasivos de FEVE entre ADIF y RENFE Operadora. La integración en ADIF de los citados activos y pasivos procedentes de FEVE tiene efectos el 1 de enero de 2013, según establece dicha orden.

Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero

El Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, establece en su artículo 34 la transmisión a ADIF de la titularidad de la red ferroviaria del Estado cuya administración tiene encomendada. En su apartado 1 se indica:

“las infraestructuras ferroviarias y estaciones que constituyen la red de titularidad del Estado cuya administración ADIF tiene encomendada, pasarán a ser de titularidad de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) a partir de la entrada en vigor del presente Real Decreto-ley”.

La fecha de entrada en vigor de este Real Decreto es el día 23 de febrero de 2013.

Real Decreto-ley 15/2013 de 13 de diciembre

El Real Decreto-ley 15/2013 de 13 de diciembre, sobre la reestructuración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico determina en su artículo 1 que con fecha 31 de diciembre de 2013, se creará la entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad (en adelante ADIF-AV) mediante la escisión de la rama de actividad de construcción y administración de aquellas infraestructuras ferroviarias de alta velocidad y otras que se le atribuyan y estén encomendadas hasta la fecha de entrada en vigor de dicho Real Decreto-Ley al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). La actividad no segregada permanece en ADIF.

La Orden FOM/2438/2013, de 17 de diciembre establece la relación de personal de la entidad pública empresarial ADIF que se integra en la entidad ADIF-AV.

A raíz de la entrada en vigor del mencionado Real Decreto-ley 15/2013, el 27 de diciembre se publica la Orden PRE/2443/2013, por la que se determinan los activos y pasivos de ADIF que pasan a ser titularidad de ADIF-AV. La segregación de dichos activos y pasivos en el patrimonio de ADIF se efectúa y registra según el valor contable de los mismos, y los efectos de la escisión se retrotraen contablemente al 1 de enero de 2013, tal y como se establece en dicha Orden y en el Real Decreto-Ley citado.

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

Adicionalmente, la Entidad Dominante es cabecera de un grupo compuesto por varias sociedades que tienen como actividades principales la prestación de servicios accesorios a la gestión de la infraestructura ferroviaria y formula cuentas anuales consolidadas de ADIF y sus sociedades dependientes. En el anexo I se detallan las empresas del grupo y multigrupo, así como las participaciones minoritarias en entidades en las cuales ADIF tiene una influencia significativa.

1.a) Estatuto de ADIF

El Estatuto de ADIF fue aprobado mediante el Real Decreto 2395/2004, de 30 de diciembre, que entró en vigor el 31 de diciembre de 2004, y ha sido modificado por el Real Decreto 1044/2013 de 27 de diciembre. Los aspectos más destacables son los siguientes:

- ADIF se configura como una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Esta Ley regula fundamentalmente el régimen, la organización y los criterios de funcionamiento del aparato administrativo estatal dentro del cual se incluyen las Entidades Públicas Empresariales, siendo pues la Entidad parte del mismo y estando adscrita al Ministerio de Fomento.
- ADIF tiene su propio patrimonio, distinto del de la Administración General del Estado (en adelante, AGE) e integrado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de su titularidad, según establece el art. 15 del Real Decreto 1044/2013 en su apartado 2:

“Son de titularidad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) todas las infraestructuras ferroviarias que actualmente esté administrando y que integren la Red Ferroviaria de Interés General, salvo aquéllas cuya titularidad se encuentre atribuida a la entidad empresarial ADIF-AV”.

- ADIF podrá efectuar todo tipo de operaciones financieras, de acuerdo con lo establecido en la Ley General Presupuestaria y con sujeción a los límites previstos en las leyes de presupuestos anuales.

Las principales funciones de ADIF establecidas en sus Estatutos se describen a continuación:

- La construcción de infraestructuras ferroviarias con recursos del Estado o de terceros, de acuerdo con el correspondiente convenio. En este sentido, ADIF se subrogó a partir de 31 de diciembre de 2004 en la posición de GIF respecto a las encomiendas de construcción que hasta la fecha de entrada en vigor del Estatuto de ADIF habían sido efectuadas a favor de dicha entidad. En virtud del Real Decreto ley 15/2013 así como de la Orden PRE/2443/2013, citadas anteriormente, las encomiendas de construcción y administración para ADIF se segregan entre ADIF y ADIF-AV, manteniendo ADIF las no asignadas a ADIF-AV relacionadas en la nota 4.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

- La administración de las infraestructuras ferroviarias de su titularidad, que tiene la consideración, de acuerdo con lo establecido en la LSF, de servicio de interés general y esencial para la comunidad. Hasta la fecha de aplicación del Real Decreto-ley 4/2013 de 22 de febrero, ADIF tenía encomendada la administración de la red de titularidad del Estado.
- La prestación de los servicios adicionales, complementarios y auxiliares al servicio del transporte ferroviario.
- La gestión, liquidación y recaudación de las tasas previstas en la LSF, incluidos los cánones por utilización de infraestructuras ferroviarias de su titularidad.

Por otra parte, ADIF no podrá prestar servicios de transporte ferroviario, salvo en aquellos supuestos en que sea inherente a su propia actividad.

1.b) Encomiendas de gestión entre ADIF y ADIF-AV

El artículo 20 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, prevé que la administración de las infraestructuras ferroviarias y, en su caso, su construcción, corresponderán, dentro del ámbito de la competencia estatal, a una o varias entidades públicas empresariales adscritas al Ministerio de Fomento, que tendrán personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio, y se regirán por lo establecido en la propia Ley del Sector Ferroviario, en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en su Estatuto y en las demás normas que les sean de aplicación.

ADIF asume las funciones asignadas al administrador de infraestructuras ferroviarias por la Ley del Sector Ferroviario, en relación con aquellas infraestructuras ferroviarias cuya titularidad le haya sido atribuida, así como con las que se le atribuyan en un futuro.

El artículo 1.7 del Real Decreto-Ley 15/2013, de 13 de diciembre, establece que ADIF-AV y ADIF podrán encomendarse, mediante la suscripción del oportuno convenio, la realización de determinadas actividades. En dichos convenios habrá necesariamente de contemplarse la compensación económica que correspondería a la entidad a favor de la que se haga la encomienda, por la prestación de los servicios encomendados.

En particular, ambas entidades podrán encomendarse la gestión de la capacidad de la infraestructura y, debido a la interconexión de las redes cuya administración tienen atribuida ambas entidades, y como excepción a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley del Sector Ferroviario, también la gestión de los sistemas de control, circulación y seguridad.

Por otra parte, en caso de que una de dichas entidades encomiende a la otra la realización de tareas relacionadas con la seguridad ciudadana y la protección civil, el responsable de esa materia será el mismo en ambas entidades. Lo anterior será asimismo de aplicación al responsable de la prevención de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

Por Resoluciones de los Presidentes de ADIF y de ADIF-AV de 31 de diciembre de 2013, dichas entidades se encomendaron mutuamente la realización de determinadas tareas; previéndose en dichas resoluciones que las condiciones de dicha encomienda de gestión se recogerán en los correspondientes convenios a suscribir por ADIF y ADIF -AV.

En virtud de estos antecedentes, se redactaron los documentos "Convenio entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y ADIF-AV para la encomienda a esta última entidad de la prestación de determinados servicios" y el "Convenio entre ADIF-Alta Velocidad y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para la encomienda a esta última entidad de la prestación de determinados servicios".

En estos Convenios se indica que las actividades a realizar por ambas entidades para la prestación de los servicios objeto de encomienda, se detallarán en adendas a los respectivos convenios a suscribir entre ADIF y ADIF-AV en relación con cada uno de los servicios encomendados.

De esta forma se relacionan a continuación las principales Adendas que han sido redactadas:

- Adendas al Convenio de encomienda de gestión suscrito por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y ADIF-Alta Velocidad, por la que se encomienda a ADIF la prestación de servicios de:
 - prevención de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo.
 - seguridad en la circulación.
 - adjudicación de la capacidad y gestión del tráfico, así como de todos sus servicios asociados.
 - mantenimiento de la red de fibra óptica, instalaciones de operadores, derechos de paso y regulación de derechos de uso por parte de ADIF.
 - ingeniería e innovación a ADIF-AV.
 - telecomunicaciones de voz y datos.
 - informáticos.
 - integrales de comunicación.
 - recursos humanos.
 - suministro de gasóleo bonificado.
 - control de gestión de las áreas operativas, gestión y tratamiento de información relativa a la producción, tramificación y cánones de la red propiedad de ADIF-AV, y servicios transversales de gabinete, planificación, apoyo técnico y jurídico.
 - dirección de proyectos, dirección de obras y control técnico y operativo de las obras.

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

- gestión integral del patrimonio inmobiliario titularidad de la entidad pública empresarial ADIF-AV.
 - gestión integral de la protección y seguridad.
 - gestión integral del mantenimiento de las líneas en explotación de titularidad de ADIF-AV.
 - gestión integral de las estaciones asignadas a ADIF-AV.
 - gestión integral y coordinación de las operaciones de integración urbana del ferrocarril y de las sociedades de integración, filiales y otras entidades participadas por ADIF-AV.
 - gestión integral de los servicios económico financieros y corporativos.
 - atención integral de la función de auditoría Interna.
 - elaboración de la declaración sobre la red de ADIF-AV.
- Adendas al Convenio de encomienda de gestión suscrito por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y ADIF-AV, por la que se encomienda a ADIF-AV la prestación de servicios de:
 - asesoramiento en materia de eficiencia energética.
 - gestión de expedientes de expropiación forzosa en la que la primera ostente la condición de beneficiaria.
 - suministro de energía de uso distinto de tracción.
 - gestión integral medioambiental y gestión integral de la supervisión, del soporte técnico y de los servicios a obra

1.c) Otras disposiciones

- La Ley 3/2017, de 27 junio de 2017 de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2017 consignó una aportación patrimonial para ADIF de 266.770 miles de euros. Del citado importe se establece que irán destinados a la amortización de deuda a largo plazo un total de 46.770 miles de euros. Asimismo establecen unas aportaciones para el mantenimiento de la red convencional de su titularidad de 585.000 miles de euros y unas aportaciones para financiar las inversiones en dicha red que ascienden a 224.700 miles de euros. En relación a la aportación para el mantenimiento de la red convencional, en octubre de 2017 el Ministerio de Hacienda y Función Pública comunicó a la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Fomento una modificación presupuestaria mediante la cual se redujo esta aportación en un total de 226.451 miles de euros. Esta modificación tiene su origen en el incremento de los ingresos de cánones ferroviarios que supone para la Entidad la aplicación de las nuevas tarifas establecidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017(véase nota 1.g). Adicionalmente, los Presupuestos Generales del Estado para 2017 no establecen autorización para incrementar el endeudamiento de ADIF a largo plazo en dicho ejercicio (véase nota 9.a).

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

- En el ejercicio 2018, en virtud del artículo 134.4. del título VII de la Constitución Española, se ha producido la prórroga de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. En consecuencia, para dicho año se ha consignado una aportación patrimonial para ADIF de 266.770 miles de euros. Asimismo, se han establecido unas aportaciones para el mantenimiento de la red convencional de su titularidad de 585.000 miles de euros y unas aportaciones para financiar las inversiones en la red de su titularidad que ascienden a 224.700 miles de euros. En relación a la aportación prevista para el mantenimiento de la red convencional, no se prevé su cobro y, de acuerdo, con lo indicado en el párrafo anterior, se espera que el Ministerio de Hacienda y Función Pública realice la correspondiente modificación presupuestaria, por el importe total de la consignación.. Finalmente, indicar que no se contempla autorización para incrementar el endeudamiento de ADIF a largo plazo.
- La Ley 48/2015, de 29 octubre de 2015 de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2016 consigna una aportación patrimonial para ADIF de 154.000miles de euros en dicho ejercicio. Del citado importe se establece que irán destinados a la amortización de deuda a largo plazo un total de 45.000 miles de euros. Asimismo establecen unas aportaciones para el mantenimiento de la red convencional de su titularidad de 585.000 miles de euros y unas aportaciones para financiar las inversiones en dicha red que ascienden a 224.700 miles de euros. Los Presupuestos Generales del Estado para 2016 no establece autorización para incrementar el endeudamiento de ADIF a largo plazo en dicho ejercicio.
- La Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transportes y Vivienda de fecha 23 de mayo de 2014 encomienda a ADIF y a ADIF AV, la construcción de las obras de la Red Ferroviaria de interés general licitadas y adjudicadas por el Ministerio de Fomento. En virtud de la citada Resolución, ADIF se ha subrogado en el ejercicio 2014 en los contratos que fueron licitados o adjudicados por el Ministerio de Fomento para la ejecución de las obras y servicios ahora encomendados.

1.d) Contrato - Programa y Convenio para la promoción de inversiones y de la administración de la Red de Titularidad del Estado, traspasada a ADIF en febrero de 2013.

Hasta la entrada en vigor del Real Decreto-ley 4/2013 de 22 de febrero, la Administración General del Estado, en adelante AGE, era titular de la red ferroviaria de interés general en ancho convencional, así como del tramo Ourense Santiago de la Línea de Alta Velocidad a Galicia. En virtud del Contrato Programa y del resto de convenios suscritos al efecto, ADIF hasta dicha fecha ha venido realizando las actividades de inversión y mejora en dicha red así como su administración. Las líneas principales de dichas actuaciones quedan recogidas en el marco del Contrato Programa para el periodo 2007-2010, suscrito en fecha 16 de febrero de 2007, entre el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Fomento y ADIF, (en adelante, C-P 2007-2010) y que fue prorrogado hasta el 30 de junio de 2011 mediante el acuerdo suscrito por las partes el pasado 30 de diciembre de 2010. Con posterioridad, el 18 de noviembre de 2011, la AGE, la

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

Sociedad Estatal del Transporte Terrestre (en adelante, SEITTSA) y ADIF firmaron un convenio para la promoción de inversiones en la Red de titularidad del Estado, cuyo objeto era regular las relaciones entre las Entidades firmantes para la promoción por SEITTSA de las inversiones que se ejecutaran por ADIF en el ejercicio 2011. También con fecha 18 de noviembre de 2011, la AGE, ADIF y SEITTSA suscribieron un convenio para la promoción por esta última de la administración de la Red de Titularidad del Estado que el Ministerio de Fomento encomendó a ADIF.

- El 28 de diciembre de 2012, la AGE, la SEITTSA y ADIF firmaron un convenio para la promoción de inversiones en la Red Ferroviaria de Titularidad del Estado en el año 2012 por importe de 203.375 miles de euros que incluía la Red convencional y el tramo Ourense-Santiago de la línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia. Para desarrollar la promoción de las inversiones en la Red de Titularidad del Estado, el Ministerio de Fomento, ADIF y SEITTSA suscribieron dos convenios el 27 de junio de 2007 y el 21 de noviembre de 2007.

El primero de los dos convenios mencionados, suscrito con fecha 27 de junio de 2007, fue modificado mediante el acuerdo firmado el día 20 de diciembre de 2007, la Adenda suscrita el día 30 de diciembre de 2010 y la Adenda nº 1 suscrita el pasado día 8 de noviembre de 2012.

A continuación se resumen sus principales características:

- ✓ Su objeto es la promoción por la SEITTSA de las actuaciones en la Red de Titularidad del Estado encomendadas a ADIF en desarrollo de lo establecido en el Contrato-Programa.
- ✓ Estas actuaciones serán contratadas por ADIF y en su coste se incluirán los relativos a la ejecución de las obras, incorporando el desvío de servicios, las expropiaciones e indemnizaciones, las obligaciones correspondientes a las aportaciones al 1.5% establecido en la Ley 16/1985, de 25 de julio, de Patrimonio Histórico Español, y la Instrucción número 43 de la Subsecretaría de Fomento de fecha 16 de mayo de 2014, así como el coste de las asistencias técnicas, en su caso, necesarias para dicha ejecución y para la redacción o supervisión de los proyectos.
- ✓ Los ingresos que pudiera generar ADIF por su participación en los programas de financiación europea o mediante Convenios suscritos con otras administraciones para la ejecución de estas inversiones, se deducirán de su coste.
- ✓ Estas actuaciones serán financiadas por SEITTSA con cargo a sus fondos propios y se incorporarán a su Balance.
- ✓ La Administración General del Estado aportará a SEITTSA las consignaciones presupuestarias necesarias para la cobertura del coste de estas actuaciones, cuyo importe total ascendía a 2.127.137 miles de euros, de acuerdo con una distribución de anualidades con el carácter de aportaciones anuales máximas y concordantes con las establecidas en el

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

Contrato-Programa, estando condicionada su efectividad a la aprobación de las Resoluciones de encomienda.

- ✓ La administración de las infraestructuras incluidas en el Convenio será realizada por ADIF.

El segundo de los convenios citados fue suscrito con fecha 21 de noviembre de 2007 y modificado mediante adendas firmadas el día 20 de diciembre de 2007, 29 de septiembre de 2011 y 8 de noviembre de 2012. Sus principales características eran las siguientes:

- ✓ Su objeto es la promoción por la SEITTSA de las inversiones en la línea de alta velocidad Madrid - Galicia, tramo Ourense - Santiago de Compostela conforme a la encomienda que el Ministerio de Fomento realizó a ADIF, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación de fecha 21 de noviembre de 2007.
- ✓ El coste de esta actuación incluirá los relativos a la ejecución de las obras, incorporando el desvío de servicios, las expropiaciones e indemnizaciones, las obligaciones correspondientes a las aportaciones al 1% establecido en la Ley 16/1985, de 25 de julio, de Patrimonio Histórico Español, así como el coste de las asistencias técnicas, en su caso, necesarias para dicha ejecución y para la redacción o supervisión de los proyectos.
- ✓ Los ingresos que pudiera generar ADIF por su participación en los programas de financiación europea para la ejecución de esta inversión, se deducirán de su coste.
- ✓ La Administración General del Estado aportará a SEITTSA las consignaciones presupuestarias necesarias para la cobertura del coste de esta actuación, estableciendo un importe total de 1.715.231 miles de euros de acuerdo con una distribución de anualidades concordantes con las establecidas en Contrato-Programa para el período 2007-2010, y con carácter de aportaciones máximas anuales.
- ✓ La Administración de las Infraestructuras del Convenio será realizada por ADIF.

El Consejo de Ministros en su sesión de fecha 7 de diciembre de 2012 autorizó la convalidación de la liquidación por cierre del Convenio entre el Ministerio de Fomento, SEITTSA y ADIF, para la promoción de inversiones en la red de titularidad del Estado en base al Contrato-Programa AGE-ADIF 2007-2010 por una cuantía de 45.936 miles de euros. (véase nota 6.b.3.1)

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

1.e) Convenios y otras disposiciones para la ejecución de inversiones de mejora en la Red de Cercanías y en la Red Ferroviaria de Titularidad del Estado en Cataluña.

- Con fecha 6 de junio de 2007 el Ministerio de Fomento, SEITTSA y ADIF suscribieron un convenio para la realización de actuaciones para la mejora de la Red Ferroviaria de Cercanías en Cataluña por un importe total de 110 millones de euros. Las inversiones objeto de este convenio se financiarán con cargo a los fondos propios de SEITTSA, mediante la aportación realizada por la AGE en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2007, y su construcción se llevará a cabo en los siguientes términos:

SEITTSA será la encargada de la licitación de los contratos de ejecución de las obras.

ADIF contratará las asistencias técnicas necesarias para la redacción de los proyectos o la dirección de obra. SEITTSA abonará a ADIF las cantidades correspondientes a dichas asistencias, así como los gastos que por desvío de los servicios afectados por las obras anticipe ADIF.

- Adicionalmente, el día 7 de octubre de 2008 el Ministerio de Fomento, SEITTSA y ADIF firmaron un segundo convenio para la realización de actuaciones de mejora en la Red de Titularidad del Estado en Cataluña por un importe de 250 millones de euros. De acuerdo con lo establecido en este convenio, estas actuaciones se financiarán mediante la aportación efectuada por la AGE a SEITTSA, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2008. La construcción de estas infraestructuras se ejecutará en los siguientes términos:

SEITTSA licitará los contratos para la ejecución de obra de cuantía igual superior a 1,5 millones de euros (IVA excluido).

ADIF licitará los contratos de ejecución de obra de importe inferior a 1,5 millones de euros (IVA excluido), así como los necesarios para la redacción de proyectos y la dirección de las obras, que será llevada a cabo por esta entidad.

SEITTSA abonará a ADIF los importes que esta entidad haya abonado por los contratos suscritos, expropiaciones y otros conceptos.

En la Resolución de 7 de octubre de 2008, la Secretaría de Estado de Infraestructuras encomendó a ADIF y a SEITTSA, la ejecución de inversiones contempladas en este convenio.

- En fecha 24 de febrero de 2009, la Comisión Bilateral Generalitat- Estado, acordó, que por aplicación de la Disposición adicional 3ª del Estatuto de Autonomía de Cataluña, ADIF realizaría inversiones por valor de 170.630 miles de euros. (véase nota 12.b)

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

1.f) Otras Encomiendas y disposiciones vinculadas a la transferencia o asignación de infraestructuras.

- El Real Decreto-Ley 22/2012 de 20 de julio, mediante la disposición adicional segunda, asigna al patrimonio de ADIF la conexión del corredor Mediterráneo con la Línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-Figueras: Vandellós-Área Tarragona y el tramo A Coruña-Santiago del eje atlántico de alta velocidad, que fueron construidos por el Estado con anterioridad a la encomienda hecha a ADIF para la ejecución de ambas infraestructuras. En virtud de la orden PRE/2443/2013, de 27 de diciembre, en adelante la orden de segregación, se asigna al patrimonio de ADIF-AV el tramo Santiago de Compostela-Vigo del Eje Atlántico de alta velocidad y la conexión del Corredor Mediterráneo con la Línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-Figueras: Vandellós-área de Tarragona.
- El Consejo de Ministros, en sus acuerdos de fecha 27 de junio de 2014 aprobó la transferencia de ADIF a ADIF AV de la titularidad de los siguientes bienes:
 - a) Tramos de la red ferroviaria en ancho convencional que enlazan las ciudades de Plasencia, Cáceres, Mérida y Badajoz.
 - Tramo Monfragüe-Plasencia: desde el P.K. 0/00 al P.K. 16/700.
 - Tramo Monfragüe-AG Km. 4,4-Monfragüe Ag.Km.255.4: desde el P.K. 0/00 al P.K. 2/700.
 - Línea Madrid-Valencia de Alcántara: desde el P.K. 251/625 al P.K. 332/833.
 - Línea Aljucén-Cáceres: desde el P.K. 0/000 al P.K.65/443.
 - Línea Ciudad Real-Badajoz: desde P.K. 453/000 al P.K. 512/351.
 - b) Tramo de la red ferroviaria en ancho convencional Bobadilla-Granada
 - c) Estación de Loja

Se acuerda que la citada transferencia se realice de forma gratuita por ser bienes afectos a la realización de una actividad de administración de infraestructuras ferroviarias y que se valorará por el valor contable por el que se estuvieran contabilizados en ADIF los activos objeto de transmisión, reconociendo su coste bruto y la amortización acumuladas hasta la fecha de la transferencia. El Valor neto contable de los activos transferidos a ADIF- AV en junio de 2014 asciende a 71.321 miles de euros (véase nota 4).

- El Consejo de Ministros, en su acuerdo de fecha 24 de noviembre de 2017, aprobó la transferencia de ADIF a ADIF AV de la titularidad del tramo de red ferroviaria comprendido entre León y La Robla. El acuerdo establece una transferencia a título gratuito, registrando ADIF AV los activos recibidos por su coste bruto y su amortización acumulada hasta la fecha del traspaso,

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

siendo su valor neto contable de 47.892 miles de euros. Por su parte ADIF da de baja el activo y la subvención de capital asociada a los mismos. El acta de entrega fue suscrita entre ADIF y ADIF AV el 30 de noviembre de 2017.

1.g) Cánones y tasas

La derogada Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario establecía, en sus artículos 74 y 75, la regulación de los cánones que se devengan en favor del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por la utilización de las infraestructuras por parte de los operadores del transporte. La referida Ley determinaba la necesidad de una orden ministerial para el establecimiento de las cuantías resultantes de la aplicación de los elementos y criterios relativos a los cánones por utilización de las infraestructuras ferroviarias. En este sentido, la normativa que ha desarrollado este aspecto de la LSF es la que se relaciona a continuación:

- Orden FOM/898/2005, de 8 de abril, por la que se fijan las cuantías de los cánones ferroviarios.
- Orden FOM/3852/2007, de 20 de diciembre, por la que se modifica la Orden FOM/898/2005.
- Orden FOM/2336/2012, de 31 de octubre, por la que se modifica la Orden FOM/898/2005.
- Real Decreto-Ley 11/2013, de 2 de agosto, que modifica la Ley 39/2003 así como, los parámetros y criterios establecidos en la Orden FOM 898/2005.
- Ley 36/2014 de Presupuestos Generales del Estado para 2015 por el que se fija el incremento del 1% a aplicar a las tarifas fijadas para 2014 (Art. 65.1)

El 29 de septiembre de 2015 se aprobó la Ley 38/2015 del Sector Ferroviario que sustituye íntegramente a la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, y que viene a unificar y concentrar en una única norma el régimen legal completo del modo de transporte por ferrocarril. Además, incorpora al ordenamiento español las normas contenidas en la Directiva 2012/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012.

La regulación de los cánones de la nueva ley del Sector Ferroviario modifica sustancialmente la estructura de estas tasas establecida en la Ley 39/2003.

Se suprime la modalidad de canon de acceso, en el canon por utilización de las líneas ferroviarias; se implantan nuevos criterios de clasificación de líneas con el fin de vincular el canon ferroviario a la rentabilidad potencial del mercado; y se hace especial hincapié en la regulación de bonificaciones y descuentos sobre la cuantía del canon a abonar por los operadores, para fomentar el desarrollo de los servicios ferroviarios y la explotación más eficaz de las líneas.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

Se modifica también la estructura del canon por utilización de las instalaciones de servicio y se revisa el régimen tarifario por la prestación de servicios, avanzando en el libre acceso a las actividades de servicios sin comprometer la sostenibilidad de la infraestructura ferroviaria.

Se modifican y amplían, finalmente, los criterios de clasificación de las estaciones de transporte de viajeros a fin de tomar en consideración la capacidad económica de los servicios asociados para la determinación de la cuantía del canon.

La Disposición transitoria cuarta de la Ley 38/2015 establece que, hasta que no se fijen de conformidad con las reglas establecidas en el título VI los cánones ferroviarios seguirán siendo aplicables los vigentes a la entrada en vigor de la Ley. Así mismo, dispone que la adecuación de los cánones ferroviarios a lo dispuesto en el referido título VI se incluirá en todo caso, en el primer proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado que se tramite después de la entrada en vigor de la ley.

Esta normativa es aplicable a ADIF

De acuerdo con lo señalado en los párrafos anteriores los cánones ferroviarios aplicables en 2016 y durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017 fueron los siguientes:

El canon por utilización de las líneas ferroviarias integrantes de la Red de Interés General, que comprende cuatro modalidades

- i. Acceso (modalidad A). La cuantía por acceder a la Red Ferroviaria de Interés General se determina en función del tipo de tramos de red en los que se pretende prestar los servicios y la declaración de actividad realizada por el sujeto pasivo de acuerdo con el nivel de tráfico previsto en cada uno de ellos.
- ii. Reserva de capacidad (modalidad B). Su cuantía se determina en función de los kilómetros-tren reservados, tomando en cuenta el tipo de línea, el tipo de servicio a prestar, el tipo de tren y el periodo del día al que afecte la reserva.
- iii. Circulación (modalidad C). Su cuantía se calcula en función de los kilómetros-tren efectivamente realizados, considerando el tipo de línea, el tipo de servicio a prestar y el tipo de tren.
- iv. Tráfico (modalidad D). Su cuantía se establece en función del valor económico del servicio de transporte ferroviario de viajeros prestado, medido en términos de capacidad ofertada (plazas por kilómetro), considerando el tipo de línea y la hora del día en que se presta.

El canon por utilización de estaciones y otras instalaciones ferroviarias, que presenta cinco modalidades:

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

- i. Utilización de estaciones por parte de los viajeros (modalidad A). Esta modalidad se aplica a los viajeros que utilicen el servicio de transporte ferroviario, en función de la distancia recorrida y de la categoría de la estación donde se inicie o finalice el viaje.
- ii. Estacionamiento y utilización de andenes en las estaciones (modalidad B). Se determina en función del tiempo de estacionamiento del tren, la realización de operaciones de cambio de vía a solicitud del operador y la categoría de la estación, con especial incidencia en aquellas estaciones que puedan presentar problemas de congestión (estaciones de primera categoría).
- iii. Paso por cambiadores de ancho (modalidad C). Se calcula en función de los pasos del tren por un cambiador de ancho.
- iv. Utilización de vías de apartado (modalidad D). Se calcula en función del tipo de línea de la estación a la que pertenezca la vía de apartado utilizada, del tiempo de ocupación de la vía y el tipo de servicio/tren.
- v. Prestación de servicios que precisen de autorización para la utilización del dominio público ferroviario (modalidad E). Esta modalidad grava el uso del dominio público ferroviario y se determina en función de la superficie ocupada.

En 2016 se han mantenido las tarifas de los cánones de 2015, en aplicación de lo establecido en el artículo 74. uno de la Ley 48/2015 de Presupuestos Generales del Estado para 2016 que determina:

“Se mantienen, a partir del 1 de enero de 2016, los tipos de cuantía fija de las tasas de la Hacienda estatal en la cuantía exigible durante el año 2015, según lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015”.

Desde el 1 de julio de 2017, se aplicaron los cánones ferroviarios, previstos en los artículos 97y 98 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre del sector ferroviario, con las cuantías unitarias establecidas en los artículos 71 y 72 de la Ley 3/2017 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, (BOE del 28 de junio de 2017), A continuación se detallan los Cánones en vigor, a partir del 1 de julio de 2017:

Canon por Utilización de las Líneas Ferroviarias Integrantes de la RFIG Gestionada por ADIF.

Constituye el hecho imponible del Canon la utilización de las líneas ferroviarias integrantes de la RFIG, así como la prestación de servicios inherentes a dicha utilización, en las modalidades siguientes:

a) Canon por adjudicación de capacidad (Modalidad A): por el servicio de asignación de aquellas franjas horarias, definidas en la declaración sobre la red, a los correspondientes candidatos con el fin de que un tren pueda circular entre dos puntos durante un período de tiempo determinado. Se repercutirán los costes del

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

proceso de adjudicación de capacidad, los de gestión del tráfico, seguridad en la circulación y los de reposición de las instalaciones de seguridad y control del tráfico, directamente imputables a la explotación del servicio ferroviario. La cuantía se determinará por cada tren-kilómetro adjudicado, distinguiendo por tipo de línea afectada y tipo de servicio.

b) Canon por utilización de las líneas ferroviarias (Modalidad B): por la acción y efecto de utilizar una línea ferroviaria. Se repercutirán los costes de mantenimiento y conservación de la infraestructura ferroviaria, directamente imputables a la explotación del servicio ferroviario. La cuantía se determinará por cada tren-kilómetro circulado distinguiendo por tipo de línea y tipo de servicio.

c) Canon por utilización de las instalaciones de transformación y distribución de la energía eléctrica de tracción (Modalidad C), por la acción u efecto de utilizar las instalaciones de electrificación de una línea ferroviaria. Se repercutirán los costes de mantenimiento y conservación de las instalaciones de electrificación y sus costes de reposición, directamente imputables a la explotación del servicio ferroviario. La cuantía se determinará por cada tren-kilómetro circulado por líneas ferroviarias electrificadas distinguiendo por tipo de línea, tipo de servicio y tipo de tracción.

Canon por Utilización de las Instalaciones de Servicio

Constituye el hecho imponible del canon, la utilización de las instalaciones de servicio e infraestructuras a las que se refiere el artículo 98 de la LSF, así como la prestación de servicios o actividades públicas inherentes a dicha utilización, en las modalidades siguientes:

A. Canon por la utilización de las estaciones de transporte viajeros (Modalidad A). Se repercutirán los costes asociados al mantenimiento y conservación de las estaciones, a su reposición y a la prestación de los servicios básicos mínimos de las estaciones, los gastos financieros en el caso de las estaciones clasificadas en la categoría 6, así como el servicio de vigilancia de las estaciones y el control de acceso de los viajeros y sus equipajes. La cuantía se determina en función de la categoría de la estación, tipo de parada, tipo de tren y número de viajeros.

B. Canon por paso por cambiadores de ancho (Modalidad B). Se calcula en función de los pasos de cada tren por un cambiador de ancho.

C. Canon por la utilización de vías con andén en estaciones para estacionamiento de trenes para servicios comerciales de viajeros y otras operaciones (Modalidad C). A los efectos de este canon se establecen las dos tarifas siguientes:

C.1) Por estacionamiento de trenes para servicios comerciales de viajeros sin otras operaciones

C.2) Por estacionamiento de trenes para otras operaciones.

D. Canon por utilización de vías en otras instalaciones de servicio: de apartado, de formación de trenes y maniobras, de mantenimiento, de lavado y limpieza, de suministro de combustible (Modalidad D).

E. Canon por utilización de puntos de carga para mercancías (Modalidad E).

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

Como consecuencia de la aplicación de la Ley 38/2015 y del Reglamento de ejecución (UE) 2015/909, de la Comisión de 12 de junio de 2015, relativo a las modalidades de cálculo de los costes directamente imputables a la explotación del servicio ferroviario, la Entidad ha incluido un incremento en su propuesta de tarifas de los cánones ferroviarios para el ejercicio 2017, aprobada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho año, que permite trasladar al operador ferroviario de viajeros los costes de administración de la red convencional correspondientes a los denominados servicios VCM, definidos en el artículo 97 de la citada Ley 38/2015, que incluyen los servicios de viajeros urbanos, suburbanos e interurbanos, de acuerdo con las siguientes definiciones:

- a) Servicios urbanos o suburbanos, son los que circulan íntegramente dentro de un núcleo de cercanías.
- b) Servicios interurbanos, los que no siendo urbanos o suburbanos tienen un recorrido inferior a 300 kilómetros. Se excluyen los trenes internacionales y las ramas de trenes de larga distancia.
- c) Servicios declarados como obligaciones de servicio público.

Esta modificación tarifaria permite la reducción en el ejercicio 2017 de las aportaciones recibidas del Estado para el mantenimiento de la red de titularidad de ADIF y su supresión en el ejercicio 2018.

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

2.a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de ADIF y de las sociedades consolidadas (en adelante, el Grupo o el Grupo ADIF), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Grupo presenta sus cuentas anuales de acuerdo con los principios contables y normas de valoración establecidos en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, aplicando, entre otros, el principio de empresa en funcionamiento de acuerdo con su régimen jurídico y estatutario descrito en la nota 1 así como las modificaciones al referido Plan General de Contabilidad incorporadas mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como los principios y criterios contables fijados por la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante, IGAE) mediante resolución promulgada con fecha 30 de diciembre de 1992 (en adelante, la Resolución), que continúa en vigor en todo aquello que no se oponga a lo establecido en el citado Plan General de Contabilidad. Adicionalmente, la Entidad ha contemplado en la formulación de las cuentas anuales lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, publicada en el BOE de 26 de marzo de 2010, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

Adicionalmente, la Entidad Dominante ha contemplado en la formulación de las cuentas anuales consolidadas lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, publicada en el BOE de 26 de marzo de 2010, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

Finalmente, el Grupo ha tenido en cuenta, en la formulación de estas cuentas anuales consolidadas, la opinión de la IGAE en relación con políticas contables expresadas, mediante respuestas a preguntas planteadas por ADIF según se dispone en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre. En caso de que estas políticas fueran significativas, se incluyen en la nota 3.

2.b) Comparación de la información

La Dirección de la Entidad Dominante presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016, aprobadas por el Consejo de Administración de ADIF de fecha 28 de abril de 2017.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 fueron las primeras que la Entidad Dominante preparó aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. Según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del citado Decreto, la Entidad Dominante optó por valorar todos los elementos patrimoniales del balance de apertura relativos al ejercicio 2008 conforme a los principios y normas vigentes al 31 de diciembre de 2007, salvo los instrumentos financieros que se valoraron por su valor razonable.

2.c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo requiere la realización de estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor de los activos y pasivos cuya cuantificación no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. El Grupo revisa sus estimaciones de forma continua. No obstante, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir cambios significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse una modificación significativa en las hipótesis, hechos y circunstancias en que las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre y los juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos de próximos ejercicios son los siguientes:

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

- Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida: La valoración de estos compromisos requiere la realización por parte de la Dirección de la Entidad Dominante de diversas hipótesis actuariales y financieras que se describen en la nota 11.
- Activos por impuesto diferidos: Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido a registrar, la Dirección de la Entidad Dominante evalúa la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras así como sus importes y las fechas en que se obtendrían (véase nota 13 (a)).
- Vidas útiles y criterios de amortización (años de vida útil, valores residuales, etc.) de su inmovilizado material e intangible.
- Deterioro de valor del inmovilizado no financiero y su consideración o no como generadores de flujos de efectivo según la mencionada Orden EHA/733/2010 (véase nota 3(f)). Integridad y en ciertos casos exactitud de los valores de ciertos activos transferidos como resultado de los Reales Decreto-Ley 22/2012 y 4/2013 mencionados en la nota 1.
- Inmovilizado material por infraestructuras ferroviarias ejecutadas por diversas sociedades de integración en las que la Entidad participa (véase notas 3.f). Se registran en el inmovilizado las infraestructuras puestas en servicio aun cuando no se haya producido su entrega formal, siempre que se espere obtener rendimientos económicos futuros mediante su explotación y se disponga de una valoración fiable de su coste. La realización de estas estimaciones exige la aplicación de juicios profesionales relevantes para clasificar las infraestructuras ejecutadas, que son de naturaleza compleja, como ferroviarias o urbanísticas, así como para asignar ciertos costes necesarios para el desarrollo del proyecto global encomendado a las citadas sociedades. La asignación final de las obras ejecutadas por las mencionadas sociedades deberá ser acordada en el seno de cada una de ellas, por lo que existe una incertidumbre sobre la atribución definitiva de los distintos activos a cada uno de sus accionistas.

Determinación del carácter comercial o no comercial de las permutas de inmovilizado no financiero (véase nota 3(f)).

- Provisiones para riesgos y gastos: las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, fruto de sucesos pasados, de lugar a una salida de recursos y el importe de la obligación se puede estimar de forma fiable. La Dirección de la Entidad realiza estimaciones, evaluando toda la información y los hechos relevantes, de la probabilidad de ocurrencia de las contingencias así como del importe del pasivo a liquidar a futuro (véase nota 3.n y 24)

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.d) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo, redondeadas al millar más cercano, salvo cuando se indica otra cosa.

(3) Normas de Registro y Valoración

3.a) Sociedades dependientes

Se consideran sociedades dependientes aquellas sobre las que la Entidad, directa o indirectamente, a través de dependientes, ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio.

A los únicos efectos de presentación y desglose se consideran empresas del grupo a aquellas que se encuentran controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Las sociedades dependientes se han consolidado mediante la aplicación del método de integración global.

En el Anexo I se incluye la información sobre las sociedades dependientes incluidas en la consolidación del Grupo.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las sociedades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las sociedades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Las transacciones y saldos mantenidos con sociedades dependientes y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las sociedades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las cuentas anuales o estados financieros de las sociedades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y el mismo periodo que los de la Entidad.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

3.b) Socios externos

Los socios externos en las sociedades dependientes adquiridas a partir del 1 de enero de 2008 (fecha de transición a las nuevas normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007), se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Los socios externos en las sociedades dependientes adquiridas con anterioridad a dicha fecha se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación. Los socios externos se presentan en el patrimonio neto consolidado del balance de situación consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a la Entidad dominante. La participación de los socios externos en los beneficios o las pérdidas del ejercicio se presenta igualmente de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La participación del Grupo y de los socios externos en los beneficios o pérdidas y en los cambios en el patrimonio neto de las sociedades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de los porcentajes de participación existentes al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto.

Los resultados y los ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto de las sociedades dependientes, se asignan al patrimonio neto atribuible a la Entidad Dominante y a los socios externos en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de socios externos. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y los socios externos se reconocen como una transacción separada.

Las operaciones de aumento y reducción de la participación de socios externos por el Grupo en una sociedad dependiente manteniendo el control, se reconocen como transacciones con instrumentos de patrimonio neto. Por lo tanto no surge un nuevo coste de adquisición en los aumentos y tampoco se reconocen resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en las reducciones, sino que la diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y el valor contable de los socios externos se reconoce en reservas de la sociedad inversora, sin perjuicio de reclasificar las reservas de consolidación y reasignar los ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto entre la Entidad y los socios externos. En las operaciones de disminución de la participación del Grupo en una sociedad dependiente, los socios externos se reconocen por su participación en los activos netos consolidados, incluyendo el fondo de comercio de consolidación.

3.c) Sociedades asociadas

Se consideran sociedades asociadas, aquellas sobre las que la Entidad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o de terceros.

Las inversiones en sociedades asociadas se registran por el método de puesta en equivalencia desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Entidad no puede seguir justificando la existencia de la misma. No obstante si en la fecha de adquisición cumplen las condiciones para clasificarse como activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, se registran a valor razonable, menos los costes de venta.

El detalle de las inversiones contabilizadas aplicando el método de puesta en equivalencia se incluye en el Anexo I.

La adquisición de sociedades asociadas se registra aplicando el método de adquisición al que se hace referencia en el caso de sociedades dependientes. El exceso entre el coste de la inversión y el porcentaje correspondiente al Grupo en los valores razonables de los activos netos identificables, se registra como fondo de comercio, que se incluye en el valor contable de la inversión. El defecto se excluye del valor contable de la inversión y se registra como un ingreso del ejercicio en que se ha adquirido.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las sociedades asociadas obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida "Participación en beneficios o pérdidas de sociedades puestas en equivalencia" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Asimismo, la participación del Grupo en el total de ingresos y gastos reconocidos de las sociedades asociadas obtenidos desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones en dichas sociedades reconociéndose la contrapartida en cuentas de patrimonio neto consolidado. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de las inversiones.

Para determinar la participación del Grupo en los beneficios o pérdidas, incluyendo las pérdidas por deterioro de valor reconocidas por las asociadas, se consideran los ingresos o gastos derivados de la aplicación del método de adquisición.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las sociedades asociadas y en los cambios en el patrimonio neto, se determinan en base a la participación en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales. Asimismo, su participación en los beneficios o pérdidas de las sociedades asociadas, se registra una vez considerado el efecto de los dividendos, acordados o no, correspondientes a las acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto.

Las pérdidas en las sociedades asociadas que corresponden al Grupo se limitan al valor de la inversión neta, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte del Grupo obligaciones legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades asociadas. A los efectos del reconocimiento de las pérdidas en estas sociedades, se considera inversión neta el

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

resultado de añadir al valor contable resultante de la aplicación del método de la puesta en equivalencia, el correspondiente a cualquier otra partida que, en sustancia, forme parte de la inversión en las sociedades asociadas. Los beneficios obtenidos con posterioridad por aquellas sociedades en las que se haya limitado el reconocimiento de pérdidas al valor de la inversión, se registran en la medida que excedan de las pérdidas no reconocidas previamente.

Los beneficios y pérdidas no realizados en las transacciones realizadas entre el Grupo y las sociedades asociadas sólo se reconocen en la medida que corresponden a participaciones de otros inversores no relacionados. Se exceptúa de la aplicación de este criterio el reconocimiento de pérdidas no realizadas que constituyan una evidencia del deterioro de valor del activo transmitido.

Las políticas contables de las sociedades asociadas han sido objeto de homogeneización temporal y valorativa en los mismos términos a los que se hace referencia en las sociedades dependientes.

Deterioro de valor

El Grupo aplica los criterios de deterioro desarrollados en el apartado de instrumentos financieros con el objeto de determinar si es necesario registrar pérdidas por deterioro adicionales a las ya registradas en la inversión neta en la sociedad asociada o en cualquier otro activo financiero mantenido con la misma como consecuencia de la aplicación del método de la puesta en equivalencia.

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable correspondiente a la inversión neta en la sociedad asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

La pérdida por deterioro de valor no se asigna al fondo de comercio o a otros activos implícitos en la inversión en las sociedades asociadas derivados de la aplicación del método de adquisición. En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones de valor de las inversiones contra resultados, en la medida que exista un aumento del valor recuperable.

3.d) Negocios conjuntos - Sociedades Multigrupo

Se consideran sociedades multigrupo, aquellas que están gestionadas conjuntamente por ADIF o una o varias de las empresas del Grupo, incluida la Entidad Dominante, y uno o varios terceros ajenos al mismo.

La información relativa a las sociedades multigrupo se presenta en el Anexo I.

Los criterios aplicados se corresponden en su totalidad con los aplicados para las sociedades asociadas indicados en el apartado (c) anterior.

Las cuentas anuales o estados financieros de las sociedades multigrupo utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y el mismo periodo que los de la Entidad Dominante.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

3.e) Inmovilizaciones intangibles

El inmovilizado intangible está comprendido básicamente por los derechos de uso de espacios titularidad de la entidad dominante adquiridos a Renfe Operadora en el ejercicio 2015 y cuyo origen procede de la OM FOM/2909/2006, de 19 de septiembre que establecía un derecho de uso sin contraprestación a RENFE-Operadora de determinados espacios sitios básicamente en estaciones de viajeros. La citada Orden Ministerial establecía que dichos derechos de uso serían sustituidos con posterioridad por los inmuebles que se acordara patrimonializar. A tal efecto, la entidad dominante tenía registrado hasta el ejercicio 2014 una provisión de riesgos y gastos por valor de 22.609 miles de euros correspondiente a la estimación de los costes de reposición de dichos espacios para ser entregados en condiciones adecuadas de uso.

El Grupo valoró los derechos de uso adquiridos en el ejercicio 2015 por el valor actual del precio de adquisición a RENFE Operadora una vez deducida la citada provisión de riesgos y gastos destinada a cubrir los costes de reposición para la entrega de los inmuebles que deberían sustituir a dichos espacios en condiciones adecuadas de uso. Este inmovilizado se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada dotada de forma lineal, y durante una vida útil de 75 años. Para calcular dicha vida útil el Grupo elaboró un plan de negocio en el cual se han considerado los flujos de efectivo generados por los arrendamientos acordados con RENFE Operadora y su grupo de empresas durante unos plazos prorrogables de 5 y 10 años, para un total de 9.940,87 metros cuadrados y 11.633,25 metros cuadrados, respectivamente, así como por aquellos que considera probable obtener de otros terceros. En dicho Plan de negocio se han considerado diversas hipótesis de variaciones en la ocupación de espacios, en índices de precios y unos tipos de interés acordes con las condiciones actuales del mercado inmobiliario y financiero.

El inmovilizado intangible, que comprende principalmente aplicaciones informáticas y gastos de investigación y desarrollo, se valora a su coste de adquisición o coste de producción y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada, que se calcula utilizando el método lineal o creciente en progresión geométrica del 3% anual, en el caso que sean bienes vinculados a líneas de alta velocidad, de acuerdo con los siguientes años de vida útil estimada:

	<u>AÑOS</u>
Gastos de I+D	25
Aplicaciones informáticas	5
Propiedad industrial	10

Los gastos de investigación y desarrollo se reconocen en el activo del Grupo como un inmovilizado intangible en el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- Están individualizados por proyectos y su coste establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

- Existen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económica del proyecto.

3.f) Inmovilizaciones materiales

3.f.1) Coste del inmovilizado material

El inmovilizado material se presenta en el balance de situación consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumulado. El criterio general utilizado para su valoración es el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo materiales, mano de obra directa y gastos incurridos.

Adicionalmente, ADIF incluye en el coste de la infraestructura ferroviaria en curso que requiere un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de explotación, los gastos financieros correspondientes a los préstamos suscritos con entidades financieras, destinados a la financiación específica de la construcción de dichos inmovilizados.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, como resultado de la segregación de activos de alta velocidad a ADIF-AV, los gastos financieros no han cumplido las condiciones previstas para capitalizar gastos financieros.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes activos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Asimismo, se capitalizan también como un mayor coste de los activos afectados, los fondos destinados a financiar trabajos de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, regulados por la Instrucción número 43 de la Subsecretaría de Fomento de fecha 26 de mayo de 2014. Según lo establecido en la normativa vigente, en el presupuesto de cada obra pública, financiada total o parcialmente por el Estado, se incluirá una partida equivalente al 1,5% de los fondos de aportación estatal para financiar este tipo de trabajos.

Los trabajos que el Grupo realiza para su propio inmovilizado que suponen una mejora o alargamiento de la vida útil son considerados como inversiones y se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos, según facturas de proveedores, los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y el resto de los costes incurridos. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo clasifica las operaciones de adquisición de inmovilizados materiales por permuta consistentes en la adquisición de un inmovilizado material mediante la entrega de activos no monetarios o de una combinación de

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

activos monetarios y no monetarios, en operaciones de permuta comercial o no comercial de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Tiene la consideración de permutas comerciales aquellas para las que la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere significativamente de la configuración de los flujos del activo entregado o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la operación se ve modificado como consecuencia de la permuta.
- b) El resto de las permutas se consideran como permutas no comerciales.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial, el Grupo valora el activo recibido por el valor neto contable del activo entregado, incrementado, en su caso, por el importe de las contrapartidas monetarias recibidas, con el límite máximo del valor razonable del activo recibido.

En el caso de las permutas comerciales, el activo recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, incrementado, si procede, en el importe de las contrapartidas monetarias recibidas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de éste último.

Los criterios utilizados para la valoración de la infraestructura ferroviaria son los siguientes:

- a. La realizada por la Entidad Dominante incluye tanto el coste de construcción como el de elaboración de informes, planos, proyectos, estudios, asistencias técnicas y vigilancia, etc., que están relacionados directamente con dicha infraestructura; el coste de los estudios complementarios e informes necesarios para el planeamiento y diseño de las líneas; los trabajos realizados para el inmovilizado y el importe del IVA soportado no deducible. También se incluye como mayor coste de la infraestructura la mejor estimación disponible a la fecha de cierre de las cuantías reclamadas por contratistas de obras o expropiados, que la Entidad considera probable que generarán una futura salida de recursos, y que corresponden entre otros conceptos a diferencias en las mediciones de obras
- b. Las infraestructuras recibidas del Estado esencialmente, como resultado de los Reales Decretos - ley 22/2012 y 4/2013 así como por el Convenio de 25 de agosto de 2015 para la refundición de los Convenios 2006-2007-2008 y 2009 suscrito entre la Entidad, el Ministerio de Fomento, ADIF AV y SEITTSA se valoran por un importe igual al que figura en las correspondientes actas de subrogación o al precio de adquisición o coste de producción en que ha incurrido el Ministerio de Fomento o en su caso SEITTSA, de acuerdo con los datos que figuran en su Sistema de Información Contable y en sus registros contables, deducida su amortización acumulada calculada

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

en función del tiempo transcurrido desde su puesta en explotación hasta la fecha de transferencia a la Entidad. No obstante, si con posterioridad a la valoración inicial se ponen de manifiesto modificaciones en los valores incluidos en las correspondientes actas de entrega u otras disposiciones mediante las cuales se transmiten a ADIF infraestructuras ferroviarias o se identifican nuevas inversiones relacionadas con las líneas o tramos previamente adscritos, dichos ajustes se registran en el ejercicio en el que se conocen los nuevos valores y /o se firman las correspondientes actas rectificativas o se modifican las disposiciones citadas.

- c. En este sentido, y en relación a las infraestructuras que la Entidad ha venido recibiendo desde el ejercicio 2013, del total de costes derivado de la información y datos que figuraban en los Sistemas de Información Contable del Ministerio de Fomento, de naturaleza presupuestaria, la Entidad ha registrado aquellos costes que ha considerado que deberían ser activados por cumplir los criterios de la normativa contable aplicable a ADIF. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Entidad no dispone de documentación soporte de ciertos costes vinculados a los activos registrados que han sido construidos por el Ministerio de Fomento.
- d. Adicionalmente, ADIF no dispone de información suficiente para registrar otras infraestructuras ferroviarias que, no habiendo sido contratadas y ejecutadas por ADIF o RENFE, pueden formar parte de la Red Ferroviaria de Interés General y sean susceptibles de entrega, según el Real Decreto-ley 4/2013, por estar siendo administradas por la Entidad.
- e. Por lo que respecta a las entregas realizadas en 2013, a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, ADIF y la Administración General del Estado han suscrito el acta de entrega por el tramo Ourense-Santiago de la línea de alta velocidad a Galicia estando pendiente la firma del acta de entrega de las infraestructuras ferroviarias en la red convencional que a 31 de diciembre de 2017 están siendo administradas por ADIF.
- f. Desde el ejercicio 2015 y en aplicación del Real Decreto-ley 4/2013, así como en aplicación del Convenio suscrito el pasado 25 de agosto de 2015 por la Entidad, ADIF AV, el Ministerio de Fomento y SEITTSA, ADIF ha recibido de SEITTSA obras vinculadas a infraestructuras ferroviarias ejecutadas por esta Entidad y financiadas por el Estado por valor de 603.641 miles de euros en 2016 y 19.191 miles de euros en 2017. El referido convenio establece que la entrega de estos activos tendrá la consideración de una transmisión a título gratuito de bienes afectos a la actividad de administración de infraestructuras ferroviarias. ADIF ha registrado estos bienes por el precio de adquisición o el coste de producción por el cual los tenía valorados SEITTSA en sus libros. Las inversiones recibidas corresponden básicamente a tramos de infraestructura entre Sevilla

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

y Cádiz, la variante ferroviaria de Figueras, la variante de Camarillas y diversas mejoras en instalaciones ferroviarias en el ámbito de Cataluña financiados por los convenios referidos en la nota 1.e).

- g. Adicionalmente, la Entidad registró en el ejercicio 2015 el valor de los terrenos expropiados por el Ministerio de Fomento así como el coste de diversas asistencias técnicas financiadas a su vez por Fomento y que son necesarias para acometer las infraestructuras recibidas de SEITTSA por valor total de 34.167 miles de euros, según se desprende de la información facilitada por el Ministerio. Estas actuaciones han sido recibidas sin contraprestación.
- h. Inversiones en curso y en explotación en el Eje Atlántico de Alta Velocidad y en el enlace con el corredor mediterráneo con la línea de alta velocidad Madrid Barcelona-Figueras, tramo Vandellós-Tarragona que, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto Ley 22/2012 de 20 de julio se han asignado al patrimonio de ADIF sin contraprestación. Estas obras fueron iniciadas por el Estado con anterioridad a las encomiendas efectuadas a ADIF para la ejecución de ambas infraestructuras, mediante sendas Resoluciones de la Secretaría de Estado de Infraestructuras de fecha 11 de mayo de 2012. Estos bienes y obras en curso se registraron en 2012 por un importe de 2.476.419 miles de euros que correspondían al precio de adquisición o coste de producción en que ha incurrido el Ministerio de Fomento, de acuerdo con los datos que figuran en su sistema de información financiera y en sus registros contables, y que, se supone, es equivalente al valor razonable de los citados activos dado que se estableció en el marco de los procedimientos de licitación previstos en la legislación aplicable a la Administración General del Estado, siendo pues el resultado de un proceso de adjudicación público efectuado entre partes independientes y suficientemente informadas. En el ejercicio 2013 ADIF y la Administración General del Estado suscribieron el acta de entrega formal de estos activos. Derivado de la segregación de la rama de actividad atribuida a la nueva entidad ADIF-AV, a 31 de diciembre de 2013, de los activos citados anteriormente permanecen en el patrimonio de ADIF el tramo "A Coruña-Santiago de Compostela" del Eje Atlántico
- i. Por lo que respecta a las infraestructuras ferroviarias y otros activos integrados en ADIF procedentes de la integración de las infraestructuras ferroviarias de FEVE, tal y como se recoge en la Orden 22/2012, los activos se registran según el valor contable a 31 de diciembre de 2012 por el que figuraban en los libros de FEVE.
- j. Los terrenos y bienes naturales se valoran en función de las cantidades satisfechas en concepto de expropiaciones y por el valor de adscripción en el caso de las expropiaciones que fueron abonadas en su día por el Ministerio de Fomento y en las que se subrogó la Entidad Dominante. En este sentido ADIF no ha determinado aún el

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

valor por el cual deberían registrarse determinados terrenos por los que discurren la mayor parte de las líneas ferroviarias de la red convencional, así como aquellos terrenos sobre los que se ubican determinados recintos ferroviarios de su titularidad. No obstante, la Entidad Dominante comenzó en el ejercicio 2015 un proceso de delimitación, valoración y registro de aquellos terrenos titularidad de la Entidad Dominante expropiados en los siglos XIX y XX que hasta la fecha no constaban en su patrimonio (véase nota 4). La entidad dominante registra dichas afloraciones de terrenos como una aportación de capital en el epígrafe de Fondos Propios cuando los terrenos corresponden a edificaciones tales como estaciones de viajeros o mercancías. En los casos en los que los terrenos corresponden a la traza de la vía entregada por el Estado en virtud del Real Decreto ley 4/2013, la Entidad los registra como subvenciones de capital netas de su efecto impositivo.

- k. Los bienes transferidos por ADIF a ADIF-AV en virtud de los Acuerdos del Consejo de Ministros de 27 de junio de 2014 y 24 de noviembre de 2017 se valoran según lo establecido en dichos acuerdos por el valor contable por el que estaban contabilizados en ADIF, reconociendo su coste bruto y la amortización acumulada hasta la fecha de la transferencia (véase nota 1.f).

En fecha 23 de febrero de 2018, el Consejo de Ministros ha acordado la cesión de ADIF a ADIF AV del tramo de ancho convencional entre Alicante y Valencia (Nudo de la Encina-Xátiva). Esta cesión de activos tendrá carácter gratuito para ADIF AV en la medida en que corresponde a bienes financiados por la AGE y entregados a ADIF en virtud del Real Decreto-ley 4/2013.

En la actualidad, ambas Entidades han propuesto al Ministerio de Fomento la transferencia a ADIF AV de diversos activos situados en los trayectos de la red convencional entre Taboada-Ourense, Murcia-Cartagena-Escombreras y Astigarraga-Irún, con el objeto de continuar con la construcción de las nuevas líneas de alta velocidad encomendadas a ADIF AV, estando pendiente a la fecha de formulación de estas cuentas su aprobación por el Consejo de Ministros, mediante el correspondiente acuerdo. Está previsto que esta cesión de activos se produzca de forma gratuita en la medida en que los bienes a traspasar fueron entregados a ADIF en virtud del Real Decreto-ley 4/2013 y las obras ejecutadas con posterioridad han sido financiadas con aportaciones del Estado o con fondos europeos.

ADIF registra en su inmovilizado tanto las infraestructuras ferroviarias recibidas mediante acta de entrega y/o a través de una norma con rango de Ley, acuerdo del Consejo de Ministros u Orden Ministerial, como las infraestructuras ferroviarias y estaciones que constituían la red de titularidad del Estado cuya administración ADIF tiene encomendada y que

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

han entrado en servicio, aunque éstas no hayan sido objeto de entrega formal.

La Entidad Dominante ha registrado en sus estados financieros la mejor estimación disponible de las obras ferroviarias ejecutadas hasta la fecha por las sociedades de integración Zaragoza Alta Velocidad 2002 S.A., Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A., Alta Velocidad Alicante Nodo Transportes S.A., y Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A., en las que participa y que se encuentran puestas en explotación o corresponden a obras que van a ser continuadas por ADIF.

Las obras ejecutadas por Zaragoza Alta Velocidad fueron entregadas a ADIF mediante acta formal suscrita en fecha 1 de febrero de 2016 y su valoración ascendió a 190.113 miles de euros que fueron registrados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015.

Al cierre del ejercicio 2017, la Entidad Dominante tiene registradas en inversiones, obras ejecutadas por la sociedad participada Alta Velocidad Alicante Nodo Transportes S.A. por valor acumulado de 35.875 miles de euros. De este importe, ADIF había registrado a 31 de diciembre de 2016 un total de inversiones por valor de 14.157 miles de euros.

En el caso de Valencia Parque Central 2003, S.A. las obras ferroviarias registradas al cierre del ejercicio 2017 y que fueron dadas en alta en 2016 ascienden a 13.223 miles de euros.

En el ejercicio 2017, la Entidad Dominante ha registrado en inversiones la mejor estimación disponible del valor de las obras ejecutadas por la sociedad participada Valladolid AV 2003, S.A. que se encuentran en explotación o cuya obra va a ser continuada por ADIF y deben ser entregadas a la Entidad según el criterio de asignación de actuaciones contemplado en el convenio suscrito el 20 de noviembre de 2017 entre ADIF, ADIF -AV, RENFE Operadora, la sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A. la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la Red arterial ferroviaria de Valladolid. El valor de las obras registradas al cierre de 2017 en inversiones de ADIF y ejecutadas por Valladolid 2003, S.A. asciende a 79.547 miles de euros.

A la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, la Entidad Dominante y las citadas sociedades participadas, con excepción de Zaragoza Alta Velocidad no han formalizado acta de entrega para la transmisión de la propiedad. Adicionalmente, debe destacarse que, con la excepción de Alta Velocidad Alicante Nodo Transportes S.A., el resto de sociedades participadas han ejecutado otras obras o costes accesorios que no han sido registradas en estos estados financieros y que se encuentran en curso o pendientes de atribuir a sus accionistas, en función de su clasificación final como infraestructuras ferroviarias o urbanísticas y de la asignación de ciertos costes necesarios para realizar el proyecto global encomendado a las citadas sociedades. La atribución final de dichas obras a los socios deberá ser

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

objeto de un acuerdo en el seno de la Sociedad, el cual se considera complejo a la fecha de las presentes cuentas anuales.

En este sentido, la Entidad Dominante considera que, en términos generales, los soterramientos urbanos cuya finalidad exclusiva es facilitar la integración del ferrocarril, logrando una mayor permeabilidad entre diferentes zonas urbanas, deben considerarse como infraestructuras urbanísticas y no han de ser incorporadas a su patrimonio.

3.f.2) Amortización del inmovilizado material

- Amortización de la infraestructura ferroviaria de ADIF

La amortización de la infraestructura ferroviaria se realiza, en función de las prestaciones de la misma de forma que para la red convencional y de ancho métrico es un método lineal y para la red de alta velocidad, se realiza, con carácter general de forma creciente, en progresión geométrica del 3% anual. En todo caso, se utilizan los siguientes años de vida útil estimada:

	Años
Plataforma	
- Movimiento de tierras	100
- Obras de fábrica	100
- Túneles y puentes	100
- Drenajes	25
- Cerramientos	50
Superestructura de vía	30-60
Instalaciones eléctricas	
- Línea aérea de contacto	20
- Elementos soporte de catenaria	60
- Subestaciones eléctricas	60
- Instalaciones de señalización, seguridad y comunicaciones	25
Edificios y otras construcciones	50
Material móvil	10-20

- Amortización del resto del inmovilizado material.

El resto de los bienes de inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, de acuerdo con los siguientes años de vida útil estimada:

	Años
Edificios y construcciones	50
Elementos de transporte	10 - 30
Otras inmovilizaciones materiales	5 - 40

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

El Grupo revisa anualmente la razonabilidad de los criterios de estimación de las vidas útiles de sus activos inmovilizados.

3.f.3) Deterioro de valor de los activos

En aplicación de la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, la Entidad Dominante ha considerado que los bienes que constituyen su inmovilizado han de clasificarse, básicamente, como activos no generadores de flujos de efectivo, dadas sus características, ya que corresponden a elementos de las infraestructuras ferroviarias incluidas en la Red Ferroviaria de Interés General y se poseen fundamentalmente con la finalidad de generar flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, y por tanto, con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial. Asimismo, en aquellos supuestos en los cuales pudiesen existir dudas sobre si la finalidad principal de poseer un activo es o no la obtención de flujos de efectivo se ha aplicado la presunción prevista en la norma segunda de la citada Orden considerando, dados los objetivos generales de la Entidad Dominante, que tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

La Dirección de la Entidad Dominante, de acuerdo con lo previsto en la norma segunda de la mencionada Orden Ministerial evalúa al menos al cierre del ejercicio la existencia de indicios de deterioro de valor en algún inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria.

En este sentido, la Entidad Dominante ha clasificado sus activos en unidades de explotación que permitan evaluar la existencia de indicios de deterioro, atendiendo, básicamente a las líneas o ejes ferroviarios de la Red Ferroviaria de Interés General a las que están afectados, con la excepción de las estaciones destinadas al tráfico de cercanías, para las cuales se han definido como unidades de explotación las unidades en que se clasifican.

A continuación se enumeran las diferentes unidades de explotación consideradas en los ejercicios 2017 y 2016:

- Madrid Chamartín-Valencia-Sant Vicente de Calders
- Madrid Chamartín- Irún/Hendaya
- Madrid Chamartín-Zaragoza-Lleida-Barcelona Portbou
- Alcázar de San Juan-Córdoba-Sevilla-Cádiz
- Venta de Baños-León-Ourense-Vigo
- Madrid Atocha-Cáceres-Valencia de Alcántara
- A.V. Ourense-Santiago
- Núcleos de cercanías

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

En este supuesto, la Entidad dominante según lo establecido en la norma cuarta de la referida Orden Ministerial reconoce, al menos al cierre del ejercicio, una pérdida por deterioro si el valor contable de las unidades de explotación supera a su importe recuperable, en la fecha de determinación del mismo. A estos efectos se entiende por importe recuperable el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, siendo éste su coste de reposición depreciado.

Una vez registrada dicha corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los periodos siguientes considerando el nuevo valor contable. Asimismo, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en la partida de pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.f.4) Traspasos de inmovilizado en curso

El Grupo clasifica los activos de obra en curso a inmovilizado según su naturaleza en la fecha en la que las obras se encuentran en condiciones de explotación

3.g) Inversiones inmobiliarias y activos mantenidos para la venta

3.g.1) Inversiones inmobiliarias

Se clasifican en este apartado los inmuebles destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas. El Grupo reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina con carácter general siguiendo el método lineal de acuerdo con una vida útil estimada de 50 años.

Los ingresos derivados de contratos de arrendamiento operativo de inmuebles se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Las rentas percibidas por anticipado se registran en el pasivo del Balance de Situación como periodificaciones y se imputan a resultados en la vida del contrato suscrito con el arrendatario.

3.g.2) Activos mantenidos para la venta

El Grupo reconoce en este epígrafe los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de venta.

El Grupo reconoce las pérdidas por deterioro de valor, iniciales y posteriores, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se trate de operaciones interrumpidas. Las pérdidas por deterioro de valor de la unidad generadora de efectivo (UGE) se reconocen reduciendo, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos no corrientes, prorrateando en función del valor contable de los mismos. Las pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio no son reversibles.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en resultados, hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.

El Grupo valora los activos no corrientes que dejen de estar clasificados como mantenidos para la venta o que dejen de formar parte de un grupo enajenable de elementos, al menor de su valor contable antes de su clasificación, menos amortizaciones o depreciaciones que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como tales y el valor recuperable en la fecha de reclasificación. Los ajustes de valoración derivados de dicha reclasificación, se reconocen en resultados de las operaciones continuadas.

3.h) Activos financieros

3.h.1) Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se incluyen los créditos por operaciones comerciales y no comerciales cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el valor reconocido por el Grupo, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

Estos activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del "tipo de interés efectivo", que es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida restante. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método citado.

Asimismo, los créditos por operaciones comerciales y no comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo realiza un "test de deterioro" para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Para determinar el valor recuperable el Grupo se basa, en general, en la experiencia histórica de mora, clasificando los deudores por grupos con características de riesgo similares. Cuando se produce, el registro de este deterioro se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.h.2) Inversiones mantenidas al vencimiento

En esta categoría se incluyen las inversiones financieras con vencimiento inferior a un año que no cumplen los requisitos establecidos para considerarlas como "efectivo y otros activos líquidos equivalentes".

Las inversiones mantenidas al vencimiento se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos se valoran a su coste amortizado, aplicando el método del "tipo de interés efectivo".

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo efectúa, si proceden, las correspondientes correcciones valorativas. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

3.i) Pasivos financieros

3.i.1) Débitos y partidas a pagar

Se incluyen en esta categoría los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Grupo o aquellos que sin tener un origen comercial, no cumplen los criterios para ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del "tipo de interés efectivo". Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método citado.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

3.i.2) Contratos de garantía financiera

En el caso de garantías financieras otorgadas a entidades asociadas sin contraprestación, éstas se reconocen inicialmente por su valor razonable (en este sentido, se pueden utilizar precios de mercado para contratos de garantía similares) con cargo a la inversión en la entidad asociada, que estará sujeta a los criterios de deterioro aplicables. En ejercicios posteriores el pasivo por la garantía financiera se contabilizará por el mayor de:

- el importe determinado de acuerdo con la política contable de provisiones del apartado n).
- el importe inicialmente reconocido, menos, cuando proceda, la amortización acumulada reconocida de acuerdo con la política contable de ingresos establecida en el apartado q).

3.i.3) Confirming

La Entidad tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de *confirming* para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

3.j) Existencias

Las existencias se valoran a precio de coste siguiendo el método del precio medio ponderado.

El Grupo registra sobre aquellas existencias que, por sus características técnicas o por su lenta rotación se considera que tienen dificultades de utilización, la correspondiente corrección valorativa para deteriorar su valor hasta alcanzar su valor neto de realización.

3.k) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

3.1) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

En este epígrafe correspondiente al Patrimonio Neto Consolidado, se incluyen, básicamente, las subvenciones de capital de carácter no reintegrable concedidas para la construcción de los activos de titularidad del Grupo, entre las cuales destacan las procedentes de Fondos Europeos (Cohesión, R.T.E. y F.E.D.E.R). El Grupo registra dichas subvenciones por el importe concedido, neto de su efecto impositivo, cuando, según lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 18 del Plan General de Contabilidad, existe un acuerdo de concesión, se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción y no existen dudas razonables sobre su cobro. En aplicación de lo indicado en la disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, a los efectos exclusivos de su registro contable, se consideran cumplidas las condiciones establecidas para su concesión cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente, cuantificándose en la proporción a la obra ejecutada que se financia.

Adicionalmente, el Grupo registra como subvenciones de capital, la transferencia consignada en los Presupuestos Generales del Estado anualmente que financia inversiones de reposición y mejora en la red convencional cuando, según lo indicado anteriormente en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente, cuantificándose en la proporción a la obra ejecutada que se financia.

El Grupo registra en la cuenta "Deudas transformables en subvenciones" del epígrafe "Otros pasivos financieros" del Balance de Situación las cantidades cobradas para las cuales todavía no se han cumplido todas las condiciones enumeradas en el párrafo anterior.

En relación con los bienes terminados y en curso asignados a ADIF en virtud del Real Decreto Ley 22/2012 de 20 de julio, relativos a la conexión del Corredor Mediterráneo con la línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-Figueras y el tramo A Coruña-Vigo del Eje Atlántico de Alta Velocidad, la Entidad en aplicación de lo previsto en la Norma de Registro y valoración 18, así como de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la norma Sexta de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, reconoció una subvención de capital por importe de 2.476.419 miles de euros, correspondiente al valor razonable de los bienes recibidos en el ejercicio 2012, calculado como el coste de reposición depreciado de los mismos según lo indicado en la Orden EHA antes citada. Para ello y habida cuenta de la reciente construcción de los bienes entregados se ha calculado el precio de adquisición o coste de producción abonado por el Ministerio de Fomento, neto de la depreciación sufrida por el tramo en explotación, de acuerdo con las vidas útiles aplicadas por ADIF para la amortización de las infraestructuras ferroviarias (véase nota 3.b). Esta subvención se imputa a ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los elementos patrimoniales recibidos.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

En relación a las infraestructuras recibidas desde el ejercicio 2013 por ADIF en virtud del Real Decreto-Ley 4/2013, la Entidad, de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconoció, una vez segregada la rama de actividad de ADIF-AV, una subvención de capital y un pasivo por impuesto diferido cuantificado como el valor razonable de los bienes recibidos calculado como el coste de reposición depreciado de los mismos según lo indicado en la Orden EHA antes citada. Para ello se calculó el precio de adquisición o coste de producción abonado por el Ministerio de Fomento, neto de la depreciación sufrida por el tramo en explotación, de acuerdo con las vidas útiles aplicadas por ADIF para la amortización de las infraestructuras ferroviarias (véase nota 3.b). Esta subvención se imputa a ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los elementos patrimoniales recibidos.

El Grupo sigue el criterio de registrar estas subvenciones como ingresos de explotación por imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero, en proporción a la depreciación efectiva experimentada durante el ejercicio por los activos financiados con dichas subvenciones o bien cuando el activo subvencionado deja de formar parte del patrimonio del Grupo.

3.m) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

El Grupo clasifica sus compromisos por retribuciones a largo plazo con el personal dependiendo de su naturaleza, en planes de aportación definida y en planes de prestación definida. Son de aportación definida aquellos planes en los que el Grupo se compromete a realizar contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, y siempre que no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos. Los planes que no tengan el carácter de aportación definida se consideran de prestación definida.

3.m.1) Planes por prestación definida

Los compromisos a largo plazo de prestación definida se reconocen por el valor actual de las retribuciones comprometidas, que se estima mediante la utilización de métodos actuariales de cálculo y de hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

El Grupo registra las dotaciones a estas provisiones a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las dotaciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones en la cuenta de pérdidas y ganancias y como un pasivo, una vez deducidas las cantidades ya pagadas.

Las variaciones en el cálculo del valor actual de estas retribuciones como consecuencia de pérdidas y ganancias actuariales se imputarán en el ejercicio en que surjan directamente en el patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

3.m.2) Planes de aportación definida

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación a largo plazo darán lugar al reconocimiento de un pasivo, en su caso, por el importe de las contribuciones devengadas y no pagadas al cierre del ejercicio.

Asimismo, las obligaciones devengadas como consecuencia de variaciones en las hipótesis actuariales y financieras que sirvieron de base para la determinación de las contribuciones realizadas por el Grupo, se registran en el ejercicio en que surgen con cargo directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

3.n) Provisiones

El Grupo reconoce como provisiones aquellas obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe o fecha de cancelación.

Las cuentas anuales recogen todas aquellas obligaciones a las que se refiere el párrafo anterior, siempre que se estime que la probabilidad de tener que atender la referida obligación es mayor que la probabilidad de no tener que liquidarla.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrando los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada ejercicio y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Los pasivos surgidos como consecuencia de expedientes de regulación de empleo voluntarios (véase nota 11) se valoran inicialmente por el valor presente de las obligaciones comprometidas en base a la mejor estimación posible del colectivo de empleados susceptibles de acogerse a los mismos durante su periodo de vigencia.

El Grupo registra como provisiones la mejor estimación disponible a la fecha de cierre de las obligaciones asumidas por la participación en diversas sociedades de integración cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe o fecha. Para la cuantificación de las citadas obligaciones, se consideran las estimaciones de los flujos de efectivo que se prevé obtener en cada caso, facilitadas por la Dirección de cada una de las Sociedades, analizando su capacidad para generar ingresos por enajenación de suelos y otros conceptos que les permitan hacer frente a las obligaciones contraídas con terceros para desarrollar el proyecto que tienen encomendado, así como las necesidades de aportaciones de fondos por parte de los accionistas y su capacidad para reembolsar la financiación aportada y pendiente de aportar. En aquellos, supuestos en los cuales se estima que existirá

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

un déficit que deberán asumir los accionistas, el riesgo final asumido por el Grupo se determina, teniendo en cuenta, adicionalmente, la mejor estimación del valor de las infraestructuras ferroviarias que la Sociedad debe entregar a ADIF. En consecuencia, la pérdida asumida por el Grupo y reconocida como una provisión para riesgos y gastos y como una provisión por deterioro de activos financieros se cuantifica como la diferencia entre el valor presente del referido déficit y el coste estimado de las infraestructuras que deberá recibir el Grupo.

En la cuantificación de la estimación de los flujos de efectivo que las Sociedades prevén obtener a futuro se utiliza, con carácter general, para la valoración de los suelos, por motivos de prudencia, el método residual dinámico, salvo excepciones debidamente justificadas. Este método utiliza técnicas de descuento de flujos de efectivo y por tanto tiene en cuenta la evolución del valor del dinero con el transcurso del tiempo.

3.ñ) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados en corrientes y no corrientes. A estos efectos, se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que están vinculados al ciclo normal de explotación del Grupo, el cual es inferior a un año y que se esperan recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance de situación.

3.o) Saldos y transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la operación.

Los préstamos en moneda extranjera se reflejan en el balance de situación al tipo de cambio en vigor a la fecha del balance y las diferencias de cambio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

3.p) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(iv) Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las entidades del Grupo que han sido compensados por el resto de las entidades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las entidades a las que corresponde y aquellas que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de entidades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

La Entidad dominante del Grupo registra el importe total a pagar o a devolver, por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo o abono a créditos o deudas con empresas del grupo y asociadas. El importe de la deuda o crédito correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono o cargo a deudas o créditos con empresas del grupo y asociadas.

3.q) Contabilización de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, el Grupo incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En relación con las inversiones de mejora y reposición en la Red de Titularidad del Estado hasta febrero de 2013, ADIF reconocía hasta el ejercicio 2012 un ingreso por el importe del coste de las obras ejecutadas en la Red de titularidad del Estado en el ejercicio, incrementado en el porcentaje previsto en los diferentes Convenios u otras disposiciones suscritas con SEITTSA u otras entidades (véase nota 1.d) en concepto de compensación de costes indirectos y gastos de gestión de esta actividad. Asimismo los gastos incurridos por la Entidad en su ejecución, se registran por su naturaleza en las líneas de "Aprovisionamientos", "Gastos de personal" y "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.r) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se registran de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

3.s) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento, que a su inicio transfieran a la sociedad sustancialmente todos los riesgos inherentes a la propiedad de los activos, se clasificaran como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

3.t) Combinación de negocios por cesión global y plural de activos y pasivos de la sociedad participada COMFERSA

Los Consejos de Administración de ADIF y de Renfe Viajeros, S.A. aprobaron el 27 de mayo de 2016 y el 7 de junio de 2016 respectivamente el Proyecto de cesión global y plural de activos y pasivos de COMFERSA, así como el proceso de reparto en él contenido, incorporando las cifras definitivas que surgieran de las cuentas

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

Anuales auditadas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2015. El 29 de junio de 2016 el Consejo de Administración de Comfersa aprobó el citado Proyecto, acordando su presentación ante el Registro Mercantil de Madrid.

En la Junta General Extraordinaria de Comfersa celebrada el 25 de noviembre de 2016 se acordó la cesión global y plural de activos y pasivos de esta entidad a los cesionarios ADIF y Renfe Viajeros, S.A. cuya contraprestación por la cesión será recibida total y directamente por los accionistas por el importe del patrimonio neto negativo en función de su participación en el capital social, en los términos del Proyecto de cesión elaborado por el órgano administrador. Asimismo se ratificó el Balance de Cesión Global de fecha 31 de diciembre de 2015, aprobado por la Junta General Ordinaria de COMFERSA el día 29 de junio de 2016 y auditado por Deloitte.

Como resultado de estos acuerdos y una vez inscrita la escritura de cesión en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 19 de enero de 2017, ADIF ha integrado en sus estados financieros los activos y pasivos que le han sido atribuidos en el citado proyecto de cesión, con fecha efecto 31 de diciembre de 2015, según el siguiente cuadro:

	Miles de Euros
	Saldo a 31/12/2016
Activo	14.124
Total activos no corrientes	2.315
Inmovilizado intangible	21
Inmovilizado material	2.294
Total activos corrientes	11.809
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.242
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.337
Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	7.230
Pasivo	16.278
Total Pasivos no corrientes	(74)
Deudas a corto plazo	(74)
Total Pasivos corrientes	(16.204)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(16.204)
Total activos netos (PN NEGATIVO)	(2.154)

De acuerdo con lo establecido en el Proyecto de Cesión y en función de la asignación de activos y pasivos a los cesionarios, se atribuía a ADIF y a RENFE Viajeros un patrimonio neto negativo por importe de 2.154 miles de euros y 4.350 miles de euros, respectivamente. No obstante, el referido Proyecto de Cesión establece, asimismo, que el patrimonio neto negativo de la Sociedad cedente ha de distribuirse entre sus accionistas en función de su participación en el capital social. Al coincidir los accionistas y los cesionarios en las mismas

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

personas jurídicas, ha sido necesario establecer una compensación entre ambos para ajustar las diferencias entre el resultado de la asignación de activos y pasivos a los cesionarios y el mencionado criterio de atribución del patrimonio neto a los accionistas, debiendo abonar ADIF a RENFE Viajeros un importe neto de 1.163 miles de euros, según se muestra en el cuadro siguiente:

	Miles de euros		
	Asignación a los Cesionarios	Asignación a los Accionistas	Diferencia
ADIF	(2.154)	(3.317)	(1.163)
RENFE Viajeros	(4.350)	(3.187)	(1.163)
	(6.504)	(6.504)	-

A 31 de diciembre de 2016, estas cantidades fueron liquidadas entre Renfe Viajeros S.A. y ADIF.

Las participaciones en empresas que le han sido asignadas a la Entidad Dominante en el proceso de cesión y sus valoraciones se muestran en el cuadro adjunto. El Grupo tiene prevista la enajenación o liquidación de las participaciones en estas empresas por lo que han sido registradas en el epígrafe "activos mantenidos para la venta" del activo corriente.

EMPRESA	Miles de euros			
	Coste de la participación	Provisión por Deterioro	Valor contable de integración en ADIF	% PARTC.
Inmobiliaria Paris, S.A.(INPASA)	1.704	839	865	30,06%
Compañía de trenes Chárter CHARTERTREN, S.A.	123	123	-	20,40%
WENDY RAIL, S.A.	8	8	-	12,75%
Carmen la comida de España 1992, S.A.	235	3	232	36,03%
ARCO DUPLO, S.A.	421	276	145	30,43%
	2.491	1.249	1.242	

(4) Inmovilizaciones Materiales, Intangibles e Inversiones Inmobiliarias

El detalle del saldo y movimiento de los ejercicios 2017 y 2016 en las diferentes cuentas del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de su correspondiente amortización acumulada se muestra en el Anexo II.

Durante el ejercicio 2013 el inmovilizado del Grupo experimentó los siguientes cambios sustanciales en su composición.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

- Altas derivadas del Real Decreto-ley 22/2012 por el que se integra con efectos contables 1 de enero de 2013 la infraestructura ferroviaria y otros activos procedentes de la rama de actividad escindida de FEVE. De esta forma ADIF pasa a ser titular de la infraestructura ferroviaria de red convencional en ancho métrico (véase notas 1 y 3)
- Altas derivadas del Real Decreto-ley 4/2013 de 22 de febrero por el que se contempla la entrega por la Administración General del Estado a ADIF, de las infraestructuras ferroviarias titularidad del Estado que a la fecha de entrada en vigor de dicha normativa, se encuentren administradas por la Entidad.
- Bajas derivadas del Real Decreto 15/2013 de 28 de diciembre y la legislación que lo desarrolla, en el cual establece la creación de ADIF- AV como escisión de una rama de actividad de ADIF.
- Bajas derivadas de las transferencias de activos a ADIF AV acordadas en Consejos de Ministros según se indica en la nota 1.f.

Al amparo de la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de fecha de 23 de mayo de 2014 por la que ADIF se subrogó en actuaciones que venía ejecutando la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento y del Convenio de refundición mencionado en la nota 3.b.1), ADIF registró en su inmovilizado, en el ejercicio 2016, 12.938 miles de euros por obras de mejora de la R.F.I.G. de titularidad de ADIF recibidas a título gratuito. De ellas, corresponde a obras recibidas de SEITTSA un total de 12.617 miles de euros y de la AGE 321 miles de euros correspondiente a expropiaciones y contratos de asistencia técnica vinculados a las obras ejecutadas por SEITTSA.

En el ejercicio 2017 el valor de las obras dadas de alta en el inmovilizado y recibidas de SEITTSA a título gratuito ascienden a 19.191 miles de euros (véase nota 10).

Adicionalmente, la Entidad Dominante se encuentra inmersa en un proceso de delimitación, registro y/o regularización de los suelos relativos a la traza de la infraestructura ferroviaria de su actual titularidad y procedentes de la entrega del Estado y que corresponden a suelos de origen histórico o bien a suelos de expropiación reciente llevadas a cabo por el Ministerio de Fomento tal y como se indica en la nota 3. Derivado de este trabajo, a 31 de diciembre de 2017, la Entidad Dominante ha registrado suelos por este concepto por valor total de 2.990 miles de euros tomando como contrapartida el epígrafe de subvenciones de capital (véase nota 10).

El valor acumulado de las altas de inmovilizado registradas a título gratuito por ADIF desde el ejercicio de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2017, incluyendo los terrenos mencionados en el párrafo anterior, como consecuencia de las disposiciones normativas antes indicadas asciende a 13.152.592 miles de euros.

Por todo lo anterior, el inmovilizado de ADIF ha quedado conformado esencialmente por infraestructuras de la red convencional, infraestructuras de la red de ancho métrico y por ciertas infraestructuras específicas adaptadas a la alta

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

velocidad tales como el tramo Ourense - Santiago de la Línea de Alta Velocidad a Galicia, el tramo Santiago de Compostela - A Coruña del Eje Atlántico y enlace por alta velocidad entre Zaragoza y Huesca.

En relación al proceso, iniciado en 2015, de delimitación, valoración y alta en el inventario económico contable de los que terrenos en los que se asientan ciertos recintos ferroviarios de su titularidad tales como estaciones de viajeros o mercancías, con la finalidad de incorporarlos al Balance de Situación de ADIF, a 31 de diciembre de 2017 el importe acumulado dado de alta en los estados financieros de ADIF asciende a 11.100 miles de euros. De ellos, se registraron en 2017 un importe total de 6.710 miles de euros. Tal y como se ha indicado en la nota 3, la Entidad Dominante reconoce el alta de estos terrenos de esta tipología tomando como contrapartida el epígrafe "aportaciones patrimoniales".

Derivado del Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de noviembre de 2017 por el que ADIF traspasa a ADIF AV todos los activos comprendidos en el tramo de red convencional entre León y La Robla, la Entidad, en el ejercicio 2017 ha registrado la baja de activos relativos a dicho tramo por un valor neto total de 47.892 miles de euros y adicionalmente ha registrado en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias " imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero" dicha cifra en la medida en la que dichos activos fueron recibidos gratuitamente por ADIF en virtud del Real Decreto ley 4/2013.

Hasta 31 de diciembre de 2017, tal y como se ha explicado en la nota 3.b) la Entidad Dominante ha registrado la mejor estimación de las obras ferroviarias ejecutadas por diversas sociedades participadas cuyo objeto social es la integración del ferrocarril en el ámbito urbano según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31/12/2017	31/12/2016
Valencia Parque Central A.V. 2003, S.A.	13.223	13.223
Valladolid A.V. 2003, S.A.	79.547	-
Zaragoza A.V. 2002, S.A.	190.113	190.113
A.V. Alicante Nodo de Transporte, S.A.	35.875	14.157
	<u>318.758</u>	<u>217.493</u>

En el anexo II se recoge el impacto en el inmovilizado de ADIF de lo indicado anteriormente

4.a) Inmovilizado Material en explotación

Corresponde al coste bruto de las inversiones en infraestructura ferroviaria de titularidad de ADIF a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016, así como de los restantes activos inmovilizados que forman parte del patrimonio del Grupo, entre los que destacan las estaciones de viajeros y las terminales de mercancías ubicadas en las líneas que integran la Red Ferroviaria de Titularidad del Grupo.

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

Se adjunta detalle con la descomposición de los importes brutos al cierre de cada ejercicio:

	2017 Miles de euros					Total
	Terrenos y bienes naturales	Edificios y otras construcciones	Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	Elementos de transporte	Otro inmovilizado material	
Madrid Chamartín-Irún/Hendaya	112.519	475.807	3.096.531	3.792	76.657	3.765.306
Madrid Ch.-Zaragoza-Lleida-Barcelona-PortBou	137.396	581.577	4.287.377	2.002	11.976	5.020.328
Alcázar de San Juan-Córdoba-Sevilla-Cádiz	80.440	270.722	3.026.061	1.812	16.595	3.395.630
Madrid Atocha-Cáceres-Valencia de Alcántara	12.070	75.726	349.052	80	689	437.617
Venta de Baños-León-Orense-Vigo	26.548	140.298	1.839.173	1.867	13.396	2.021.282
Madrid Ch.-Valencia-San Vicente de Calders	108.199	417.954	2.439.681	2.565	31.335	2.999.734
Red Ancho Métrico	27.268	78.233	1.017.520	2.766	2.126	1.127.913
Eje Atlántico (tamo A Coruña Santiago)	30.249	4.750	793.357	13	594	828.963
Línea de AV Orense - Santiago	126.257	1.149	2.002.408	-	-	2.219.814
Enlace AV Zaragoza - Huesca	32.544	4.413	271.257	-	47	308.261
Otros	9.838	12.038	63.449	294.750	58.709	438.784
	703.328	2.062.667	19.185.866	309.647	212.124	22.473.632

	2016 Miles de euros					Total
	Terrenos y bienes naturales	Edificios y otras construcciones	Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	Elementos de transporte	Otro inmovilizado material	
Madrid Chamartín-Irún/Hendaya	118.423	475.945	3.037.261	3.792	75.322	3.710.743
Madrid Ch.-Zaragoza-Lleida-Barcelona-PortBou	136.399	574.850	4.203.246	2.002	12.746	4.929.243
Alcázar de San Juan-Córdoba-Sevilla-Cádiz	80.305	271.241	3.001.141	1.826	18.373	3.372.886
Madrid Atocha-Cáceres-Valencia de Alcántara	6.438	76.054	348.826	80	696	432.094
Venta de Baños-León-Orense-Vigo	33.426	139.456	1.841.321	1.867	14.474	2.030.544
Madrid Ch.-Valencia-San Vicente de Calders	97.098	424.222	2.409.261	2.565	31.343	2.964.489
Red Ancho Métrico	27.207	79.177	1.020.699	2.766	2.452	1.132.301
Eje Atlántico (tamo A Coruña Santiago)	40.550	4.886	792.925	13	595	838.969
Línea de AV Orense - Santiago	125.352	1.149	2.002.409	0	0	2.128.910
Enlace AV Zaragoza - Huesca	32.544	4.413	271.310	0	47	308.314
Otros	1.678	12.010	69.199	290.325	45.653	418.865
	699.420	2.063.403	18.997.598	305.236	201.701	22.267.358

Con fecha 27 de enero de 2015 ADIF suscribió un contrato privado de compraventa con El Corte Inglés, S.A. que estipula la venta en el ejercicio 2015 de una parcela de terreno sita en AZCA, junto a la estación de Nuevos Ministerios. Esta parcela está clasificada como Suelo Urbano consolidado y calificada como Terciario/Comercial. Las edificabilidades lucrativas objeto de enajenación son 10.176.00 m2t sobre rasante en tres alturas (planta baja más dos) con un uso terciario/comercial y 17.128,77 m2t bajo rasante en tres sótanos con un uso de aparcamiento.

El contrato privado suscrito establece el valor total de enajenación en 136.484 miles de euros, con las siguientes condiciones de cobro:

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

- Se abonará un 50% del total del precio ofertado tras la transmisión de las edificabilidades lucrativas mediante contrato privado de compraventa.
- El 50% restante se abonará tras la firma de la Escritura Pública una vez realizada la inscripción registral de la parcela de resultado con la edificabilidad que le sea inherente, y en un plazo máximo de tres años a contar desde la transmisión de las edificabilidades.

Derivado de esta operación ADIF percibió en el ejercicio 2015 un total de 68.242 miles de euros junto con el IVA correspondiente a la totalidad del precio. El valor actual pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2017 se muestra en el epígrafe "Créditos a empresas-Inversiones financieras a corto plazo" del activo corriente de la Entidad. A 31 de diciembre de 2016 este saldo se mostraba en el epígrafe "Créditos a empresas" del activo no corriente de la Entidad (véase nota 6). A la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados ADIF y el Corte Inglés han acordado prorrogar este derecho de cobro hasta diciembre de 2018.

Con anterioridad a la firma del contrato, el 5 de septiembre de 2014 el Consejo de Ministros autorizó a ADIF la licitación para la enajenación de la citada parcela. Las condiciones para su Subasta se aprobaron por el Consejo de Administración de ADIF en fecha 26 de septiembre de 2014.

4.b) Obra en Curso

El detalle de la obra en curso a 31 de diciembre de 2017 y 2016 se muestra en el cuadro adjunto:

	Miles de euros	
	2017	2016
Edificios de Estaciones y Terminales	100.878	87.173
Plataforma	256.541	299.098
Superestructura de vía	85.292	88.923
Electrificación y Suministro	18.080	21.887
Señalización, Seguridad y Telecomunicaciones	162.210	100.474
Instalaciones Logísticas, Comerciales y Otras	1.251	971
Material Móvil	468	1.063
Otras Inversiones	30.446	17.996
Anticipos de inmovilizado	91.727	93.292
	746.893	710.877

En los saldos de obra en curso a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 se incluyen respectivamente, 91.727 miles de euros y 93.292 miles de euros en concepto de Anticipo a Proveedores de Inmovilizado. En estos importes se incluyen entre otros, los anticipos por futura entrega de obra ferroviaria en los años 2017 y 2016 derivados de convenios suscritos por la Entidad con sociedades del grupo, asociadas y participadas según el siguiente desglose al cierre de cada ejercicio:

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

	Miles de euros	
	2017	2016
Gijón al Norte, S.A.	32.570	32.570
Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	1.529	1.529
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	40.085	40.085
TOTAL PARTICIPADAS	74.184	74.184

En virtud del acta de entrega de obras suscrita el 1 de febrero de 2016 entre Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A., ADIF y ADIF-AV, la Entidad Dominante canceló parcialmente en el ejercicio 2015 los anticipos por obras pendientes de recibir de Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A, existentes a 31 de diciembre de 2014. El valor de las obras recibidas y registradas en el ejercicio 2015 asciende a 190.113 miles de euros y corresponden básicamente con la terminal logística de Plaza, así como a las estaciones de El Portillo y Miraflores, todas ellas situadas en Zaragoza. La Entidad estima que el valor de las obras realizadas así como aquellas que están pendientes de realizar por Zaragoza Alta Velocidad y susceptibles de ser entregadas a Adif asciende a 40.085 miles de euros.

Teniendo en cuenta el valor de las obras recibidas en el ejercicio 2015 y la mejor estimación de las obras pendientes de recibir, la Entidad Dominante ha considerado necesario actualizar en el ejercicio 2015 el importe de los anticipos de inmovilizado existentes con anterioridad y que procedían de operaciones de permuta por los que la Entidad transmitió suelos a Zaragoza Alta Velocidad y a cambio recibiría obras ferroviarias. Derivado de este efecto, ADIF ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de Beneficios por venta de inmovilizado de 2015 un total de 61.187 miles de euros.

De acuerdo con los mismos procedimientos que sigue el Estado con sus inmuebles y obras de infraestructura, ADIF sigue el criterio de no suscribir seguros sobre estos activos, a excepción de los que cubren los riesgos extraordinarios de la infraestructura, excluyendo de esta cobertura las estaciones, túneles, puentes y resto de edificios.

Por otro lado ADIF, al igual que el Estado, no ha inscrito sus inmuebles y obras de infraestructura en el Registro de la Propiedad, a excepción de las viviendas y locales.

Al cierre del ejercicio 2017 la Entidad Dominante tiene compromisos firmes con terceros para la realización futura de inversiones por valor de 757.223 miles de euros, cifra sin incluir IVA. Al cierre del ejercicio 2016, la Entidad Dominante tenía compromisos firmes con terceros por el citado concepto por importe de 818.033 miles de euros, sin IVA.

4.c) Gastos financieros capitalizados

En los ejercicios 2017 y 2016 el Grupo no ha capitalizado gastos financieros por no cumplirse las condiciones establecidas para ello.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

4.d) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Inmovilizado Intangible	132.320	107.625
Inmovilizado Material	1.891.939	1.672.728
Inversiones Inmobiliarias	27.383	28.020
	2.051.642	1.808.373

A 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 la gran mayoría de activos totalmente amortizados corresponden a infraestructuras de red convencional y de ancho métrico.

4.e) Subvenciones oficiales recibidas

La construcción de las inmovilizaciones materiales por infraestructura ferroviaria en la red de titularidad de ADIF, ha sido financiada básicamente por la Administración General del Estado, habiendo entregado ésta a ADIF dichas inversiones desde el ejercicio 2012 sin contraprestación. En virtud del Real Decreto-ley 22/2012 de 20 de julio, ADIF recibió las inversiones en curso y en explotación del Eje Atlántico entre A Coruña y Vigo quedando, tras la segregación realizada en el ejercicio 2013, de titularidad de ADIF el tramo A Coruña-Santiago. Por el Real Decreto-ley 4/2013 de 22 de febrero, ADIF recibe de la Administración General del Estado, de forma gratuita la denominada Red de Titularidad del Estado, constituida por el tramo Ourense Santiago de la línea de alta velocidad a Galicia y la Red Convencional que estaba siendo administrada por la Entidad. Desde el ejercicio 2015 la Entidad ha venido recibiendo del Ministerio de Fomento y de SEITSA los terrenos y obras vinculados a diversos tramos de infraestructura tales como el Sevilla-Cádiz, la variante de Figueras o la variante de Camarillas. Dichas entregas han sido registradas teniendo como contrapartida el reconocimiento de una subvención de capital véanse notas 3 (f) y 3 (l).

Asimismo, el Grupo financia en parte sus inversiones por subvenciones de capital de carácter no reintegrable entre las cuales destacan las procedentes de Fondos Europeos (Cohesión, R.T.E y F.E.D.E.R), así como la aportación de la Administración General del Estado para el Plan de Inversiones anual (véase notas 11 y 16)

4.f) Inmovilizado intangible

El detalle del inmovilizado intangible al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es como sigue:

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

	2017 Miles de euros			Total
	Coste	Amortización Acumulada	Prov. Deprec. Acumulada	
Inmovilizado intangible en explotación				
Gastos de investigación y desarrollo	48.194	(42.029)	-	6.165
Derechos de uso ADIF frente ADIF AV (fibra óptica)	41.174	(25.120)	-	16.054
Derechos de uso espacios RENFE	41.338	(1.102)	-	40.236
Aplicaciones informáticas	123.804	(110.375)	(15)	13.414
Otro inmovilizado intangible	2.665	(2.571)	-	94
Total Inmovilizado Intangible en explotación	257.175	(181.197)	(15)	75.963
Inmovilizado intangible en curso				
Gastos de investigación y desarrollo	4.459	-	-	4.459
Aplicaciones informáticas	2.729	-	-	2.729
Otro inmovilizado intangible	1.932	-	-	3.532
Total inmovilizado Intangible en curso	9.120	-	-	10.720
Total inmovilizado Intangible	266.295	(181.197)	(15)	85.083
	2016 Miles de euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Prov. Deprec. Acumulada	Total
Inmovilizado intangible en explotación				
Gastos de investigación y desarrollo	46.028	(41.219)	-	4.809
Derechos de uso ADIF frente ADIF AV (fibra óptica)	41.174	(20.096)	-	21.078
Derechos de uso espacios RENFE	41.338	(551)	-	40.787
Aplicaciones informáticas	119.943	(103.304)	(15)	16.624
Otro inmovilizado intangible	2.647	(2.503)	-	144
Total Inmovilizado Intangible en explotación	251.130	(167.673)	(15)	83.442
Inmovilizado intangible en curso				
Gastos de investigación y desarrollo	3.122	-	-	3.122
Aplicaciones informáticas	1.930	-	-	1.930
Otro inmovilizado intangible	1.461	-	-	1.461
Total inmovilizado Intangible en curso	6.513	-	-	6.513
Total inmovilizado Intangible	257.643	(167.673)	(15)	89.955

El activo intangible denominado "Derechos de uso ADIF frente a ADIF AV (fibra óptica), corresponde al derecho de uso indefinido en el tiempo y sin contraprestación reconocido en relación con la fibra óptica titularidad de Adif AV que se considera imprescindible para la explotación del servicio ferroviario gestionado por ADIF. Este derecho de uso fue reconocido el 1 de enero de 2013 en virtud de la Orden PRE/2443/2013 de 27 de diciembre por la que se determinaron los activos y pasivos de ADIF que pasaron a ser de titularidad de ADIF AV.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

El activo intangible denominado "Derechos de uso espacios Renfe" contemplado en los cuadros anteriores, corresponde al valor actual de adquisición de los citados derechos una vez deducida la provisión de riesgos y gastos que la Entidad Dominante tenía constituida para hacer frente a los costes de reposición para la entrega en condiciones de uso adecuadas de los inmuebles que deberían sustituir a dichos espacios, la cual está incluida en el precio de compra.

En fecha 28 de diciembre de 2015 la Entidad Dominante conjuntamente con ADIF AV suscribió con RENFE Operadora, Renfe Viajeros, S.A., Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A. y Renfe Alquiler de Material Ferroviario, S.A un acuerdo de adquisición parcial de los derechos de uso sin contraprestación reconocidos a RENFE Operadora en espacios de titularidad de ADIF por un valor actual a 31 de diciembre de 2015 de 41.338 miles de euros una vez aplicada a su finalidad la provisión para riesgos y gastos citada en el párrafo anterior que la Entidad mantenía en su balance por importe de 20.523 miles de euros.

El objeto del citado acuerdo es extinguir los derechos de uso sin contraprestación reconocidos en la Orden FOM/2909/2006 a RENFE-Operadora en diversos espacios de uso administrativo y operativo ubicados en edificios de titularidad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. La referida Orden establecía la obligación de ADIF de sustituir en un plazo máximo de tres años estos espacios por inmuebles de su titularidad susceptibles de ser patrimonializados por RENFE Operadora.

Dada la complejidad jurídica y práctica en la ejecución de la Orden FOM/2909/2006, y puesto que ADIF y ADIF AV no disponían de suficientes inmuebles para reponer la totalidad de los derechos de uso reconocidos a RENFE-Operadora, ha sido necesario alcanzar un acuerdo que permite, en primer lugar reponer parcialmente una parte de la superficie sujeta a esos derechos de uso, mediante la incorporación al patrimonio de dicha entidad de determinados inmuebles propiedad de ADIF y de ADIF AV, así como, en segundo lugar, la extinción del resto de los derechos no repuestos, reconociendo la correspondiente contraprestación a RENFE-Operadora.

Para extinguir los compromisos asumidos por ADIF (véase nota 11.b.2) derivado de la Orden FOM citada anteriormente, la Entidad ha adquirido en 2015 a Renfe Operadora los derechos de uso correspondientes a un total de 18.964,51 metros cuadrados útiles netos y se ha comprometido a entregar en un plazo máximo de un año un inmueble en León y un inmueble en Málaga, equivalentes a 2.609,61 metros cuadrados útiles. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas ADIF y Renfe Operadora han elevado a público la transmisión de los inmuebles citados anteriormente.

El importe a pagar a Renfe Operadora por los derechos de uso adquiridos en el ejercicio 2015 se cuantificó en 64.424 miles de euros, IVA excluido. Del citado importe la Entidad abonó en el mes de enero de 2016 a Renfe Operadora la cifra de 50.831 miles de euros y se comprometió a abonar 2.261 miles de euros cada año hasta el ejercicio 2020, inclusive y 1.144 miles de euros desde el ejercicio 2021 y hasta el ejercicio 2025, ambos inclusive. (Véase notas 11.b.2 y 12.b.5))

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

Adicionalmente, el acuerdo alcanzado con RENFE Operadora contempla el arrendamiento por parte de dicha entidad y por las sociedades de su Grupo de diversos espacios, de acuerdo con las condiciones que se reflejan en el siguiente cuadro:

M ² útiles netos	Período	Renta Anual (euros)
11.633,25	Diez años	1.397.347,92
9.940,87	Cinco años	1.117.428,84

Trascurridos los plazos de 5 y 10 años de arrendamiento se podrán prorrogar estos contratos de mutuo acuerdo entre las partes, actualizando las rentas del arrendamiento según el índice general de la competitividad. Debido a que estos activos arrendados tienen una gran vinculación con la actividad desarrollada por Renfe Operadora, se considera que los mismos se prorrogarán a muy largo plazo.

4.g) Deterioro de valor del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Al cierre del ejercicio 2017, el Grupo ha evaluado la existencia de indicios del deterioro de valor de las unidades de explotación que constituyen su inmovilizado material, intangible y sus inversiones inmobiliarias. Como consecuencia del análisis efectuado sobre la existencia de potenciales indicios y considerando, en su caso, la aplicación de la Orden EHA 733/2010, de 25 de marzo, que considera el valor de reposición depreciado, y la referencia a comparar con el valor neto contable de los activos sobre los que existan indicios de deterioro, no se han puesto de manifiesto la necesidad de deteriorar el activo del Grupo en este ejercicio, salvo en el caso de las inversiones inmobiliarias, tal y como puede verse en la nota siguiente y en los casos que a continuación se refieren.

En el ejercicio 2016 la Entidad Dominante inició un proceso de resolución de contratos de obras, básicamente ejecutadas por el Ministerio de Fomento y en las que ADIF se subrogó en el ejercicio 2014 (véase nota 1.c). Las citadas resoluciones vienen motivadas por la suspensión de la obra por instrucción de la Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras del Ministerio de Fomento, concurriendo en consecuencia la causa de resolución prevista en el artículo 214 del TRLCAP.

A 31 de diciembre de 2016, la Entidad Dominante procedió a evaluar el posible uso futuro de los activos en curso objeto de resolución y consideró necesario deteriorar actuaciones por un importe total de 36.851 miles de euros cuantificado como el valor de las obras figurado en la última certificación emitida, netas de anticipos. Su valor final será fijado mediante la medición que se efectuará en el proceso de recepción de las mismas por la resolución citada, aunque no se espera que surgen diferencias significativas como consecuencia de dicha revisión. Estos activos fueron recibidos a título gratuito en 2014 de la AGE según establece el Real Decreto-ley 4/2013 de 22 de febrero, por lo cual la Entidad ha registrado

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

asimismo en el ejercicio 2016 el impacto en ingresos por imputación de subvenciones de inmovilizado y otras por valor de 36.851 miles de euros.

Derivado de la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 23 de junio de 2016, la Entidad consideró necesario deteriorar en el ejercicio 2016 el inmovilizado puesto en explotación y obra en curso por valor de 8.145 miles de euros y 10.824 miles de euros respectivamente relativo al valor de los activos ubicados en las líneas y tramos 08-782-Basurto Hospital Ariz y 08-784-Irauregui-Lutxana-Barakaldo. Esta Sentencia estimó que las citadas líneas debían excluirse del Catálogo de la Red Ferroviaria de Interés General por vulneración de las competencias de la Comunidad Autónoma del País Vasco. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas la Entidad Dominante no tiene conocimiento de las condiciones económicas por las que se podría materializar el traspaso de las citadas infraestructuras ferroviarias.

4.h) Inversiones Inmobiliarias

Este epígrafe presenta a 31 de diciembre de 2017 y 2016 el siguiente desglose:

	2017 Miles de euros			Total
	Coste	Amortización Acumulada	Provisión Deprec Inv. Inmobiliarias	
Solares urbanos	35.346	-	(8.303)	27.043
Centros comerciales en estaciones de viajeros	20.259	(7.400)	-	12.859
Aparcamientos comerciales	13.759	(4.693)	-	9.066
Edificios y hoteles en estaciones intermodales	57.312	(9.751)	(1.000)	46.561
Viviendas, locales y garajes	84.585	(45.265)	(2.854)	26.466
Inversiones inmobiliarias en curso	4.946	-	-	4.946
	216.207	(67.109)	(12.157)	136.941

	2016 Miles de euros			Total
	Coste	Amortización Acumulada	Provisión Deprec Inv. Inmobiliarias	
Solares urbanos	28.292	-	(6.339)	21.953
Centros comerciales en estaciones de viajeros	20.259	(6.998)	-	13.261
Aparcamientos comerciales	12.594	(4.397)	-	8.197
Edificios y hoteles en estaciones intermodales	57.312	(9.073)	(1.000)	47.239
Viviendas, locales y garajes	82.512	(40.677)	(3.565)	38.270
Inversiones inmobiliarias en curso	3.924	-	-	3.924
	204.893	(61.145)	(10.904)	132.844

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

4.i) Compromisos de venta (terrenos asociados al Complejo Ferroviario de la estación de Chamartín-Fuencarral en Madrid)

Como se explica en la Orden PRE/2443/2013, por la que se determinan los activos y pasivos de ADIF que pasan a ser titularidad de ADIF-AV, en el caso de la operación urbanístico-ferroviaria "Operación Chamartín", los derechos y obligaciones que se derivan para ADIF del contrato suscrito entre ADIF, RENFE Operadora y "Desarrollo Urbanístico Chamartín, S.A." el 23 de junio de 2009, se distribuirían entre ADIF-AV y ADIF en razón de la superficie que finalmente se delimita entre ambas entidades y en función de los precios por metro cuadrado establecidos en ese contrato.

Al amparo de este contrato, ADIF y RENFE Operadora formalizaron un Texto Refundido del Contrato con Desarrollo Urbanístico de Chamartín, S.A. (DUCH) que estipulaba que las dos entidades mencionadas en primer lugar acordaban conceder facultades a la tercera para la completa ordenación urbanística de los suelos incluidos en los ámbitos urbanísticos del P.P.R.I. del A.P.R. 08.03 "Prolongación de la Castellana" y del A.P.E. 05.27 "Colonia Campamento", y que afecta a los recintos de las estaciones de Chamartín y Fuencarral, y ello al objeto de procurar las mejores condiciones y calificaciones urbanísticas a la hora de asignar los derechos de urbanísticos en relación con determinados terrenos asociados principalmente con la estación de Chamartín en Madrid, incluidos en un proyecto denominado "Prolongación de la Castellana". De conformidad con los términos del Texto Refundido del Contrato, DUCH se comprometía a pagar una contraprestación, parcialmente en efectivo y parcialmente en especie (mediante la transmisión de terrenos urbanizados y calificados para viviendas con algún régimen de protección pública), dentro de los límites establecidos y por importes específicos, a cambio de la transmisión de la titularidad de suelos y aprovechamientos urbanísticos incluidos en los ámbitos del APR 08.03 y del APE 05.27, que incluyen los recintos ferroviarios de Chamartín y Fuencarral.

La contraprestación pagadera a ADIF y RENFE Operadora (cuya distribución está sujeta al acuerdo de las partes, aunque la mayor parte de la suma correspondería a ADIF) asciende a 984 millones de euros (pago en efectivo - canon monetario-) y 100.000 m2 de terrenos urbanizados calificados de viviendas con algún régimen de protección (pago en especie -canon en especie-).

Con fecha 21 de junio de 2013, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictó una sentencia que resuelve un recurso interpuesto contra el Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA" estimándolo parcialmente y declarando la nulidad de las determinaciones del citado plan que permitían edificaciones en dicho ámbito de más de tres alturas más ático, así como otras determinaciones relativas a las cargas urbanísticas del PPRI. Esta sentencia hace inviable técnica y económicamente el desarrollo del Plan Parcial.

El Ayuntamiento de Madrid, ADIF, RENFE Operadora y DUCH interpusieron recursos de casación ante el Tribunal Supremo. Adicionalmente, ADIF, RENFE Operadora y DUCH han considerado que la referida sentencia comporta la no exigibilidad de las obligaciones del contrato.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

De acuerdo con lo establecido en el contrato, DUCH solicitó a ADIF y a RENFE Operadora el 29 de julio de 2014 iniciar formalmente la renegociación al haber transcurrido más de 5 años desde que se suscribió el último texto del mismo sin que se apruebe el PPRI en los términos en que estaba previsto.

Con posterioridad en el día 22 de enero de 2015 las partes han firmado un Acuerdo de Bases, por el que DUCH se obliga a satisfacer a las Entidades Públicas un canon monetario de 984.225 miles de euros a abonar en 20 años con un interés del 3% anual y un canon en especie consistente en 100.000 m² de uso residencial sujeto a protección pública. La validez y eficacia de este acuerdo está supeditada a la aprobación definitiva de la modificación del PPRI.

Conforme a ese Acuerdo de Bases se prevé que ADIF y ADIF AV puedan percibir el 84,027% del precio previsto de 1.245.460 miles de euros (incluye el interés del aplazamiento), esto es, 1.046.523 miles de euros, siendo está, en principio, una cantidad máxima, pues si en las correspondientes reparcelaciones urbanísticas no se reconoce a ADIF/ADIF AV la propiedad de alguna superficie, ese precio se reduciría con arreglo a un precio unitario preestablecido. Del importe de 1.046.523 miles euros, a ADIF AV le corresponderá un 20,430%, es decir un total de 254.447 miles de euros y a ADIF el 63,507%, que se eleva a 792.075 miles de euros.

Adicionalmente a ambas entidades públicas recibirán un pago en especie mediante la entrega de parcelas con una edificabilidad de 84.027 m² de uso de vivienda protegida (53.438,65 m² para ADIF y los restantes 30.588,35 m² para ADIF Alta Velocidad).

Asimismo, las partes afectadas por la Operación Chamartín (DUCH, ADIF, ADIF-Alta Velocidad, RENFE-Operadora, RENFE Fabricación y Mantenimiento, Ayuntamiento, Comunidad de Madrid y Canal de Isabel II) han suscrito un Convenio Urbanístico para la Gestión y Ejecución del APR 08.03 con fecha 22 de enero de 2015.

DUCH redactó un nuevo documento que fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento el 19 de febrero de 2015. Tras la finalización del periodo de exposición pública y la obtención de los informes sectoriales, la tramitación de ese instrumento de planeamiento ha concluido el 18 de mayo de 2015, estando pendiente su aprobación definitiva por el Ayuntamiento de Madrid.

Entre tanto, con fecha 9 de junio de 2015 el TSJ de Madrid dictó nueva sentencia sobre el PPRI volviendo a declarar la nulidad de las determinaciones que permitían más de 3 alturas más ático a las edificaciones en este ámbito. Esta previsión inviabiliza como ya se ha dicho antes, técnica y económicamente la operación. Tanto DUCH, como ADIF y Renfe Operadora han interpuesto de nuevo recurso de casación.

No obstante lo anterior, con fecha 28 de diciembre de 2015 se publica en el Boletín de la Comunidad Autónoma de Madrid la aprobación por la Asamblea de Madrid de la Ley 4/2015, de 18 de diciembre de Modificación Parcial del Art. 39 de la Ley 9/2001 de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, la cual elimina el apartado 8º que establecía la prohibición de edificar a una altura superior a tres

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

plantas más ático en todos y cada uno de los puntos del terreno, con esta modificación ya no caben interpretaciones respecto de que no resulta de aplicación en este ámbito urbanístico la citada limitación de alturas.

Con fecha 14 de julio de 2015, se elevó a público el acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Desarrollo Urbanístico Chamartín S.A. de fecha 29 de junio de 2015 de cambio de su denominación social por la de Distrito Castellana Norte S.A. (DCN).

El pasado 10 de mayo, el Ayuntamiento de Madrid presentó una propuesta de ordenación del ámbito del APR 08.03 "Prolongación de la Castellana" alternativa a la promovida por DCN, denominada Madrid Puerta Norte.

En esta propuesta se elimina la prolongación de la Castellana, se reduce a casi la mitad la edificabilidad del ámbito, excluyendo gran parte de los suelos ferroviarios, al tiempo que disminuyen las cargas urbanísticas, entre otras, la superficie de cubrimiento de vías.

Así mismo, se divide el ámbito en al menos tres, proponiéndose que el Sur de la Calle 30 se gestione por las administraciones mediante la creación de un Consorcio o sociedad pública.

Esta nueva propuesta de ordenación precisaría de la modificación del Plan General vigente en varios aspectos. La tramitación alargaría los plazos previstos.

Durante los meses de mayo y junio de 2016, se han mantenido reuniones entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento, el BBVA que detenta el control de la sociedad DCN, ADIF y RENFE-Operadora en la que tanto el Ministerio como la Comunidad de Madrid y las Entidades Públicas han manifestado su oposición a la propuesta municipal.

El 25 de mayo de 2016, con base en el informe de su DG de Planteamiento y Gestión Urbanística, el Pleno del Ayuntamiento acordó denegar la aprobación definitiva del Plan Parcial del APR 08.03 "Prolongación de la Castellana" promovido por DCN y declarar la imposibilidad de la tramitación del Convenio Urbanístico de gestión y ejecución del Plan Parcial (Publicación BOCM de fecha 24 de junio de 2016).

El 24 de junio de 2016, el Ministerio de Fomento envió al Ayuntamiento de Madrid un requerimiento previo, contra el Acuerdo citado en el párrafo anterior, en el que se requiere al mismo la declaración de nulidad del Acuerdo mencionado, así como que se inicien negociaciones con todos los firmantes del Convenio Urbanístico de gestión y ejecución del Plan Parcial APR 08.03 "Prolongación de la Castellana".

En septiembre de 2016 el Ministerio de Fomento, ADIF y RENFE-Operadora, dado que entienden que el Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento es contrario a derecho y por su trascendencia, interpusieron los correspondientes recursos contencioso-administrativos.

El 30 de noviembre de 2016 se produjo una reunión entre el Ministro de Fomento y

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

la Alcaldesa de Madrid, en la que acordaron crear un Grupo de Trabajo para trabajar de forma conjunta en un planteamiento urbanístico para la zona norte de Madrid, que partiendo desde cero y sin apriorismos por ninguna de las partes, permita llegar a una solución urbanística consensuada en un plazo relativamente corto, y que se tramitaría urbanísticamente por el Ayuntamiento de Madrid, mediante una modificación puntual del PGOU.

La primera reunión del Grupo de Trabajo se celebró el día 19 de diciembre, acordándose entre otras cuestiones crear una Subcomisión Técnica, que hasta la fecha se viene reuniendo periódicamente.

Motivado por la nueva situación de la actuación urbanística, DCN, ADIF y RENFE-Operadora suscribieron el 28 de diciembre de 2016 una prórroga del Acuerdo de Bases, hasta el 31 de agosto del 2018, debiendo pagar DCN a las Entidades Públicas por este motivo, un importe de 4.350.274 € derivado de la prórroga del Acuerdo de Bases hasta el 31 de agosto del 2018. De este importe le corresponde cobrar a ADIF la cantidad de 1.381.364 euros en 2017 y 1.381.364 euros en 2018.

La Subcomisión Técnica citada anteriormente fue constituida el 30 de diciembre de 2016 y tras 7 meses de reuniones de trabajo se alcanzó un principio de acuerdo entre las partes, reflejado en el documento *"Bases para la ordenación urbanística del área Estación de Chamartín - sur de Calle 30 / Fuencarral - norte de Calle 30. Acuerdo ADIF / DCN / Ayuntamiento de Madrid"* que fue presentado a los medios de comunicación en un acto celebrado en el Ministerio de Fomento el pasado 27 de julio, denominando a la actuación urbanística cuyas bases se acuerdan, Madrid Nuevo Norte (MNN).

Actualmente y de conformidad con los principios de acuerdo alcanzados en la Mesa Técnica, se está redactando un documento de Modificación Puntual con Ordenación Detallada del PGOU de Madrid en el ámbito del Proyecto MNN, estando prevista la aprobación definitiva del mismo por el Ayuntamiento de Madrid en diciembre de 2018.

Así mismo, en el marco de los trabajos y mesas celebradas, el Ministerio de Fomento, ADIF, ADIF Alta Velocidad y RENFE han solicitado la suspensión de los recursos-contencioso administrativos interpuestos contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 25 de mayo de 2016, por cuanto las soluciones que en las bases se plantean podrían poner fin a la controversia suscitada en el mismo.

4.j) Terrenos y aprovechamientos urbanísticos en Méndez Álvaro-M30

La Entidad Dominante tiene un expediente judicial abierto por la declarativa de dominio frente al Ayuntamiento de Madrid por la titularidad de ciertos terrenos incluidos en el contorno de Méndez Álvaro - M30. En el ejercicio 2010 se reconoció a la Entidad Dominante la titularidad del terreno y de los aprovechamientos urbanísticos correspondientes. El auto dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJ) dictado en fecha 23 de diciembre de 2016 deniega la solicitud de ejecución imposible y por tanto el pago de indemnización dado que la Sala entiende que aunque la edificabilidad del ámbito está agotada, el Ayuntamiento de Madrid es titular de parcelas susceptibles de entrega en las que materializar la

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

edificabilidad reconocida a ADIF. Por lo tanto, y en defecto de pacto, el Ayuntamiento debe entregar en el plazo de 30 días una relación de parcelas susceptibles de entrega respetando los criterios de proximidad y calidad análoga. Actualmente existe acuerdo en relación a las parcelas a entregar y se encuentran pendientes de elevarse a públicos.

Si se cumplen los condicionantes impuestos por el TSJ al Ayuntamiento para esa restitución "in natura" (parcelas próximas y de análoga categoría a la de las parcelas de ese APR 02.08, la Entidad considera que la transacción cumple con las condiciones establecidas en el vigente Plan Contable para su tratamiento como una permuta no comercial, por lo que su impacto en las cuentas anuales de la Entidad se registrará en el momento de su enajenación a terceros.

4.k) Activos mantenidos para la venta

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, la Entidad Dominante ha reclasificado al epígrafe del activo corriente "activos mantenidos para la venta", las inversiones inmobiliarias de las que existe un plan firme de venta para su materialización en el corto plazo. Asimismo recoge el valor de las participaciones en empresas que le ha sido asignado en el proceso de cesión de activos y pasivos procedentes de Comfersa y que la Entidad Dominante tiene intención de liquidar o enajenar. (véase nota 3.t).

(5) Inversiones en empresas multigrupo y asociadas

5.a) Participaciones en sociedades puestas en equivalencia

En este epígrafe se presentan las participaciones en sociedades consolidadas por el procedimiento de puesta en equivalencia.

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016, en miles de euros, es el que se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	Participaciones puestas en equivalencia	
	2017	2016
Saldo a 31 de diciembre	21.766	21.839
Adiciones	3.238	1.101
Variaciones en perímetro de consolidación	-	1.316
Retiros	(2.623)	(62.490)
Saldo al 31 de diciembre	22.381	21.766

Las adiciones del ejercicio 2017 se corresponden con los beneficios obtenidos las participaciones en sociedades puestas en equivalencia por importe de 612 miles de euros. Los retiros se debieron, fundamentalmente, a los dividendos recibidos de las sociedades Ingeniería y Economía del Transporte, S.A (INECO) y Mosaico Desarrollos Inmobiliarios, S.A.

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

Las adiciones del ejercicio 2016 se corresponden fundamentalmente con los beneficios obtenidos las participaciones en sociedades puestas en equivalencia por importe de 1.072 miles de euros. Los retiros se debieron, fundamentalmente, a los dividendos recibidos de las sociedades Ingeniería y Economía del Transporte, S.A (INECO) y Trícefalo S.A.

Las variaciones de perímetro en el ejercicio 2016 con la liquidación de la sociedad Trícefalo S.A. y la cesión global de activos y pasivos de la Sociedad Comercial del Ferrocarril S.A. (COMFERSA) como se indica en la nota 3.(t).

El desglose del epígrafe sociedades puestas en equivalencia, así como los resultados aportados por cada sociedad multigrupo o asociada, en miles de euros, de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Participaciones en sociedades puestas en equivalencia		Resultados aportados por Sociedades puestas en equivalencia	
	2017	2016	2017	2016
ADIF.SCNF (Línea Figueras-Perpignan)	30	30	-	-
Alta Velocidad España-Portugal AEIE	15	32	(7)	(7)
Total sociedades multigrupo puestas en equivalencia	<u>45</u>	<u>62</u>	<u>(7)</u>	<u>(7)</u>
Soluciones Logísticas Integrales, S.A. (SLISA)	(253)	812	(713)	-
Necsa Nuevos Espacios Comerciales, S.A.	(661)	(2.709)	11	(353)
Alianza Inmobiliaria Renfosuna, S.A.	1.190	1.087	102	(14)
Terralbina Inmobiliaria, S.A.	2.838	2.618	221	(67)
Centro Estación Miranda, S.A.	663	808	(146)	(125)
Mosaico Desarrollos Inmobiliarios, S.A.	1.489	1.498	418	159
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)	17.041	17.330	957	1.248
Consorcio La Meca-Medina	(218)	13	(231)	231
Otras sociedades	247	247	-	-
Total sociedades asociadas puestas en equivalencia	<u>22.336</u>	<u>21.704</u>	<u>619</u>	<u>1.079</u>
	<u>22.381</u>	<u>21.766</u>	<u>612</u>	<u>1.072</u>

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

5.b) Créditos concedidos a sociedades participadas puestas en equivalencia

Su detalle es el siguiente:

Concepto	Miles de euros			
	2017		2016	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
ADIF-SCNF (Línea Figueras Perpignan)	-	-	75	-
Alianza Inmobiliaria Renfosuna, S.A	-	655		
Consortio Español Alta Velocidad Meca Medina (CEAVMM)	-	-	-	710
	-	655	75	710

(6) Otros activos financieros

La composición por categorías de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas multigrupo y asociadas (véase nota 5), a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente en miles de euros:

	31 de diciembre de 2017		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros a largo plazo			
Préstamos y partidas a cobrar		113.193	113.193
Activos disponibles para la venta	1.016		1.016
Total activos financieros no corrientes	1.016	113.193	114.209
Activos financieros a corto plazo			
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			
Préstamos y partidas a cobrar		402.247	402.247
Total activos financieros corrientes		402.247	402.247

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

	31 de diciembre de 2016		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros a largo plazo			
Préstamos y partidas a cobrar	-	103.115	103.115
Activos disponibles para la venta	1.397	-	1.397
Total activos financieros no corrientes	1.397	103.115	104.512
Activos financieros a corto plazo			
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	273.902	273.902
Total activos financieros corrientes	-	273.902	273.902

Estos importes se desglosan en los epígrafes de balance a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 siguientes, expresados en miles de euros:

	31 de diciembre de 2017		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes	-		
Inversiones financieras a largo plazo	1.016	111.363	112.379
Deudores comerciales no corrientes	-	1.830	1.830
Total activos financieros no corrientes	1.016	113.193	114.209
Activos financieros corrientes			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		278.736	278.736
Inversiones financieras a corto plazo		123.511	123.511
Total activos financieros corrientes		402.247	402.247

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

	31 de diciembre de 2016		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes			
Inversiones financieras a largo plazo	1.397	100.748	102.145
Deudores comerciales no corrientes	-	2.367	2.367
Total activos financieros no corrientes	1.397	103.115	104.512
Activos financieros corrientes			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	258.682	258.682
Inversiones financieras a corto plazo	-	15.220	15.220
Total activos financieros corrientes	-	273.902	273.902

Los valores contables de estos activos financieros no difieren significativamente de a sus valores razonables.

6.a) Inversiones Financieras

El detalle de las inversiones financieras a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 es como sigue:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Instrumentos de patrimonio	2.764		2.411	-
Correcciones valorativas por deterioro	(1.748)		(1.014)	-
Total instrumentos de patrimonio	1.016		1.397	-
Administraciones Públicas Deudoras (nota 13)	1.488		1.494	-
Créditos a empresas	109.286	123.010	98.153	13.719
Créditos a sociedades puestas en equivalencia (nota 5.b)	-	655	75	710
Otras inversiones financieras a corto plazo	-	501	-	1.501
Otros activos financieros (Depósitos, fianzas y otros créditos)	591	-	1.101	-
	112.379	124.166	102.220	15.930

6.a.1) Instrumentos de patrimonio

Corresponde a las participaciones del Grupo en sociedades sobre las que no existe una influencia significativa en su gestión. Todas ellas están participadas por la Entidad Dominante en un porcentaje inferior al 20% de su capital.

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

6.a.2) Créditos a empresas

El detalle de los créditos a empresas es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2017	31/12/2016
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	35.884	22.004
Palencia Alta Velocidad, S.A.	-	152
Cartagena Alta Velocidad, S.A.	270	-
Murcia Alta Velocidad, S.A.	850	-
Bilbao Ria 2000, S.A.	5.249	-
Gijón al Norte	2.330	1.474
Valencia Parque Central A.V, S.A.	4.340	1.956
Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	61.716	9.398
Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A.	6.080	2.633
Logroño integración del FFCC	4.920	1.999
Alta Velocidad Alicante Nodo Transportes S.A.	45	-
El Corte Inglés, S.A.	-	66.263
Ayuntamiento de Lucena	395	-
Autoritat Transport Metropolità Àrea de Barcelona	4.380	6.750
Total de créditos a largo plazo a empresas no vinculadas	126.459	112.629
Provisión por deterioro	(17.173)	(14.476)
	109.286	98.153

La Sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A, como consecuencia de su situación financiera, no ha podido hacer frente a sus obligaciones con las entidades acreditantes en el marco de los contratos de financiación suscritos. En consecuencia, en fecha 27 de junio de 2017, el Consejo de Administración de ADIF autorizó la suscripción del acuerdo para la cancelación del contrato de línea de crédito sindicada y de los contratos de cobertura de tipo de interés de la Sociedad Participada Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A. en los términos que a continuación se indican:

Las entidades acreditantes renunciarían al cobro de 11.760 miles de euros para la cancelación definitiva del crédito y de las coberturas y ADIF, ADIF-Alta Velocidad y RENFE Operadora abonarían un máximo de 341.205 miles de euros

Antes del 30 de junio de 2017, las tres mencionadas EPEs quedan obligadas al abono de 145.172 miles de euros, de los cuales 21.775 miles de euros corresponden a ADIF, cantidad garantizada en la comfort letter otorgada en su día.

Antes del 30 de septiembre de 2017, y siempre que se suscriba la modificación del "Convenio entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid para el desarrollo de las obras derivadas de la

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

transformación de la RAF de Valladolid” de fecha 6 de noviembre de 2002 o un nuevo Convenio, las tres EPEs quedan obligadas al pago de un total de 196.933 miles de euros, de los cuales corresponde ADIF una cuantía de 29.540 miles de euros.

A 30 de junio de 2017 ADIF ha efectuado el desembolso acordado por su Consejo de Administración de fecha 27 de junio de 2017 por valor de 21.775 miles de euros, habiendo cumplido con la obligación adquirida mediante la comfort letter otorgada.

En fecha 20 de noviembre de 2017, los accionistas de Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A. han suscrito un nuevo convenio para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Valladolid que sustituye al firmado el 6 de noviembre de 2002. Derivado de este hecho se han redefinido las actuaciones a realizar para conseguir el objetivo de transformación de la red ferroviaria en la citada ciudad y se han establecido los compromisos financieros que los socios deben aportar en el horizonte 2017-2033 para financiar las obras a contratar en función de los porcentajes accionariales de cada socio. De esta forma ADIF se compromete a aportar a la sociedad Valladolid Alta Velocidad S.A. un total de 22,7 millones de euros como préstamos participativos, en el horizonte 2017-2033 y, de acuerdo, con su participación en capital social de Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.

Adicionalmente, y derivado de la suscripción del nuevo Convenio citado, ADIF ha desembolsado un total de 29,54 millones de euros en fecha 23 de noviembre de 2017 para la cancelación total de la deuda de la Sociedad derivada del contrato de crédito con entidades bancarias.

Según establece el nuevo convenio, las aportaciones ya efectuadas por ADIF así como las que se compromete a efectuar serán reembolsadas a ADIF por Valladolid Alta Velocidad con las plusvalías generadas en el proceso de enajenación de terrenos y según la prelación de cobros establecida en el Convenio suscrito, destinándose los primeros importes obtenidos a la cancelación de la deuda adquirida por la Sociedad con las tres EPEs adscritas al Ministerio de Fomento como consecuencia de la cancelación del crédito y de los contratos de cobertura que tenía suscritos Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.

Asimismo, ADIF, ADIF AV y Renfe Operadora con el objeto de garantizar la devolución de las cantidades aportadas para la cancelación del contrato de crédito y de los contratos de cobertura de tipos interés podrán reservarse expresamente el dominio de los terrenos liberados del uso ferroviario y que pudieran ser aportados a la Sociedad o constituir sobre los mismos una condición resolutoria explícita. En el caso de haber sido los terrenos liberados al uso ferroviario aportados a Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A. se constituirá por la Sociedad una promesa de hipoteca mobiliaria, o si procediese, inmobiliaria a favor de las tres EPE sobre cualesquiera activos del Proyecto que consten en el balance de aquella, otorgándose a ADIF, ADIF AV y RENFE Operadora poder irrevocable para la constitución de hipoteca o

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

prenda sobre activos por un valor equivalente al importe total desembolsado para la cancelación de los contratos antes mencionados.

En relación a los préstamos concedidos por la Entidad a diversas sociedades participadas relacionados en los cuadros anteriores, adicionalmente a los deterioros de préstamos reconocidos en el epígrafe de "Créditos a empresas" del activo no corriente se han registrado en el epígrafe de Provisiones para riesgos y gastos (véase nota 11.b.2) aquellos importes que la Entidad estima tendría que desembolsar a futuro derivados de las comfort letters o cartas de compromiso asumidas por ADIF o bien por los préstamos concedidos por la Entidad a diversas sociedades y para los que existe una probabilidad de no recuperación en función de las estimaciones actuales de los flujos futuros de caja previstos por la Sociedad participada según se explica en las notas 2.c, 3.j y nota 24.

En las partidas que componen los créditos a empresas del activo corriente de la Entidad que a 31 de diciembre de 2017 ascienden a 123.010 miles de euros, destacan por un lado, la financiación concedida en 2017 a la sociedad participada Alicante Alta Velocidad Nodo de Transporte, S.A. por valor de 35.875 miles de euros como créditos a corto plazo y por otro lado, dentro de los créditos por enajenaciones de inmovilizado, el importe a cobrar a El Corte Inglés (ver Nota 4.a) por el derecho de cobro por la venta de los terrenos de Azca, por un valor de 68 millones de euros.

La Entidad ha concedido durante el ejercicio 2017 financiación a Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte, S.A. (AVANT) por valor de 35.920 miles de euros registrada en el activo corriente y no corriente, con el objetivo de que dicha Sociedad pueda hacer frente a las obligaciones adquiridas frente a las entidades bancarias y otros acreedores.

Con fecha 20 de julio de 2017 el Consejo de Administración de ADIF adoptó una serie de acuerdos para dar viabilidad a la Sociedad en el marco del proceso de modificación del Convenio de 7 de mayo de 2003 firmado entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia, GIF y RENFE para la remodelación de la red arterial ferroviaria de Alicante. Entre estos acuerdos cabe destacar los siguientes:

a) ADIF y ADIF Alta Velocidad se comprometían a abonar antes del 4 de agosto de 2017 a las entidades acreditantes la cantidad de 29.595 miles de euros a la que se comprometieron en función de las cartas de compromiso otorgadas para la concesión de la póliza de crédito sindicada, subrogándose en la posición del sindicato bancario frente a la Sociedad. De este importe un total de 5.919 miles de euros corresponden a ADIF y el resto, por un total de 23.676 miles de euros, a ADIF AV.

Estas cantidades fueron finalmente desembolsadas con fecha 31 de julio de 2017.

b) Adicionalmente, abonarían, antes del 31 de octubre de 2017, el importe restante para la cancelación de la deuda existente con el sindicato bancario por un total de 31.059 millones de euros, una vez se haya suscrito la citada

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

modificación al Convenio de 2003, subrogándose a ADIF y ADIF AV en la posición de las entidades bancarias frente a la Sociedad.

Asimismo, ADIF y ADIF AV recepcionarán una parte de las obras correspondientes al proyecto de acceso a Alicante ejecutado por la Sociedad, haciendo frente al activo recibido básicamente con la cancelación de las deudas societarias de AVANT. Las obras a recibir por ADIF ascienden a un total de 35.875 miles de euros y han sido registradas a 31 de diciembre de 2017 en el Balance de Situación del Grupo.

No obstante, dado que aún no se ha suscrito la modificación del Convenio de 2003, cuya negociación y tramitación está en curso, con fecha 28 de diciembre de 2017 ADIF y ADIF Alta Velocidad concedieron un préstamo mercantil a AVANT por valor de 31.252 miles de euros, de los cuales 29.956 miles de euros corresponden a ADIF. Este préstamo está destinado a cancelar la deuda con el sindicato bancario por valor de 31.059 millones de euros y el resto, por valor de 192 miles de euros al pago a proveedores.

Finalmente, el 8 de agosto de 2017, ADIF desembolsó, en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, 45 miles de euros para permitir a la Sociedad hacer frente a sus gastos operativos en los ejercicios 2017 y 2018.

6.a.3) Inversiones financieras a corto plazo

Su detalle es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2017	2016
Créditos a empresas	123.010	13.719
Otros Activos Financieros	501	1.501
	123.511	15.220

Otros activos financieros a 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluía las inversiones del Grupo en instrumentos financieros cuyo plazo de vencimiento es superior a tres meses, su detalle a 31 de diciembre de 2017 y 2016 era el siguiente:

Vencimiento	2017 Miles de euros		Rentabilidad (mínima-máxima)
	Instrumento financiero	Importe	
Entre 1 y 12 meses	Depósitos a plazo fijo	500	0,15% -0,20%
Intereses devengados no vencidos		1	
		501	

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

2016 Miles de euros			Rentabilidad (mínima-máxima)
Vencimiento	Instrumento financiero	Importe	
Entre 1 y 12 meses	Depósitos a plazo fijo	1.500	0,15% -0,30%
	Intereses devengados no vencidos	1	
		1.501	

6.b Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Sociedades puestas en equivalencia				
Deudores (nota 6.b.1))	786	2.348	515	2.152
No vinculadas				
Cientes por ventas y prestaciones de servicios (nota 6.b.2))		122.622	-	27.597
Deudores (nota 6.b.3))	1.044	118.601	1.852	92.542
Activos por impuesto corriente Administraciones Públicas (nota 13.a))		12.510	-	118
Personal		21.786	-	135.221
		869	-	1.051
Total saldos al 31 de diciembre	1.830	278.736	2.367	258.681

6.b.1) Deudores, empresas multigrupo y asociadas

El detalle del saldo de estas cuentas del activo corriente y no corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 adjunto, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)			-	-
Alianza Inmobiliaria Renfosuna, S.A.			515	-
Centro Estación de Miranda, S.A.	786		-	1.107
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)		105	-	70
Necsa, Nuevos Espacios Comerciales, S.A.		1.083	-	391
Soluciones Logísticas Integrales, S.A. (SLISA)		461	-	435
Línea Figueras Perpignan		699	-	149
	786	2.348	515	2.152

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

Estas cuentas a cobrar se han generado como consecuencia de las distintas operaciones comerciales realizadas entre la Entidad dominante y dichas empresas. Se encuentran valoradas a su coste amortizado. El plazo de vencimiento de estas deudas comerciales a 31 de diciembre de 2017 está comprendido entre los ejercicios 2017 a 2022.

6.b.2) Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El detalle por conceptos de esta partida a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Cánones Ferroviarios y otros conceptos	122.774	27.749
	122.774	27.749
Deterioro de valor de créditos comerciales	(152)	(152)
	122.622	27.597

La cuenta "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" incluye, básicamente, el saldo liquidado y pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 en concepto de cánones ferroviarios por importe de 65.557 miles de euros y de 21.125 miles de euros respectivamente. Adicionalmente incluye a 31 de diciembre de 2017 el saldo pendiente de liquidar y cobrar por cánones ferroviarios devengados hasta 31 de diciembre de 2017 por valor de 52.675 miles de euros (véase nota 1.g).

También recoge, entre otros, el importe liquidado y pendiente de cobro en concepto de Tasa de Seguridad del Transporte Ferroviario de Viajeros, que asciende a 14 miles de euros al cierre del ejercicio 2017 y a 3.689 miles de euros al cierre del ejercicio 2016.

6.b.3) Deudores varios

El detalle de la composición de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

	Miles de euros	
	2017	2016
Convenios con operadores ferroviarios	23.409	34.090
Convenios y otros conceptos con ADIF-AV	82.680	41.579
Alquiler de fibra óptica	-	-
Por obras por cuenta de terceros (nota 6.b.3.1)	9.699	15.648
Por servicios logísticos	7.846	7.552
Por otros alquileres	6.418	6.050
Otros conceptos	47.464	40.482
Servicios prestados pendientes de facturar		
Convenios con operadores ferroviarios	7.062	14.018
Convenios con ADIF-AV	(22.105)	(19.102)
Por obras por cuenta de terceros (nota 6.b.3.1)	61.563	56.662
Otros	(4.593)	(4.397)
	219.443	192.582
Deterioro de valor por créditos comerciales	(100.842)	(100.040)
	118.601	92.542

El importe relativo a convenios con operadores ferroviarios corresponde fundamentalmente a Renfe Operadora.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de los saldos a cobrar a corto y largo plazo durante los ejercicios 2017 y 2016 es como sigue:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Saldos al 1 de enero	-	(100.192)	-	(30.355)
Incorporación de FEVE	-	-	-	-
Segregación ADIF AV	-	-	-	-
Dotaciones en el ejercicio	-	(802)	-	(69.837)
Reversiones y/o aplicaciones en el ejercicio	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre	-	(100.994)	-	(100.192)

6.b.3.1) Deudores varios por obras por cuenta de terceros

En este epígrafe se incluyen, entre otros conceptos, los importes facturados al Ministerio de Fomento y pendientes de cobro a SEITTSA a 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los importes devengados y pendientes de facturar al Ministerio de Fomento a dicha fecha en relación con las inversiones ejecutadas por ADIF en la Red Convencional y en el tramo Ourense - Santiago de Compostela de la línea de alta velocidad Madrid - Galicia que hasta el 23 de febrero de 2013 formaban parte de la

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

Red de Titularidad del Estado, de acuerdo con los Convenios suscritos entre ambas entidades y la Administración General del Estado que desarrollan y complementan el Contrato-Programa 2007 - 2010.

A continuación se presenta un desglose por conceptos de estas partidas a 31 de diciembre de cada ejercicio:

	Miles de euros	
	2017	2016
Inversiones encomendadas por C-P 2007 - 2010 y convenios hasta 2012		
Red convencional de Titularidad del Estado	(13.002)	(13.002)
Red de Altas prestaciones de Titularidad del Estado (Tramo Ourense - Santiago)	123.585	123.585
Por revisiones de precios	121.445	121.445
Por intereses de demora en el pago de revisiones de precios	18.232	18.232
Otros conceptos	(16.092)	(16.092)
Subtotal a cobrar	110.583	110.583
Ayudas europeas devengadas a deducir	(39.738)	(39.738)
Total a cobrar	70.845	70.845
Provisión por deterioro	(70.845)	(70.845)
TOTAL	-	-

De los importes pendientes de cobro, un total de 9.294 miles de euros de corresponden a deuda pendiente de cobro por facturación emitida por inversiones vinculadas al Contrato Programa a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 y el resto por importe de 101.289 miles de euros se refieren a deuda por facturación pendiente de emitir a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016.

A 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016, la Entidad Dominante ha presentado dichos saldos a cobrar netos de las obligaciones de pago por valor de 39.738 miles de euros correspondientes a determinadas ayudas europeas vinculadas a las obras ejecutadas por ADIF hasta 2012 en el marco del Contrato - Programa, que hasta 31 de diciembre de 2015 formaban parte del pasivo financiero de la Entidad. En este sentido, tal y como se indica en la nota 1.d, el mencionado Contrato Programa establecía que los ingresos que pudiera generar ADIF por su participación en los programas de financiación europea o mediante Convenios suscritos con otras administraciones para la ejecución de estas inversiones serán deducidos de su coste. A 31 de diciembre de 2017 el importe total cobrado por la Entidad por estas ayudas europeas concedidas asciende a 38.324 miles de euros (25.952 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

La Dirección de la Entidad Dominante consideró necesario el registro a 31 de diciembre de 2016 una provisión por deterioro del saldo a cobrar que asciende a 70.845 miles de euros, ante la constancia de la inexistencia de

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

consignaciones presupuestarias que permitiesen la cancelación de estos saldos en el ejercicio 2017A la fecha de formulación de estas cuentas anuales sigue sin haber constancia de la existencia de consignaciones presupuestarias para el ejercicio 2018 que permitan la cancelación de los saldos a cobrar anteriores. En consecuencia, la Dirección de la Entidad consideró necesario mantener al cierre de 2017 la provisión por deterioro registrada a 31 de diciembre de 2016 por el importe antes mencionado de 70.845 miles de euros.

Adicionalmente, los activos ferroviarios ejecutados por ADIF en el marco del Contrato - Programa fueron entregados por el Estado a la Entidad de forma gratuita de conformidad con el Real Decreto-ley 4/2013 de 22 de febrero, el Real Decreto-ley 15/2013 de 13 de diciembre y el acta de entrega del Tramo Ourense Santiago suscrito por la AGE y ADIF en fecha 22 de abril de 2014. Por tanto, como consecuencia de la dotación a la provisión por deterioro, la Entidad ha decidido registrar en el ejercicio 2016 la aplicación a resultados, en el epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras", de un total de 52.613 miles de euros correspondientes a las subvenciones y el pasivo por impuesto diferido vinculados a los activos que dieron derecho a las cuantías pendientes de cobro.

(7) Existencias

Las existencias reflejadas en este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 corresponden básicamente, a materiales adquiridos para su incorporación a los procesos de mantenimiento y construcción de las redes de infraestructura titularidad de ADIF y titularidad de ADIF-AV.

El detalle de su composición al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Materiales destinados a la Red Convencional	70.603	49.089
Materiales destinados a la Red de alta velocidad	40.843	40.775
Otros materiales	712	697
Materias primas	176	46
Materiales para consumo y reposición	213	183
Productos semiterminados y en curso	248	157
Productos terminados	360	163
Solares	4.136	4.136
Provisión por deterioro	(6.445)	(6.071)
Anticipos	4	8
	110.850	89.183

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

(8) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Caja y Bancos	408.618	321.750
Otros activos líquidos equivalentes	1.007	1.011
	409.625	322.761

La cifra de "Otros activos líquidos equivalentes" corresponde a las inversiones financieras temporales cuyo periodo entre la fecha de disposición y la de vencimiento es inferior a tres meses, así como a los intereses devengados y no vencidos de dichos activos financieros y de cuentas corrientes. El detalle de estas inversiones clasificadas por instrumento financiero a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

2017 Miles de euros				Rentabilidad (mínima - máxima)
Depósitos plazo fijo	Pagarés	Deuda Pública	TOTAL	
1.000	-	-	1.000	0,10
Intereses devengados no vencidos			7	
			<u>1.007</u>	
2016 Miles de euros				Rentabilidad (mínima - máxima)
Depósitos plazo fijo	Pagarés	Deuda Pública	TOTAL	
1.000	-	-	1.000	0,75
Intereses devengados no vencidos			11	
			<u>1.011</u>	

(9) Fondos propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto del Grupo se presenta en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

9.a) Aportación patrimonial

Tal y como se recoge en la nota 1.c, la Entidad Dominante ha percibido en el ejercicio 2017 una aportación patrimonial de 266.770 miles de euros consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio.

En el ejercicio 2015 la Entidad Dominante inició un proceso para delimitar, valorar y registrar contablemente aquellos terrenos que, siendo de su titularidad, no estaban registrados contablemente, básicamente por adquisiciones o expropiaciones muy antiguas, algunas de las cuales fueron efectuadas por las antiguas compañías que se integraron en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, o por expropiaciones abonadas en su día por el Ministerio de Fomento. Derivado de este proceso de actualización del inventario, la Entidad Dominante ha reconocido en su inmovilizado terrenos en el ejercicio 2017 por valor de 6.710

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

miles de euros (2.003 miles de euros en 2016) que han sido contabilizados como aportaciones patrimoniales (véase nota 4).

9.b) Reservas y resultados de ejercicios anteriores

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de Reservas y resultados de ejercicios anteriores en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017 Miles de euros						Total reservas y resultados de ejercicios anteriores
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores de la Entidad Dominante						
	Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	Reservas de la Entidad Dominante	Otras Reservas de la Entidad Dominante	Resultados de ejercicios anteriores	Reservas de sociedades consolidadas	Reservas de sociedades puestas en equivalencia	
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(11.097)	(43.927)	28.775	(223.250)	11.585	(11.533)	(249.447)
Saldo al 1 de enero de 2017	(11.097)	(43.927)	28.775	(223.250)	11.585	(11.533)	(249.447)
Reconocimiento de pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	3.991	-	-	-	(15)	-	3.976
Distribución de dividendos	-	-	1.964	-	(23)	(1.941)	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(5.054)	(4.815)	(79.131)	4.291	3.336	81.373
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(7.106)	(48.981)	25.924	(302.381)	15.838	(10.138)	(326.844)
	2016 Miles de euros						
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores de la Entidad Dominante						
	Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	Reservas de la Entidad Dominante	Otras Reservas de la Entidad Dominante	Resultados de ejercicios anteriores	Reservas de sociedades consolidadas	Reservas de sociedades puestas en equivalencia	Total reservas y resultados de ejercicios anteriores
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(7.749)	(44.447)	30.615	(295.379)	3.528	(15.841)	(329.273)
Saldo al 1 de enero de 2016	(7.749)	(44.447)	30.615	(295.379)	3.528	(15.841)	(329.273)
Reconocimiento de pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	(3.348)	-	-	-	-	-	(3.348)
Distribución de dividendos	-	-	2.020	-	(286)	(1.734)	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	520	(3.860)	72.129	8.343	6.042	83.174
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(11.097)	(43.927)	28.775	(223.250)	11.585	(11.533)	(249.447)

Los movimientos en los ejercicios 2017 y 2016 en el epígrafe de reservas por pérdidas y ganancias actuariales corresponden básicamente a la variación en dichos ejercicios del valor del pasivo actuarial estimado a 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente como consecuencia del cambio de las hipótesis

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

financieras y de crecimiento del índice de precios al consumo en los años 2001 a 2016 y 2001 a 2015, utilizados en el proceso de externalización de los compromisos de pensiones y jubilaciones anticipadas así como en el fondo interno para gastos de viaje (véase nota 11).

“Otras reservas de la Entidad Dominante” incluye las diferencias negativas generadas en la primera consolidación a 1 de enero de 2005, correspondientes a las sociedades consolidadas por integración global por importe de 4.861 miles de euros, y a sociedades puestas en equivalencia por importe de (1.188) miles de euros. Asimismo incluye los ajustes de consolidación de eliminación de dividendos y transacciones que afectan a las reservas de la Entidad Dominante.

El detalle de las reservas de sociedades consolidadas es el siguiente:

Sociedad dependiente	Miles de euros	
	Reservas en sociedades consolidadas	
	2017	2016
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)	125	119
REDALSA, S.A.	3.189	3.511
FIDALIA, S.A.U.	12.524	7.955
	<u>15.838</u>	<u>11.585</u>

El detalle de las reservas de sociedades puestas en equivalencia es el siguiente:

Sociedades multigrupo o asociadas	Miles de Euros	
	Reservas de sociedades puestas en equivalencia	
	2017	2016
Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)		-
Alta Velocidad España-Portugal AEIE	(1.813)	(1.796)
Soluciones Logísticas Integrales, S.A. (SLISA)	94	446
Necsa Nuevos Espacios Comerciales, S.A.	(14.762)	(16.446)
Tricefalo, S.A.	-	-
Alianza Inmobiliaria Renfosuna, S.A.	898	911
Terralbina Inmobiliaria, S.A.	1.782	1.849
Centro Estación Miranda, S.A.	(373)	(249)
Mosaico Desarrollos Inmobiliarios, S.A.	(5.318)	(5.369)
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)	9.419	9.415
Canfrac 2000	(63)	(63)
Consortio AE La Meca-Medina	-	(231)
	<u>(10.138)</u>	<u>(11.533)</u>

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

9.c) Resultados atribuibles a la Entidad Dominante

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados, con indicación de la parte que corresponde a los socios externos a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 es como sigue:

2017 Miles de euros		
Sociedad	Resultado atribuido a la Entidad Dominante	Resultados atribuidos a socios externos
Entidad Dominante		
ADIF	29.451	
Sociedades dependientes		
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)	163	
REDALSA, S.A.	381	(352)
Fidalia, S.A.U.	1.002	
	30.997	(352)
Resultado aportado por sociedades puestas en equivalencia (nota 5.a)	612	-
Resultado del ejercicio	31.609	(352)
2016 Miles de euros		
Sociedad	Resultado atribuido a la Entidad Dominante	Resultados atribuidos a socios externos
Entidad Dominante		
ADIF	(83.947)	-
Sociedades dependientes		
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)	28	-
REDALSA, S.A.	(322)	(298)
Fidalia, S.A.U.	4.585	-
	4.291	(298)
Resultado aportado por sociedades puestas en equivalencia (nota 5.a)	1.072	-
Resultado del ejercicio	(78.584)	(298)

9.d) Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de la Entidad Dominante

La aplicación de la pérdida del ejercicio 2016 por importe de 79.131 miles de euros, aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad Dominante de fecha 29 de marzo de 2017, se presenta en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

La Dirección de la Entidad Dominante propone la aplicación del beneficio del ejercicio 2017, por importe de 30.974 miles de euros, al epígrafe de "Resultados de ejercicios anteriores" del capítulo de Fondos Propios.

9.e) Socios Externos

El detalle y movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2017 y 2016, es como sigue:

2017 Miles de euros					
	Saldo a 1 de enero de 2017	Atribución de resultados	Variación en el perímetro de consolidación	Ingresos y gastos reconocidos en otras partidas de patrimonio neto y otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2017
REDALSA	4.922	(352)	-	-	4.570
	4.922	(352)	-	-	4.570
2016 Miles de euros					
	Saldo a 1 de enero de 2016	Atribución de resultados	Variación en el perímetro de consolidación	Ingresos y gastos reconocidos en otras partidas de patrimonio neto y otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2016
REDALSA	5.219	(298)	-	1	4.922
	5.219	(298)	-	1	4.922

10) Subvenciones, donaciones y legados

El saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 adjuntos recoge, las subvenciones de capital pendientes de imputar a resultados.

El movimiento registrado durante los ejercicios 2017 y 2016 es como se detalla a continuación:

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

	2017 Datos en miles de euros				
	Subvenciones europeas	Subv. Entrega obras Estado ⁽¹⁾	Otras Subvenciones	Subvenciones entrega obras SEITTSA	Total Subvenciones de capital
Saldo a 1 de enero de 2017	99.995	9.001.572	655.207	447.175	10.203.949
Altas del ejercicio	4.816	929	303.646	19.191	328.582
Fondos europeos devengados en el ejercicio 2017	4.816	-	-	-	4.816
Subvenciones devengadas en 2017 por entrega de activos del Ministerio de Fomento(RD 4/2013)	-	929	-	-	929
Entrega SEITTSA	-	-	-	19.191	19.191
Alta por entrega de estaciones de ADIF AV financiadas parcialmente por la AGE	-	-	-	-	-
Subvención devengada Plan de inversiones 2017 (AGE)	-	-	286.165	-	286.165
Otras subvenciones de capital devengadas en el ejercicio	-	-	17.481	-	17.481
Efecto impositivo por las subvenciones de capital devengadas en el ejercicio 2017 (nota 13)	(1.204)	(232)	(75.911)	(4.798)	(82.145)
Bajas por disolución de sociedades puestas en equivalencia					
Imputación a resultados del ejercicio de subvenciones de capital (nota 18)(*)	(3.223)	(276.260)	(41.528)	(5.651)	(326.662)
Reclasificaciones	968	(40.882)	39.231	(84)	(599)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	101.352	8.685.127	880.645	456.001	10.123.125

⁽¹⁾RD-ley 22/2012 y RD-ley 4/2013

(*)Se incluye en este importe la baja de la subvención vinculada a los activos del tramo León - La Robla traspasado a Adif AV según acuerdo de Consejo de Ministros (nota 1.f)

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

	2016 Datos en miles de euros			
	Subvenciones europeas	Subv. Entrega obras Estado ⁽¹⁾	Otras Subvenciones	Total Subvenciones de capital
Saldo a 1 de enero de 2016	87.683	9.764.430	549.768	10.401.880
Altas del ejercicio	20.109	12.939	183.511	216.559
Fondos europeos devengados en el ejercicio 2016	20.109	-	-	20.109
Subvenciones devengadas en 2016 por entrega de activos del Ministerio de Fomento(RD 4/2013)	-	321	-	321
Entrega SEITTSA	-	12.618	-	12.618
Alta por entrega de estaciones de ADIF AV financiadas parcialmente por la AGE	-	-	-	-
Subvención devengada Plan de inversiones 2016 (AGE)	-	-	146.008	146.008
Otras subvenciones de capital devengadas en el ejercicio	-	-	37.503	37.503
Efecto impositivo por las subvenciones de capital devengadas en el ejercicio 2016 (nota 13)	(5.027)	(3.236)	(45.878)	(54.141)
Bajas por disolución de sociedades puestas en equivalencia	-	-	-	-
Imputación a resultados del ejercicio de subvenciones de capital (nota 18)	(2.770)	(325.386)	(32.193)	(360.349)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	99.995	9.448.747	655.207	10.203.949

⁽¹⁾RD-ley 22/2012 y RD-ley 4/2013

10.a) Subvenciones de capital por ayudas europeas

La situación de las ayudas europeas que financian activos de la Entidad Dominante ADIF a 31 de diciembre de 2017 y 2016 se presenta a continuación:

TIPO DE SUBVENCIÓN	2017 Miles de euros			
	AYUDAS CONCEDIDAS	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	COBROS RECIBIDOS
Fondos de Cohesión	40.598	40.598	-	40.598
FEDER 2000-2006	4.288	4.288	-	4.288
FEDER 2007-2013	4.714	4.714	-	4.482
FEDER 2014-2020	-	-	11.478	11.478
FEDER 2000-2006, origen Renfe	25.726	25.726	-	25.726
Fondos RTE, ADIF	103.599	29.962	8.743	36.977
FEDER Red de Ancho Métrico	79.523	79.523	-	78.955
TOTAL	258.448	184.811	20.221	202.504

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

2016 Miles de euros

TIPO DE SUBVENCIÓN	AYUDAS CONCEDIDAS	SUBVENCIÓNES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIÓNES	COBROS RECIBIDOS
Fondos de Cohesión	40.598	40.598	-	40.598
FEDER 2000-2006	4.288	4.288	-	4.288
FEDER 2007-2013	4.714	4.714	-	87
FEDER 2000-2006, origen Renfe	25.726	25.726	-	25.726
Fondos RTE, ADIF	166.838	25.145	10.429	59.370
FEDER Red de Ancho Métrico	79.523	79.523	-	78.955
TOTAL	321.687	179.994	10.429	209.024

10.b) Subvenciones de capital por entrega de infraestructuras ferroviarias

Recoge el valor razonable de los elementos patrimoniales transferidos a ADIF sin contraprestación por la Administración General del Estado.

En los capítulos de subvenciones por entregas obras Estado y SEITTSA, se recoge el valor razonable de los terrenos y obras recibidas sin contraprestación del Ministerio de Fomento y SEITTSA, en virtud del Real Decreto-ley 22/2012 (eje Atlántico), del Real Decreto-ley 4/2013 de 22 de febrero así como de la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de fecha de 23 de mayo de 2014 por la que ADIF se subrogó en actuaciones que venía ejecutando la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (Véase notas 1.f, 3.b, 3.g, 4 y 6.b.3.1).

El valor acumulado bruto a 31 de diciembre de 2017 sin considerar el efecto impositivo de las subvenciones de capital relativas a altas de inmovilizado recibidas a título gratuito desde el ejercicio 2013 asciende a 13.152.592 miles de euros. Este importe no incluye las obras cedidas por ADIF a ADIF AV en virtud de acuerdos de cesión gratuita de los Consejos de Ministros de 2014 y 2017 mencionados en la nota 1.f.

10.c) Otras subvenciones

En los ejercicios 2017 y 2016, ADIF ha registrado en "otras subvenciones" los importes devengados como consecuencia de la financiación del Plan de Inversiones de dichos ejercicios, mediante una transferencia de capital de la AGE. El importe consignado para el ejercicio 2017 en los Presupuestos Generales del Estado para la financiación de la construcción de la red convencional que ha sido íntegramente cobrado antes de 31 de diciembre de 2017, ascendió a 224.700 miles de euros. Por lo que respecta al ejercicio 2016, esta cuantía se elevó a 224.700 miles de euros (véase notas 1.c y 13.a).

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

El Grupo registra en este apartado las transferencias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado anualmente que financian inversiones de reposición y mejora en la red de titularidad de ADIF cuando, en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente, cuantificándose en la proporción a la obra ejecutada que se financia.

El Grupo registra en la cuenta "Deudas transformables en subvenciones" del epígrafe "Otros pasivos financieros" del Balance de Situación las cantidades cobradas para las cuales todavía no se han cumplido todas las condiciones enumeradas en el párrafo anterior. A 31 de diciembre de 2017, derivado de este concepto la Entidad tiene registrado en deudas transformables en subvenciones un total de 17.228 miles de euros y a 31 de diciembre de 2016 un total de 78.694 miles de euros (Véase nota 12.c).

(11) Provisiones para riesgos y gastos

El detalle por conceptos de los epígrafes del balance de situación de provisiones para riesgos y gastos corrientes y no corrientes a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Obligaciones por prestaciones al personal	75.012	9.450	82.593	10.505
Planes de aportación definida	-	-	2	59
Planes de prestación definida	75.012	5.844	82.591	7.646
Premio de permanencia	9.815	2.980	12.211	4.774
Fondos para viajes de ocio del personal pasivo	62.696	2.681	67.412	2.697
Fondos fallecimiento pasivos	2.501	183	2.968	175
Otras obligaciones por prestaciones al personal	-	3.606	-	2.800
Fondo para obligaciones derivadas del ERE	-	125	-	125
Otros conceptos	-	3.481	-	2.675
Otras Provisiones	86.812	15.635	59.955	59.619
Provisiones para otras responsabilidades	47.069	-	45.467	18.651
Provisiones para los costes de reposición de los espacios en cesión de uso (nota 2(n))	-	2.086	-	2.086
Provisiones por el 1,5% cultural	-	(846)	-	270
Otros conceptos	39.743	14.395	14.488	38.612
	161.824	25.085	142.548	70.124

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

El movimiento del capítulo "Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo" en los ejercicios 2017 y 2016 respectivamente, se muestra en los cuadros adjuntos:

2017 Miles de euros							
Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo con el personal							
	Premios de permanencia	Fondo para viajes de ocio del personal	Planes de aportación definida	Fondo Indemnización fallecimiento pasivos	Provisión para litigios	Otros Conceptos	TOTAL
Saldos a 31/12/2016	12.211	67.412	2	2.968	45.467	14.488	142.548
Dotaciones del ejercicio reconocidas en resultados ADIF	9	3.062	352	10	3.440	19.825	26.698
Dotaciones del ejercicio reconocidas en inversión de ADIF	-	-	-	-	6.807	-	6.807
Efecto financiero del descuento ADIF	24	786	-	8	349	-	1.167
Pagos del ejercicio	(882)	-	-	11	(3.109)	-	(3.980)
Trasposos a c/p ADIF	(1.265)	(2.613)	(202)	(76)	(652)	(82)	(4.890)
Cancelaciones:	-	(2.420)	-	(393)	(5.233)	(40)	(8.086)
Dotaciones del ejercicio reconocidos en el patrimonio neto	(282)	(3.531)	(152)	(27)	-	5.552	1.560
Saldos a 31/12/2017	9.815	62.696	-	2.501	47.069	39.743	161.824

2016 Miles de euros							
Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo con el personal							
	Premios de permanencia	Fondo para viajes de ocio del personal	Planes de aportación definida	Fondo Indemnización fallecimiento pasivos	Provisión para litigios	Otros Conceptos	TOTAL
Saldos a 31/12/2015	14.365	62.060	367	5.113	49.749	21.058	152.712
Dotaciones del ejercicio reconocidas en resultados ADIF	545	3.547	104	63	10.893	(6.500)	8.652
Dotaciones del ejercicio reconocidas en inversión de ADIF	-	-	-	-	(311)	-	(311)
Efecto financiero del descuento ADIF	60	934	-	45	419	-	1.458
Pagos del ejercicio	-	-	-	16	(6.161)	-	(6.145)
Trasposos a c/p ADIF	(2.929)	(2.696)	(58)	(101)	(1.996)	-	(7.780)
Cancelaciones:	-	-	-	(2.192)	(7.126)	(70)	(9.388)
Dotaciones del ejercicio reconocidos en el patrimonio neto	170	3.567	(411)	24	-	-	3.350
Saldos a 31/12/2016	12.211	67.412	2	2.968	45.467	14.488	142.548

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

11.a) Provisiones para riesgos y gastos con el personal

11.a.1) Premio permanencia

El epígrafe "Premios de permanencia" recoge el importe de la obligación de ADIF, conforme a la normativa laboral vigente para su personal, de conceder un premio a los empleados en función de los años de servicio prestados a la Entidad. Este premio se consolida a los 30, 35 y 40 años de servicio y su cuantía viene establecida en el convenio colectivo suscrito el día 5 de mayo de 2016. El importe registrado a 31 de diciembre de 2017 asciende a 12.795 miles de euros, de los cuales un total de 9.815 miles de euros se presentan en el capítulo "Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo" y 2.980 miles de euros en el de "Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo"

En el cálculo del fondo a 31 de diciembre de 2016 se ha tenido en cuenta la incorporación a la normativa laboral de ADIF del personal proveniente de la extinta FEVE en los términos citados en el I convenio colectivo de ADIF y ADIF AV.

El valor de este fondo a 31 de diciembre de 2017, se ha determinado mediante un estudio actuarial elaborado según el método de capitalización individual utilizando los siguientes parámetros técnicos: (en función de los periodos de carencia medios del devengo de los pagos y de los tipos SWAP al 31 de diciembre de 2017), 0,479% para el personal de ADIF, tasa de crecimiento anual del 2,3% y la tabla de permanencia en ADIF basada en la tabla actuarial PERM/F-2000.

11.a.2) Fondo para compromisos futuros por viajes de ocio del personal

El epígrafe "Fondo para compromisos futuros por viajes de ocio del personal" recoge el valor actual de los compromisos adquiridos por ADIF y devengados a 31 de diciembre de 2017 con su personal y con el personal jubilado y prejubilado de RENFE, en relación con el derecho del personal cuando accede a la condición de pasivo de viajar en ferrocarril con unos precios reducidos. El importe total de este fondo a 31 de diciembre de 2017 asciende a 65.377 miles de euros, de los cuales 62.696 miles de euros tienen vencimiento a largo plazo, elevándose a 2.681 miles de euros el importe con vencimiento a corto plazo, que se presenta en el epígrafe de "Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo".

El derecho a viajar con reducciones en el precio del transporte está reconocido en la normativa laboral de ADIF para su personal activo y pasivo y sus beneficiarios. Asimismo, el 8 de noviembre de 2006, con efectos retroactivos 1 de enero de 2005, ADIF y RENFE Operadora suscribieron un convenio que regula sus relaciones en esta materia. En el referido convenio, se acordó que ADIF abonaría a RENFE Operadora el importe de las reducciones efectuadas a su personal activo y al que se ha jubilado o prejubilado a partir del 1 de enero de 2005. También se abonará

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

el 50% del coste de las reducciones aplicadas al personal jubilado y prejubilado en RENFE con anterioridad a esta fecha.

El importe provisionado ha sido determinado para el ejercicio 2016 y 2017 mediante un estudio actuarial cuyo cálculo ha sido mejorado con respecto al ejercicio anterior introduciendo entre otras una estimación de los costes individualizados tanto para el titular como para los beneficiarios, en lugar de realizarse por unidad familiar como venía haciéndose hasta el ejercicio 2015. Adicionalmente se introduce un coeficiente corrector o prevalencia del derecho para los beneficiarios, es decir la probabilidad de mantener ese derecho en el tiempo. En el ejercicio 2016 se ha incorporado al cálculo el colectivo de trabajadores de FEVE en base al I convenio de ADIF y ADIF AV.

Los parámetros técnicos utilizados para el cálculo son:

- Una subida media de tarifas del 2% para el ejercicio 2017 y siguientes.
- Un interés técnico del 1.450% anual para el personal pasivo (tipos swap 24 años)
- Un interés técnico del 1,505% anual para el personal activo (tipos swap.34 años)
- La tabla actuarial PERM/F 2000.
- La edad de jubilación se prevé a los 65 años.

En 2016 el interés técnico anual fue de 0,95% para el personal pasivo (tipo swap a 13 años). Para el personal activo, el interés técnico en el ejercicio 2016 fue del 1,253% anual(tipos swap 24 años)

El importe de los pagos realizados en los ejercicios 2017 y 2016 por este concepto ha ascendido a 2.628 miles de euros y 2.643 miles de euros, respectivamente.

11.a.3) Planes de aportación definida

El epígrafe "Planes de aportación definida" corresponde al valor del pasivo actuarial estimado a 31 de diciembre de 2017 como consecuencia de la variación de las hipótesis de crecimiento del índice de precios al consumo en los años 2001 a 2016 utilizadas en el proceso de externalización de los compromisos por complemento de pensiones y jubilaciones anticipadas. El importe total de este fondo asciende a 202 miles de euros, que se presentan en el epígrafe de "Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo" y han sido abonados en el mes de febrero de 2018. Estos compromisos tienen su origen en la obligación de RENFE de complementar la pensión mensual de la Seguridad Social al personal que hasta el 31 de diciembre de 1990 se jubiló forzosamente al cumplir 64 años, con una renta vitalicia, transmisible e igualmente mensual, equivalente a la diferencia entre su base reguladora y la que le hubiese

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

correspondido de haberse jubilado a los 65 años. Por otro lado, en ofrecimiento de jubilaciones anticipadas anteriores al expediente de regulación de empleo de 1992, RENFE adquirió la obligación de complementar en dos puntos la base reguladora, con un límite de diez, de la pensión de los solicitantes que, por no alcanzar la edad o años de servicio exigidos, no obtuvieron pensión de la Seguridad Social por el 100% de la misma. Esta renta a cargo de RENFE es revalorizable anualmente de acuerdo con los porcentajes y normativa que fija la Seguridad Social para la mejora de sus pensiones.

El 29 de diciembre de 2000 RENFE y Banco Vitalicio de España, C.A. de Seguros y Reaseguros, en la actualidad Generali España CASR, firmaron el contrato marco para la externalización de los compromisos por pensiones causadas de RENFE a 31 de diciembre de 2000 y, con fecha 26 de enero de 2001, fueron firmadas dos pólizas de seguros mediante las que se instrumenta dicha externalización. Las pólizas firmadas garantizan, atendiendo al colectivo asegurado, el pago de una renta vitalicia constante, en uno de los casos, y revalorizable en el otro. La fecha de entrada en vigor de estas pólizas fue el día 1 de enero de 2001, siendo la fecha de pago de la prima única el 31 de enero de 2001.

11.a.4) Indemnización por fallecimientos

La incorporación de la mayoría del personal procedente de FEVE al convenio colectivo de ADIF implica la pérdida del derecho a la indemnización por fallecimiento. Al cierre del ejercicio 2016, 84 trabajadores cuyas condiciones de integración aún no habían sido acordadas, constituyeron la base de cálculo de este fondo para el personal activo. En el ejercicio 2017, al estar ya todo el personal integrado, no existe base de cálculo para fondo de personal activo.

La provisión de "Indemnización por fallecimientos" es un derecho reconocido exclusivamente al personal procedente de FEVE e integrado en ADIF con fecha 1 de enero de 2013 y para el cual a 31 de diciembre de 2016 es de aplicación la normativa laboral de FEVE, que establece en el Capítulo X el derecho para los beneficiarios de los trabajadores a percibir una indemnización en caso de fallecimiento del trabajador, siempre que según lo indicado en sus artículos 228 e) y 229 dichos trabajadores se encuentren en situación de jubilados o en situación de enfermedad o invalidez provisional o permanente, adquirida en la Entidad. Al cierre del ejercicio 2017 esta provisión asciende a 2.684 miles de euros y se encuentra registrada en el apartado de provisiones para riesgos y gastos a largo plazo por 2.501 miles de euros (2.968 en 2016) y a corto 183. miles de euros (175 miles de euros en 2016).

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

11.b) Otras provisiones para riesgos y gastos

11.b.1) Provisión para litigios

Se incluyen en el apartado "provisiones para litigios" del pasivo corriente y no corriente los riesgos estimados derivados de litigios laborales y con terceros. El Grupo considera probable que dichos litigios supongan una salida de recursos futuros. A 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016, La entidad dominante tiene registrado el valor actual de la mejor estimación de los costes futuros correspondientes a dichos litigios. A 31 de diciembre de 2017 las provisiones para litigios a largo plazo ascendían a 47.069 miles de euros y no existían provisiones a corto plazo. A 31 de diciembre de 2016 el importe era de 45.467 miles de euros en el largo plazo y 18.651 miles de euros para provisiones a corto plazo. A continuación se muestra un detalle por conceptos de dichas estimaciones, en miles de euros:

Concepto	Miles de euros			
	31/12/2017		31/12/2016	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Riesgos por obras de inversión instados por contratistas	22.369	-	14.777	18.651
Riesgos por inversiones en terrenos instados por expropiados	7.153	-	8.345	-
Riesgos por litigios de RRHH	3.611	-	10.111	-
Otros riesgos	13.936	-	12.234	-
	47.069	-	45.467	18.651

Los importes relativos a litigios instados por empresas constructoras por la ejecución de contratos de obra, se han dotado con cargo a la rúbrica de inmovilizado material del Balance de Situación y tienen su origen, básicamente, en reclamaciones por diferencias en mediciones de obras. Asimismo también se ha registrado con cargo a la rúbrica de Inmovilizado material las reclamaciones cursadas como consecuencia de expropiaciones de terrenos. El resto de los importes reflejados en el cuadro anterior, se reconocieron en el ejercicio correspondiente con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con su naturaleza.

Adicionalmente, el Grupo a 31 de diciembre de 2017 se encuentra inmersa en una serie de litigios relacionados principalmente con reclamaciones por responsabilidad patrimonial y expropiaciones, cuyo riesgo máximo se estima con la mejor información disponible en 18.917 miles de euros, que se espera concluyan próximamente y para los cuales considera que no es probable una salida de recursos, por lo que la entidad dominante no ha provisionado ningún importe. Al cierre del ejercicio 2016, el riesgo máximo estimado por el Grupo por este mismo concepto ascendía a 28.798 miles de euros.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

11.b.2) Otros conceptos

En el epígrafe "Otros conceptos" recogido en el apartado de provisiones para riesgos y gastos del pasivo no corriente se incluye a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 una provisión por importe de 30.008 miles de euros y de 12.305 miles de euros respectivamente correspondiente a la mejor estimación del riesgo asumido con determinadas sociedades de integración del ferrocarril como consecuencia de los préstamos concedidos o las cartas de compromiso o comfort letter suscritas en su día por la Entidad en la medida en que la sociedad participada no sea capaz de generar recursos suficientes para devolver sus préstamos bancarios o las aportaciones de los socios. En la nota 24 se adjunta un detalle del citado importe desglosándolo por cada una de las sociedades afectadas.

La rúbrica "otros conceptos" recogida en provisiones para riesgos y gastos del pasivo corriente de la entidad corresponde a 31 de diciembre de 2017 y 2016, básicamente, a la mejor estimación de la Entidad relativa a las cantidades que deberá asumir ésta por indemnizaciones derivadas de resoluciones de contratos y por intereses de demora en el pago de obras o expropiaciones.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2016, la rúbrica otros conceptos por provisiones para riesgos y gastos del pasivo corriente recoge la mejor estimación disponible a dicha fecha del importe a abonar por ADIF a RENFE Viajeros, S.A. en el ejercicio 2017 derivado del acuerdo suscrito entre ambas entidades en fecha 20 de enero de 2016, por el que se establecían las condiciones para el traspaso a RENFE Viajeros S.A. de la unidad productiva denominada "Canal de Ventas", cuya actividad consistía, básicamente en la venta de títulos de transporte en estaciones. El referido traspaso se ha hecho efectivo en fecha 1 de junio de 2017 y ha conllevado la subrogación de RENFE Viajeros S.A. en el personal que a dicha fecha venía desarrollando las funciones y actividades propias del mismo. A partir de la fecha de efectividad los servicios vinculados con el canal de ventas han sido realizados en exclusiva y por su propia cuenta por RENFE Viajeros, S.A. A 31 de diciembre de 2016, la entrada en vigor del acuerdo suscrito estaba condicionada a una serie de autorizaciones y actos administrativos que la Entidad consideró que habían sido cumplidos a dicha fecha. En el ejercicio 2017 ADIF ha cancelado la provisión para riesgos y gastos derivada de este concepto y cuantificada en 24.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2016, abonando a RENFE Viajeros la cifra de 18.000 miles de euros, IVA excluido.

La diferencia entre ambos importes ha sido registrada en el epígrafe de la cuenta de resultados "excesos de provisiones".

La Entidad Dominante considera que este acuerdo permitirá una mejora de los resultados de ADIF en ejercicios futuros por dos razones, en primer lugar, porque la citada unidad productiva era deficitaria y, en segundo, porque el referido acuerdo establece el arrendamiento a RENFE Viajeros de los espacios en estaciones destinados al canal de ventas durante un período que estima será de 12 años, obteniéndose unos ingresos adicionales por este concepto.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

(12) Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros clasificados por categorías a 31 de diciembre 2017 y a 31 de diciembre de 2016 se muestra en los cuadros siguientes:

	2017 Miles de euros		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Débitos y partidas a pagar	412.597	75.947	488.544
Total pasivos financieros no corrientes	412.597	75.947	488.544
Débitos y partidas a pagar	44.694	517.845	562.539
Total pasivos financieros corrientes	44.694	517.845	562.539
	2016 Miles de euros		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Débitos y partidas a pagar	452.549	125.117	577.666
Total pasivos financieros no corrientes	452.549	125.117	577.666
Débitos y partidas a pagar	52.498	444.783	497.281
Total pasivos financieros corrientes	52.498	444.783	497.281

Estos importes se desglosan en los epígrafes de balance de situación a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016, según los siguientes desgloses:

	2017 Miles de euros		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Deudas a largo plazo	412.597	75.947	488.544
Total pasivos financieros no corrientes	412.597	75.947	488.544
Deudas a corto plazo	44.694	229.578	274.272
Deudas con empresas multigrupo y asociadas	-	6.930	6.930
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	281.336	281.336
Total pasivos financieros corrientes	44.694	517.845	562.539

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

	2016 Miles de euros		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Deudas a largo plazo	452.549	125.117	577.666
Total pasivos financieros no corrientes	452.549	125.117	577.666
Deudas a corto plazo	52.498	207.448	259.946
Deudas con empresas multigrupo y asociadas	-	3.943	3.943
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	233.392	233.392
Total pasivos financieros corrientes	52.498	444.783	497.281

Los valores razonables de estos pasivos financieros se aproximan a su valor contable.

12.a) Deudas con Entidades de Crédito

Las deudas financieras con entidades de crédito recogen, fundamentalmente, la deuda contraída por la Entidad Dominante, previa autorización del Estado, con el Banco Europeo de Inversiones y otras entidades financieras entre las que destacan Banco Santander, el Banco Popular y Bankinter para financiar las inversiones en inmovilizado material contempladas en el Plan de Actuación Plurianual (PAP).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de las deudas financieras del Grupo con entidades de crédito, a corto y largo plazo, es como se muestra en los siguientes cuadros:

	Interés	2017 Miles de euros		Saldo dispuesto al tipo de cambio al 31/12/17
		Vencimiento		
		A corto plazo	A largo plazo	
Préstamos en euros (BEI)	0,002% a 2,922%	23.654	275.747	299.401
Intereses devengados pendientes de vencimiento		3.417	-	3.417
Total deudas con entidades de crédito (B.E.I.)		27.071	275.747	302.818
Préstamos en euros (otras entidades)	0.521% a 2.355%	17.132	136.850	153.982
Intereses devengados pendientes de vencimiento		491	-	491
Total deudas con entidades de crédito (otras entidades)		17.623	136.850	154.473
Total deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2017		44.694	412.597	457.291

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

	Interés	2016 Miles de euros		
		Vencimiento		Saldo dispuesto al tipo de cambio al 31/12/16
		A corto plazo	A largo plazo	
Préstamos en euros (BEI)	0,055% a 4,415%	23.654	299.401	323.055
Intereses devengados pendientes de vencimiento		3.557	-	3.557
Total deudas con entidades de crédito (B.E.I.)		27.211	299.401	326.612
Préstamos en euros (otras entidades)	0,624% a 4,884%	25.287	153.148	178.435
Intereses devengados pendientes de vencimiento		-	-	-
Total deudas con entidades de crédito (otras entidades)		25.287	153.148	178.435
Total deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2016		52.498	452.549	505.047

La amortización financiera de las deudas, valoradas, en su caso, al tipo de cambio de cierre del ejercicio y a coste amortizado, tiene el siguiente detalle por años de vencimiento:

Ejercicio de Vencimiento	Miles de euros	
	2017	2016
2017	-	48.941
2018	40.786	48.591
2019	47.252	55.065
2020	60.890	348.893
Después de 2020	304.462	
	453.390	501.490

El tipo de interés medio con entidades financieras del pasivo del Grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es del 1,85% anual y del 2,41% anual, respectivamente.

A la fecha de cierre de los ejercicios 2017 y 2016, el límite de las líneas de crédito que ADIF tenía concedidas por entidades financieras, ascendía a un importe total de 270.000 miles de euros y 220.000 miles de euros respectivamente. A 31 de diciembre de 2017 y 2016 tales líneas de crédito no estaban dispuestas, si bien durante el ejercicio 2014 fueron utilizadas. El vencimiento de las pólizas de crédito es a corto plazo con renovación tácita anual para ciertas pólizas con un límite establecido de renovaciones.

12.b) Otros pasivos financieros

El detalle de "Otros pasivos financieros" es como sigue:

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

	Miles de euros			
	2017		2016	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Derivados	838	6	1.528	11
Deudas transformables en subvenciones	45.949	-	90.185	-
Deudas financieras con Administraciones Públicas	2.028	294	5.430	1.196
Ayudas FEDER devengadas pendientes de liquidar Inversiones Red de Titularidad Estado	-	-	-	-
Ayudas FEDER a reintegrar (Véase notas 11.b.3. y 19)	-	-	-	25.705
Financiación de inversiones en la Red de titularidad del Estado en Cataluña (Véase notas 1.e)	15.790	-	15.790	-
Proveedores de inmovilizado	8.671	229.278	10.466	180.536
Depósitos, fianzas y otros	2.669	-	1.718	-
	75.947	229.578	125.117	207.448

12.b.1) Derivados

El detalle de los instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 es como sigue:

	2017 miles de euros				
	Activo		Pasivo		Patrimonio Neto
	No Corriente Efecto impositivo	Corriente	No Corriente Pasivo financiero	Corriente	
Cobertura flujos de efectivo de tipo de interés	210	-	(838)	-	(629)
Cobros/pagos swap cobertura de tipos de interés	-	-	-	(6)	-
	210	-	(838)	(6)	(629)
	2016 miles de euros				
	Activo		Pasivo		Patrimonio Neto
	No Corriente Efecto impositivo	Corriente	No Corriente Pasivo financiero	Corriente	
Cobertura flujos de efectivo de tipo de interés	382	-	(1.528)	-	(1.146)
Cobros/pagos swap cobertura de tipos de interés	-	-	-	(11)	-
	382	-	(1.528)	(11)	(1.146)

Permutas de tipo de interés

El Grupo utiliza permutas financieras sobre tipos de interés para gestionar su exposición a fluctuaciones de tipo de interés sobre un préstamo bancario con un nominal total de 75.996 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 (91.196 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

Los pasivos por derivados al 31 de diciembre de 2017 recogen, por un lado, el valor razonable de un contrato de permuta financiera de tipos de interés (IRS) firmado en marzo de 2015 con vencimiento en 2022 siendo el tipo fijo establecido el 1,275% a pagar por la Entidad Dominante y un tipo variable del Euribor a 3 meses a pagar por la entidad financiera.

El valor razonable de las permutas financieras se basa en los valores de mercado de instrumentos financieros derivados equivalentes en la fecha de los estados financieros. Esta permuta financiera sobre tipos de interés es eficaz como cobertura de flujos de efectivo, por lo que las variaciones en el valor razonable del mismo se reconocen directamente en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

12.b.2) Deudas transformables en subvenciones

Recoge a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 los importes cobrados por ayudas europeas o procedentes de otros organismos para la financiación de la infraestructura ferroviaria en la red de titularidad de ADIF, que se reclasificarán a los epígrafes de patrimonio neto y pasivo por impuesto diferido cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión.

Presenta el siguiente desglose a 31 de diciembre de cada ejercicio, en miles de euros:

	Miles de euros	
	2017	2016
Fondos Europeos		
FEDER	11.478	-
Fondos RTE	8.743	10.429
Otros	-	-
Otras subvenciones	25.728	79.756
	45.949	90.185

12.b.3) Financiación de inversiones en la Red convencional en Cataluña

Recoge los importes cobrados del Ministerio de Fomento a 31 de diciembre de 2017 y 2016, en virtud del acuerdo de fecha 24 de febrero de 2009 de la Comisión Bilateral Generalitat de Cataluña-Estado, para financiar inversiones en la Red de titularidad del Estado en Cataluña, y que a 31 de diciembre de cada ejercicio aún no habían sido ejecutadas (Véase nota 1.c)).

12.b.4) Proveedores de inmovilizado

El saldo a 31 de diciembre de 2017 de la cuenta de proveedores de inmovilizado a corto plazo recoge la deuda por obras en activos propios y expropiaciones por importe de 64.070 miles de euros, y el importe de las

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

facturas de proveedores de inmovilizado pendientes de recibir por un total de 165.118 miles de euros. Asimismo se incluye en el epígrafe de proveedores de inmovilizado del pasivo no corriente el valor actual de la deuda con vencimiento a largo plazo derivada de la adquisición a RENFE Operadora de los derechos de uso de espacios en inmuebles de ADIF por valor de 8.671 miles de euros.(nota 4.f).

El saldo a 31 de diciembre de 2016 de la cuenta de proveedores de inmovilizado a corto plazo recoge la deuda por obras en activos propios y expropiaciones por importe de 129.523 miles de euros, y el importe de las facturas de proveedores de inmovilizado pendientes de recibir por un total 51.485 miles de euros. Asimismo se incluye en el epígrafe de proveedores de inmovilizado del pasivo no corriente el valor actual de la deuda con vencimiento a largo plazo derivada de la adquisición a RENFE Operadora de los derechos de uso de espacios en inmuebles de ADIF según acuerdo suscrito en diciembre de 2015.

12.c) Deudas con sociedades puestas en equivalencia

El detalle del saldo de estas cuentas del pasivo corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 adjunto, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Deudas con empresas del grupo y asociadas	Proveedores y acreed, empresas del grupo y asociadas	Deudas con empresas del grupo y asociadas	Proveedores y acreed, empresas del grupo y asociadas
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)	6.930	8.395	3.848	6.661
Necsa, Nuevos Espacios Comerciales, S.A.	-	78	-	49
Soluciones Logísticas Integrales, S.A. (SLISA)	-	17	-	57
Vías y Desarrollos Urbanos S.A. (VIDUSA))	-	-	95	-
Zaragoza Alta Velocidad 2002 S.A.	-	-	-	244
	6.930	8.490	3.943	7.011

Estas cuentas a pagar se han generado como consecuencia de las distintas operaciones comerciales y no comerciales realizadas entre las sociedades del grupo y sus asociadas.

12.d) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del saldo de estas cuentas del pasivo corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjunto, es el siguiente:

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

	Miles de euros	
	2017	2016
Proveedores y acreedores varios	227.058	167.495
Otros proveedores y acreedores varios	173.548	155.084
Obligaciones de pago con ADIF AV	53.510	12.411
Proveedores y acreedores, empresas puestas en equivalencia (véase nota 12.c)	8.490	7.011
Personal	12.607	13.241
Administraciones Públicas	32.079	44.730
Anticipos de clientes	1.102	915
	281.486	233.392

El epígrafe "Proveedores y Acreedores varios" recoge las deudas por compras o prestaciones de servicios pendientes de pago a 31 de diciembre de los ejercicios 2017 y 2016.

El desglose del importe a pagar a ADIF AV derivado de los convenios por servicios prestados a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Proveedores y acreedores varios deuda con ADIF-AV	53.510	12.411
-Convenios con ADIF-AV por facturas pendientes de pago	2.395	2.919
-Convenios con ADIF-AV por facturas pendientes de tramitar	51.115	9.492
Proveedores de inmovilizado deuda con ADIF-AV	16.788	8.341
- Por facturación tramitada	3.449	292
-Por facturación pendiente de tramitar	13.339	8.049
	70.298	20.752

Adicionalmente se incluye en este epígrafe los anticipos de clientes a corto plazo por valor de 806 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 respectivamente por los compromisos de entrega de terrenos a la sociedad participada Logroño de Integración del Ferrocarril, S.A.

En aplicación del RD 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, se muestra la información relativa al ejercicio 2017:

	Días
Periodo medio de pago a proveedores	25,86
Ratio de operaciones pagadas	28,93
Ratio de operaciones pendientes de pago	3,97
	Miles de euros
Total pagos realizados	885.577
Total pagos pendientes	124.058

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

La Entidad Dominante ha incluido en dicho cálculo tanto las cifras relativas a "proveedores y acreedores varios" como las cifras correspondientes a proveedores de inmovilizado.

(13) Situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	(Datos en miles de euros)			
	2017		2016	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Activos por impuesto diferido	1.297	-	1.694	
Activos por impuesto corriente	-	12.510	-	118
Otros créditos con las administraciones Públicas (nota 6.b)	1.488	27.530	1.494	135.221
Derechos de cobro por subvenciones y ayudas concedidas	1.488	21.786	1.494	26.371
Impuesto sobre el valor añadido y similares		5.744	-	108.818
Otros conceptos	-	-	-	32
Total activos	2.785	34.296	3.188	135.339
Pasivos				
Pasivos por impuesto corriente		17	-	-
Pasivos por impuesto diferido	3.373.440	-	3.399.586	-
Otras deudas con las administraciones públicas		32.062	-	44.730
Impuesto sobre el valor añadido		768	-	190
Seguridad Social		19.188	-	33.255
Retenciones		11.856	-	11.033
Otros conceptos		250	-	252
Total pasivos	3.373.440	32.079	3.399.586	44.730

13.a) Administraciones Públicas deudoras

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas deudoras a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 es como sigue:

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

	(Datos en miles de euros)			
	2017		2016	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos por impuesto diferido	1.297	-	1.694	-
Activos por impuestos corrientes	-	12.510	-	118
Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.488	21.786	1.494	135.221
Hacienda Pública deudora por IVA a corto plazo	-	5.744	-	108.818
Derechos de cobro por subvenciones y ayudas concedidas	1.488	16.042	1.494	26.371
FEDER Red Convencional (antes Red de Titularidad del Estado)	1.443	-	799	16.767
Fondos RTE	45	1.682	695	1.100
Otras subvenciones	-	14.360	-	8.504
Otros conceptos	-	-	-	32
Total activos	2.785	34.296	3.188	135.339

En relación a los derechos de cobro por subvenciones y ayudas concedidas, corrientes y no corrientes, corresponden en su totalidad a los importes devengados y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 por ayudas concedidas por Fondos Europeos, así como por ayudas concedidas por la Administración General del Estado para financiar las inversiones de la red titularidad de ADIF. Tal y como se explica en la nota 1.c, la Administración General del Estado ha asignado en el ejercicio 2017 a ADIF una aportación de 224.700 miles de euros (224.700 miles de euros para el ejercicio 2016) para financiar las inversiones en la red. A 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 respectivamente ambos importes estaban cobrados íntegramente.

El epígrafe Activo por impuesto corriente corresponde al crédito con Hacienda Pública por la devolución de impuestos derivado de retenciones y pagos a cuenta del impuesto sobre sociedades.

El epígrafe Hacienda Pública deudora por IVA a corto plazo incluye a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2017	2016
Liquidaciones de IVA presentadas por el Grupo	101	103.904
IVA soportado pendiente de liquidar	5.643	4.914
Intereses de demora por la devolución de las cuotas de IVA de RENFE en el periodo 1998-2000 (véase nota 20)	-	-
Intereses de demora por la devolución de las cuotas de IVA de GIF en el periodo 2001 (véase nota 13.d)	-	-
Total Hacienda Pública deudora por IVA a corto plazo	5.744	108.818

13.b) Administraciones Públicas acreedoras

El epígrafe de las Administraciones Públicas acreedoras corrientes y no corrientes presenta a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 el siguiente desglose:

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

(Datos en miles de euros)

	2017		2016	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Pasivos por impuesto diferido	3.373.440	-	3.399.586	-
Pasivos por impuestos corrientes	-	17	-	-
Otras Deudas con Administraciones Públicas	-	32.062	-	44.730
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	768	-	190
Seguridad Social	-	19.188	-	33.255
Retenciones	-	11.856	-	11.033
Otros conceptos	-	250	-	252
Total pasivos	3.373.440	32.079	3.399.586	44.730

13.c) Impuesto sobre beneficios

Desde el ejercicio 2007 la Entidad Dominante tributa en el régimen de consolidación fiscal con sus sociedades dependientes, de las que posee el 100 % del capital social.

En los ejercicios 2017 y 2016 el grupo fiscal está integrado por la Entidad Dominante, la sociedad Fidalia, S.A.U. y la sociedad Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A.U. (EMFESA).

A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable consolidado de los ejercicios 2017 y 2016 y la base imponible agregada para cada ejercicio que conforman las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de la Entidad Dominante y del resto de sociedades consolidadas.

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

	2017 - Miles de euros						
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto			Total
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			31.961			(76.316)	(44.355)
Correcciones por impuestos sobre Sociedades			<u>33</u>			<u>(25.973)</u>	<u>(25.940)</u>
Saldo de ingresos y gastos antes de Impuestos sobre Sociedades			<u>31.994</u>			<u>(102.289)</u>	<u>(70.295)</u>
Diferencias permanentes	267	(2.345)	<u>(2.078)</u>				<u>(2.078)</u>
Diferencias permanentes de los ajustes de consolidación	2.283	(1.372)	911	2	-	2	913
Diferencias temporarias							
- Con origen en el ejercicio	27.604	-	27.604	(4.681)	(328.582)	(333.263)	(305.659)
- Con origen en el ejercicio (de ajustes de consolidación)							
- Con origen en ejercicios anteriores (de ajustes de consolidación)							
- Con origen en ejercicios anteriores	1.574	(52.906)	<u>(51.332)</u>	435.550		<u>435.550</u>	<u>384.218</u>
Total diferencias temporarias						-	
Suma de las bases imponibles individuales			-				-
Otras correcciones.							-
Remanente gastos financieros deducibles			-				-
Base imponible previa agregada del grupo:			<u>7.099</u>				<u>7.099</u>
Compensación de Bases imponibles negativas							
De sociedades del grupo fiscal							(1.537)
De Redalsa							(668)
Reserva de capitalización							-
Base imponible agregada del Grupo							<u>4.894</u>
Del Grupo Fiscal							4.612
Redalsa							282

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

	2016 - Miles de euros						
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto			Total
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			(78.882)			(201.755)	(280.637)
Correcciones por impuestos sobre Sociedades			(21)			(66.095)	(66.116)
Saldo de ingresos y gastos antes de Impuestos sobre Sociedades			<u>(708.903)</u>			<u>(267.850)</u>	<u>(346.753)</u>
Diferencias permanentes	260	(2.111)	(1.851)	-	-	-	(1.851)
Diferencias permanentes de los ajustes de consolidación	4.816	(4.479)	337	2	-	2	339
Diferencias temporarias							
- Con origen en el ejercicio	151.448	(13)	151.435	3.944	(216.557)	(212.613)	(61.178)
- Con origen en el ejercicio (de ajustes de consolidación)	-	-	-	-	-	-	-
- Con origen en ejercicios anteriores (de ajustes de consolidación)	-	-	-	-	-	-	-
- Con origen en ejercicios anteriores	-	(125.765)	(125.765)	480.461	-	480.461	354.696
Total diferencias temporarias			<u>25.670</u>			<u>-</u>	<u>293.518</u>
Suma de las bases imponibles individuales			(54.747)				(54.747)
Otras correcciones. Remanente gastos financieros deducibles			743			-	743
Base imponible previa agregada del grupo:			<u>(54.004)</u>			<u>-</u>	<u>(54.004)</u>
Compensación de Bases imponibles negativas							
De sociedades del grupo fiscal							-
De Redalsa							-
Reserva de capitalización							-
Base imponible agregada del Grupo							<u>(54.004)</u>
Del Grupo Fiscal							(53.335)
Redalsa							(669)

El detalle de los activos y pasivos por impuesto corriente del grupo es como sigue:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Activos por impuesto corriente	Pasivos por impuesto corriente	Activos por impuesto corriente	Pasivos por impuesto corriente
Cuotas líquidas de sociedades con base imponible positiva	-	-	-	-
Retenciones y pagos cuenta	<u>12.510</u>	-	<u>118</u>	-
	<u>12.510</u>	-	<u>118</u>	-

El detalle de las diferencias temporarias en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales es el siguiente:

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

	2017 - Miles de euros			
	Cuentas de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
- Por amortizaciones	2			
- Por deterioros de valor	23.317			
- Por pensiones o retribuciones a l/p al personal	4.285			
- Por subvenciones, donaciones y legados	-		-	(328.582)
- Por diferencias de imputación temporal, gastos financieros y otros.	-	-		(4.681)
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	27.604	-		(333.263)
- Por amortizaciones		(23.619)	-	-
- Por deterioros de valor	1.574	(2.963)	-	-
- Por pensiones o retribuciones a l/p al personal		(9.542)	-	-
- Por subvenciones, donaciones y legados		-	435.550	-
- Por diferencias de imputación temporal, gastos financieros y otros		(16.782)	-	-
Diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores	1.574	(52.906)	435.550	-

	2016 - Miles de euros			
	Cuentas de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
- Por amortizaciones	134.772	-	-	-
- Por deterioros de valor	5.320	-	-	-
- Por pensiones o retribuciones a l/p al personal	-	-	-	-
- Por subvenciones, donaciones y legados	-	-	-	(216.557)
- Por diferencias de imputación temporal, gastos financieros y otros.	11.356	-	3.944	-
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	151.448	-	3.944	(216.557)
- Por amortizaciones	-	(23.585)	-	-
- Por deterioros de valor	-	(2.962)	-	-
- Por pensiones o retribuciones a l/p al personal	-	(6.603)	-	-
- Por subvenciones, donaciones y legados	-	-	480.461	-
- Por diferencias de imputación temporal, gastos financieros y otros	-	(92.628)	-	-
Diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores	-	(125.778)	480.461	-

El detalle de las diferencias permanentes es como sigue:

	Miles de euros			
	2017 - Cuenta de pérdidas y ganancias		2016 - Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
De ajustes de consolidación				
Eliminación de dividendos internos	2.283	-	2.020	-
Participación en resultados por puesta en equivalencia y otros conceptos	-	(1.372)	2.796	(4.479)
Otros gastos no deducibles	75	-	260	(64)
Exención por doble imposición de dividendos	-	(2.330)	-	(2.047)
Resto	192	(15)	-	-
Diferencias permanentes	2.550	(3.717)	5.076	(6.590)

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

El desglose del gasto por impuesto de sociedades es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Impuesto corriente	24	-
Impuesto diferido	(57)	21
	(33)	21

Las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar, así como sus importes, origen y plazos de reversión son los que siguen:

Ejercicio	Pendiente de origen Miles de euros	Aplicado en el ejercicio Miles de euro	Entidad de origen importe aplicado	Entidad que aplica	Pendiente Miles de euros
1999	35.280	1.188	Renfe	ADIF	34.092
2000	67.838	-	Renfe		67.838
2001	27.796	-	Renfe		27.796
2004	49.741	-	GIF		49.741
2005	136.217	-	ADIF		136.217
2006	111.783	-	ADIF		111.783
2007	92.962	52	ADIF	Emfesa	92.910
2008	40.720	2	Fidalia	Fidalia	40.718
2011	322.117	-	ADIF		322.117
2012	225.819	295	Fidalia	Fidalia	225.524
2013	11.813	-	ADIF		11.813
2016	1.088	-	ADIF		1.088
	1.123.174	1.537			1.121.637

Las bases imponibles negativas del período 1999 - 2001 corresponden, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial FOM/2909/2006, al 50% de las bases imponibles atribuidas a RENFE en dicho período.

Los gastos financieros netos pendientes de deducción son los siguientes:

Ejercicio	Pendiente de origen Miles de euros	Aplicado en el ejercicio Miles de euro	Entidad de origen importe aplicado	Entidad que aplica	Pendiente Miles de euros
2014	5.300	5.300	ADIF	ADIF	0
2015	31.623	11.482	ADIF	ADIF	20.141
2016	11.356	0			11.356
	48.279	16.782			31.497

Los gastos de amortización contable no deducibles en los ejercicios 2013 y 2014 por aplicación del artículo 7 de la Ley 16/2012 son los siguientes:

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

<u>Ejercicio</u>	<u>Entidad de origen</u>	<u>Miles de euros</u>	<u>Plaza para la reversión</u>
2013	ADIF	106.387	2015-2024
2014	ADIF	128.915	2015-2024
		235.302	

Estos importes se deducirán de forma lineal por importe de 23.530 miles de euros durante un plazo de 10 años a partir de este ejercicio 2015 y hasta el ejercicio 2024 según dispone ese mismo artículo 7.

La Entidad Dominante dispone de las siguientes deducciones por reversión de medidas temporales de la disposición transitoria 37ª.1 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades:

<u>Ejercicio</u>	<u>Pendiente de origen Miles de euros</u>	<u>Aplicado en el ejercicio Miles de euro</u>	<u>Entidad de origen importe aplicado</u>	<u>Entidad que aplica</u>	<u>Pendiente Miles de euros</u>
2016	1.178	863	ADIF	ADIF	315
2017	1.178	2	Emfesa/Fidalia	Emfesa/Fidalia	1.176
	2.356	865			1.491

Asimismo las deducciones pendientes de aplicar para incentivar la realización de determinadas actividades, en concreto por Innovación Tecnológica, que tiene la Entidad Dominante, son los siguientes:

<u>Ejercicio</u>	<u>Límite</u>	<u>Pendiente de origen Miles de euros</u>	<u>Aplicado en el ejercicio Miles de euro</u>	<u>Entidad de origen importe aplicado</u>	<u>Entidad que aplica</u>	<u>Pendiente Miles de euros</u>
2001	2019	230	230	ADIF	Todas	0
2002	2020	673	58	ADIF	Todas	615
2003	2021	692	-			692
2004	2022	405	-			405
2005	2023	115	-			115
2006	2024	194	-			194
2007	2025	710	-			710
2008	2026	556	-			556
2009	2027	631	-			631
2010	2028	469	-			469
2011	2029	377	-			377
2012	2030	445	-			445
2013	2031	324	-			324
2014	2032	168	-			168
2015	2033	330	-			330
2016	2034	140	-			140
2017	2035	88	-			88
		6.547	288			6.259

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

Las deducciones de los ejercicios 2001 a 2004 corresponden a las deducciones del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) absorbido por ADIF.

Por otra parte la sociedad dependiente Redalsa tiene deducciones pendientes de aplicación por importe de 19 miles de euros que se corresponden con deducciones por doble imposición internacional generadas en el ejercicio 2017.

El balance de situación consolidado adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas, ni de las deducciones pendientes de aplicar debido a que la Dirección de la Entidad Dominante no considera probable que las mismas sean recuperables en los plazos previstos por la legislación vigente, con la excepción de las correspondientes a su sociedad Redalsa, que presenta deducciones capitalizadas por importe de 17 miles de euros.

El epígrafe de pasivos por impuesto diferido cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses corresponde a los impuestos diferidos derivados de subvenciones de capital que a 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascendía a 3.373.440 y 3.399.586 miles de euros, respectivamente.

El movimiento registrado durante los ejercicios 2017 y 2016 de los activos por impuesto diferido cuyo periodo de reversión es superior a doce meses, es como se detalla a continuación:

	2017 - Miles de Euros			
	Saldo a 31.12.16	Adiciones	Reversiones	Saldo a 31.12.17
Diferencias temporarias deducibles	1.694	-	(187)	1.507
	2016 - Miles de Euros			
	Saldo a 31.12.15	Adiciones	Reversiones	Saldo a 31.12.16
Diferencias temporarias deducibles	1.812	-	(118)	1.694

El movimiento registrado durante los ejercicios 2017 y 2016 de los pasivos por impuesto diferido, desglosado por su origen, es como se detalla a continuación:

	2017 Datos en miles de euros				
	Subvenciones Europeas	Subvenciones Entrega obras Estado (RD 4/2013 y otras)	Otras subvenciones de capital	Entrega SEITTSA	Total
Saldos al 1 de enero de 2017	34.623	3.000.741	215.153	149.069	3.399.586
Adiciones del ejercicio (nota 10)	1.204	232	75.911	4.798	82.145
Imputación a resultados del ejercicio (Nota 18)	(1.075)	(92.089)	(13.843)	(1.883)	(108.890)
Reclasificaciones	(968)	(13.842)	15.393	16	599
Saldos al 31 de diciembre de 2017	33.784	2.895.042	292.614	152.000	3.373.440

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

	2016 Datos en miles de euros				Total
	Subvenciones Europeas	Subvenciones Estado (RD 4/2013 y otras)	Otras subvenciones de capital	Entrega SEITTSA	
Saldos al 1 de enero	30.519	3.107.438	180.005	147.598	3.465.560
Adiciones del ejercicio (nota 10)	5.027	81	45.878	3.155	54.141
Imputación a resultados del ejercicio (Nota 18)	(923)	(106.778)	(10.730)	(1.684)	(120.115)
Saldos al 31 de diciembre	34.623	3.000.741	215.153	149.069	3.399.586

En aplicación de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades, publicada en el BOE el 28 de noviembre, la Entidad Dominante procedió a ajustar el patrimonio neto (véase nota 10) y el pasivo por impuesto diferido para adaptarlo a la reducción progresiva del gravamen general que del 30% en el ejercicio 2014, pasa al 28% para el 2015 y al 25% en el 2016.

13.d) Impuesto sobre el valor añadido

La Entidad Dominante optó por la aplicación de la regla de prorata especial para el ejercicio 2006 y siguientes. Las cuotas impositivas soportadas en la adquisición o importación de bienes o servicios utilizados exclusivamente en la realización de operaciones que originan el derecho a la deducción se han deducido íntegramente.

13.e) Ejercicios abiertos a inspección

Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo tiene abiertos a inspección para el Impuesto sobre el Valor Añadido los ejercicios 2014 a 2017, para las retenciones derivadas del IRPF los ejercicios 2014 a 2017 y para el Impuesto sobre Sociedades los ejercicios 2013 a 2016.

La Dirección del Grupo considera que no surgirían pasivos de importe significativo como consecuencia de futuras inspecciones tributarias.

(14) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 y 2016, es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Ingresos por liquidación de cánones ferroviarios	378.997	106.515
Canon por utilización de la red ferroviaria de interés general	340.220	69.990
Canon por utilización de estaciones y otras instalaciones ferroviarias	38.777	36.525
Prestaciones de servicios: consultoría, asistencia técnica y otros	11.611	4.254
Regeneración/Reciclaje de material ferroviario	4.468	7.117
Tasa de seguridad del transporte ferroviario de viajeros (nota 1(f))	6.762	12.271
	401.838	130.157

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

La distribución de las principales magnitudes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para los ejercicios 2017 y 2016 por los segmentos de actividades que desarrolla el Grupo, se muestra en el cuadro adjunto:

	2017 Datos en miles de Euros					
	Segmentos de Actividad					
	Administración Red ADIF	Construcción Red ADIF	Gestión Red y Estaciones ADIF Alta Velocidad	Gestión otros activos de Titularidad de ADIF	Otros	Total
Importe neto de la cifra de negocios	344.400	-	-	41.359	16.079	401.838
Otros ingresos de explotación	385.964	7.032	282.272	230.129	(7.095)	898.302
Aprovisionamientos	(30.407)	(2.883)	(1.711)	(32.993)	(3.956)	(71.950)
Gastos de personal	(388.797)	(12.762)	(44.864)	(184.585)	(4.117)	(635.125)
Amortizaciones	(353.173)	(2.626)	(3.648)	(75.496)	(951)	(435.894)
Pérdidas, deterioros y variaciones de provisiones	-	-	-	(801)	(45)	(846)
Resultado de explotación	50.521	(3.664)	(7.201)	12.894	2.886	(55.436)
	2016 Datos en miles de Euros					
	Segmentos de Actividad					
	Administración Red ADIF	Construcción Red ADIF	Gestión Red y Estaciones ADIF Alta Velocidad	Gestión otros activos de Titularidad de ADIF	Otros	Total
Importe neto de la cifra de negocios	72.351	-	-	46.435	11.371	130.157
Otros ingresos de explotación	614.534	7.090	273.798	245.533	(7.553)	1.133.402
Aprovisionamientos	(26.588)	(2.219)	(2.230)	(25.849)	(1.073)	(57.959)
Gastos de personal	(381.302)	(13.995)	(57.133)	(215.810)	(3.992)	(672.232)
Amortizaciones	(350.180)	(2.511)	(3.328)	(79.868)	(832)	(436.719)
Pérdidas, deterioros y variaciones de provisiones	(52.612)	-	-	(20.220)	285	(72.547)
Resultado de explotación	(28.182)	(13.598)	(17.526)	(12.819)	5.413	(66.712)

Los segmentos de actividad se han definido siguiendo las directrices del art 45 del Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario y en el art 37 Real Decreto 2395/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. En ellos se establece que ADIF aplicará un régimen de contabilidad separada de sus actividades según sean de construcción de infraestructuras ferroviarias, administración de éstas o de la prestación de servicios adicionales, complementarios y auxiliares. Dentro de la contabilidad relativa a la administración de infraestructuras ferroviarias, se distinguirá entre

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

las infraestructuras ferroviarias de su titularidad y las de titularidad estatal cuya administración le haya sido encomendada.

Otros incluye, fundamentalmente aquellas actividades que el Grupo presta a través de sus sociedades dependientes y los resultados de naturaleza excepcional acaecidos durante el ejercicio. Principalmente son servicios de regeneración y reciclaje de material ferroviario, consultoría en obras e instalaciones y prestación de servicios de asistencia técnica.

14.a) Ingresos por liquidación de cánones ferroviarios

El detalle de los ingresos por liquidación de cánones ferroviarios devengados 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 desglosados por las distintas modalidades establecidas en las leyes 39/2003 y 38/2015 del Sector Ferroviario, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Canon por utilización de infraestructura (nota 1(g))	340.220	69.990
Ley 39/2003 del Sector Ferroviario (hasta 30/06/2017)		
Canon de acceso	3.648	3.622
Canon por reserva de capacidad	24.595	49.189
Canon de circulación	8.073	16.090
Canon por tráfico	539	1.089
Ley 38/2015 del Sector Ferroviario (desde 01/07/2017)		
Adjudicación capacidad	71.211	-
Utilización líneas ferroviarias	209.888	-
Utiliz. Inst. transformación y distribución EET	22.266	-
Canon por utilización de estaciones y otras instalaciones (nota 1(g))	38.777	36.525
Ley 39/2003 del Sector Ferroviario (hasta 30/06/2017)		
Canon por utilización de estaciones	17.221	33.823
Canon por estacionamiento y utilización de andenes	1.004	1.903
Canon por utilización dominio público ferroviario	35	799
Ley 38/2015 del Sector Ferroviario (desde 01/07/2017)		
Utiliz. Estaciones transporte de viajeros	19.640	
Utiliz. Vías con andén	278	
Utiliz. Vías en otras instalaciones de servicio	506	
Utiliz. Puntos de carga para mercancía	93	
	378.997	106.515

El incremento en los ingresos por cánones ferroviarios en el ejercicio 2017 tiene su origen, como se indica en la nota 1.g, básicamente en las nuevas tarifas aplicadas en el canon de utilización de las líneas integrantes de la Red Ferroviaria de Interés General a partir del 1 de julio de 2017 a los servicios de viajeros urbanos,

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

suburbanos e interurbanos con recorridos inferiores a 300 kilómetros, así como a aquellos que han sido declarados obligaciones de servicio público. Mediante estas nuevas tarifas, en línea con las previsiones de la Ley 38/2015, del Sector Ferroviario y de la Directiva 2012/34/UE, por la que se establece un espacio ferroviario europeo único, se trasladan al operador ferroviario los costes imputables a la prestación del servicio para este tipo de trenes.

De estos ingresos, a 31 de diciembre de 2017 se encuentran pendientes de cobro cánones ferroviarios devengados por la red de titularidad de ADIF por un importe total de 118.232 miles de euros (véase nota 6.b.2.).

A 31 de diciembre de 2016 se encuentran pendientes de cobro cánones ferroviarios devengados por la red de titularidad de ADIF por un importe total de 21.125 miles de euros (véase nota 6.b.2.).

15) Otros ingresos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 y 2016 adjunta, es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Alquileres y servicios	59.642	57.253
Suministros de energía	33.371	26.817
Servicios logísticos	30.901	29.783
Servicios en estaciones	90.950	82.680
Actuaciones Urbanísticas	22.552	(8.284)
Subvenciones Explotación	358.468	584.848
Otros ingresos	302.418	360.305
	898.302	1.133.402

La cifra de alquileres y servicios por importe de 59.642 miles de euros y 57.253 miles de euros en 2017 y 2016 respectivamente, incluye, entre otros conceptos, los ingresos por arrendamiento de inmuebles, locales y otras propiedades por importe de 58.446 miles de euros en el ejercicio 2017 y de 55.750 miles de euros en el 2016, generados por activos registrados básicamente en el epígrafe de "Inversiones Inmobiliarias", entre los que destacan los derivados de contratos de arrendamiento a largo plazo.

Las cantidades percibidas por anticipado correspondientes a dichos contratos a largo plazo y pendientes de imputar a ingresos se muestran en el epígrafe del balance "Periodificaciones a largo plazo", cuyo importe a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 141.341 miles de euros y a 137.352 miles de euros a 31 de diciembre de 2016.

Se incluye en este apartado los ingresos cobrados por anticipado a 31 de diciembre de 2014 y pendientes de imputar a resultados a dicha fecha, derivados de la adjudicación del contrato de "Arrendamiento y explotación de aparcamientos

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

ubicados en diversas estaciones” en fecha 20 de diciembre de 2013 adjudicado a Saba Park 3, S.LU., por un importe de 29.040 miles de euros una vez descontado el importe correspondiente a ADIF AV por los parking de su titularidad. El contrato tiene plazo de vigencia de 10 años y fue formalizado al 31 de enero de 2014.

Adicionalmente, se incluyen en el apartado de periodificaciones a largo plazo los importes cobrados por anticipado y pendientes de imputar a ingresos a 31 de diciembre de 2017 y 2016 de alquileres de hoteles e inmuebles por concesiones Vialias.

Los ingresos por suministros de energía corresponden básicamente a la energía de tracción.

Adicionalmente, desde el ejercicio 2013 y tras la entrega prevista en el Real Decreto 4/2013 de 22 de febrero, por la AGE a ADIF de la Red Ferroviaria de interés general indicada anteriormente, ADIF percibe una transferencia considerada como subvención de explotación y consignada en los Presupuestos Generales del Estado. El importe correspondiente a 2017 y a 2016 asciende a 358.459 miles de euros y 584.839 miles de euros para cada año y se recogen en el epígrafe de “Otros ingresos de explotación”. Ambas cifras han sido íntegramente cobradas en los ejercicios 2017 y 2016 respectivamente (véase notas 1 y 15).

Asimismo dentro de la cifra de “Otros ingresos de explotación”, se incluyen los ingresos devengados por los servicios prestados a ADIF AV en los ejercicios 2017 y 2016 por importe de 370.040 miles de euros y 351.079 miles de euros, respectivamente, como consecuencia de las encomiendas de gestión de servicios indicadas en el apartado 1.b de esta memoria. A continuación se muestra el desglose por conceptos de dichos ingresos:

	Miles de euros	
	2017	2016
Reparación y conservación Infraestructuras	209.393	214.473
Mantenimiento Fibra Óptica e Instalaciones complementarias	6.018	6.972
Gestión Integral Estaciones	42.996	35.233
Seguridad Circulación	1.974	1.974
Servicios Integrales de Comunicación	4.521	4.521
Adjudicación de capacidad gestión de tráfico	23.947	23.586
Gestión Integral de Protección y Seguridad	28.368	29.650
Actuaciones de Inversión para ADIF AV	22.553	3.790
Otros servicios intra-administradores	30.270	30.880
Ingresos Convenios con ADIF AV	370.040	351.079

En fecha 28 de diciembre de 2015 la Entidad Dominante, tal y como ya se ha mencionado en las notas 4 y 10, suscribió un acuerdo con ADIF AV y RENFE Operadora y diversas sociedades de su Grupo Empresarial para adquirir los derechos de uso sobre espacios en inmuebles titularidad de ADIF que desde la

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

segregación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles venían siendo utilizados sin contraprestación por RENFE Operadora. En virtud de dicho acuerdo de adquisición, ADIF ha arrendado a dicha Entidad y sus empresas filiales un total de 21.574,12 m² útiles netos en diversas estaciones e instalaciones de su titularidad de los cuales 11.633,25m² útiles netos han sido alquilados por una renta anual de 1.397.348 euros y por un plazo de 10 años, y el resto, 9.940,87 m² útiles netos por una renta anual de 1.117.429 euros y un plazo de cinco años. En ambos casos los plazos son prorrogables.

16) Gastos de Personal

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 y 2016 adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Sueldos, salarios y asimilados	475.463	493.178
Cargas sociales	159.404	177.154
Provisiones	258	1.900
	635.125	672.232

El detalle del epígrafe de cargas sociales se muestra en el cuadro adjunto:

	Miles de euros	
	2017	2016
Seguridad Social a cargo de la empresa	148.805	166.975
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida	373	106
Otros gastos sociales	10.226	10.073
	159.404	177.154

El número medio de empleados durante los ejercicios 2017 y 2016, distribuido por categorías, es como sigue:

Categoría	Número medio de empleados	
	2017	2016
Personal de alta dirección	9	10
Personal de estructura	1.643	1.627
Mandos Intermedios	2.603	2.626
Personal Operativo	8.058	8.585
	12.313	12.848

El desglose por sexos y categorías de la plantilla del Grupo a 31 de diciembre de 2017 se muestra en el siguiente cuadro:

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

Categoría	Número de empleados a 31 de diciembre de 2017		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de alta dirección	7	4	11
Personal de estructura	1273	383	1656
Mandos Intermedios	2234	359	2593
Personal Operativo	6.862	843	7.705
	<u>10.376</u>	<u>1.589</u>	<u>11.965</u>

El desglose por sexos y categorías de la plantilla del Grupo a 31 de diciembre de 2016 se muestra en el siguiente cuadro:

Categoría	Número de empleados a 31 de diciembre de 2016		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de alta dirección	6	4	10
Personal de estructura	1.258	369	1.627
Mandos Intermedios	2.266	360	2.626
Personal Operativo	7.516	1.069	8.585
	<u>11.046</u>	<u>1.802</u>	<u>12.848</u>

El desglose por sexos y categorías de la plantilla media del Grupo durante el ejercicio 2017, que tiene una minusvalía superior al 33%, se muestra en el siguiente cuadro:

Categoría	Número medio de empleados durante el ejercicio 2017		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de alta dirección	-	-	-
Personal de estructura	20	5	25
Mandos Intermedios	26	6	32
Personal Operativo	108	23	132
	<u>154</u>	<u>34</u>	<u>189</u>

El desglose por sexos y categorías de la plantilla media del Grupo durante el ejercicio 2016, que tiene una minusvalía superior al 33%, se muestra en el siguiente cuadro:

Categoría	Número medio de empleados durante el ejercicio 2016		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de alta dirección	-	-	-
Personal de estructura	20	5	25
Mandos Intermedios	30	8	38
Personal Operativo	120	25	145
	<u>170</u>	<u>38</u>	<u>208</u>

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

17) Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 y 2016 adjunta, es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Reparaciones y conservación de la infraestructura	348.948	360.249
Energía de tracción	-	-
Servicios de atención a viajeros	57.907	62.043
Suministros	15.051	20.081
Servicios de profesionales independientes	1.095	1.386
Alquileres y cánones	12.317	11.566
Gastos ligados al tráfico	922	1.352
Publicidad y relaciones públicas	1.714	1.079
Gastos de viaje	4.935	2.321
Transportes	674	159
Otras reparaciones y conservación	25.873	11.027
Primas de seguros	2.289	1.659
Otros gastos de explotación	11.098	61.174
Actuaciones urbanísticas	27.478	(8.293)
Servicios Externos	510.301	525.803
Tributos	12.253	12.262
Pérdidas, deterioro y variación de prov. operac. comerciales	846	72.547
	523.400	610.612

La firma por ADIF y ADIF AV en 2013 de las encomiendas de gestión de servicios indicados en el apartado 1.b de esta memoria ha significado para el Grupo el registro de los gastos devengados por servicios prestados por ADIF AV por 13.691 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 y 17.660 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 y formalizados en adendas a los convenios cuyo detalle se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	31/12/2017	31/12/2016
Suministro energía uso distinto de tracción	9.112	13.164
Mantenimiento de la red de fibra óptica ,instalaciones de operadores y regulación de derechos de uso por Adif	1.504	1.743
Gestión integral medioambiental y gestión integral de la supervisión, soporte técnico y servicios de obra	2.374	1.947
Servicios de Asesoramiento	702	806
	13.691	17.660

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

La auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2017 y 2016 han sido objeto de contratación por la IGAE. Grant Thornton ha realizado servicios profesionales en el ejercicio 2017 y 2016 por 5 y 15 miles de euros respectivamente.

(18) Imputación de subvenciones de inmovilizado y otros

El detalle de los ingresos por subvenciones de capital generados en los ejercicios 2017 y 2016 es como sigue:

	Miles de euros	
	Total Ingresos	
	2017	2016
Ayudas europeas	4.298	3.693
Subv.entrga activos Estado (Rd 4/2013 y otros)	368.349	428.459
Otras subvenciones	55.369	41.572
Entregas SEITTSA	7.534	6.737
	435.550	480.461

De los importes registrados por este concepto a 31 de diciembre de 2017 y de 2016, 326.660 miles de euros en el ejercicio 2017 y 360.346 miles de euros en el ejercicio 2016, corresponderían a subvenciones de capital reconocidas en el Patrimonio (véase nota 10), así como 108.890 miles de euros y 120.115 miles de euros del efecto impositivo de las referidas subvenciones en los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente (véase nota 13)

(19) Gastos financieros

El detalle de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Por deudas con terceros	15.570	22.134
Intereses de préstamos a corto plazo	-	-
Intereses de préstamos a largo plazo	11.357	13.020
Intereses de liquidación en contratos de obra	2.704	3.809
Intereses de demora en expropiaciones	2.877	1.703
Otros gastos financieros	(1.368)	3.602
Gastos financieros por actualización de provisiones	1.169	1.458
	16.739	23.592

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

(20) Ingresos financieros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 y 2016 es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
De participaciones en instrumentos de patrimonio	47	26
De terceros	47	26
De valores negociables y otros instrumentos financieros	4.330	10.323
Intereses de inversiones financieras temporales	597	959
Intereses de cuentas corrientes	175	291
Intereses cargados a clientes	427	5.685
Ingresos financieros de créditos (nota (6.b.1))	1.611	1.673
Otros ingresos financieros	1.520	1.715
Otros ingresos financieros (nota 6.b.3.1)	-	399
	4.377	10.748

Durante el ejercicio 2016 se llegó a acuerdos con varias instituciones para el aplazamiento de sus deudas con la entidad dominante, hechos que se recogen en la partida de "Intereses cargados a clientes", siendo destacables los acuerdos alcanzados con la Autoridad de Transporte Metropolitano de Barcelona por importe de 3.066 miles de euros y con el Ayuntamiento de San Cugat del Vallés por importe de 1.961 miles de euros.

El importe recogido en la cuenta de "Ingresos financieros de créditos" corresponde a los ingresos devengados en los ejercicios 2016 y 2015 como consecuencia de la aplicación del método de valoración del coste amortizado a los créditos comerciales y no comerciales (véase nota 3(g)).

(21) Información Medioambiental

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se encuentran incorporados al inmovilizado del Grupo diversos activos por valor de 64.080 miles de euros y 60.985 miles de euros, respectivamente, dedicados a la minimización del impacto medioambiental y su protección y mejora del medio ambiente, según detalle cuadro adjunto:

	2017 - Miles de euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto
Integración Ambiental	66.091	(2.933)	63.158
Instalaciones recogida de residuos	1.690	(1.325)	365
Instalaciones energía renovable	924	(450)	474
Dispositivos de protección acústica	105	(22)	83
	68.810	(4.730)	64.080

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

	2016 - Miles de euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto
Integración Ambiental	62.033	(2.255)	59.778
Instalaciones recogida de residuos	1.697	(1.235)	462
Instalaciones energía renovable	1.025	(305)	720
Dispositivos de protección acústica	45	(20)	25
	64.800	(3.815)	60.985

Las incorporaciones en 2017 y 2016 ascienden a 4.010 y 1.173 miles de euros, respectivamente, relativas a integración ambiental.

(22) Información sobre los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Entidad Dominante

A 31 de diciembre de 2017, el Consejo de Administración estaba formado por doce miembros, su Presidente, la Secretaria del Consejo y diez vocales, de los cuales cinco eran mujeres y siete hombres. En el ejercicio 2017, los importes por asistencia a las reuniones de dicho órgano devengados por los Consejeros ascienden a 106 miles de euros. No existen saldos con los miembros del Consejo de Administración

A 31 de diciembre de 2016, el Consejo de Administración estaba formado por once miembros, su Presidente, la Secretaria del Consejo y nueve vocales, de los cuales tres eran mujeres y ocho hombres. En el ejercicio 2016, los importes por asistencia a las reuniones de dicho órgano devengados por los Consejeros ascienden a 104 miles de euros. No existen saldos con los miembros del Consejo de Administración.

Desde la entrada en vigor de la Ley 5/2006 de 10 de abril, de regularización de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la AGE, la Entidad ha procedido a ingresar en el Tesoro las remuneraciones correspondientes a aquellos vocales del Consejo que compatibilizan esta función con la de Altos Cargos de la AGE.

Asimismo, la Entidad no mantiene en 2017 ni en 2016 ningún compromiso por seguros de vida, planes de pensiones y similares con los miembros del Consejo de Administración en su calidad de Consejeros de ADIF, ni les ha concedido anticipos o créditos ni asumido obligaciones por su cuenta a título de garantía.

Adicionalmente, las retribuciones salariales devengadas en el ejercicio 2017 por la alta dirección de la Entidad ascienden a un total de 1.267 miles de euros. ADIF incluye a su personal de alta dirección en la póliza de seguros de vida y no mantiene compromisos en materia de planes de pensiones y similares con este colectivo.

Las retribuciones salariales devengadas en el ejercicio 2016 por la alta dirección de la Entidad ascendieron a un total de 939 miles de euros. ADIF incluyó en 2016 a su

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

póliza de seguros de vida y no mantiene compromisos en materia de planes de pensiones y similares con los miembros.

Los miembros de la Alta Dirección de la Entidad Dominante no han percibido ningún tipo de remuneración de las sociedades del grupo.

23) Gestión de riesgos financieros

El Grupo está expuesto a diversos riesgos de mercado financiero, como consecuencia tanto de su actividad como de la deuda tomada para financiar la construcción de las nuevas líneas de alta velocidad. Los riesgos más significativos, que afectan, principalmente, a la Entidad Dominante son los siguientes:

23.a) Riesgo de crédito

Surge básicamente como consecuencia de los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, las inversiones financieras temporales y los activos líquidos equivalentes.

El Grupo evalúa la calidad crediticia de sus deudores comerciales, tomando en consideración para determinar los límites individuales de crédito, su posición financiera, experiencia histórica y otros factores de naturaleza económica.

Respecto a las inversiones financieras temporales y los activos líquidos equivalentes, el Grupo realiza sus operaciones mediante instrumentos que garantizan la recuperación de la totalidad del capital invertido y evalúa la calidad crediticia de las entidades financieras, considerando la calificación crediticia otorgada por entidades calificadoras, en función del plazo de la inversión, y determinando los límites de crédito individuales en función de distintos factores (fundamentalmente el patrimonio neto de la entidad financiera).

23.b) Riesgo de tipos de interés

Se manifiesta en la variación de los costes financieros de la deuda con entidades de crédito.

La deuda viva del Grupo, a 31 de diciembre de 2017, se contrató con diversos regímenes de tipo de interés. El 89,18% está a tipo fijo hasta su vencimiento.

Adicionalmente, el desglose y cuantificación de las garantías financieras otorgadas a sociedades asociadas se detalla en la nota 24 siguiente.

23.c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge por la posibilidad de desajustes entre las necesidades de fondos y las fuentes de los mismos.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017

El Grupo realiza una gestión prudente de este riesgo que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de crédito de entidades financieras.

La Dirección del Grupo realiza un seguimiento de las previsiones de liquidez en función de los flujos de efectivo esperados.

Al 31 de diciembre de 2017, el resultado de la Entidad Dominante es positivo en 30.974 miles de euros (negativo en 79.131 miles de euros en 2016) y su fondo de maniobra ha sido positivo en 327.127 miles de euros en el ejercicio 2017 (positivo en 113.118 miles de euros al 31 de diciembre 2016). Adicionalmente, tal y como se informa en la nota 12.a, la Entidad Dominante dispone de líneas de crédito no dispuestas, a 31 de diciembre de 2017, por importe total de 220.000 miles de euros.

La tesorería del Grupo se dirige de manera centralizada con la finalidad de conseguir la máxima optimización de los recursos.

(24) Compromisos y contingencias

Los avales concedidos a terceros por el Grupo a 31 de diciembre de 2017 ascienden a 14.182 miles de euros, de los cuales 3.160 miles de euros se encuentran depositados en la Caja General de Depósitos. Los avales concedidos a terceros por la Entidad a 31 de diciembre de 2016 ascendían a 25.140 miles de euros de los cuales 12.313 miles de euros se encontraban depositados en la Caja General de Depósitos. La Dirección de la Entidad Dominante no espera que surjan pasivos exigibles de cuantía significativa, como consecuencia de las referidas garantías.

Asimismo, la Entidad Dominante ha asumido comfort letters (cartas de compromiso) que conceden garantías en relación con operaciones de financiación suscritas por diversas sociedades participadas, cuyo objeto social es la integración del ferrocarril en las ciudades. En función del volumen económico y complejidad técnica de las obras que deberían afrontar en los próximos ejercicios, así como considerando la dificultad existente para determinar el valor futuro de los suelos, que han recibido o recibirán a cambio de las citadas obras, en el actual contexto del mercado inmobiliario, estas sociedades podrían ver condicionada su capacidad para recuperar la totalidad de los costes en que finalmente incurran. En este sentido, la Dirección de ADIF, conjuntamente con los diferentes accionistas de cada una de las sociedades está trabajando, en función del avance real de las obras, en la racionalización de las actuaciones de inversión que han de acometer aquéllas con la finalidad de que sean sostenibles desde un punto vista económico financiero, considerando la situación del mercado inmobiliario.

Durante el ejercicio 2017, la Entidad ha cancelado el riesgo existente a 31 de diciembre de 2016 derivado de la suscripción de comfort letters con las sociedades Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A., Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A. y Alta Velocidad Alicante Nodo Transporte, S.A. Para ello ADIF ha desembolsado antes del 31 de diciembre de 2017 las cantidades necesarias para dejar sin efecto las comfort letter suscritas en su día. De esta forma las sociedades citadas han podido cancelar parcial o totalmente los préstamos con las entidades bancarias,

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2017**

convirtiéndose ADIF en acreedor de las citadas sociedades al haber afrontado los pagos en nombre y por cuenta de las mismas. El riesgo asumido por la Entidad a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 derivado de la suscripción de cartas de compromiso o comfort letters asciende a 53.067 miles de euros y a 105.223 miles de euros respectivamente, de acuerdo con los saldos dispuestos por las citadas sociedades a dichas fechas y con la participación de ADIF en su capital.

A continuación se presenta un detalle por sociedades de las referidas garantías concedidas existentes al 31 de diciembre de cada ejercicio, así como de las provisiones por riesgos y gastos contabilizadas por la Entidad (véase notas 2.c, 3n y 6.a):

Cifras en miles de euros

Sociedades	Riesgo asumido por ADIF		Importe riesgo a 31/12/2017	Importe riesgo a 31/12/2016	Provisiones a 31/12/2017	Provisiones a 31/12/2016
	Porcentaje de participación % 2017	2016				
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	7,50	7,50	-	13.363	7.813	7.488
Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A.	7,50	7,50	8.000	10.000		
Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A.	7,50	7,50	8.400	10.792		
Gijón Integración del Ferrocarril, S.A. Gijón al Norte	7,50	7,50	738	1.688	15.717	
Barcelona-Sagrera Alta Velocitat, S.A.	7,50	7,50	11.160	14.176	3.702	3.112
Cartagena Alta Velocidad, S.A.	10,00	10,00	-	0	270	
Murcia Alta Velocidad, S.A.	10,00	10,00	-	0	850	
Palencia Alta Velocidad, S.A.	10,00	10,00	-	0	-	
Alta Velocidad Alicante Nodo Transporte, S.A.	7,50	7,50	-	5.784	-	
Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	7,50	7,50	-	20.621	-	
Subtotal Sociedades Integración FFCC			28.298	76.424	28.352	10.600
Bilbao Ría 2000, S.A.	15,01	15,01	8.676	10.706	1.656	1.705
Comfersa, S.A.	51,00	51,00	-	0	-	
Fidalia, S.A.U.	100,00	100,00	15.000	17.000	-	
Nuevos Espacios Comerciales, S.A. (NECSA)	40,00	40,00	-	0	-	
Mosaico Desarrollos Inmobiliarios, S.A.	40,00	40,00	1.093	1.093	-	
Subtotal Otras sociedades			24.769	28.799	1.656	1.705
TOTAL			53.067	105.223	30.008	12.305

ANEXOS

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Información de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
31 de diciembre de 2017
(Expresado en miles de euros)**

Nombre	Actividad	Auditor	Entidad / Sociedad del grupo titular	Porcentaje de Participación	Porcentaje de Participación efectiva de la Entidad	Miles de euros Coste de la participación	Razón que determina su configuración
Fidalía, S.A.U.	Gestión inmobiliaria	BDO Auditores	ADIF	100%	100%	20.531	Control efectivo
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)	Enajenación y manipulación de materiales innecesarios	Grant Thornton	ADIF	100%	100%	874	Control efectivo
REDALSA, S.A.	Soldadura y regeneración de carril	Deloitte	ADIF	52%	52%	188	Control efectivo
Total participaciones en empresas de grupo						21.593	
ADIF-SNCF (Línea Figueras Perpignan S.A.)	Explotación de la circulación y el mantenimiento de la línea de alta velocidad de doble vía entre Figueras y Perpignan	Grant Thornton	ADIF	50%	50%	30	Control conjunto
Alta Velocidad ESPAÑA-PORTUGAL, AEIE	Estudios técnicos, económicos y financieros de los Corredores Oporto-Vigo y Madrid-Lisboa-Oporto		ADIF	50%	50%	1.906	Control conjunto
Total participaciones multigrupo						1.936	
Soluciones Logísticas Integrales, S.A. (SLISA)	Almacenamiento, depósito y distribución de mercancías	Deloitte	ADIF	40,34%	40,34%	358	Influencia Significativa
Necsa Nuevos Espacios Comerciales, S.A.	Gestión inmobiliaria	Pricewaterhouse Coopers	ADIF	40%	40%	14.530	Influencia Significativa
Alianza Inmobiliaria Renfosuna, S.A.	Gestión inmobiliaria	Deloitte	ADIF	40%	40%	120	Influencia Significativa
Terralbina Inmobiliaria, S.A.	Gestión inmobiliaria	Arnaudit	ADIF	40%	40%	841	Influencia Significativa
Centro Estación Miranda, S.A.	Gestión Inmobiliaria	IMAFI Auditores	ADIF	40%	40%	1.200	Influencia Significativa
Mosaico Desarrollos Inmobiliarios, S.A.	Gestión Inmobiliaria	Deloitte	ADIF	40%	40%	6.720	Influencia Significativa
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)	Redacción de Proyectos de Ingeniería civil e industrial de índole ferroviaria. Asesoramiento en función de consulting	Grant Thornton	ADIF	20,69%	20,69%	7.977	Influencia Significativa
Consorcio AE La Meca-Medina	-	-	ADIF	21,50%	21,50%	13	Influencia Significativa
Canfranc 2000	-	-	ADIF	20%	20%	60	Influencia Significativa
Samahi	-	-	ADIF	26%	26%	250	
Total participaciones en empresas asociadas						32.070	
TOTAL						55.598	

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Información de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
31 de diciembre de 2016
(Expresado en miles de euros)**

Nombre	Actividad	Auditor	Entidad / Sociedad del grupo titular	Porcentaje de Participación	Porcentaje de Participación efectiva de la Entidad	Miles de euros Coste de la participación	Razón que determina su configuración
Fidalía, S.A.U.	Gestión inmobiliaria	KPMG	ADIF	100%	100%	20.531	Control efectivo
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)	Enajenación y manipulación de materiales innecesarios	Grant Thornton	ADIF	100%	100%	874	Control efectivo
REDALSA, S.A.	Soldadura y regeneración de carril	Deloitte	ADIF	52%	52%	188	Control efectivo
Total participaciones en empresas de grupo						21.593	
ADIF-SNCF (Línea Figueras Perpignan S.A.)	Explotación de la circulación y el mantenimiento de la línea de alta velocidad de doble vía entre Figueras y Perpignan	-	ADIF	50%	50%	30	Control conjunto
Alta Velocidad ESPAÑA-PORTUGAL, AEIE	Estudios técnicos, económicos y financieros de los Corredores Oporto-Vigo y Madrid-Lisboa-Oporto	KPMG	ADIF	50%	50%	1.906	Control conjunto
Total participaciones multigrupo						1.936	
Soluciones Logísticas Integrales, S.A. (SLISA)	Almacenamiento, depósito y distribución de mercancías	BDO Auditores	ADIF	40,34%	40,34%	358	Influencia Significativa
Necsa Nuevos Espacios Comerciales, S.A.	Gestión inmobiliaria	Pricewaterhouse Coopers	ADIF	40%	40%	14.530	Influencia Significativa
Alianza Inmobiliaria Renfosuna, S.A.	Gestión inmobiliaria	Deloitte	ADIF	40%	40%	120	Influencia Significativa
Terralbina Inmobiliaria, S.A.	Gestión inmobiliaria	Arnaudit	ADIF	40%	40%	841	Influencia Significativa
Centro Estación Miranda, S.A.	Gestión Inmobiliaria	IMAFI Auditores	ADIF	40%	40%	1.200	Influencia Significativa
Mosaico Desarrollos Inmobiliarios, S.A.	Gestión Inmobiliaria	Deloitte	ADIF	40%	40%	6.720	Influencia Significativa
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)	Redacción de Proyectos de Ingeniería civil e industrial de índole ferroviaria. Asesoramiento en función de consulting	Grant Thornton	ADIF	20,69%	20,69%	7.977	Influencia Significativa
Consortio AE La Meca-Medina	-	-	ADIF	21,50%	21,50%	13	Influencia Significativa
Canfranc 2000	-	-	ADIF	20%	20%	60	Influencia Significativa
Samahi	-	-	ADIF	26%	26%	250	
Total participaciones en empresas asociadas						32.070	
TOTAL						55.598	

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias del ejercicio terminado en
31 de diciembre de 2017
(Expresado en miles de euros)

	Saldos al 31.12.2016	Altas	Trasposos	Bajas	Reclasificaciones (*)	Saldos al 31.12.2017
Edificios y Otras Construcciones	2.063.403	-	19.260	(13.607)	(6.389)	2.062.667
Terrenos y Bienes Naturales	699.420	19.140	48	(14.542)	(738)	703.328
	<u>2.762.823</u>	<u>19.140</u>	<u>19.308</u>	<u>(28.149)</u>	<u>(7.127)</u>	<u>2.765.995</u>
Amortización acumulada Edificios y otras construcciones	(724.646)	(51.387)	-	10.665	2.328	(763.040)
Deterioro de valor edificios y terrenos	(3.088)	-	-	-	-	(3.088)
Total Valor Neto Edificios y construcciones	2.035.089	(32.247)	19.308	(17.484)	(4.799)	1.999.867
Instalaciones de la vía	18.985.129	-	326.679	(132.342)	6.400	19.185.866
Amortización acumulada Instalaciones de la vía	(6.527.634)	(351.597)	-	72.429	(2.080)	(6.808.882)
Deterioro de valor instalaciones de vía	(11.786)	-	-	6	-	(11.780)
Total Valor Neto Instalaciones de la vía	12.445.709	(351.597)	326.679	59.907	4.320	12.365.204
Otras instalaciones técnicas y maquinaria	12.468	246	-	-	-	12.714
Amortización acum. Inst. técnicas y maq.	(9.929)	(479)	-	-	-	(10.408)
Deterioro de valor Otras inst. téc. y maq.	-	-	-	-	-	-
Total Valor Neto Otras inst. téc. y maq.	2.539	(233)	-	-	-	2.306
Elementos de transporte	305.236	-	3.995	(15)	431	309.647
Amortización acumulada Elementos de transporte	(256.164)	(11.300)	-	15	-	(267.449)
Total Valor Neto elementos de transporte	49.072	(11.300)	3.995	-	431	42.198
Otro inmovilizado material	201.702	-	2.883	(4.821)	(354)	199.410
Amortización acumulada Otro Inmovilizado Material	(188.185)	(4.271)	-	4.718	-	(187.738)
Total Valor Neto Otro Inmovilizado Material	13.517	(4.271)	2.883	(103)	(354)	11.672
Total Valor Neto Instalaciones técnicas elementos de transporte y otro inmovilizado material	12.510.837	(367.401)	333.557	(60.010)	4.397	12.421.380
Obra en curso	758.552	391.457	(352.865)	-	(2.523)	794.621
Deterioro de valor de obra en curso	(47.675)	(53)	(53)	-	-	(47.728)
Total Inmovilizado Material Neto	15.256.803	(8.244)	-	(77.494)	(2.925)	15.168.140
Inversiones Inmobiliarias	201.187	1.417	3.584	(1.278)	6.351	211.261
Amortización inversiones Inmobiliarias	(61.357)	(2.953)	-	796	(3.595)	(67.109)
Deterioro de valor de inversiones inmobiliarias	(10.910)	-	-	-	(1.247)	(12.157)
Inversiones Inmobiliarias en curso	3.924	1.346	(3.354)	-	3.260	4.946
Total Inversiones Inmobiliarias Netas	132.844	(190)	-	(482)	4.769	136.941

Este anexo forma parte integrante de la nota 4 de la Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2017 junto con la cual debe ser leído

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias del ejercicio terminado en
31 de diciembre de 2016
(Expresado en miles de euros)

	Saldos al 31.12.2015	Altas	Trasposos	Bajas	Reclasificaciones (*)	Saldos al 31.12.2016
Edificios y Otras Construcciones	2.052.615	357	21.877	(4.920)	(6.526)	2.063.403
Terrenos y Bienes Naturales	690.033	10.148	-	(1.121)	360	699.420
	<u>2.742.648</u>	<u>10.505</u>	<u>21.877</u>	<u>(6.041)</u>	<u>(6.166)</u>	<u>2.762.823</u>
Amortización acumulada Edificios y otras construcciones	(679.340)	(52.057)	-	3.699	3.052	(724.646)
Deterioro de valor edificios y terrenos	(2.055)	(1.033)	-	-	-	(3.088)
Total Valor Neto Edificios y construcciones	2.061.253	(42.585)	21.877	(2.342)	(3.114)	2.035.089
Instalaciones de la vía	19.002.250	4.526	44.483	(72.658)	6.528	18.985.129
Amortización acumulada Instalaciones de la vía	(6.213.373)	(353.605)	-	42.396	(3.052)	(6.527.634)
Deterioro de valor instalaciones de vía	(4.654)	(7.132)	-	-	-	(11.786)
Total Valor Neto Instalaciones de la vía	12.784.223	(356.211)	44.483	(30.262)	3.476	12.445.709
Otras instalaciones técnicas y maquinaria	10.661	1.386	462	(41)	-	12.468
Amortización acum. Inst. técnicas y maq.	(9.572)	(357)	-	-	-	(9.929)
Deterioro de valor Otras inst. téc. y maq.	-	-	-	-	-	-
Total Valor Neto Otras inst. téc. y maq.	1.089	1.029	462	(41)	-	2.539
Elementos de transporte	302.574	-	3.227	(565)	-	305.236
Amortización acumulada Elementos de transporte	(245.870)	(10.808)	-	514	-	(256.164)
Total Valor Neto elementos de transporte	56.704	(10.808)	3.227	(51)	-	49.072
Otro inmovilizado material	230.481	5	1.316	(30.303)	203	201.702
Amortización acumulada Otro Inmovilizado Material	(213.240)	(5.243)	-	30.298	-	(188.185)
Total Valor Neto Otro Inmovilizado Material	17.241	(5.238)	1.316	(5)	203	13.517
Total Valor Neto Instalaciones técnicas elementos de transporte y otro inmovilizado material	12.859.257	(371.228)	49.488	(30.359)	3.679	12.510.837
Obra en curso	581.669	248.327	(71.365)	(79)	-	758.552
Deterioro de valor de obra en curso	-	(47.675)	-	-	-	(47.675)
Total Inmovilizado Material Neto	15.502.179	(213.161)	-	(32.780)	565	15.256.803
Inversiones Inmobiliarias	182.837	-	1.441	(612)	17.521	201.187
Amortización inversiones Inmobiliarias	(64.850)	(2.983)	-	406	6.070	(61.357)
Deterioro de valor de inversiones inmobiliarias	(4.628)	-	-	-	(6.282)	(10.910)
Inversiones Inmobiliarias en curso	3.795	1.570	(1.441)	-	-	3.924
Total Inversiones Inmobiliarias Netas	117.154	(1.413)	-	(206)	17.309	132.844

Este anexo forma parte integrante de la nota 4 de la Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2017 junto con la cual debe ser leído



ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
ADIF Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
EJERCICIO 2017

INDICE

1. EL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ENTIDAD DOMINANTE DEL GRUPO EMPRESARIAL)	4
1.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	5
1.1.1 Estructura de Gobierno	7
1.1.2 Consejo de Administración	7
1.1.3 Otros Órganos de Gestión Interna	9
1.1.4 Ética y Transparencia	12
1.2. FUNCIONAMIENTO. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA	14
1.3. SOCIEDADES DEPENDIENTES	15
1.3.1 Entidades del Grupo.....	15
1.3.2 Entidades del Multigrupo.....	16
1.3.3 Empresas Asociadas.....	16
2. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	17
2.1. ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD Y DEL RESULTADO CONSOLIDADO.....	17
2.2. CÁNONES FERROVIARIOS de ADIF.....	21
2.3. INDICADORES FUNDAMENTALES DE LA ACTIVIDAD	25
2.4. ACTUACIONES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE ACTIVIDAD	26
2.4.1. En el ámbito de la red	26
2.4.2. Patrimonio y Urbanismo	34
2.4.3. Sociedades filiales y participadas.....	36
2.4.4. Energía y eficiencia energética.....	38
2.4.5. Recursos Humanos.....	40
2.4.6. Seguridad en la Circulación	42
2.4.7. Calidad y Medio Ambiente	44
3. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL	48
4. RIESGOS E INCERTIDUMBRES	49
5. PREVISIBLE EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD DOMINANTE DEL GRUPO ADIF	50
6. ACTIVIDADES DE I+D+I Y GESTIÓN DE ACTIVOS FERROVIARIOS EN LA ENTIDAD DOMINANTE DEL GRUPO ADIF	52
7. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE DE LA ENTIDAD DOMINANTE DEL GRUPO ADIF	52
7.1. INVERSIONES REALIZADAS por ADIF DURANTE EL EJERCICIO	52
7.2. INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN EFECTUADA POR ADIF	53
7.3. PROYECTOS INTERNACIONALES DE ADIF	56
7.3.1. Corredores Europeos de Mercancías	57
7.3.2. Agrupaciones Europeas de Interés Económico	58



7.3.3. Participación en Organismos	59
7.3.4. Haramain (Línea Alta Velocidad Meca ↔ Medina)	59
7.4. REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA EN EL ÁMBITO DEL MERCADO DE VALORES DE ADIF	60
7.5. ASPECTOS SOCIALES DE LA ENTIDAD DOMINANTE DEL GRUPO ADIF	61

1. EL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ENTIDAD DOMINANTE DEL GRUPO EMPRESARIAL)

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) es una Entidad Pública Empresarial dependiente del Ministerio de Fomento. ADIF ejerce un papel principal como dinamizador del sector ferroviario, haciendo del ferrocarril el medio de transporte por excelencia y facilitando el acceso a la infraestructura en condiciones de igualdad. Las infraestructuras ferroviarias facilitan la movilidad, la vertebración y el desarrollo económico.

El servicio público que presta ADIF y el impacto que genera en el medio ambiente y en la sociedad, hacen que su nueva orientación estratégica se haya basado en el concepto de desarrollo sostenible; integrando, de manera coherente, las tres esferas del mismo (económica, social y medioambiental), y tomando como referente de alto nivel los compromisos adquiridos por todos los actores, nacionales e internacionales, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Como entidad pública bien gobernada, la responsabilidad social debe inspirar su actividad, procurando asegurar la transparencia y el diálogo con los Grupos de Interés.

En esta etapa, ADIF apuesta firmemente por la transformación digital y la innovación como palancas para contribuir a alcanzar estas metas. Además, las personas que forman parte de ADIF, son protagonistas de esta nueva etapa de transformación.

Tiene como objetivo potenciar el transporte ferroviario español mediante el desarrollo y la gestión de un sistema de infraestructuras seguro, eficiente, sostenible desde el punto de vista medioambiental y con altos estándares de calidad; desde el compromiso de responsabilidad social con los ciudadanos. Una responsabilidad social, que se fundamenta en principios éticos relacionados con la gestión y con el papel de la empresa en la sociedad. Tiene como eje vertebrador la transparencia y el diálogo con los Grupos de Interés; y su finalidad última, es contribuir a la sostenibilidad del desarrollo que propicia nuestra actividad, desde una perspectiva integral.

Su principal objetivo es conseguir la máxima eficiencia y optimizar la operativa de gestión de la infraestructura, concentrando esfuerzos en conseguir un sistema ferroviario económicamente sostenible; siempre bajo la premisa de mantener los altos índices actuales de seguridad y calidad del servicio. Esta estabilidad permitirá:

- Dinamizar el sector favoreciendo la competencia, obteniéndose una mayor y más eficiente oferta de movilidad, con precios más competitivos.
- Crear las circunstancias que permitan a los operadores nacionales desarrollar su gestión en un mercado liberalizado.
- Maximizar el uso de una red de infraestructuras de gran calidad financiadas con fondos públicos.
- Reducir el coste para la Administración de los servicios con obligaciones de Servicio Público.
- Convertir al ferrocarril en un modo de transporte competitivo.

Por ello, todas las acciones que se implementan han de tener como objeto el incremento de ingresos, la reducción de gastos y la eficiencia en la gestión; siempre con el objetivo de mantener los altos índices actuales de seguridad y calidad de servicio.

Principal normativa aplicable:

Las principales normas que regulan la actividad de ADIF son las siguientes:

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
- Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario.
- Real Decreto-ley 15/2013 sobre la reestructuración de ADIF.
- Real Decreto-ley 4/2013 de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo: transmisión a ADIF de la titularidad de la red ferroviaria del Estado cuya administración tenía encomendada.
- Real Decreto-ley 22/2012, por el que se adoptan medidas para la racionalización y reestructuración del sector ferroviario: integración en ADIF de parte de la Entidad Pública Empresarial de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).
- Ley 47/2003 General Presupuestaria.
- Real Decreto 2395/2004 por el que se aprueba el Estatuto de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (modificado por el Real Decreto 1044/2013).

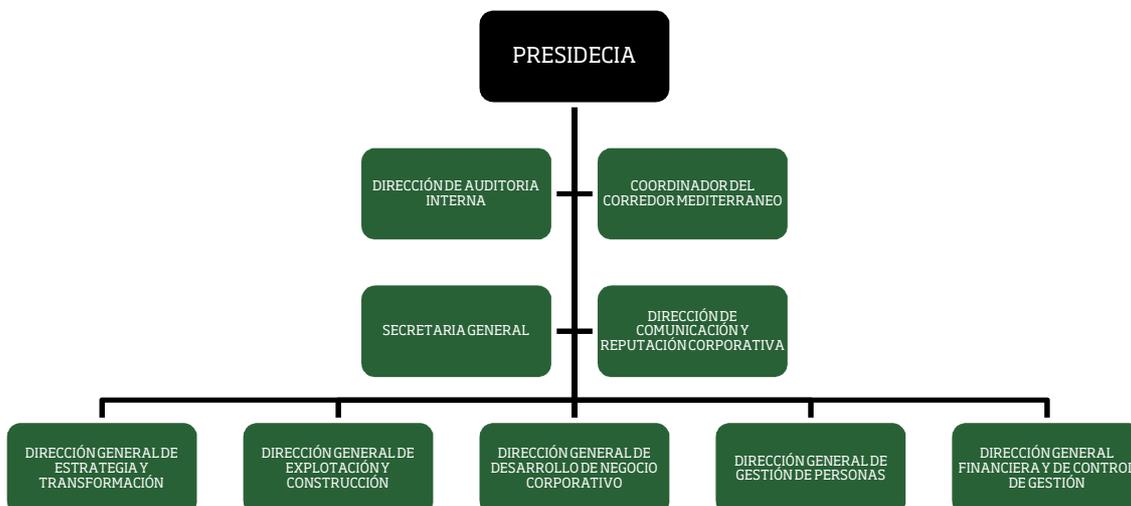
1.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Consejo de Administración es el máximo órgano de gobierno de ADIF, con las más amplias facultades para la administración de la entidad, al cual le corresponde la superior dirección de la administración y gestión de la empresa.

Al Consejo de Administración le corresponde, entre otras competencias, determinar la estructura de la entidad, aprobar los criterios generales sobre la organización y fijar las directrices para la elaboración y la modificación de la plantilla.

Los criterios generales en los que se basa la organización de ADIF son alcanzar la máxima eficiencia operativa, y el fortalecimiento de las áreas de gestión y económico-financieras.

La estructura organizativa de ADIF se articula en torno al siguiente organigrama:



DIRECCIÓN

PRESIDENTE

D. Juan Bravo Rivera.

SECRETARÍA GENERAL

D^a. Rosa María Seoane López.

D. DE COMUNICACIÓN Y REPUTACIÓN CORPORATIVA

D^a. Elena Marín Argarate.

D.G. DE ESTRATEGIA Y TRANSFORMACIÓN

D^a. Adelaida Careaga Mata.

D.G. DE EXPLOTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

D^a. Isabel Pardo de Vera Posada.

D. G. DE DESARROLLO DE NEGOCIO CORPORATIVO

D. Miguel Nieto Menor.

D.G. DE GESTIÓN DE PERSONAS

D^a. Alicia Portas Martínez.

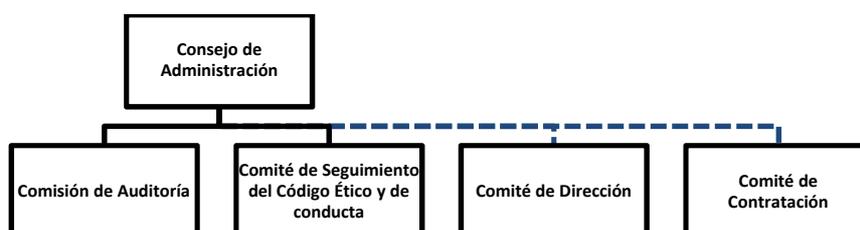
D.G. FINANCIERO Y DE CONTROL DE GESTIÓN

D. Manuel Fresno Castro.

1.1.1 Estructura de Gobierno

El Consejo de Administración es el máximo órgano de gobierno de ADIF y, por tanto, tiene las más amplias facultades para la administración de la entidad, al cual le corresponde la superior dirección de la administración y gestión.

Además, ADIF cuenta con los siguientes órganos extraestatutarios: el Comité de Auditoría, el Comité de Seguimiento del Código Ético y de Conducta, el Comité de Dirección y el Comité de Contratación.



1.1.2 Consejo de Administración

El Estatuto de ADIF establece que el Consejo de Administración debe estar formado por un Presidente (que a su vez es el Presidente de ADIF-AV) y por un mínimo de nueve y un máximo de diez consejeros, cuyo nombramiento y cese corresponde al Ministro de Fomento. Además, el propio Consejo debe nombrar a un secretario que asistirá a las reuniones con voz pero sin voto, salvo que tenga condición de vocal.

A 31 de diciembre de 2017, el Consejo de Administración estaba formado por doce miembros: su Presidente, la Secretaria del Consejo y diez vocales.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE
D. Juan Bravo Rivera (18/11/2016).
VOCALES
D. Jorge Ballesteros Sánchez (18/04/2013).
D. Miguel Ángel Cilleros Sánchez (09/05/2014).
D. Antonio Toscano Jiménez (10/01/2014).
D ^a . Miryam Bonafé Tovar (30/03/2015).
D. Óscar Romera Jiménez (20/12/2016).
D. Andrés Ayala Sánchez (17/02/2017).
D ^a . Miryam Pérez Nogueira (28/02/2017).
D. Jesús Miguel Pozo de Castro (10/03/2017).
D ^a . Mercedes Rodríguez Tarrida (31/03/2017).
D ^a . Carmen Fúnez de Gregorio (29/06/2017).
SECRETARIA
D ^a . Rosa María Seoane López (23/03/2017).

41,7%
Mujeres en
el Consejo

En 2017, el Consejo
de Administración
se ha reunido en 11
ocasiones.

Los ceses producidos en el seno del Consejo durante el ejercicio 2017, han sido los siguientes:

- D. Benigno Blanco Rodriguez (17/02/2017).
- D^a. Mónica Fátima Marín Díaz (28/02/2017).
- D. Jorge Urrecho Corrales (10/03/2017).
- D^a. Alicia Portas Martínez (29/03/2017).
- D. Víctor Nicolás Bravo (31/03/2017).
- D. Miguel Ángel Herrera Chamorro (24/04/2017).

Respecto a los aspectos más significativos referentes al funcionamiento y organización del Consejo de Administración, se detallan los siguientes:

- **Constitución:** Para la válida constitución del Consejo de Administración, además del Presidente y del Secretario, o de quienes los sustituyan, deberán estar presentes, en primera convocatoria, la mitad, al menos de los vocales y, en segunda convocatoria, la tercera parte de los mismos. Entre la primera y la segunda convocatoria deberá transcurrir, al menos, una hora.
- **Reuniones:** Según el artículo 19 del R.D. 2395/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de ADIF, el Consejo de Administración se reunirá, previa convocatoria y a iniciativa de su Presidente, o a petición de al menos la mitad de los vocales, tantas veces como sea necesario para el desarrollo de las funciones de la entidad. No obstante, se establece un mínimo de 11 reuniones al año.
- **Delegación de voto:** Los vocales que excusen su asistencia a las sesiones del Consejo o de las Comisiones Delegadas, podrán delegar su voto en el Presidente u otro miembro de ambos órganos. La delegación de voto se entenderá efectuada para todos los asuntos incluidos en el orden del día, salvo especificación expresa.
- **Adopción de acuerdos:** Los acuerdos del Consejo de Administración se tomarán por mayoría absoluta de votos de sus miembros presentes o representados. En caso de empate, el voto de calidad recaerá sobre el Presidente.
- **Retribución:** El Presidente y la Secretaria del Consejo de Administración no perciben remuneración alguna por su asistencia a las sesiones. Según lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del 29 de diciembre de 2014, en su redacción dada por la Resolución de 9 de

diciembre de 2016, de la referida Secretaría de Estado, se autoriza el abono de indemnizaciones en concepto de asistencias a los miembros del Consejo de Administración, siendo la cuantía máxima 11.523,27 €/año, para un total de 11 sesiones. La cantidad se reducirá proporcionalmente cuando el número de sesiones sea inferior a once.

Entre las funciones asignadas al Consejo de Administración cabe destacar las siguientes:

- Determinar la estructura de la entidad, así como las directrices para la modificación de la plantilla y sus condiciones retributivas básicas.
- Establecer las normas de funcionamiento y adopción de acuerdos del propio Consejo.
- Aprobar los presupuestos anuales de explotación y capital, el programa de actuación plurianual y elevarlos al Ministerio de Fomento.
- Aprobar las Cuentas Anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado.
- Autorizar las operaciones de crédito y demás operaciones de endeudamiento.

En el ejercicio 2017, el Consejo de Administración de ADIF se ha reunido en 11 ocasiones. Durante el desarrollo de dichas reuniones se trataron temas como licitaciones, adjudicaciones e incidencias de contratos; convenios de colaboración y acuerdos marco; otorgamiento de poderes y delegaciones de competencias, actuaciones societarias y patrimoniales; aprobación de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de ADIF para el ejercicio 2016. Nueva Estructura de la Entidad; actualización de la composición y funciones de las Mesas de Contratación y Comisiones de Valoración de la Entidad adaptados a la nueva Estructura; actualización del Documento de Declaración sobre la Red del ejercicio 2017; propuestas de cánones ejercicio 2017; cánones 2018; política de gestión integral de riesgos de ADIF; política del sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) de la Entidad; aprobación inicial de los presupuestos de ADIF para el ejercicio 2017; aprobación inicial de los presupuestos de la Entidad para el ejercicio 2018; catálogo de servicios auxiliares de maniobras y elección de miembros del Comité de Auditoría de ADIF.

1.1.3 Otros Órganos de Gestión Interna

Comité de Auditoría

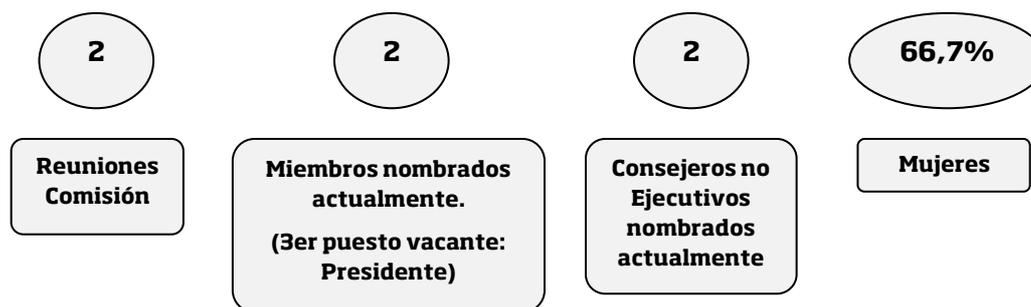
El funcionamiento del Comité de Auditoría está regulado por las normas de funcionamiento aprobadas por el Consejo de Administración en la sesión en la que se creó el órgano (27 de noviembre de 2009) y modificadas por el Acuerdo del Consejo de Administración de 27 de junio de 2013.

A 31 de diciembre de 2017, el Comité de Auditoría estaba integrado por 3 consejeros de ADIF (D^a. Myriam Bonafé Tovar, D. Andrés Ayala Sánchez, como vocales; 1 Presidente,

actualmente vacante), que no tienen funciones ejecutivas en la Entidad; y una secretaria (D^a. María Rosa Seoane López). Sus miembros son nombrados por el Consejo de Administración para un período de 4 años y sin perjuicio de su posible reelección.

El Comité de Auditoría ejerce funciones de supervisión de la información económico-financiera, así como de información al Consejo de Administración sobre sus actuaciones y sobre aquellas cuestiones relevantes que el mismo estime debe conocer.

El carácter empresarial, la dimensión y la complejidad de la entidad pública empresarial ADIF aconsejan la potenciación de la función de control interno, con el fin de que las decisiones de la Alta Dirección, los procedimientos que implementa y los controles que establece, sean correctos, sistemáticos y permanentemente aplicados. Con ese objeto, el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial de ADIF acordó, en su reunión del 5 de marzo de 2013, reforzar la función de Auditoría Interna. En consonancia con lo anterior, el Consejo de Administración aprobó con fecha de 27 de junio de 2013, el Estatuto de Auditoría Interna de ADIF, que recoge la misión, objetivos, organización, funciones y responsabilidades de la Dirección de Auditoría Interna.



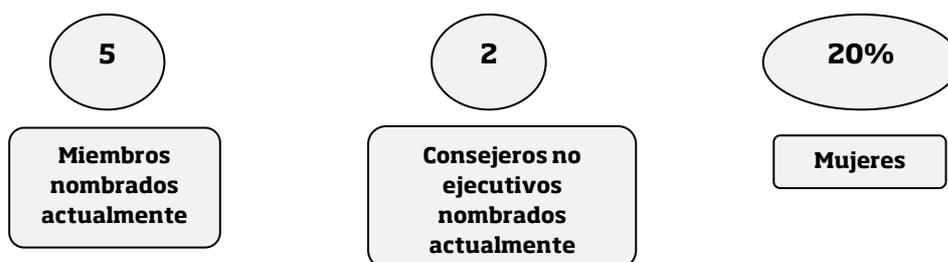
Comité de Seguimiento del Código Ético y de Conducta

La creación del Comité de Seguimiento del Código Ético y de Conducta de ADIF y sus normas de funcionamiento fueron aprobadas en la sesión del Consejo de Administración de fecha 28 de enero de 2011, siendo posteriormente modificadas por Acuerdo del Consejo de Administración de 27 de junio de 2013 y de 27 de marzo de 2015. Este Comité es el responsable de la gestión y el control del cumplimiento del Código Ético y de Conducta de ADIF.

Este Comité está integrado por 10 miembros, de los cuales 5 son consejeros de ADIF (1 Presidente, en la actualidad este puesto está vacante; D. Miguel Ángel Cilleros Sánchez y D. Antonio Toscano Jiménez, como vocales; y un vocal independiente con conocimientos en ética y responsabilidad social, que podrá ser Consejero de la Entidad (actualmente vacante), sin funciones ejecutivas en la entidad; 5 son directivos de ADIF (D. Carlos Ventura Soriano, D. Juan Pedro Galiano Serrano y Dña. Sara Ugarte Alonso- Vega, como vocales; y 2 vocalías actualmente vacantes, 1 de ellas como Secretario del Comité). Tanto el Presidente como los vocales son nombrados y cesados por el Consejo de Administración.

Las principales funciones de este Comité son:

- Evaluar y velar por el cumplimiento del Código Ético y de Conducta.
- Realizar informes de seguimiento anuales sobre el cumplimiento del Código.
- Informar al Consejo de Administración sobre el funcionamiento y cumplimiento del Código.
- Realizar auditorías y estudios sobre la efectiva aplicación y cumplimiento del Código.
- Analizar y valorar los informes y casos remitidos por la Oficina de Protección de la Integridad.
- Proponer modificaciones al Código.



Comité de Dirección y Comité de Contratación

Ambos órganos se rigen por las Normas Generales de composición y funcionamiento del Comité de Dirección y del Comité de Contratación de la E.P.E. ADIF aprobadas el 6 de septiembre de 2017, y funcionan como órganos extraestatutarios de deliberación y asesoramiento al Presidente.

Al Comité de Dirección le corresponden las funciones siguientes:

- Asesorar al Presidente acerca de asuntos competencia de éste.
- Asesorar al Presidente acerca de asuntos cuya competencia corresponda al Consejo de Administración, y que han de ser sometidos a su aprobación o conocimiento.
- Deliberar sobre cualesquiera otros asuntos convenientes a ADIF, que por iniciativa del Presidente o a propuesta de los miembros que componen el Comité de Dirección, se decida incluir en el orden del día.

Al Comité de Contratación le corresponden las siguientes funciones:

- Asesorar al Presidente en asuntos relativos a la Contratación que sean competencia de éste, por atribución directa o por delegación del Consejo, así como aquellos cuya competencia corresponda al Consejo de Administración y que han de ser sometidos a aprobación o conocimiento de este por el Presidente.

- Deliberación y conocimiento de cualesquiera otros asuntos concernientes a la Contratación de la Entidad, que el Presidente, por sí o a propuesta de los miembros que componen el Comité, decida someter al Comité.

La retribución del personal de Alta Dirección se ajusta a lo dispuesto en el Real Decreto 451/2012, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades, y normativa de desarrollo. Asimismo, ADIF establece su régimen indemnizatorio por cese del personal de Alta Dirección, según lo previsto en la Disposición Adicional 8ª (Especialidades en los contratos mercantiles y de Alta Dirección del sector público estatal) del Real Decreto-Ley 3/2012, de medidas urgentes para la reforma laboral.

1.1.4 Ética y Transparencia

ADIF cuenta desde 2009 con un Código Ético y de Conducta aprobado por el Consejo de Administración que fue actualizado en marzo de 2015, en cuanto los cambios normativos en materia de responsabilidad penal y los principios que inspiran la ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, entre otros aspectos.

El Código tiene como objetivo formalizar las pautas esperables de comportamiento íntegro, responsable y transparente de todas las personas que trabajan en ADIF, en el desempeño cotidiano de sus labores y en sus relaciones profesionales. La finalidad última es garantizar la integridad del comportamiento como empleados públicos, acorde con los valores éticos característicos de un servicio público. El cumplimiento del Código Ético y de Conducta es controlado y gestionado por el Comité de Seguimiento del Código Ético creado a tal efecto.

Además, con el objetivo de que todos los empleados lo conozcan y actúen según sus principios, todos ellos han de realizar un curso online sobre el modelo de gestión ética de ADIF.

Respecto a los Principios Éticos Básicos recogidos en este Código, se resumen en los siguientes:

- Integridad como actuación leal, honrada, imparcial y de buena fe.
- Responsabilidad como actuación diligente, comprometida y con vocación de servicio.

Respecto a las obligaciones y responsabilidades de este Código, se resumen en las siguientes:

- Conocer y cumplir los compromisos de conducta del Código y colaborar en su difusión.
- Ser proactivos a la hora de cumplir y hacer cumplir el Código.
- Recurrir a los medios existentes (buzón ético o superior jerárquico) en caso de duda respecto al contenido e interpretación del Código.

- Notificar a través de los canales establecidos las irregularidades o incumplimientos de los que puedan tener conocimiento.
- No justificar una conducta impropia por una orden o por desconocimiento del Código, ni inducir a contravenir el mismo.

Los potenciales incumplimientos del código pueden notificarse a la entidad a través del Buzón Ético, el cual actúa como canal único de recepción y atención. Para facilitar la comunicación entre ADIF, sus grupos de interés y la sociedad en general, existe, además de un buzón interno disponible en la intranet corporativa, uno externo, que es de disponibilidad pública en la web. Con la finalidad de que el temor a represalias no actúe como barrera a la denuncia, todas las notificaciones son admitidas a valoración aunque el denunciante no se identifique; siempre y cuando vengan acompañadas de datos o evidencias que justifiquen el inicio de una investigación.

ADIF cuenta además con la Oficina de Protección de la Integridad que está compuesta por cinco miembros (el Presidente del Comité de Seguimiento del Código Ético y de Conducta, y los titulares de Recursos Humanos, Riesgos Penales, Riesgos Corporativos y Responsabilidad Social Corporativa). Su finalidad es tratar las notificaciones relacionadas sobre el buen uso de los recursos públicos y sobre la profesionalidad e integridad, y decidir sobre su consistencia y credibilidad. Durante el 2017 se han recibido un total de 73 notificaciones del Código Ético (60 del externo y 13 del interno).

En el marco de la Ley 19/2013 de Transparencia, ADIF mantiene un compromiso de seguir reforzando la transparencia de su actividad, conforme a las mejores prácticas nacionales e internacionales. En esta línea, ADIF cuenta con el Portal del Ciudadano como canal mediante el cual cualquier parte interesada puede acceder a la documentación pública de la compañía. Además, ADIF contribuye al Portal de Transparencia del Ministerio de Fomento, donde se puede consultar información sobre organismos públicos, sociedades mercantiles y fundaciones en relación a diferentes canales (aéreo, carretera, ferroviario, marítimo, vivienda y geo-información).

Por último, destacamos los siguientes compromisos de conducta por parte del personal de ADIF.

- Cumplimiento de la legislación.
- Buen uso de los recursos públicos.
- Profesionalidad e integridad.
- Eficacia y diligencia.
- Buen uso de la información.
- Trato digno y respetuoso a las personas.
- Trato igualitario a clientes y proveedores.
- Salvaguarda de la seguridad y la salud.
- Respeto al medio ambiente y al patrimonio cultural.
- Salvaguarda de la reputación de ADIF.

1.2. FUNCIONAMIENTO. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA

Una vez concluido el Plan de Empresa 2013-2016, durante 2017 se ha trabajado en una nueva estrategia para los próximos años, con el horizonte año 2020. Para su elaboración, materializada en un plan denominado PLAN TRANSFORMA 2020, se ha realizado una reflexión previa sobre la naturaleza y el sentido de nuestra actividad, poniendo el foco en la necesidad de orientar todas las tareas; es decir, planificación, construcción y gestión de las infraestructuras ferroviarias, con el objetivo de aumentar la calidad de vida de las personas a las que, como empresa pública, damos servicio. Esa idea de optimización, además, se basa en el concepto de desarrollo sostenible; ya que entendemos que la única manera de mejorar realmente, es promover el progreso económico sin dejar de lado el respeto al medio ambiente, y los aspectos sociales necesarios para el bienestar del conjunto de la sociedad.

Así pues, para ADIF, el año 2017 ha sido el inicio de una nueva etapa, en la cual se consideran tan relevantes los aspectos relacionados con una buena gestión económica (como gestores de recursos públicos debemos aplicar la máxima exigencia a este aspecto), como los impactos sociales y ambientales que generamos. Es decir, adoptamos la perspectiva de una triple cuenta de resultados, tratando de dar respuesta, desde nuestra responsabilidad como empresa, a los retos sociales, económicos y medioambientales; tanto de nuestro sector, como de nuestro país, y a escala global. Por ello, ahora nuestro Plan de Empresa es nuestro Plan de Responsabilidad Corporativa, y al revés; ya que toda nuestra actividad se orienta, desde la responsabilidad empresarial, a promover un modelo de desarrollo, de país y de planeta, más sostenible.

Desde la perspectiva más global, para la definición del Plan Estratégico de la empresa, denominado PLAN TRANSFORMA 2020, se han tenido en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas; de manera que nuestra actividad, resultados e impactos contribuyan, en la mayor medida posible, a la consecución de dichos objetivos; adoptando también un punto de vista local, tratando así de dar respuesta a las demandas de nuestros grupos de interés.

Por tanto, una vez analizados los retos internos, sectoriales, de país y de planeta; y una vez realizado también el análisis de las demandas y expectativas de nuestros grupos de interés, la estrategia de ADIF se ha articulado en torno a tres grandes pilares: la SEGURIDAD, el SERVICIO y la SOSTENIBILIDAD. Pilares que reciben el impulso de tres palancas de transformación: las PERSONAS que integran la organización, la DIGITALIZACIÓN y la INNOVACIÓN. Esta es la arquitectura básica de la estrategia de ADIF para los próximos años, y a partir de ella se han fijado quince objetivos estratégicos; cuatro para cada pilar y uno para cada palanca de transformación.

En paralelo a la formalización de la estrategia, se han ido dando pasos concretos con esta nueva orientación. Entre otras acciones emprendidas, durante 2017 hemos dado un gran impulso a la agilización de proyectos y al relanzamiento de la inversión en infraestructuras ferroviarias. Asimismo, hemos impulsado múltiples acuerdos con

diferentes grupos de interés, como son Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y distintos organismos empresariales.

1.3. SOCIEDADES DEPENDIENTES

ADIF lleva a cabo las tareas de coordinación, control y seguimiento de las actuaciones de integración del ferrocarril en las ciudades de las que traen causa las Sociedades de Integración que se crean como consecuencia de la llegada de la alta velocidad a los núcleos urbanos. También se realiza el control económico y seguimiento de todas y cada una de las sociedades filiales y participadas, con el objetivo de garantizar su adecuado funcionamiento y la consecución de los objetivos planteados en relación a las mismas.

Estas entidades tienen forma jurídica diversa: sociedades anónimas, fundaciones, consorcios urbanísticos, etc. con actuaciones en diferentes sectores de actividad: consultoría, industriales de transformación, construcciones, comerciales, etc. y su objeto social o finalidad son diversos.

1.3.1 Entidades del Grupo

ADIF es cabecera de un grupo compuesto por varias sociedades que tienen como actividades principales la prestación de servicios accesorios a la gestión de la infraestructura ferroviaria. A continuación se relacionan las empresas que forman dicho grupo societario, con participación accionarial de ADIF superior al 50%:

EMFESA - Enajenación de materiales ferroviarios, S.A.

Su objeto social es gestionar, por sí o por terceros, la enajenación de los materiales inútiles o usados útiles innecesarios para la explotación ferroviaria y actuar como contratista en determinadas actividades relacionadas con el ferrocarril.

La participación de ADIF en esta sociedad a 31 de diciembre de 2017 es del 100%.

REDALSA, S.A.

Su objeto social es la obtención de hierro, acero y demás metales; fundición, laminación y tratamientos; fabricación de artículos, piezas y productos laminados; aprovechamiento, transformación y recuperación de chatarras y subproductos metálicos; de todas aquellas actividades que se relacionen directa o indirectamente con la función principal atribuida a ADIF.

La participación de ADIF en esta sociedad a 31 de diciembre de 2017 es el 52%.

FIDALIA, S.A.U.

El objeto social de esta sociedad consiste en la realización de toda clase de estudios y actividades dirigidas a la promoción, gestión, explotación, financiación, asesoramiento y ejecución de proyectos y actividades relativas al equipamiento comercial y de servicios de estaciones ferroviarias o de cualquier inmueble o espacio relacionado o no con el ferrocarril, así como la promoción y desarrollo de operaciones inmobiliarias de todo tipo, mediante compra, venta o permuta y la constitución, participación, promoción, administración y disolución de comunidades, cooperativas y sociedades de todo tipo, adquiriendo o cediendo acciones y valores de renta fija o variable.

La participación de ADIF en esta sociedad a 31 de diciembre de 2017 es del 100%.

1.3.2 Entidades del MultigrupoAlta Velocidad ESPAÑA-PORTUGAL (AEIE)

Su actividad es la realización de estudios técnicos, económicos y financieros de los corredores Oporto-Vigo y Madrid-Lisboa-Oporto.

La participación de ADIF en esta sociedad a 31 de diciembre de 2017 es del 50%.

ADIF-SNCF (Línea Figueras Perpignan S.A.)

Su actividad es la explotación de la circulación y el mantenimiento de la línea de alta velocidad de doble vía entre Figueras y Perpignan.

La participación de ADIF en esta sociedad a 31 de diciembre de 2017 es del 50%.

1.3.3 Empresas Asociadas

Se consideran sociedades asociadas, aquellas sobre las que la Entidad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o de terceros.

A continuación se relacionan las participaciones minoritarias en entidades en las cuales ADIF tiene una influencia significativa a 31 de diciembre de 2017:

TIPO EMPRESA	NOMBRE	PARTICIPACIÓN ADIF
CONSULTORÍA	INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE, S.A. (INECO)	20,69%
SOCIEDADES INMOBILIARIAS	CENTRO ESTACION MIRANDA, S.A.	40%
	MOSAICO DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A.	40%
	ALIANZA INMOBILIARIA RENFOSUNA, S.A.	40%
	NECSA NUEVOS ESPACIOS COMERCIALES, S.A.	40%
	TERRALBINA INMOBILIARIA, S.A.	40%
CONSORCIOS	CONSORCIO URBANÍSTICO CANFRANC 2000	20%
LOGÍSTICA	SOLUCIONES LOGÍSTICAS INTEGRALES, S.A. (SLISA)	40,34%
	SAMAHI - S.A. DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS	26%
OTRAS	CONSORCIO AVE LA MECA-MEDINA S.A.	21,50%

2. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

2.1. ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD Y DEL RESULTADO CONSOLIDADO

El resultado consolidado del ejercicio 2017, antes de impuestos, supone un beneficio de 31.609 miles de euros; frente a la pérdida registrada en 2016 que ascendió a 78.584 miles de euros.

Las variaciones más significativas de los epígrafes de la cuenta de resultados consolidada son las siguientes:

- El Importe Neto de la Cifra de Negocios aumenta en un 209% (272 millones de euros) respecto a 2016, debido principalmente al incremento en la recaudación como consecuencia de la aplicación de las nuevas tarifas y estructura de cánones, desde el 1 de julio de 2017. La Entidad ha incluido un incremento en su propuesta de tarifas de los cánones ferroviarios para el ejercicio 2017, aprobada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho año, que permite trasladar al operador ferroviario de viajeros los costes de administración de la red convencional correspondientes a los denominados servicios VCM, definidos en el artículo 97 de la citada Ley 38/2015, que incluyen los servicios de viajeros urbanos, suburbanos e interurbanos, de acuerdo con las siguientes definiciones:
 - a) Servicios urbanos o suburbanos, son los que circulan íntegramente dentro de un núcleo de cercanías.
 - b) Servicios interurbanos, los que no siendo urbanos o suburbanos tienen un recorrido inferior a 300 kilómetros. Se excluyen los trenes internacionales y las ramas de trenes de larga distancia.
 - c) Servicios declarados como obligaciones de servicio público.

Esta modificación tarifaria permite la reducción en el ejercicio 2017 de las aportaciones recibidas del Estado para el mantenimiento de la red de titularidad de la Entidad y su supresión en el ejercicio 2018.

- El epígrafe “Otros Ingresos de explotación” se ha reducido un 21% con respecto a 2016 (235 millones de euros). Existen varios factores que provocan esta caída, siendo el más significativo, la disminución de la consignación presupuestaria en ADIF para el ejercicio 2017 en el concepto de subvención al mantenimiento y gestión de la infraestructura de red convencional. La consignación percibida en 2016 ascendió a 585 millones de euros, siendo la relativa a 2017 de 358 millones de euros. Esta disminución se encuentra vinculada, como hemos indicado en el punto anterior, a las nuevas tarifas de cánones ferroviarios aplicadas desde el 1 de julio de 2017. Adicionalmente, los servicios prestados en estaciones y terminales han sufrido una disminución interanual del 14% (20 millones de euros). Esta disminución viene motivada básicamente por el acuerdo firmado el 31 de mayo de 2017 entre ADIF, ADIF-Alta Velocidad y el Grupo Renfe, para trasvasar a la mercantil Renfe Viajeros S.A. la unidad productiva autónoma “Canal de Ventas” con fecha de efecto 1 de junio de 2017. Dicha unidad productiva tenía como función fundamental la venta de billetes. Este acuerdo ha provocado una disminución de ingresos por la comisión de venta de billetes, así como una reducción de los gastos de personal por el trasvase de sus efectivos a Renfe Viajeros S.A., y una leve disminución de los gastos en servicios externos.

- El capítulo Aprovisionamientos aumenta en un 24% respecto al ejercicio anterior, debido principalmente al incremento del precio del combustible y del consumo del mismo (cuya evolución se recoge en un apartado posterior incluido en este informe), y en menor medida al aumento del consumo de materiales.
- Los Gastos de Personal disminuyeron en un 6% respecto al ejercicio anterior, debido principalmente a que a mediados de 2017 se realizó el trasvase de 844 trabajadores de ADIF a Renfe Viajeros S.A., pertenecientes a la actividad del Canal de Venta, en virtud del acuerdo suscrito a tal efecto con fecha 31 de mayo de 2017 ya mencionado.
- Los gastos por servicios del exterior han pasado de 526 millones de euros en 2016 a 510 millones de euros en 2017 (bajada del 3%). La disminución más significativa se debe al registro en 2016 de la mejor estimación disponible a al cierre de dicho ejercicio de la compensación a abonar por ADIF al grupo RENFE en virtud del acuerdo de bases de cesión del Canal de Ventas suscrito en enero de 2016 entre las entidades citadas.
- El epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" registra una mejora del 24%, pasando de un pérdida de 51 millones de euros en 2016 a una pérdida de 39 millones de euros en 2017 (12 millones de euros). Esta rúbrica comprende por un lado los beneficios por venta de inmovilizado que han permanecido estables en los ejercicios 2016 y 2017, representando para la Entidad un beneficio anual del entorno de 31 millones de euros. Adicionalmente, debe destacarse el impacto en las bajas de inmovilizado registradas en 2017 por la cesión gratuita a ADIF-Alta Velocidad del tramo de ancho convencional León-La Robla, según acuerdo de Consejo de Ministros de noviembre de 2017, valorado en 48 millones de euros. Este traspaso de activos no ha tenido impacto en la cuenta de resultados de 2017, en la medida en la que el tramo cedido fue entregado a ADIF de forma gratuita por el Estado en virtud del Real Decreto-ley 4/2013; por lo que la pérdida por el coste de los activos cedidos, compensa dicha baja con la imputación a ingresos de la subvención de capital que financiaba dichos bienes.
- El Resultado Financiero aporta 24 millones de euros de pérdidas al resultado de 2017, siendo las pérdidas financieras en 2016 de 11 millones de euros. Este empeoramiento del resultado financiero se debe básicamente a los deterioros relacionados con aportaciones de capital a empresas participadas, así como a dotaciones para riesgos vinculados a compromisos asumidos por la Entidad con diversas sociedades participadas, cuya actividad principal es la integración del ferrocarril en los entornos urbanos. Adicionalmente, debe destacarse la mejora en 2017 de los gastos financieros derivados de su endeudamiento, pasando de un coste medio de la deuda de un 2.41% en 2016 a un 1.85% en 2017.

A continuación se presenta la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio 2017, y su comparación con la del ejercicio 2016:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA (miles de euros)	2017	2016
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios	401.838	130.157
Variación existencias de productos terminados y en curso de fabricación	287	(80)
Trabajos realizados por el grupo para su activo	13.683	10.913
Aprovisionamientos	(71.949)	(57.959)
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(68.262)	(56.491)
- Trabajos realizados por otras empresas	(3.723)	(1.475)
Deterioro de materias primas y otros aprovisionamientos	36	7
Otros ingresos de explotación	898.302	1.133.402
Gastos de personal	(635.125)	(672.232)
Otros gastos de explotación	(523.400)	(610.612)
- Servicios exteriores	(510.301)	(525.803)
- Tributos	(12.253)	(12.262)
- Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(846)	(72.547)
Amortización del inmovilizado	(435.894)	(436.719)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	435.550	480.461
Excesos de provisiones	11.232	7.126
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(39.087)	(51.163)
Deterioros y pérdidas	(53)	(55.839)
Resultados por enajenaciones y otras	(39.034)	4.676
Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	-	-
Otros resultados	-	(6)
Resultado de explotación	55.437	(66.712)
Ingresos financieros	4.377	10.748
De participaciones en instrumentos de patrimonio	47	26
<i>En terceros</i>	47	26
De valores negociables y de otros instrumentos financieros	4.330	10.722
Incorporación al activo de gastos financieros	-	-
Gastos financieros	(16.739)	(23.592)
Por deudas con terceros	(15.570)	(22.134)
Por actualización de provisiones	(1.169)	(1.458)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(653)	(673)
Diferencias de cambio	(801)	(57)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(10.239)	3.056
Resultado financiero	(24.055)	(10.518)
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	612	1.072
Deterioro y resultados por pérdida de influencia significativa de participaciones puestas en equivalencia	-	(2.745)
Resultado antes de impuestos	31.994	(78.903)
Impuestos sobre beneficios	(33)	21
Resultado consolidado del ejercicio	31.961	(78.882)
Resultado atribuido a socios externos	(352)	298
Resultado atribuido a la Entidad Dominante	31.609	(78.584)

2.2. CÁNONES FERROVIARIOS DE ADIF

ADIF aplica a las empresas ferroviarias, al amparo de lo establecido en la Ley del Sector Ferroviario, cánones por la utilización de las líneas ferroviarias integrantes de la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG) y por la utilización de estaciones y de otras instalaciones ferroviarias.

El 29 de septiembre de 2015 se aprobó la Ley 38/2015 del Sector Ferroviario que sustituyó íntegramente a la Ley 39/2003 y que unifica y concentra en una única norma el régimen legal completo del modo de transporte por ferrocarril. Además, incorpora al ordenamiento español las nuevas normas contenidas en la Directiva 2012/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012, que abarcan casi todos los ámbitos de la legislación ferroviaria, entre otros, los relativos a la transparencia y sostenibilidad de la financiación de las infraestructuras ferroviarias, una nueva y más completa clasificación de los servicios relacionados con el ferrocarril y el establecimiento de nuevas y más precisas reglas en la tarificación del acceso a la infraestructura ferroviaria.

La nueva ley del Sector Ferroviario modifica sustancialmente la estructura de los cánones por utilización de las líneas ferroviarias integrantes de la Red Ferroviaria de Interés General presentando una estructura más sencilla y estimuladora del tráfico que la precedente. Asimismo, modifica notablemente la estructura del canon por utilización de las instalaciones de servicio y el régimen tarifario por la prestación de servicios, avanzando en el libre acceso a las actividades de servicios sin comprometer la sostenibilidad de la infraestructura ferroviaria. Así mismo se modifican y amplían los criterios de clasificación de las estaciones de transporte de viajeros a fin de tomar en consideración la capacidad económica de los servicios asociados para la determinación de la cuantía del canon.

La ley 38/2015 establece en su Disposición transitoria cuarta:

“Hasta tanto no se fijen de conformidad con las reglas establecidas en el título VI, los cánones ferroviarios y las tarifas de los servicios complementarios en las instalaciones de servicio dependientes de los administradores de infraestructuras a los que se refiere el artículo 22, seguirán siendo aplicables las vigentes a la entrada en vigor de esta ley.

La adecuación de los cánones ferroviarios a lo dispuesto en el título VI de la Ley 38/2015 se incluirá en todo caso, en el primer proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado que se tramite después de la entrada en vigor de la ley”.

La estructura de cánones establecida en la Ley 38/2015 y las tarifas unitarias correspondientes no entraron en vigor hasta el 1 de julio de 2017 ya que en virtud del artículo 134, 4. del título VII de la Constitución Española, la Ley 48/2015 de Presupuestos

Generales del Estado para el año 2016 se prorrogó hasta la aprobación de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, que en su Artículo 70. Cánones ferroviarios, señala:

“A partir del primer día del mes siguiente a la fecha de entrada en vigor de la presente Ley, serán de aplicación los cánones ferroviarios previstos en los artículos 97 y 98 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, con las cuantías unitarias que se establecen en los artículos 71 y 72 siguientes”

Por todo lo anterior, la estructura de los cánones aplicados en el ejercicio 2016 y en el primer semestre de 2017 es la regulada en la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario mientras que a partir del 1 de julio de 2017 se aplica la estructura de cánones regulada por la Ley 38/2015, de 29 de septiembre.

A continuación se incluye una tabla en la que se detallan los ingresos de ADIF por tipo de canon correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016:

(Importes en miles de euros)	2017			2016
	ENERO-JUNIO	JULIO-DIC	SUMA 2017	
CANON DE ACCESO	3.648	--	3.648	3.622
CANON POR RESERVA DE CAPACIDAD	24.595	--	24.595	49.189
CANON POR CIRCULACION	8.073	--	8.073	16.089
CANON POR TRÁFICO	539	--	539	1.089
CANON ADJUDICACIÓN CAPACIDAD	--	69.746	69.746	--
ADICIÓN CANON ADJUDICACIÓN CAPACIDAD	--	1.465	1.465	--
CANON UTILIZACIÓN LÍNEAS FERROVIARIAS	--	98.249	98.249	--
ADICIÓN CANON UTILIZACIÓN LÍNEAS FERROVIARIAS	--	111.639	111.639	--
CANON UTILIZACIÓN INSTALACIONES ENERGÍA ELÉCTRICA TRACCIÓN	--	22.266	22.266	--
INGRESOS CÁNONES POR UTILIZACIÓN DE LÍNEAS DE LA RFIG	36.855	303.365	340.220	69.990
CANON POR UTILIZACIÓN DE ESTACIONES POR VIAJEROS	17.221	19.640	36.861	33.823
ADICIÓN POR INTENSIDAD DE USO ESTACIONES TRANSPORTE VIAJEROS	--	0	0	--
CANON POR SERVICIOS EN ESTACIONES FUERA HORARIO DE APERTURA	--	0	0	--
CANON POR ESTACIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE ANDENES	1.004	--	1.004	1.903
CANON POR PASO DE CAMBIADORES DE ANCHO	0	0	0	0
CANON POR UTILIZACIÓN DE VÍAS DE APARTADO	0	--	0	0
CANON POR UTILIZACIÓN DOMINIO PÚBLICO FERROVIARIO	35	--	35	799
CANON POR UTILIZACIÓN VÍAS ANDÉN ESTACIONAMIENTO SERVICIOS COMERCIALES	--	273	273	--
CANON POR UTILIZACIÓN VÍAS ANDÉN ESTACIONAMIENTO OTRAS OPERACIONES	--	5	5	--
CANON POR UTILIZACIÓN VÍAS OTRAS INSTALACIONES DE SERVICIO	--	506	506	--
CANON POR UTILIZACIÓN PUNTOS CARGA PARA MERCANCÍAS	--	93	93	--
INGRESOS CÁNONES POR UTILIZACIÓN ESTACIONES Y OTRAS INSTALACIONES	18.260	20.517	38.777	36.525
TOTAL INGRESOS CÁNONES FERROVIARIOS	55.115	323.882	378.997	106.515

La falta de homogeneidad en la estructura de cánones en 2017 y 2016 impide el análisis comparativo por tipo de canon.

El volumen total de ingresos por cánones en 2017 experimentó un incremento del 255,8 % respecto al año anterior, debido al significativo incremento registrado en las tarifas.

Este incremento de tarifas viene motivado por el nuevo método de cálculo establecido por la Ley 38/2015, orientado a trasladar al operador ferroviario todos los costes directamente imputables al servicio ferroviario y así dejar de percibir la subvención para la administración de la red recibida hasta ahora por ADIF.

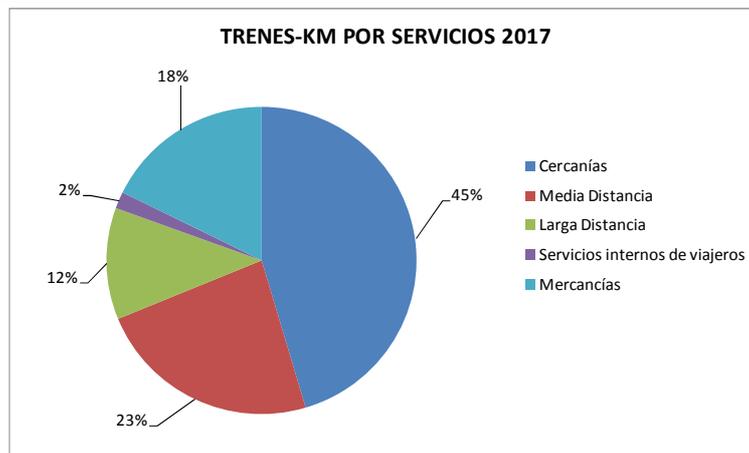
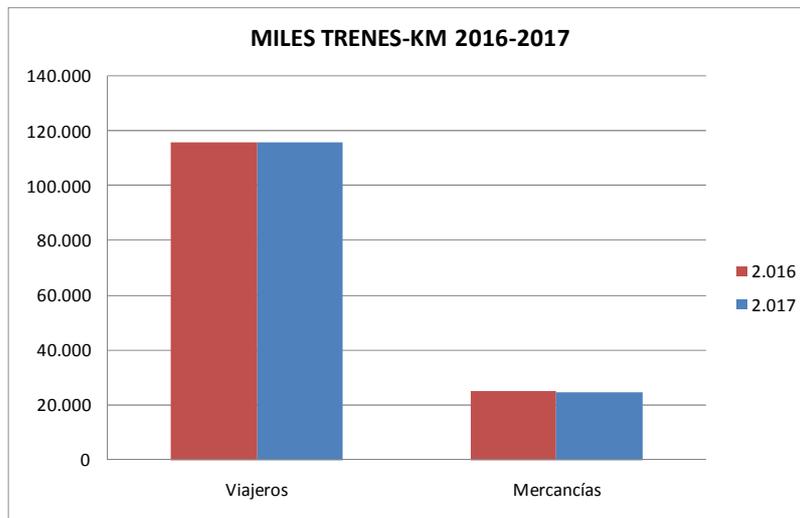
El incremento tarifario afecta especialmente a los tráficos VCM entre los que se incluyen las Obligaciones de Servicio Público.

Los ingresos por cánones por utilización de la RFIG registraron un crecimiento del 386% respecto a 2016 a pesar de la reducción de los tráficos (disminución del total de trenes-km en un 0,2%).

En la siguiente tabla se muestra la evolución, entre 2016 y 2017, del tráfico de Viajeros y Mercancías.

MILES TREN-KM POR UTILIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE LA RFIG ADIF	2016	2017	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Viajeros	116.135	116.109	-26	0,0%
Mercancías	25.243	24.968	-276	-1,1%
TOTAL	141.378	141.077	-302	-0,2%

A continuación se incluyen sendos gráficos en los que se muestra el tráfico de viajeros y de mercancías en 2016 y 2017 y la distribución por tipo de servicio del tráfico de 2017



Los ingresos por cánones por utilización de estaciones y otras instalaciones experimentaron un incremento del 6,2%, debido fundamentalmente al incremento del 8,9% registrado por el canon por utilización de estaciones por viajeros.

A partir del 1 de julio, además de la modificación en la estructura de cánones, se modifican los criterios de clasificación de las estaciones, pasando de las tres categorías existentes en la normativa anterior a las seis previstas en la Ley 38/2015. Asimismo, se han modificado los elementos de cuantificación para la determinación del canon por la utilización de estaciones de transporte de viajeros, que se devenga a partir del 1 de julio por cada parada del tren con servicio comercial en la estación, pasando a considerarse el número de viajeros subidos o bajados efectivamente, como unidad para el cálculo de la adición por intensidad del uso de las instalaciones de la estación.

El incremento del 8,9% registrado por el canon por utilización de estaciones de viajeros se explica por la variación del número de paradas de tren en las estaciones (un 1,8%), por la nueva clasificación de estaciones que entró en vigor el 1 de julio y por la nueva estructura tarifaria.

A continuación se incluye un gráfico con la distribución por categoría de estación, según la nueva clasificación de estaciones, de los ingresos del segundo semestre de 2017 por canon de utilización de estaciones:



2.3. INDICADORES FUNDAMENTALES DE LA ACTIVIDAD

En la tabla adjunta incluimos algunos indicadores generales económicos y financieros, a partir de la información contable consolidada del Grupo Empresarial:

	2017	2016
RATIOS SOBRE GRADO DE AUTOFINANCIACIÓN		
GRADO DE AUTONOMÍA	71,11%	70,40%
Indica el grado de independencia respecto a la financiación ajena.		
FINANCIACIÓN DEL ACTIVO FIJO	102,22%	100,84%
Indica el % de recursos a L/P que financian el Activo no corriente.		
RATIOS DE RENTABILIDAD		
ROTACIÓN DEL ACTIVO TOTAL	7,90%	7,75%
Indica el grado de eficiencia en la gestión de activos.		
ROTACIÓN ACTIVO FIJO	8,37%	8,10%
Indica el grado de eficiencia en la gestión deL activo fijo.		
ROTACIÓN ACTIVO CORRIENTE	138,97%	180,10%
Indica el grado de eficiencia en la gestión del activo corriente.		
RATIOS DE LIQUIDEZ		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	5,01%	3,75%
Indica cuántas unidades monetarias de cada 100 de activo son líquidas.		
COEFICIENTE DE TESORERÍA	1,40	1,07
Indica la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos a C/P.		
RATIO DE SOLVENCIA	3,46	3,38
Indica la capacidad de la empresa para afrontar su pasivo exigible con el activo.		
RENTABILIDAD FINANCIERA	2,00%	-6,15%
Indica la remuneración a los capitales propios.		
RENTABILIDAD ECONÓMICA	0,19%	-0,48%
Capacidad efectiva para remunerar todos los capitales a su disposición, propios y ajenos.		
FONDO DE MANIOBRA (millones €)	345	131
Indica la capacidad para afrontar sus obligaciones a C/P.		

Periodo medio de pago a proveedores: En aplicación del RD 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, en la tabla adjunta se muestra la información relativa a los ejercicios 2017 y 2016:

Pagos realizados y pendientes de pago a 31 de diciembre		
	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	25,86	23,59
Ratio de operaciones pagadas	28,93	29,19
Ratio de operaciones pendientes de pago	3,97	-6,35
	Importe (miles €)	Importe (miles €)
Total pagos realizados	885.577	908.621
Total pagos pendientes	124.058	169.526

2.4. ACTUACIONES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE ACTIVIDAD

2.4.1. En el ámbito de la red

Las tareas realizadas en este ámbito de actuación consisten en la construcción y el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria de forma eficiente y sostenible, tanto desde el punto de vista económico como medioambiental, garantizando siempre a los clientes el mayor grado de seguridad, fiabilidad y disponibilidad de la misma. A continuación, destacamos las principales actuaciones llevadas a cabo a lo largo de 2017:

2.4.1.1. Construcción

Esta actividad engloba tanto la construcción de nuevas infraestructuras como la modernización de los activos de la RFIG, derivadas de las encomiendas específicas realizadas por el Ministerio de Fomento, o actuaciones puntuales que propone el propio ADIF.

A continuación destacamos las principales actuaciones llevadas a cabo a lo largo de 2017:

Infraestructura:

- Redacción de los proyectos constructivos de duplicación de vía: Parets - La Garriga.
- Redacción de los proyectos constructivos de duplicación de vía: Torrelavega - Santander.

Actuaciones en Pasos a Nivel:

- Respecto a actuaciones en pasos a nivel, en 2017 se han suprimido 36 pasos a nivel; 26 en la Red Convencional, y 10 en la Red de Ancho Métrico (RAM). En el cuadro siguiente se muestra el número de supresiones de pasos a nivel realizadas desde 2012:

AÑO	Red convencional	RAM	Total
2012	39	8	47
2013	35	12	47
2014	20	6	26
2015	30	7	37
2016	25	4	29
2017	26	10	36
Total	149	37	186

Vía:

- Aprobación técnica del proyecto constructivo de nueva configuración de la Estación de Sants (4+4).
- Redacción del proyecto de renovación de vía y electrificación del túnel Atocha-Recoletos-Nuevos Ministerios-Chamartín.
- Redacción del proyecto de la adaptación a vías de apartado de 750 en la línea Palencia-Santander; estaciones de: Alar del Rey, Mataporquera, Monzón de Campos, Osorno y Espinosa-El Caballo.
- Redacción del proyecto de la renovación de vía y electrificación entre Pobra Larga y Silla.
- Estudio de Gálivos en el corredor Irún/Bilbao - Algeciras.
- Redacción del proyecto de la renovación de vía en el trayecto S. Pablo - Almoraima.

Instalaciones - Área de Energía:

- Aprobación Técnica y licitación del proyecto constructivo de electrificación de la línea Medina del Campo - Salamanca - Fuentes de Oñoro, en el tramo: Salamanca-Fuentes de Oñoro; subestaciones y centros de autotransformación asociados, telemando de energía y líneas áreas de alta tensión.
- Licitación de la Consultoría y Asistencia Técnica, para la Redacción de los Proyectos Constructivos de Subestaciones y Centros de Autotransformación Asociados, Telemando de Energía y Línea de Alta Tensión; en el tramo Zaragoza-Teruel.
- Finalización y supervisión del proyecto constructivo de la electrificación (línea aérea de contacto) de la línea Medina del Campo - Salamanca - Fuentes de Oñoro; en el tramo Salamanca - Fuentes de Oñoro.
- Estudio y modificación del replanteo de agujas aéreas y seccionamientos en los proyectos: Proyecto modificado del de construcción para la implantación del ancho estándar en el Corredor Mediterráneo, en el tramo: Castellbisbal - Murcia => subtramo: València Nord - Sagunt (vía y electrificación), y Proyecto modificado del de construcción para la implantación del ancho estándar en el Corredor Mediterráneo, en el tramo: Castellbisbal-Murcia => subtramo: Sagunto - Castellón (vía y electrificación).
- Puesta en servicio de la nueva subestación de Las Alcantarillas.
- Puesta en servicio de la subestación de Mave tras rehabilitación.

- Redacción del proyecto nueva subestación en Taradell.
- Redacción del proyecto nueva subestación en Caldes de Malavella.
- Redacción del proyecto nueva subestación en El Prat.
- Redacción del proyecto nueva subestación de Parets.

Instalaciones - Área de Instalaciones de seguridad:

- Ejecución de proyecto definitivo implantación de un bloqueo automático y centralización en CTC del trayecto Humanes - Monfragüe.
- Ejecución de obras en el ámbito de implantación de ERTMS (sistema de protección de tren automático estandarizado a nivel europeo).
- Apoyo técnico a la obra de renovación CTC de Barcelona: Se han finalizado los trabajos y se ha realizado la puesta en servicio.
- Redactados los proyectos y licitados para la renovación de los CTC de León, Oviedo, El Berrón, Santander y Bilbao.
- Redactado proyecto para la implantación de Bloqueo Automático en el tramo Poblá Llarga-Silla.
- Licitado proyecto para la adaptación a la duplicación de vía en Torrelavega-Santander.
- Licitado proyecto para las afecciones en señalización por la electrificación a 25Kv en la línea Salamanca-F.Oñoro.
- Licitado proyecto para la adaptación al nuevo esquema de vías de la estación de Sants.
- Licitados proyectos para las mejoras de disponibilidad, Seguridad, Fiabilidad y Obsolescencia en Instalaciones de Seguridad en la zona de Cataluña.
- Finalizado el suministro del 80% de las balizas ASFA Digital dentro de la primera fase del plan de despliegue.
- Iniciados los trabajos y medidas de inversión para la supresión de los bloqueos telefónicos en toda la red ferroviaria.
- Seguimiento de los contratos de Integradores y Tecnólogos, con objeto de dar apoyo al mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones de seguridad.
- Iniciado el plan de revisión de relés de circuitos de vía que no están normalizados.
- Licitado contrato de materiales genéricos (12 Lotes) para las necesidades de repuesto.
- Automatizadas, a través de la aplicación de Mantenimiento Preventivo, las revisiones de los Circuitos de Vía.
- Realizada una profunda revisión y homogeneización de los procedimientos de mantenimiento preventivo de enclavamientos.
- Realizados documentos de normativa (NAS CTC-Enclavamiento, Procedimiento Cortes de Tensión Señalización, etc.).

Telecomunicaciones:

- Ejecución de las obras de instalación de Tren Tierra en el tramo Vandellós-Nudo Vilaseca.

- Finalización de la obra de instalación del sistema Tren Tierra en la línea Zaragoza-Caminreal-Teruel.
- Finalización de la obra de mejora de la banda de regulación Atocha-Móstoles.
- Redacción del proyecto constructivo del GSM-R Humanes-Monfragüe.
- Sustitución del equipamiento de transmisión de equipos SAN (fase II) por obsolescencia tecnológica.
- Mejora en los sistemas de telecomunicaciones de las cercanías de Barcelona.
- Sustitución de detectores de cajas calientes y frenos agarrotados e instalación de nuevos; integración en los puestos de control de: Seseña vías I-II, Socuellamos vías I-II, Santiago de C.vías I-II, y Segorve vía U.
- Renovación de sistemas de grabación digital de audio redundante en los puestos de mando de Manzanares, Málaga, Orense y Oviedo.
- Mantenimiento y reparación de equipos de grabadores NICE para Puestos de Mando y Gabinetes de Circulación.
- Mantenimiento y reparación de equipos grabadores Marathon para Puestos de Mando.
- Ampliación Sistema de Grabación Centralizada de ADIF.
- Actualización y dotación de redundancia del controlador de sesiones para la red corporativa de voz.

2.4.1.2. Mantenimiento de la infraestructura

Tiene por misión mantener operativa la red para que el tráfico se gestione de una forma segura y con la máxima regularidad. Las áreas técnicas sujetas al mantenimiento son las siguientes: infraestructura, vía, energía, instalaciones de seguridad y telecomunicaciones; y los procesos de mantenimiento se agrupan en tres actividades principales: mantenimiento previsto (programado según estado y controles legales), mantenimiento correctivo y actuaciones de mejora.

A continuación se relacionan las principales actividades realizadas en 2017:

Infraestructura:

- Vigilancia del estado de la infraestructura de Red Convencional y de la Red de Ancho Métrico (inspecciones de explanaciones, de puentes, de túneles, etc.).
- Identificación, valoración y subsanación de deficiencias estructurales y funcionales de la infraestructura de Red Convencional y de la Red de Ancho Métrico.
- Apoyo geotécnico en las diversas fases de proyecto/obra/mantenimiento de las líneas de Red Convencional, Alta Velocidad y Ancho Métrico (dirección y seguimiento de campañas geotécnicas, investigación hidrogeológica, auscultación de laderas y terraplenes, etc.).

Vía:

- Kilómetros ultrasonidos 2017: auscultados: 4.618,1 kms.
- Kilómetros auscultación geométrica 2017: auscultados: 7.831,13 kms.

- Además de las auscultaciones geométrica y ultrasónica de vía, a lo largo de 2017 se ha llevado a cabo la auscultación dinámica, con vehículos portátiles, en 1.196 kms. de vía.

Energía:

- Realización de inspección visual y termográfica de la Línea Aérea de Contacto en 570 km de la Red de Cercanías, identificándose 135 defectos graves o muy graves.
- Realización de 10.500 Kms. de auscultación geométrica de la línea aérea de contacto.
- Realización de 112 inspecciones de cumplimiento de normativa de subestaciones.
- Realización de 75 revisiones de subestaciones.
- Realización de 1.400 Kms. de inspecciones de líneas de alta tensión, y 100 Kms. de revisiones termográficas.

Instalaciones:

Durante el año 2017, destaca la realización de actividades de diseño funcional, verificación y validación de las instalaciones en los siguientes ámbitos:

- *Eje Norte-Noroeste:* Hernani - Irún / Torrelavega - Santander / Soterramiento de León / León - La Robla / Quintanilleja - Quintanapalla / Viana - Tres Hermanos y enclavamiento de Valladolid / Valladolid - Fuente Amarga y ramal de talleres.
- *Eje Sur:* Humanes - Monfrague / ERTMS nivel 1 Sevilla - Cadiz / Tranvía de Chiclana / Las Aletas - La Cabezuela / Huelva Viajeros / El Arahal - Fuente de Piedra / Bif. Maravillas - Granada / Bobadilla - Ronda / Gaucín - Algeciras / Bif. Tamarguillo - La Salud.
- *Eje Este - Noreste:* Murcia Mercancías - Lorca / Variante de Camarillas / Alacant Terminal / La Encina - Xativa / Xativa - Silla / Almusafes - Valencia Fuente de San Luis / Valencia - Castellón / Castellón - L´Ametla / L´Ametla - La Boella / Reus - Tarragona / Sant Viçent - Tarragona - Salou / Castellbisbal - Sant Viçent / Castellbisbal - Puerto de Barcelona / Gava - Prat de Llobregat / ERTMS nivel 2 Mataró - Cornellá / Montcada Bifurcacio / Doble vía Paret - La Garriga / Massanet - Girona Mercaderies / Vilamalla - Portbou / Renovación CTC Barcelona / Enclavamiento de Binéfar / Reposición por incidencia del enclavamiento de Nudo de Mollet / Reposición por incidencia de los enclavamientos de Mont-Roig y Valls.
- *Red de Ancho Métrico:* Torrelavega - Santander / Ferrol - Ortigueira / León - Guardo.
- Soterramiento de Langreo.

2.4.1.3. Planificación y gestión de la circulación

La Gestión de la Circulación tiene como misión gestionar, dirigir y controlar los procesos de circulación ferroviaria, de acuerdo a la normativa vigente y a los procesos del Sistema de Seguridad en la Circulación que le son inherentes, aplicando las normas, reglamentos y procedimientos establecidos. Adjudica, así mismo, la capacidad de la red a las empresas ferroviarias y demás candidatos, y coordina el tráfico ferroviario a través del centro de gestión de red H24, gracias a los sistemas operacionales más avanzados. Todo ello se realiza con el objetivo de incrementar el transporte por ferrocarril, maximizando el valor añadido, y con el menor coste para la Sociedad.

Los principales trabajos gestionados en el ámbito de Gestión de la Circulación en el año 2017 son los siguientes:

- Rehabilitación de la línea aérea del tramo Santa M^a de la Alameda a Herradón-La Cañada en ambas vías (junio 2016 - diciembre 2017).
- Renovación integral del apeadero de Recoletos (junio 2016 - junio 2017).
- Adaptación del Corredor Mediterráneo entre Valencia y Castellón de la Plana al ancho estándar; por lo que se realiza la instalación del tercer carril, y la sustitución de aparatos de vía (marzo 2016 - diciembre 2017).
- Trabajos para la llegada del AVE a Murcia del Carmen (instalación de nuevos desvíos en El Reguerón con vía única entre El Reguerón y Murcia del Carmen durante 5 semanas entre junio y julio 2017).
- Actuación en 7 terraplenes en el tramo Barracas - Teruel con suspensión del servicio durante dos meses; trasbordo por carretera para trenes de viajeros y suspensión del tráfico de mercancías (abril - junio / 2017).
- Implantación del ancho mixto en el tramo Astigarraga - Irún; por lo que se realizan los trabajos de ampliación de gálibo en el túnel de Gaintxurizqueta, con vía única permanente entre Lezo-Rentería e Irún (abril - diciembre / 2017 y continúa).
- Sustitución de agujas y travesías en la estación de Madrid - Puerta de Atocha, con gran afectación al tráfico; instalándose en esta fase 14 desvíos, 1 cada fin de semana (junio - octubre / 2017).
- Sustitución del puente de Veriña sobre el río Pinzales en el p.k. 4/344 de la línea Sotiello - Puerto de El Musel, con corte de circulación de 4 días para sustitución del tablero (diciembre 2017).
- Renovación de vía en tramo Orejo - Liérganes, con corte total de la circulación entre los días 6-nov-17 y 12-ene-18 en el tramo Solares - Liérganes (diciembre 2017 - enero 2018).

- Construcción línea AV Antequera-Granada, e interacción red convencional con instalación de tercer carril en tramos compartidos (enero 2017 - abril 2018).

2.4.1.4. Estaciones de viajeros

Las principales actuaciones llevadas a cabo durante 2017 se resumen a continuación, incluyendo las actuaciones llevadas a cabo al amparo de la encomienda de gestión suscrita con ADIF AV:

Servicios en Estaciones:

- Trasvase de la unidad productiva "Canal de Venta de Billetes" de las Estaciones Multioperador a Renfe Viajeros S.A., desde el 1 de junio de 2017 (anteriormente citada en este informe).
- Actualización de la Clasificación de Estaciones de transporte de viajeros en 6 categorías, de acuerdo a los criterios establecidos en la Ley 38/2015 del Sector Ferroviario.
- Puesta en servicio de la nueva operativa de solicitud de capacidad en Instalaciones de Servicio (SYACIS), con el objetivo de cumplir con las previsiones establecidas en esta materia por la Ley 38/2015, del Sector Ferroviario.
- Actuaciones de eficiencia energética en 4 estaciones de viajeros por importe de 213.320 €.

Mejoras de accesibilidad: Se han finalizado actuaciones en Valencia Cabanyal, Cuenca, Ciudad Real y Jaca; se han iniciado las obras de las estaciones de Aranjuez, Xeraco, Girona y Sant Jordi des Valls; y también se ha iniciado la contratación de las obras tras finalizarse los proyectos correspondientes de las estaciones de Amurrio, Areta, Barcelona França, Vicálvaro, Andoaín, Lezo Rentería, Ordizia, Urnieta, Billabona Zizurkil y Valencia Nord; además de iniciarse la redacción de otros proyectos cuya finalización está prevista para principios de 2018 (Recoletos, Tolosa Centro, Alcalá de Henares, Portbou, Parets del Vallés, Granollers Canovelles, Franqueses del Valles y la Garriga).

Otros hitos de 2017:

- Desarrollo e inicio de un Plan Extraordinario de Conservación de Estaciones de Circulación para los años 2017 y 2018, por un importe de 2.165.000 €.
- El Consejo de Administración de Marzo de 2017, adjudicó el desarrollo, construcción y explotación del VIALIA Estación de Vigo, por importe de 68 millones de euros a la empresa IMMOCHAN. El centro comercial integrado en la estación ferroviaria, cuenta con 35.000 metros cuadrados de superficie lucrativa y se convierte en un referente para la ciudad de Vigo.
- Se ha realizado la primera implantación en la estación de Camp de Tarragona de una nueva marca comercial propiedad de ADIF, MÁSCOSAS; que unifica las

actividades de restauración y tienda en un único local explotado por un operador especializado, compatibilizando la marca MÁSCOSAS con las enseñas comerciales del operador.

- Celebración en Madrid de la VI edición del Congreso Internacional Next Station, organizado por ADIF por encomienda de la U.I.C. Proyecto transversal a toda la empresa, bajo el lema "Smart Stations in Smart Cities"; el cual contó con la participación de 388 congresistas de 28 diferentes países.

2.4.1.5. Servicios Logísticos

En 2017 se han continuado adoptando medidas estructurales con el objetivo de permitir la sostenibilidad de Servicios Logísticos, afianzándose entre otras la implantación de diferentes modelos de gestión para las distintas terminales de mercancías de ADIF, atendiendo a sus características y las necesidades de los clientes.

La consolidación de estos modelos de gestión permiten, en línea con lo indicado en el PITVI del Ministerio de Fomento, fomentar la participación y la iniciativa de terceros y de los diferentes agentes intervinientes, en la cadena logística del transporte ferroviario de mercancías. En la actualidad, son 17 las instalaciones gestionadas con el modelo "a riesgo y ventura", lo que supone casi el 80% del total de la actividad de manipulación de UTIs en las terminales de ADIF. Este modelo de gestión consiste en la prestación de los servicios complementarios o auxiliares en dichas terminales de ADIF, por parte de terceros (empresas privadas o entidades públicas), a través del correspondiente contrato; a partir del cual la entidad o empresa adjudicataria gestiona, a su riesgo y ventura, los espacios, instalaciones y recursos objeto de dicho acuerdo contractual.

En este ejercicio se ha publicado el Catálogo de Terminales Intermodales de ADIF, en el que se presenta la información básica sobre la oferta en estas terminales; y se ha aprobado el Catálogo de Servicios Auxiliares de Maniobras y Operaciones del Tren, cuyas líneas básicas fueron presentadas el pasado mes de julio a los distintos actores y destinatarios potenciales del servicio; en el cual se definen los nuevos servicios y las instalaciones que ADIF ofrece, al objeto de afrontar el reto que supone la liberalización de este servicio a partir el 1 de enero de 2018.

En el ámbito de mejora de las infraestructuras y seguridad, se han realizado actuaciones en las instalaciones de Villaverde, Santa Catalina, Can Tunis, Morrot, Tarragona Mercancías, Sevilla La Negrilla, Villafría, Noain, Irún y Vilagarcía.

También se han realizado actuaciones para la prevención de riesgos laborales y protección civil en las instalaciones de Villafría, San Roque, Martorell Seat, Silla, Zaragoza Arrabal, Tarragona Mercancías, Vigo Guixar, Villaverde y León Mercancías; y actuaciones para la mejora de la eficiencia energética en las terminales de Valladolid, Bilbao Mercancías y León Mercancías.

En la gestión ferroportuaria, tras la firma de los Convenios de Conexión con 17 Autoridades Portuarias, en este ejercicio se han mantenido en vigor los Acuerdos de Colaboración con 8 Autoridades Portuarias, para la prestación por parte de ADIF, de los servicios de acceso y expedición de trenes, así como de las maniobras en el interior del puerto.

Además, se ha participado conjuntamente con diferentes Autoridades Portuarias, en el Plan de Mejora de Accesibilidad Terrestre a los Puertos, para la planificación y el desarrollo de las diferentes actuaciones para la mejora de la accesibilidad ferroviaria.

En relación con los Convenios de Colaboración para la potenciación del transporte ferroviario de mercancías, suscritos por ADIF con las asociaciones de los principales sectores industriales del país, en 2017 se ha continuado con el seguimiento y desarrollo de los programas de actuación de mejora conjuntamente con ANFAC, FEIQUE y UNESID.

2.4.2. Patrimonio y Urbanismo

Las actuaciones más significativas llevadas a cabo durante el ejercicio 2017 fueron las siguientes:

- Acuerdos con otras administraciones y organismos: Se han formalizado convenios Urbanístico-Ferrovianos en Sevilla-Santa Justa (gestión redacción Plan Especial), Barcelona (transmisión suelos FGC a ADIF), Almería (ocupación terrenos PESGRF 02/109) y Santander (liberación suelos 1ª etapa, fase 1). Por otro lado, se ha participado en la negociación de convenios urbanísticos en las ciudades de Almansa (implantación Estación Autobuses), Basauri (Regeneración urbana), Caspe (implantación Estación Autobuses), Coslada (regeneración pasarela peatonal), Irún (regeneración "vias viejas"), León RAM (desarrollo Sector Estación Matallana), Madrid-Delicias (integración área antigua estación), Miranda de Ebro (Adenda accesos viarios), Puerto Real (transmisión suelos Bajo Cabezuela), Santiago de Compostela (financiación pasarela peatonal) y Zalla (integración línea RAM).
- Planeamiento Urbanístico: Se han emitido cerca de 200 informes urbanísticos; sugerencias y/o alegaciones a distintos instrumentos de planeamiento, entre los que destacan: Barcelona (Plan Delta), Bilbao (Avance de Revisión PGOU), Canfranc (Mod. 14 del PGOU SUZ "Estación"), Galicia, (Plan Básico Autonómico, y diversos informes a las actuaciones de las distintas Estaciones Intermodales, tales como Santiago de Compostela, Ourense y Vigo), Madrid (Plan Especial Santiago Bernabéu) y Reinosa (PGOU).
- Proyecto Chamartín (Madrid Nuevo Norte): El 27 de julio de 2017 se alcanzó una propuesta consensuada entre Distrito Castellana Norte, Ayuntamiento de Madrid, y el Grupo Fomento; que recoge un Acuerdo de Bases para la transformación urbanística de los suelos de Chamartín y Fuencarral.

- El 29 de septiembre de 2017 se procedió a la venta del 5% de la participación de ADIF en la sociedad Príncipe Pío Gestión S.A. a CORIO REAL ESTATE ESPAÑA S.L.U. (propietario hasta entonces del 95% de las acciones), por un precio de 9.000.000 €. La sociedad Príncipe Pío Gestión S.A. gestiona el Centro Comercial Príncipe Pío, mediante un contrato de arrendamiento a largo plazo.
- Enajenación activos inmobiliarios: Durante 2017 se han enajenado 101 inmuebles; destacando, entre ellos, la transmisión de la participación de ADIF del 42,0482% de la parcela RRA2 situada en la Unidad de Ejecución del APR 02.06 "Méndez Álvaro Norte I" de Madrid, por un importe de 12.260.342,67 €; y también respecto a la parcela sita en Calle Poeta Muñoz Rojas, N° 5 (R-2 del PE) en Málaga, por un importe de 5.851.000 €.
- Arrendamiento de inmuebles: Se han formalizado un total de 1.234 contratos de arrendamiento, entre nuevos contratos y protocolos a contratos preexistentes.
- Concesiones y autorizaciones administrativas: Se han tramitado un total de 510 expedientes, que suponen unos ingresos en torno a 160.000 €, en concepto de tasa por ocupación del dominio público.
- Vías Verdes: En 2017 se firmaron 11 contratos de Vías Verdes, que suponen un total de 137,668 Km de longitud:

VÍA VERDE	TÉRMINO MUNICIPAL	Km.
VÍA VERDE DO SALNES	Portas (Pontevedra)	1,242
VÍA VERDE DO SALNES	Vilagarcía de Arousa (Pontevedra)	2,022
VÍA VERDE DE SALNES	Caldas de Reis (Pontevedra)	4,883
VÍA VERDE DEL GUADIATO	Belmez (Córdoba)	12,288
VÍA VERDE TORTOSA - LA CAVA (VV del Carrilet)	Tortosa y L´ Aldea (Tarragona)	7,804
VÍA VERDE DE LA PLATA	Plasencia, Oliva de Plasencia, Villar de Plasencia, Cabezabellosa, Jarilla, Casas del Monte, Segura de Toro, Aldeanueva del Camino, Hervás y Baños de Montemayor (Cáceres).	48,511
VÍA VERDE DEL JILOCA	Murero, Munchones, Daroca y Villanueva de Jiloca (Zaragoza)	15,209
VÍA VERDE DE LA CAMPIÑA	La Carlota, Guadalcazar, La Rambla y Córdoba (Córdoba)	27,370
VÍA VERDE SANTIAGO-CERCEDA	Ordes (A Coruña)	8,013
VÍA VERDE SANTIAGO-CERCEDA	Tordoia (A Coruña)	2,488
VÍA VERDE SANTIAGO-CERCEDA	Cerceda (A Coruña)	7,838
TOTAL KM VÍAS VERDES 2017:		137,668

2.4.3. Sociedades filiales y participadas

2.4.3.1. Hitos ejercicio 2017

Con el objetivo de dar cumplimiento al Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012 y publicado por la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas 583/2012, y la Propuesta de Reestructuración de octubre de 2012; durante 2017 podemos destacar las siguientes actuaciones:

- COMFERSA: El 19 de enero de 2017 se inscribió en el Registro Mercantil su liquidación y extinción. Como consecuencia de la extinción de la Sociedad en noviembre de 2016, ADIF ha recibido, formando parte de su patrimonio mobiliario, las participaciones en las sociedades: CARMEN LA COMIDA DE ESPAÑA 1992 S.A., con el 36,03%, ARCO DUPLO S.A., con el 30,43%, ambas en el sector de la hostelería, e INMOBILIARIA PARIS S.A. del sector de los aparcamientos, con el 30,06%.
- RENFOSUNA S.A.: Con fecha 27 de junio de 2017, se aprobó en el Consejo de Administración de ADIF la compra por parte de la Entidad de determinadas parcelas que esta Sociedad tenía en Badajoz, formalizándose el contrato en el mes de noviembre de 2017. En el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado en diciembre de 2017, se acordó celebrar una Junta General de Accionistas en el primer trimestre de 2018 para tratar la liquidación de la sociedad, acordada en dicho Consejo de Administración.
- INECO TRANSPORTMEX S.A.: Se ha producido la desinversión de ADIF (12,50%) y ADIF-Alta Velocidad (12,50%) en febrero de 2017.
- CARMEN LA COMIDA DE ESPAÑA 1992 S.A., ARCO DUPLO S.A. e INMOBILIARIA PARIS S.A.: En Octubre 2017 se ha iniciado el proceso de contratación de un consultor externo para la valoración de la participación de ADIF en estas sociedades, con el objetivo de iniciar el proceso de venta.

2.4.3.2. Sociedades y Operaciones de Integración

Entre las actuaciones realizadas por las Sociedades de Integración, cabe destacar las siguientes:

- El acuerdo alcanzado el 20 de julio de 2017, en el seno de la Sociedad Alicante Nodo del Transporte.
- La aprobación del proyecto de construcción para la Integración del ferrocarril en la Zona de "El Puche", en el marco de la Sociedad Almería Alta Velocidad, S.A.
- La continuación en el ajuste de las actuaciones de la Estación de la Sagrera, la redacción del proyecto de arquitectura y el reinicio de las obras del Colector Prim;

así como la suscripción de la Adenda al Convenio de transmisión de suelo en el entorno de la Sagrera, tras su aprobación por el Consejo de Administración de ADIF de fecha 26 de mayo de 2017. Todo ello, son actuaciones que se enmarcan en la Sociedad Barcelona Sagrera Alta Velocidad, S.A.

- La contratación de la 3ª Fase de las obras de urbanización de Garellano, la formalización, en julio de 2017, de la venta de la Parcela RES AL-6 DE Barakaldo, y la amortización, por parte de la Sociedad Bilbao Ría 2000. S.A., del capital total pendiente de uno de los dos contratos bancarios que mantenía.
- La suscripción de una Adenda al Acuerdo Marco entre la Sociedad Cartagena Alta Velocidad S.A, ADIF y ADIF-Alta Velocidad, el 31 de julio de 2017.
- La aprobación de un acuerdo en el seno de la Sociedad Gijón al Norte S.A., con fecha 11 de julio de 2017, para modificar el Convenio de 2002 sobre la ejecución y financiación de la integración del ferrocarril en la ciudad; con la ubicación de la estación más centrada en el núcleo urbano, frente al Museo del Ferrocarril. También cabe destacar la adjudicación del contrato de servicio de consultoría para la comercialización y venta de parcelas.
- La redacción de la modificación del Plan Especial PERI de Logroño, que permitirá continuar con los proyectos de urbanización para la venta de parcelas en la Sociedad de Logroño Integración del Ferrocarril, S.A. Por otro lado, se iniciaron las obras de la Estación de autobuses cofinanciadas entre la Sociedad y el Ayuntamiento; y continúan las obras de la nueva subestación eléctrica de La Portalada.
- En 2017 se impulsaron los trámites necesarios para acometer en Murcia la prolongación del soterramiento hasta Senda de los Garres, dentro de las obras en ejecución en el ámbito de Santiago el Mayor, en el seno de la Sociedad Murcia Alta Velocidad, S.A.
- La Sociedad Valencia Parque Central, S.A. se aportó una solución de integración por fases para el desarrollo del proyecto global en la ciudad de Valencia. Asimismo, se acordó iniciar los trámites para el estudio informativo actualizado del Túnel Pasante, proyecto que financiará el Ministerio de Fomento.

También, se dio continuidad a las obras de urbanización del Parque, y se aprobó el proyecto de reparcelación de la Fase 1A (zona Ruzafa frente a la Estación Joaquín Sorolla) y el proyecto de habilitación necesario para poder poner a la venta las parcelas resultantes.

- La aprobación en Valladolid de una nueva solución de Integración permeable Ferrocarril - Ciudad y su Plan de Viabilidad, así como la suscripción el 20 de noviembre de 2017, de un nuevo Convenio para su desarrollo por parte de la Sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.
- En Alta Velocidad Vitoria - Gasteizko Abiadura Handia, SA., se están desarrollando reuniones técnicas para definir una solución de integración en la ciudad que sea viable.

Adicionalmente, en fecha 10 de junio de 2017 se firmó el Convenio para el desarrollo de la 1ª Fase de Integración en la ciudad de Santander; y también se encuentra en tramitación el Convenio de Integración en Torrelavega, para el soterramiento de la línea de ancho métrico y estación.

2.4.4. Energía y eficiencia energética

2.4.4.1. Combustible

El consumo de combustible en litros durante el ejercicio 2017 se ha incrementado, con respecto al 2016, en el 4,47 %, que se ha traducido en un aumento de 3,85 millones de litros.

En cuanto a la evolución del precio del producto, ha mantenido un comportamiento alcista durante todo el ejercicio, atenuado parcialmente por la evolución del cambio Euro/Dólar, resultando que el precio medio para el año 2017 se ha incrementado, con respecto al obtenido en 2016, en un 20,97 %, con un incremento de 6,9 céntimos/litro, hasta alcanzar los 39,78 céntimos de euro/litro.

Ambos factores, consumo y precio, han producido un aumento del gasto de 7,47 millones de euros.

Durante este ejercicio, se ha procedido a la licitación y adjudicación del suministro de gasóleo, con unos consumos anuales estimados en el entorno de los 86 millones de litros, y un gasto anual estimado de 53 millones de euros para los ejercicios de 2018 y 2019. La licitación fue dividida en cuatro lotes geográficos, siendo CEPSA la adjudicataria de los lotes 1, 2 y 4, correspondientes a las áreas de Madrid, Castilla-La Mancha, Extremadura, Andalucía, Cantabria, Castilla y León, Navarra, País Vasco, La Rioja, Asturias y Galicia; y GALP la adjudicataria del lote 3, correspondiente del área de Murcia, Valencia, Aragón y Cataluña.

La oferta establece un DIFERENCIAL constante durante los dos años 2018 y 2019, y supone una reducción respecto de los costes de logística y distribución del concurso para los ejercicios de 2016 y 2017, de un 13,39 %, con un ahorro estimado para la totalidad del contrato de 542.000,28 euros.

2.4.4.2. Eficiencia energética

a) Ahorro de energía

Durante el año 2017 se ha continuado con la implantación del Plan Director de Ahorro y Eficiencia Energética de ADIF 2014-2020, surgido de la revisión y puesta al día del anterior Plan 2009-2014.

El Plan tiene como objetivo general lograr que ADIF sea un referente en el ahorro y la gestión eficiente de la energía, tanto en el sector ferroviario como a nivel nacional. Para ello, se ha establecido un objetivo cuantitativo de un ahorro anual equivalente a 56,88 GWhequiv para el horizonte 2020.

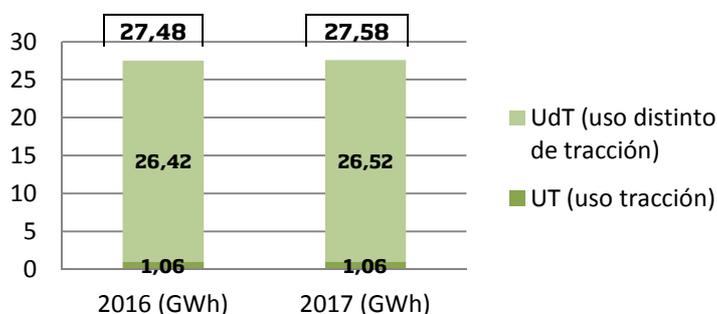
Con el fin de alcanzar dicho objetivo, el Plan se estructura en 4 objetivos específicos, 12 líneas de actuación, y una batería de medidas de carácter técnico, de gestión y de implantación de sistemas de generación de energía renovable. Estas medidas se enfocan a diferentes ámbitos: aislamientos, climatización, combustibles, electricidad, iluminación, tracción, etc.

Asimismo, a cierre de 2017, en ADIF se han implantado, desde el inicio del Plan anterior en 2009, un total de 427 medidas tanto en energía consumida para uso de tracción, como distinto de tracción; consiguiéndose una reducción de 27,58 GWhequiv/año de consumo energético.

Tabla 1. Ahorro energético (GWhequiv/año)

	2016 (GWhequiv)	2017 (GWhequiv)
UT (uso tracción)	1,06	1,06
UdT (uso distinto de tracción)	26,42	26,52
TOTAL	27,48	27,58

Gráfico 1. Ahorro energético (GWhequiv/año)



b) Emisiones CO2 evitadas

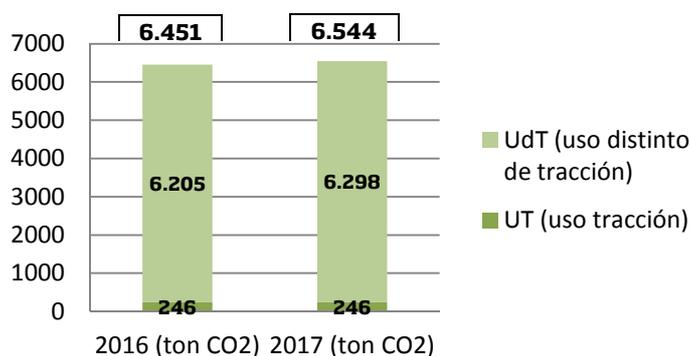
El ahorro energético obtenido en el año 2017 a partir de la implantación de medidas del Plan Director de Ahorro y Eficiencia Energética de ADIF 2014-2020, conlleva a su vez una reducción de las emisiones de CO2 emitidas a la atmósfera; entre las que se incluyen tanto emisiones indirectas (originadas en la generación de energía eléctrica), como emisiones directas (procedentes del consumo directo de combustibles fósiles).

De esta manera, a cierre de 2017, con las medidas implantadas tanto en energía consumida para uso de tracción como distinto de tracción, se ha conseguido una reducción de 6.545 ton/año de emisiones de CO2 evitadas.

Tabla 2. Emisiones CO₂ evitadas (ton CO₂)

	2016 (ton CO ₂)	2017 (ton CO ₂)
UT (uso tracción)	246	246
UdT (uso distinto de tracción)	6.205	6.298
TOTAL	6.451	6.544

Gráfico 2. Emisiones CO₂ evitadas (ton CO₂)



2.4.5. Recursos Humanos

La gestión de Recursos Humanos del ejercicio 2017 en ADIF ha estado marcada por los siguientes aspectos relevantes:

2.4.5.1. Adecuación de la estructura organizativa

En el mes de enero de 2017 se aprobó la nueva estructura básica de ADIF, con 5 Direcciones Generales dependientes del Presidente: Secretaría General, Explotación y Construcción, Desarrollo de Negocio Corporativo, Estrategia y Transformación, Financiera y de Control de Gestión, y Gestión de Personas; y 3 Direcciones: Comunicación y Reputación Corporativa, Auditoría Interna, y el Coordinador del Corredor Mediterráneo.

Como consecuencia de esta nueva estructura, a partir del mes de marzo de 2017, fueron aprobándose las estructuras organizativas de cada una de las Direcciones Generales y Direcciones, definiendo sus funciones, desarrollando el organigrama, y realizando las adecuaciones necesarias de puestos para adaptarlos a la nueva distribución de competencias.

2.4.5.2. Traspase del Canal de Ventas

En el mes de junio de 2017, se hizo efectivo el traspase de la unidad productiva "canal de ventas presencial" al Grupo RENFE, tras muchos meses de negociación; tanto con Renfe Operadora como con la representación de los trabajadores.

En las reuniones celebradas con el Comité General de Empresa de ADIF, los días 7 y 8 de febrero de 2017, se acordaron los términos en los que se llevaría a cabo la distribución de los trabajadores entre los servicios básicos de la estación, y aquellos que pasarían al canal de venta. En el mes de mayo de 2017, se acordaron por unanimidad todos los extremos legalmente previstos para que los trabajadores adscritos al "canal de ventas presencial" de las estaciones del tipo "multioperador" de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) pasaran, por subrogación empresarial, a prestar servicios en la sociedad RENFE Viajeros S.A.

Este proceso ha supuesto que, con efectos 1 de junio de 2017, 844 trabajadores de ADIF pasaran a la mencionada sociedad RENFE Viajeros S.A.

2.4.5.3. Oferta de Empleo Público y movilidad asociada

- En 2017 se realizaron las pruebas correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2016, en las que se presentaron 11.725 solicitudes, de las que 9.212 fueron admitidas, presentándose finalmente 4.097 aspirantes.
- Se adjudicaron 205 plazas (125 de Factor de circulación de entrada, 66 de Montador Eléctrico de II.SS. / Oficial Celador de Entrada, y 14 de Oficial de Telecomunicaciones de Entrada); y fueron contratados, iniciando así la relación laboral con ADIF.

2.4.5.4. Negociación colectiva

Se acordó por unanimidad del Comité General de Empresa de ADIF la circular del Plan de Jubilación Parcial 2017, en cumplimiento de lo recogido en la cláusula 16ª del Convenio Colectivo; lo que supuso la puesta en marcha por primera vez de dicha figura en nuestra entidad. Se destacan los siguientes datos:

- El colectivo de trabajadores que cumplía con las condiciones para inscribirse en el Plan jubilación parcial en diciembre de 2017 fue de 1.308, un 11% de los 11.874 trabajadores que integraban en esa fecha nuestra empresa
- Se autorizaron un total de 153 plazas con reducción de jornada del 75% sobre la jornada ordinaria y de 400 plazas al 50%.
- Presentaron solicitud, en cualquiera de sus opciones un total de 642 trabajadores; un 49% de los posibles.
- Durante el año 2018 se llevarán a efecto las contrataciones de relevo, lo que llevará aparejado: reconocimientos médicos, formación y tramitación de documentación ante el Servicio Público de Empleo.

2.4.5.5. Formación

Durante el 2017 se ha desarrollado el Plan de Formación Anual, con una media de 48,7 horas de formación por trabajador. Además, se ha desarrollado la formación con los materiales y herramientas de apoyo para la implantación del nuevo Reglamento de Circulación Ferroviario, cuya entrada en vigor estaba prevista para el 19 de enero de 2017; y que afecta a todos los empleados con alguna habilitación de seguridad o licencia de conducción, según la Orden FOM/2872/2010, en total unos 7.385 efectivos.

2.4.5.6. Distribución de efectivos

En la siguiente tabla se detalla la distribución de los trabajadores de ADIF y Sociedades Dependientes a 31 de diciembre de 2017 y 2016 por sexos y categorías profesionales:

Número de empleados a 31 de diciembre de 2017							
Categoría	Hombres	% s/total	Mujeres	% s/total	Total	% hombres	% mujeres
Personal de alta dirección	7	0,07%	4	0,25%	11	63,64%	36,36%
Personal de estructura	1.273	12,27%	383	24,10%	1.656	76,87%	23,13%
Mandos Intermedios	2.234	21,53%	359	22,59%	2.593	86,16%	13,84%
Personal Operativo	6.862	66,13%	843	53,05%	7.705	89,06%	10,94%
	10.376	100,00%	1.589	100,00%	11.965	86,72%	13,28%

Número de empleados a 31 de diciembre de 2016							
Categoría	Hombres	% s/total	Mujeres	% s/total	Total	% hombres	% mujeres
Personal de alta dirección	6	0,05%	4	0,22%	10	60,00%	40,00%
Personal de estructura	1.258	11,39%	369	20,48%	1.627	77,32%	22,68%
Mandos Intermedios	2.266	20,51%	360	19,98%	2.626	86,29%	13,71%
Personal Operativo	7.516	68,04%	1.069	59,32%	8.585	87,55%	12,45%
	11.046	100,00%	1.802	100,00%	12.848	85,97%	14,03%

2.4.6. Seguridad en la Circulación

La seguridad es uno de los aspectos fundamentales a considerar en las decisiones y la actividad de ADIF en su compromiso con la sociedad.

La Ley y el Reglamento del Sector Ferroviario atribuyen a ADIF la función de policía e inspección en las infraestructuras ferroviarias correspondiéndole el ejercicio de la potestad de policía en relación con la circulación ferroviaria y el uso y defensa de la infraestructura.

En enero de 2017 entró en vigor el nuevo Reglamento de Circulación Ferroviaria.

Respecto al vigente Plan Anual de Seguridad en la Circulación de ADIF (PASC), éste recoge los programas de acción y los objetivos de seguridad, así como el conjunto de acciones de las áreas de actividad con funciones de seguridad en la circulación. Este Plan contempla un conjunto de acciones preventivas y de vigilancia, con las que toda la organización de ADIF contribuye para alcanzar el objetivo común de mejorar la seguridad en la circulación; siendo dichas acciones las siguientes:

- *Vigilancia de 1er Nivel:* Se trata de un control de proximidad y detección temprana sobre la aplicación de las normas de seguridad relativas a procesos y personal, en particular en el ejercicio de las funciones de seguridad, así como sobre el estado de las instalaciones y la infraestructura. Durante 2017, y respecto a este 1er Nivel de Vigilancia, se han realizado 5.694 visitas de seguridad y 5.274 escuchas; así como 550 vigilancias operacionales sobre la actividad indicada anteriormente.
- *Vigilancia de 2º Nivel:* Su objetivo es mejorar la calidad de las acciones de vigilancia (visitas y escuchas) mediante la constatación periódica de la adecuada realización de las mismas; es decir, se trata de acciones de supervisión realizadas a las dependencias de ADIF encargadas de ejecutar las acciones de Vigilancia de 1er Nivel. Durante 2017, y respecto a este 2º Nivel de Vigilancia, se han realizado 4.545 inspecciones de seguridad en la Red convencional, de las que 4.232 fueron programadas y 313 no programadas; detectándose además, un total de 1.538 anomalías, de las que un 17,62 % fueron de nivel grave; las cuáles fueron puestas en comunicación del área o empresa afectada, habiéndose tomado las medidas necesarias para su resolución.

Durante el primer semestre del año 2017, concluyó la auditoría interna al Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación (SGSC) de ADIF, correspondiente al año 2016. El objeto de esta auditoría es comprobar la adecuación del SGSC al Reglamento (UE) 1169/2010 que establece, en su Anexo II, los requisitos que debe satisfacer el SGSC para la obtención de la autorización de Seguridad, así como verificar su implantación.

Como resumen de la mencionada auditoría, se detectaron un total de 24 no conformidades y 28 observaciones; siendo tratadas para su corrección por las diferentes áreas en la Comisión de Seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación (SGSC) de ADIF.

2.4.6.2. Protección y Seguridad

Como hemos indicado ADIF tiene atribuida la función de policía e inspección en las infraestructuras ferroviarias en relación con la circulación ferroviaria y el uso y defensa de la infraestructura.

El comportamiento de los principales indicadores del ejercicio 2017 en ADIF, ha sido el siguiente:

Durante el año 2017 han disminuido, por cuarto año consecutivo, los incidentes por sustracción de conductores eléctricos en un 16%, comparado con 2016; habiendo sido el material sustraído de 10.269 metros menos. El valor económico de dichos incidentes, ha pasado de 1.919.630 € en 2016 a 607.133 en 2017.

La formación a personal externo es importante en esta área, ya que las personas que colaboran con ADIF en los incidentes de seguridad y emergencias, deben conocer nuestros planes, procedimientos e instalaciones. Se han impartido cursos de formación a 1.465 alumnos externos con un total de 4.922 horas de formación, y se han realizado 137 simulacros (con personal interno y externo).

Además, se han presentado en el Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas, para su aprobación, 6 Planes de Protección Específicos (PPE) de infraestructuras designadas como críticas. Los PPE's son documentos operativos donde se definen las medidas concretas ya adoptadas, y las que se vayan a adoptar por los operadores críticos para garantizar la Seguridad Integral (física y ciberseguridad) de las infraestructuras.

En el área de Autoprotección y Emergencias, cabe destacar la realización en ADIF de 80 simulacros; y además se han realizado/revisado 39 Planes de Autoprotección, a partir de 89 inspecciones a instalaciones.

También se ha realizado durante 2017 en Cantabria, en colaboración con la Unidad Militar de Emergencias (UME), un simulacro de nivel 3 de interés nacional; el cual lo componían 5 ejercicios de diferente índole, de los cuales destaca una participación de la Unidad Nuclear, Radiológica, Biológica y Química (NRBQ) de la UME, referente al caso de una emergencia con mercancías peligrosas en la Instalación Logística de Torrelavega.

La Dirección de ADIF ha participado en proyectos de innovación para la compañía, como por ejemplo, "anti intrusivo", sistemas antidrones y amaestramiento de cerraduras.

2.4.7. Calidad y Medio Ambiente

2.4.7.1. Calidad (Sistema de Gestión)

En 2017 se han superado las auditorías de AENOR, renovando la certificación del Sistema de Gestión según la Norma ISO 9001 de Calidad e ISO 14001 de Medio Ambiente; además del cumplimiento de las certificaciones OSHAS 18001, UNE 166002 de I+D+i e ISO 27001 de Sistemas de Información.

Asimismo, en 2017 se ha revalidado el Sello de Excelencia Europea 500+ conseguido en diciembre del año 2012 y renovado hasta el 2019; para seguir siendo el primer y único administrador ferroviario europeo en mantener este prestigioso reconocimiento, y estar en el reducido grupo de 60 empresas españolas con tal distinción.

2.4.7.2. Medio Ambiente

Consumo de agua:

Los principales consumos de agua en las actividades propias de ADIF, son las destinadas a usos sanitarios y a la limpieza de las instalaciones. Esta agua procede, fundamentalmente, de las redes públicas de abastecimiento, si bien existe un pequeño consumo procedente de pozos. Los consumos del año 2017 y el anterior, han sido los siguientes:

2016	2017
786.418 m ³	685.913 m ³

Nota: El cálculo se efectúa a partir de la facturación, y tomando como base el precio medio del agua en España del I.N.E., serie 2000-2014, actualizado con el IPC. En los años 2016 y 2017, se ha estimado un precio medio de 2,28 €/m³ y 2,45 €/m³, respectivamente.

Contaminación Acústica

La contaminación acústica es uno de los aspectos ambientales adversos generados como consecuencia de la actividad ferroviaria, siendo la principal fuente de emisión de ruido y vibraciones, la circulación de los trenes de viajeros y mercancías.

Adicionalmente, la explotación de las infraestructuras e instalaciones gestionadas por ADIF puede producir emisiones acústicas, principalmente en:

- Las estaciones de viajeros, como consecuencia de la megafonía, las maniobras para la composición de trenes, la climatización de los edificios y la entrada y salida de vehículos de los aparcamientos.
- Las terminales de mercancías, como consecuencia de las maniobras para la composición de trenes, la utilización de equipos auxiliares (fijos y móviles, la manipulación de los contenedores y la carga y descarga de mercancías).
- Las operaciones de mantenimiento de la infraestructura realizados por equipos mecanizados de vía.
- Las obras e intervenciones en el ámbito de la infraestructura ferroviaria.

ADIF tiene implantado, en el marco de su Sistema de Gestión, un método para recibir, documentar y tramitar las quejas de carácter acústico receptionadas, en relación con los impactos ambientales de sus actividades. En los dos últimos años la evolución ha sido la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2017</u>
<i>Propias de ADIF</i>	127	116
<i>Comunes ADIF-ADIF AV</i>	18	15
TOTAL	135	131

Aproximadamente, el 90% de las quejas están relacionadas con problemas de ruido, y el 10% con problemas de vibraciones.

2.4.7.3. Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

a) En las actividades propias de ADIF :

ADIF consume energía eléctrica y combustibles en las instalaciones y vehículos que permiten la explotación de estaciones de viajeros, y terminales de mercancías, así como el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria que administra.

Como consecuencia de estos consumos, se generan una serie de emisiones, tanto directas como indirectas, entre las que cabe destacar aquellos gases con efecto invernadero.

En los dos últimos años, la evolución ha sido la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2017</u>
Toneladas de CO ₂ equivalente emitidas	47.501,20	46.728,70

b) De la tracción ferroviaria en las infraestructuras gestionadas por ADIF :

El consumo energético directo (diesel) e indirecto (eléctrico) de las empresas operadoras ferroviarias, respecto a la tracción sobre las infraestructuras de ADIF, implica asimismo la emisión de gases de efecto invernadero cuya evolución en los últimos años ha sido la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2017</u>
(1) Toneladas de CO ₂ equivalente emitidas procedentes de la tracción eléctrica	316.211	331.595
(2) Toneladas de CO ₂ equivalente emitidas procedentes de la tracción diesel	229.901	239.986
Toneladas de CO ₂ equivalente totales emitidas.	546.112	571.581

(1) El incremento de toneladas de CO₂ equivalente totales emitidas en 2017 respecto a 2016 (tracción eléctrica), se produce porque el porcentaje energías “limpias”, menos contaminantes (hidráulica y eólica), utilizadas en la generación de electricidad, ha sido inferior en 2017 respecto al año anterior; lo que ha originado un ligero incremento de dichas toneladas de CO₂ equivalente totales.

(2) El incremento de toneladas de CO₂ equivalente totales emitidas en 2017 respecto a 2016 (tracción diesel), se produce porque en 2017 se ha incrementado en consumo de combustible en un 4,47 % respecto a 2016, según se explica que el apartado 2.4.4.1 de este informe (Combustible - Energía y eficiencia energética).

2.4.7.4. Indicadores de gestión ambiental

En proyectos de infraestructura: El Ministerio de Fomento tiene delegada en el Presidente de ADIF, la aprobación de los proyectos encomendados a esta entidad pública empresarial. Además, de acuerdo con el estatuto de ADIF, esta entidad ostenta la supervisión de los proyectos que sean aprobados por ella; y así como, la certificación del cumplimiento de la Declaración o del Informe de Impacto Ambiental de los mismos; si fuera el caso.

ADIF, en su calidad de órgano sustantivo a los efectos previstos en la legislación sobre Evaluación de Impacto Ambiental, cumple un papel fundamental para que las infraestructuras ferroviarias se ajusten a lo previsto en la legislación, tanto a nivel de proyecto como en las obras.

En este sentido, todos los anejos de integración ambiental (I.A.) de los proyectos se supervisan, con el fin de asegurar el cumplimiento de lo establecido por la legislación ambiental vigente, por las normas y por las recomendaciones internas de ADIF.

En los últimos años la evolución ha sido la siguiente:

	2016	2017
Notas de Exención de trámite de Evaluación de Impacto Ambiental	42	48
Informes de Adecuación Ambiental de los Anejos de I. A. de Proyectos	7	19
Informes de Adecuación a la Declaración de Impacto Ambiental de Proyectos	3	1
Certificados de Cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental de Proyectos	1	2
Informes de Revisión Ambiental de Proyectos	155	196
TOTAL	208	266

En la explotación ferroviaria: Impulsar compromisos de mejora continua medioambiental sobre la base de la implantación, certificación y auditoría periódica de Sistemas de Gestión basados en la Norma ISO: 14.001 de Gestión Ambiental, constituye uno de los puntos de la política de Medio Ambiente de ADIF.

Desde la creación de ADIF en 2005, se conservó la certificación ambiental que ya disponía Renfe (anterior a la segregación de la Entidad producida en fecha 1 de enero de 2005), en lo relativo a la gestión de estaciones de viajeros y terminales de mercancías. Desde dicho año, ADIF ha ido profundizando en el alcance de la certificación, incluyendo nuevas instalaciones.

3. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

La evolución de la tesorería del Grupo Empresarial ADIF se muestra en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2017 comparado con el año 2016, que se resumen a continuación:

Importes en miles de euros	2016	2017
Flujos de efectivo generados por las actividades de explotación	31.057	16.188
Flujos de efectivo aplicados en las actividades de inversión	-253.617	-395.774
Flujos de efectivo generados por las actividades de financiación	255.122	466.438
Variación neta de efectivo o equivalentes por combinaciones de negocios	-	12
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes	35.562	86.864

Los recursos generados en las actividades de financiación corresponden a las siguientes fuentes:

importes en miles de euros	2016	2017
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	340.694	503.712
Emisión de instrumentos de patrimonio	154.000	266.770
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	186.694	236.942
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-85.572	-37.275
Emisión	93.312	106.814
Deudas con entidades de crédito (+)	3	63.335
Deudas con empresas asociadas (+)	-	-
Otras deudas (+)	93.309	43.479
Devolución y amortización de	-178.884	-144.088
Deudas con entidades de crédito (-) (nota 12.a)	-47.240	-112.077
Deudas con empresas asociadas	-143	-
Otras deudas (-)	-131.501	-32.011
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	255.122	466.438

El Fondo de Maniobra experimenta un aumento de 214 millones de euros en relación con el ejercicio anterior, pasando de un importe de 131 millones de euros a 31 de diciembre de 2016, a 345 millones de euros a 31 de diciembre de 2017.

El endeudamiento con entidades de crédito recoge, fundamentalmente, la deuda contraída por la Entidad Dominante (ADIF), fundamentalmente con el Banco Europeo de Inversiones, así como con otras entidades financieras para financiar las inversiones en inmovilizado material contempladas en el Plan de Actuación Plurianual (PAP) en ejercicios anteriores.

La deuda viva del Grupo, a 31 de diciembre de 2017, se contrató con diversos regímenes de tipo de interés. El 89,18% está a tipo fijo hasta su vencimiento.

4. RIESGOS E INCERTIDUMBRES

El Grupo Empresarial ADIF está expuesto a diversos riesgos de naturaleza financiera y operacional, como consecuencia de su actividad y de la deuda adquirida para financiarla.

Los principales riesgos que afectan a del Grupo son los siguientes:

- a) Riesgo de crédito. Surge básicamente como consecuencia de los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, las inversiones financieras temporales y los activos líquidos equivalentes. La Dirección del Grupo evalúa la calidad crediticia de sus deudores comerciales, tomando en consideración para determinar los límites individuales de crédito, su posición financiera, experiencia histórica y otros factores de naturaleza económica.
- b) Riesgo de tipos de interés. Se manifiesta en la variación de los costes financieros de la deuda con entidades de crédito. La deuda viva del Grupo, a 31 de diciembre de 2017, se contrató con diversos regímenes de tipo de interés. El 89,18% está a tipo fijo hasta su vencimiento.
- c) Riesgo de liquidez. El riesgo de liquidez surge por la posibilidad de desajustes entre las necesidades de fondos y las fuentes de los mismos. El Grupo realiza una gestión prudente de este riesgo que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de crédito de entidades financieras. La Dirección del Grupo realiza un seguimiento de las previsiones de liquidez en función de los flujos de efectivo esperados.
- d) Compromisos y contingencias. Los avales concedidos a terceros por el Grupo a 31 de diciembre de 2017 ascienden a 14.182 miles de euros, de los cuales 3.159 miles de euros se encuentran depositados en la Caja General de Depósitos. A 31 de diciembre de 2016 ascendían a 25.140 miles de euros de los cuales 12.313

miles de euros se encontraban depositados en la Caja General de Depósitos. La Dirección del Grupo no espera que surjan pasivos exigibles de cuantía significativa, como consecuencia de las referidas garantías. Asimismo, la Entidad Dominante ha asumido comfort letters (cartas de compromiso) que conceden garantías en relación con operaciones de financiación suscritas por diversas sociedades participadas, cuyo objeto social es la integración del ferrocarril en las ciudades. En función del volumen económico y complejidad técnica de las obras que deberían afrontar en los próximos ejercicios, así como considerando la dificultad existente para determinar el valor futuro de los suelos, que han recibido o recibirán a cambio de las citadas obras, en el actual contexto del mercado inmobiliario, estas sociedades podrían ver condicionada su capacidad para recuperar la totalidad de los costes en que finalmente incurran. En este sentido, la Dirección de ADIF, conjuntamente con los diferentes accionistas de cada una de las sociedades está trabajando, en función del avance real de las obras, en la racionalización de las actuaciones de inversión que han de acometer aquéllas con la finalidad de que sean sostenibles desde un punto de vista económico financiero, considerando la situación del mercado inmobiliario.

5. PREVISIBLE EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD DOMINANTE DEL GRUPO ADIF

ADIF ha puesto en marcha diversas medidas tendentes a la consecución de la sostenibilidad económica que constituye nuestro foco estratégico y cuyos resultados están empezando a ponerse de manifiesto tímidamente en algunos aspectos.

La tasa de crecimiento del PIB en 2017 se ha incrementado un 3,1% respecto a 2016, según estimaciones del Banco de España; siendo el aumento previsto del 2,8%, según estimaciones de FUNCAS (Fundación de las Cajas de Ahorro).

De acuerdo con las estimaciones realizadas por ambos organismos, la tendencia para los ejercicios 2018 y 2019 sigue siendo de crecimiento; aunque en valores porcentuales ligeramente inferiores a los de 2017.

Los pilares de la recuperación económica se mantendrán en 2018, destacando entre otros, los siguientes aspectos previstos respecto a la evolución de la economía en España:

- Las perspectivas de medio plazo para la economía española siguen siendo favorables, donde se prevé que la política fiscal mantenga una orientación neutral y que el impacto adicional de la política monetaria sobre las condiciones de financiación de los distintos agentes, que han alcanzado un elevado grado de holgura, sea moderado.

- Dentro del conjunto de la demanda nacional, se espera que el consumo privado continúe experimentando un crecimiento sostenido, aunque a un ritmo más moderado que el observado en los últimos años.
- La inversión empresarial conservará un considerable dinamismo, en consonancia con el aumento de la utilización de la capacidad productiva, las perspectivas de continuación del actual período expansivo, el mantenimiento de condiciones de financiación muy favorables, y el saneamiento de los balances empresariales.
- Las exportaciones mostrarán una notable pujanza en el corto plazo, en línea con la fortaleza esperada de los mercados exteriores.
- El volumen de creación de empleo por unidad de avance del PIB continuará siendo muy alto, ayudado por la evolución contenida de los costes laborales unitarios.

Todo ello nos permite ser moderadamente optimistas respecto a la mejora de nuestros resultados económicos y a la consecución de los objetivos marcados, cumpliendo con las expectativas de los grupos de interés a través de una gestión transparente y eficiente de los recursos económicos que nos confían los ciudadanos de forma que aporten riqueza y bienestar a la sociedad:

- Por medio del control del gasto y transparencia financiera.
- Estableciendo y fortaleciendo un modelo de gestión basado en la ética, la equidad y la responsabilidad ante los colectivos con los que se relaciona y para los que trabaja.
- Generando valor añadido para los ciudadanos en entornos donde ADIF desarrolla la actividad.
- Dando respuesta a las personas que hacen uso de nuestras instalaciones y canales de comunicación, mejorando la integración del ferrocarril.
- Conservando el patrimonio histórico ferroviario y el patrimonio arqueológico descubierto en los trabajos de construcción.
- Manteniendo un elevado nivel de calidad de servicio.
- Siendo el motor referente de la inversión en España y del desarrollo de la I+D+i en el sector ferroviario.

No obstante lo anterior, no debemos olvidar factores que son críticos para el adecuado desarrollo de la actividad de ADIF:

- Insuficiente nivel de utilización de la infraestructura.
- Moderado crecimiento del PIB.
- Grupos de interés con alto poder mediático que pueden condicionar decisiones de inversión.
- Inversiones en proyectos de integración en ciudades de difícil ejecución económica.

6. ACTIVIDADES DE I+D+I Y GESTIÓN DE ACTIVOS FERROVIARIOS EN LA ENTIDAD DOMINANTE DEL GRUPO ADIF

El esfuerzo de ADIF en la actividad innovadora se ha puesto de manifiesto por los proyectos que desarrolla, el volumen económico de las inversiones, y el esfuerzo tractor y de transferencia tecnológica que realiza.

El ejercicio 2017 se ha cerrado con 14 proyectos en ejecución, más 12 en fase de planificación, además de otros 2 en proceso de transferencia a la explotación. Entre los hitos destacables, se resalta la transferencia de los resultados obtenidos en el proyecto **ASFA** DIGITAL (sistema de seguridad en la circulación de **A**nuncio de **S**eñales y **F**renado **A**utomático de trenes), que han comenzado a desplegarse en la RFIG; y el inicio de los ensayos con el eje experimental OGI, dentro del proyecto de rodadura desplazable para mercancías. También se han logrado avances notables en la interacción del pantógrafo con catenaria rígida, en los sistemas de detección de intrusiones, y en el ciclo de vida de la vía, entre otros.

En línea con la nueva orientación estratégica, se ha creado un área para gestionar el emprendimiento, la participación y las interacciones con los agentes innovadores externos. Esta área ha emprendido la revisión de algunos procesos, como son los sistemas de participación; y además, ha comenzado a definir y desarrollar los retos que se establecerán a los agentes externos.

En el área de transferencia, durante 2017 se ha incrementado la cartera de activos intangibles con la concesión de dos patentes europeas y dos registros de marca; a los que se suma la solicitud de otras dos patentes y dos modelos de utilidad. Por tanto, al finalizar el ejercicio 2017, ADIF es titular de 29 patentes y modelos de utilidad; existiendo siete solicitudes en proceso de concesión. Por otro lado, se han celebrado cinco contratos de licencia de explotación, que se suman a los diez ya existentes, y a los siete contratos de licencia en fase de negociación.

7. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE DE LA ENTIDAD DOMINANTE DEL GRUPO ADIF

A continuación detallamos otra información que consideramos relevante y complementaria a la suministrada en la Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas.

7.1. INVERSIONES REALIZADAS POR ADIF DURANTE EL EJERCICIO

A continuación se presentan las Inversiones realizadas en 2017 desglosadas por Ejes ferroviarios, por Tipo de Red y por Naturaleza.

EJE	DENOMINACIÓN EJE FERROVIARIO	REAL 2017 (MILES € IVA INCLUIDO)
01	Madrid Chamartín - Irun/Hendaya	8.374
02	Madrid Chamartín - Zaragoza-Lleida-Barcelona-Portbou/Cerbere	74.699
03	Madrid Chamartín - Valencia-San Vicente de Calders	101.790
04	Alcázar de San Juan-Córdoba-Sevilla-Cádiz	40.156
05	Madrid Atocha-Cáceres-Valencia de Alcántara	272
06	Venta de Baños-León-Orense-Vigo	44.948
08	Red de Ancho Métrico	13.469
12	A.V. Madrid Atocha - Barcelona - Frontera Francia	180
14	A.V. Madrid Atocha - Toledo / Sevilla Sta. Justa / Málaga María Zambrano	0
16	A.V. Olmedo - Medina - Zamora - Galicia	0
	NO TRAMIFICABLE	82.056
TOTAL ADIF		395.944

NATURALEZA	IMPORTE MILES € (IVA INCLUIDO)
ELECTRIFICACION Y TELECOMUNICACIONES	30.324
EQUIPAMIENTO Y RESTO DE ACTUACIONES	48.283
ESTACIONES / TERMINALES DE MERCANCIAS	37.546
PLATAFORMA	124.305
SEÑALIZACION E INSTALACIONES DE SEGURIDAD	78.784
VIA	76.701
TOTAL	395.944

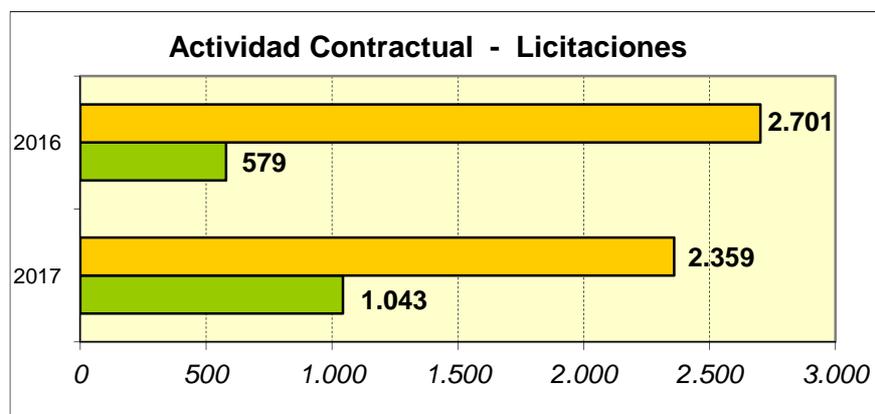
TIPO DE RED GENERAL	TRAMOS CERCANÍAS	RESTO DE TRAMOS	IMPORTE TOTAL (miles € IVA incluido)
COMÚN O NO ASIGNABLE			81.648
A	76	0	76
B	0	100.395	100.395
C	154.491	3.547	158.038
D	0	17.381	17.381
E	0	38.406	38.406
TOTAL ADIF			395.944

7.2. INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN EFECTUADA POR ADIF

A continuación se incluye información detallada sobre la actividad de contratación realizada durante 2017:

CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES				
Dirección	Nº Encargos medios Propios	Importe Encargos (MM € sin IVA)	Nº Licitaciones	Importes (MM € sin IVA)
Dir. Mantenimiento Red Convencional	60	23,597	698	723,572
Dir. de Servicios Logísticos	1	0,004	247	110,725
Dir. de Operaciones de Alta Velocidad	9	25,699	23	53,025
Dir. de Protección y Seguridad			42	62,387
Dir. Estaciones Viajeros - RC. / AV.	36	8,694	676	39,887
D. Transformación Digital y Sistemas			70	17,765
Resto	43	5,903	603	35,926
Totales	149	63,896	2.359	1.043,287
CUADRO RESUMEN DE ADJUDICACIONES				
Dirección	Nº Encargos medios Propios	Importe Encargos (MM € sin IVA)	Nº Adjudicaciones	Importes (MM € sin IVA)
Dir. Mantenimiento Red Convencional	60	23,60	775	503,059
Dir. de Servicios Logísticos	1	0,004	248	110,167
Dir. de Operaciones de Alta Velocidad	9	25,70	22	17,391
Dir. de Protección y Seguridad			57	69,621
Dir. Estaciones Viajeros - RC. / AV.	36	8,68	679	30,224
D. Transformación Digital y Sistemas			82	22,736
Resto	44	6,21	592	23,170
Totales	150	64,19	2.455	776,37

CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES POR PROCEDIMIENTO			
Procedimiento / Criterio	Nº Expedientes	Importes (MM € sin IVA)	% Imp
* Abierto			
• Oferta más ventajosa (varios criterios)	90	512,12	46,3%
• Precio (un criterio)	185	221,26	20,0%
* Restringido			
• Oferta más ventajosa (varios criterios)			
• Precio (un criterio)			
* Negociado			
• Con Publicidad	8	115,70	10,4%
• Sin Publicidad	154	152,34	13,8%
- Complementarios	2	0,33	0,03%
- Vinculación Tecnológica	55	82,74	7,5%
- Otras Causas	97	69,27	6,3%
• Contratos Menores	1.719	19,28	1,7%
* Pedido a Acuerdo Marco	203	22,59	2,0%
TOTAL LICITACIONES	2.359	1.043,29	
* Encargos a medios propios de la AGE	149	63,90	5,8%
TOTALES	2.508	1.107,18	



7.3. PROYECTOS INTERNACIONALES DE ADIF

En esta área, los resultados están orientados al objetivo general fijado por la entidad; que es, además de la defensa de sus intereses, la rentabilización del conocimiento y experiencia de ADIF en la consecución de asistencias técnicas y contratos en mercados exteriores. En este sentido, 2017 ha resultado ser un año de gran relevancia, en el que se ha avanzado tanto en la consolidación de la dimensión del negocio en el exterior, con peso creciente y confirmación de oportunidades muy relevantes, como son los Estudios de Viabilidad de Líneas de Alta Velocidad en India y Egipto, o las Asistencias Técnicas a Suecia o Israel; como en el ámbito de la Coordinación con Organismos, principalmente en el seno de la UE, donde también podemos decir que hemos consolidado y mejorado nuestra posición.

A lo largo de 2017, hemos recibido 73 delegaciones de otros países y hemos participado en 35 misiones en el exterior.

Podemos destacar las relacionadas con países estratégicos para nuestro negocio exterior y que tienen programas de inversión importantes en infraestructura ferroviaria, como son Gran Bretaña (proyecto HS2, nueva línea de alta velocidad Londres - Birmingham - Leeds / Manchester), Suecia, Dinamarca, Perú, Estados Unidos, México, India, Australia, Malasia, Marruecos, Egipto, Israel, Japón, Corea, etc.; así como la colaboración permanente con Amtrak, el operador ferroviario de viajeros de EEUU, a través del North East Corridor Forum, cuya vicepresidencia hemos desempeñado.

Destaca la participación en los Estudios de Viabilidad de nuevas líneas de alta velocidad en India (Mumbai - Kolkatta) y Egipto (El Cairo - Luxor - Asuán / Hurgada), concluido en mayo de 2017; así como en el Proyecto de Hermanamiento (Twinning Project), financiado por la Unión Europea, para apoyar al Ministerio de Transportes de Egipto y a la empresa ferroviaria nacional (Egyptian National Railways, ENR) en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad, que concluyó en junio de 2017.

Igualmente, en 2017 hemos continuado con la participación de ADIF en el Twinning Project financiado por la Comisión Europea, referente al intercambio de experiencias en el ámbito de la seguridad en la circulación y en la cultura de la seguridad en general con otros diez administradores de infraestructura europeos, que concluyó a finales de año.

Adicionalmente, hay que resaltar la participación de ADIF en Malasia, en el proyecto que creará el marco jurídico de referencia de la operación ferroviaria y de la gestión de la infraestructura (Train Operation and Infrastructure Management Regulatory Framework), que finalizó con la aprobación del proyecto por parte de la Autoridad del Transporte Terrestre en octubre de 2017; la actividades que estamos realizando en Marruecos, entre las que destacan la asistencia técnica para el análisis de causas de incidencias sistemáticas en catenaria y la revisión del anteproyecto de la nueva línea de AV Marrakech-Agadir para ONCF; la participación de expertos de ADIF, en colaboración con una empresa española, en el proyecto adjudicado por Indian Railways del Project

Management de la sección Bauphur-Khurja del Eastern Dedicated Freight Corridor / Project 1 Uttar Pradesh; la colaboración con la empresa Perurail (Perú) en el estudio de evaluación de la línea férrea y de las operaciones en la línea sur y sur-oriente, y en la asistencia técnica para la evaluación técnica, funcional y económica de las propuestas para "Sistema de mejora de las operaciones en Cusco-Machu Picchu"; y las diferentes asistencias técnicas que estamos realizando para el desarrollo de la Alta Velocidad Sueca.

ADIF ha participado, dentro del grupo encabezado por Renfe, en la precalificación para la licitación del Early Train Operator (ETO) de la línea de alta velocidad en California, promovida por CHSRA (California High Speed Railway Authority), que unirá, una vez concluidas todas sus fases, las ciudades de San Francisco, Sacramento, Los Ángeles y San Diego, con una longitud total de 1.287 km.; donde ADIF actuó como subcontratista, encargándose de participar en la elaboración de la oferta, además de aportar tres expertos integrados en el equipo de Dirección y entre los Key Experts.

Finalmente, destacar que se ha iniciado la colaboración con Ucrania a través del Proyecto de Hermanamiento financiado por la UE, dirigido al apoyo al Ministerio de Infraestructura en Seguridad en el Transporte y a la empresa nacional de ferrocarriles (Ukralishnytsia), para fortalecer la capacidad institucional en el marco de la reformas en el sector ferroviario, con el objetivo de alinearse con la legislación y normativa de la UE.

7.3.1. Corredores Europeos de Mercancías

Se ha avanzado en la consolidación de los Corredores Europeos de Mercancías de los que España forma parte: Atlántico y Mediterráneo, incrementándose la oferta de Capacidad, - Kms/día-, las acciones de comunicación tendentes a aumentar el número de clientes de dichos Corredores, y la participación en reuniones para conseguir la armonización en procedimientos de gestión de los Corredores Europeos.

Durante 2017, en lo que respecta al Corredor Mediterráneo, cuya Presidencia ostenta ADIF, nueve empresas ferroviarias reservaron un volumen de capacidad de 3.3 millones de km/día, 0,5 millones más que en el año 2016. En cuanto a las toneladas transportadas, en la línea de ancho UIC, se han transportado 1.072.000 toneladas en comparación con las 900.000 toneladas de 2016, a través de más de 1.100 trenes anuales en comparación con los 900 trenes de 2016; en la línea convencional se ha producido una ligera disminución de las toneladas, alcanzando la cantidad de 1.234.000 a través de 1.670 trenes, en comparación de las 1.300.000 toneladas de 2016 con un total de 1.800 trenes. La carga transportada por tren, en ancho UIC asciende a 960 Tm/tren, mientras que en la línea convencional es de 740 Tm/tren, similar a la del año 2016.

Para el Corredor Atlántico, cuya Ventanilla Única es gestionada por ADIF, en el año 2017, cuatro empresas ferroviarias reservaron un volumen de capacidad de 3.3 millones de km/día, 0,8 millones más que en el año 2016.

En cuanto a las toneladas transportadas en los puntos fronterizos con Portugal, en Badajoz/Elvas se ha incrementado a 223.450 toneladas en 2017, en comparación con las 177.370 toneladas de 2016; y respecto al número de trenes, han sido 343 trenes en comparación con los 262 trenes de 2016. En Fuentes de Oñoro/Vilar Formoso se ha producido un ligero aumento de las toneladas, pasando de 1.650.000 toneladas en 2016 a 1.660.000 toneladas en 2017; y el número de trenes ha pasado de 1.714 en 2016 a 1.775 en 2017. La carga transportada por tren, en ambos puntos fronterizos, ha sido respectivamente 651 y 935 toneladas/tren; es decir, prácticamente igual que en 2016 (estas cifras dan idea del mejor desarrollo en el paso fronterizo norte, sobre el que se está trabajando de forma relevante en su mejora de prestaciones con inversiones en la línea, como es el caso de la electrificación).

Respecto a las toneladas transportadas en Irún/Hendaya se ha producido un significativo descenso, pasando de 723.847 toneladas en 2016 a 599.263 toneladas en 2017; y en cuanto al número de trenes, han pasado de 1.144 en 2016 a 915 trenes en 2017. La carga transportada por tren se ha elevado de 633 toneladas/tren en 2016, a 655 toneladas/tren en 2017.

En 2017 se ha realizado una solicitud a la Comisión Europea, referente a la extensión del Corredor Ferroviario de Mercancías Atlántico hasta Zaragoza; lo que supone el reconocimiento formal de que una parte importante de los tráficos ferroviarios internacionales de mercancías que actualmente circulan por la frontera de Irún/Hendaya, tienen ese origen o destino.

7.3.2. Agrupaciones Europeas de Interés Económico

Durante 2017 se ha mantenido una gran actividad en las otras AEIEs ya creadas para impulsar los corredores internacionales que afectan a España, destacando la AEIE SEA Sur Europa Atlántico Vitoria-Dax, creada en 2005 y con vigencia hasta 2023, cuyo objetivo es desarrollar la correspondiente conexión ferroviaria internacional; y donde destacamos la finalización del estudio de definición de la terminal Vitoria-Jundiz, y el avance de los estudios sobre tráfico de viajeros 2015-2040, y sobre la alimentación eléctrica de 15KV. Respecto a la AEIE travesía de Gran Capacidad de los Pirineos, constituida en 2010, se destaca la finalización de los estudios de análisis territorial y de definición de corredores/trazados, alcanzando con el resultado de éstos un nuevo proyecto de concertación sobre tales estudios, para así determinar el trazado más óptimo.

Se han conseguido ayudas del fondo europeo CEF para el periodo 2017-2020, lo que asegura la continuidad de las AEIEs y sus resultados prácticos en tráficos captados.

En 2017 se ha relanzado la actividad de la AEIE Alta Velocidad España-Portugal, AVEP, ampliando su objeto a nuevos estudios relacionados con la interoperabilidad entre ambos países.

7.3.3. Participación en Organismos

ADIF ha reforzado su participación activa en la Unión Internacional de Ferrocarriles (UIC), orientada al impulso técnico y la innovación ferroviaria, en la que formamos parte del Comité de Dirección de la Región Europea (European Management Committee EMC) y del Foro del Sistema Ferroviario, Rail System Forum, RSF, donde presidimos el sector Energía. Además, participamos en distintos Comités y Grupos de Trabajo de UIC, destacando el Comité Intercity y Alta Velocidad, y el de Estaciones; también presidido por ADIF.

Respecto a la participación de en grupos de trabajo internacionales, ADIF se encuentra en 70 de ellos: 41 de UIC, 15 de EIM, 8 de PRIME y 6 de RNE. Durante 2017, 61 expertos de ADIF han asistido a 117 reuniones de organismos internacionales, desde el nivel de Dirección hasta el correspondiente a diferentes grupos de trabajo específicos. Estos expertos de ADIF y ADIF Alta Velocidad han representado a 4 Direcciones Generales de la Entidad.

Tenemos una participación activa en EIM, tanto en los comités como en los grupos de trabajo de colaboración con la ERA, la Agencia Ferroviaria Europea encargada de interoperabilidad y seguridad; siendo ADIF responsable de la coordinación entre EIM y ERA en dos de ellos, Infraestructuras y Registro de Infraestructuras. Asimismo, participamos en PRIME, la Plataforma de Gestores de Infraestructura Europeas impulsada por la Comisión Europea, en la que ADIF preside el grupo de cánones; y en Rail Net Europa RNE, como organismo encargado del desarrollo de herramientas técnicas para armonización y apoyo de los Corredores Internacionales de la Red TEN T, y en especial los Corredores de mercancías del Reglamento 913/2010.

7.3.4. Haramain (Línea Alta Velocidad Meca ↔ Medina)

Arabia Saudí ha puesto en marcha la construcción, con financiación pública, de una línea ferroviaria de alta velocidad de 449 km entre las ciudades de Meca y Medina (la llamada Haramain High Speed Rail - HHR), de tráfico exclusivo de viajeros, incluyendo cinco estaciones (Meca, Jeddah, KAIA, Centro Económico KAEC y Medina). El proyecto consiste en el diseño, construcción, operación y mantenimiento de la línea.

El contrato de la fase 2 del proyecto fue adjudicado el 14 de enero de 2012 al Consorcio Al-Shoula, formado por 14 empresas (2 saudíes y 12 españolas). ADIF es responsable, en la fase de construcción, de la coordinación de la construcción, pruebas y puesta en servicio de la línea. Asimismo, es responsable durante la fase de operación, de la gestión de la circulación, de la explotación de las estaciones y de la asistencia técnica del mantenimiento de la infraestructura.

Expertos de ADIF continuaron participando en 2017 en la supervisión de los trabajos de construcción de la línea (vía, catenaria, canaleta, instalaciones de señalización,...), sobre la infraestructura ya recepcionada por el Consorcio. Además, continúa la elaboración de los distintos procedimientos, sistemas de gestión y normas de funcionamiento de la futura operación de la línea (Plan de Operaciones, Reglamento de Circulación, Plan de Formación del personal de ADIF, Sistema de Gestión de Activos, Plan de Renovación de Activos, Comercialización de los espacios de retail en las estaciones, etc.).

El Consorcio ha contratado a ADIF la realización de las especificaciones técnicas y la asistencia técnica para la valoración de ofertas en la contratación del mantenimiento durante la fase de construcción de la infraestructura y las estaciones. Adicionalmente, en 2017 se ha contratado a ADIF otra asistencia técnica para el control de las empresas contratistas del mantenimiento de las estaciones de KAEC y Medina en la fase de construcción.

En 2017 han continuado las pruebas para la recepción definitiva de las estaciones de KAEC y Medina, y se han realizado las primeras pruebas de las estaciones de Meca y Jeddah.

En octubre de 2017 se firmó un contrato con el cliente denominado "Settlement Agreement", que ha incorporado la realización de la llamada "Service Demonstration", consistente en la operación sin viajeros entre el 31 diciembre de 2017 y el 15 de marzo de 2018. Este acuerdo ha producido unas compensaciones económicas a los socios del Consorcio de 200 millones de SAR por el retraso del plazo de inicio de la operación, y de 150 millones de SAR como "bonus", si la "Service Demonstration" finaliza con éxito.

7.4. REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA EN EL ÁMBITO DEL MERCADO DE VALORES DE ADIF

Dada la actividad realizada por la Entidad ADIF-Alta Velocidad, fue aprobado por el Consejo de Administración de dicha Entidad el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores de ADIF-Alta Velocidad, fijándose su entrada en vigor el 1 de enero de 2016.

Dicho Reglamento Interno se extiende a personas de ADIF que, en virtud de las Adendas de Encomienda suscritas entre ADIF y ADIF-Alta Velocidad, han de prestar a ADIF-Alta Velocidad servicios en materia de gestión integral económico financiera y de asistencia jurídica, motivo por lo que asimismo se ha prestado conformidad al citado Reglamento por el Consejo de Administración de ADIF en su sesión de 30 de octubre de 2015.

7.5. ASPECTOS SOCIALES DE LA ENTIDAD DOMINANTE DEL GRUPO ADIF

Nombre	Posible Propósito	Datos 2017	Datos 2016
(1) Tasa de retención de Directivos.	Mide el grado de retención y atracción del personal directivo. Útil para lograr dirección estratégica de la sociedad.	2,01	1,39
(1) Tasa de retención de plantilla.	Mide la tasa de rotación de la plantilla, con independencia del rol del empleado.	6,13	1,80
Índice de Integración.	Porcentaje de la plantilla con discapacidad (puede usarse en relación a otros grupos que se trate de integrar en la entidad).	2,27%	2,27%
Nuevos empleados (OEP).	Crecimiento de la plantilla en el período.	205	0
Complemento de Ayuda Social.	Importe de la ayuda social (para gastos médicos) por empleado.	222.341,00 €	246.836,00 €
Horas de formación por empleado.	Actualización de conocimientos de la plantilla y asimilación de las nuevas tecnologías, que mide la capacidad de adaptación al cambio del empleado.	59,15	48,29
Índice de quejas y reclamaciones de los usuarios	Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas por el departamento de Servicio y Atención al Cliente durante un ejercicio, en atención a la tipología en la que la entidad clasifique las quejas y reclamaciones que gestiona.	4.353	7.318
(3) (datos disponibles únicos y conjuntos para las estaciones de ADIF y ADIF-Alta Velocidad)			
(2) Índice de absentismo.	Porcentaje de jornadas de trabajo perdidas por enfermedad común leve.	5,45	4
Jornadas perdidas por accidente laboral o enfermedades profesionales.	Número total de jornadas perdidas.	11.284	13.448
Índice en medicina preventiva.	% de empleados participante en medicina preventiva.	21,22%	22%
Índice sobre accidentalidad laboral.	Índice de incidencia (Nº accidentes x 1000) / Nº Trabajadores Medios.	19,69	19.72
Leyenda cuadro:			
(1) Fórmula: $((\text{Altas} + \text{Bajas}) * 100 / 2) / \text{Trabajadores medios}$ y sin tener en cuenta el personal afecto a la actividad de venta de billetes que fue transferido en 2017 al Grupo RENFE.			
(2) Medido como porcentaje de ausencias sobre jornadas teóricas a trabajar.			
(3) Desglose reclamaciones en 2016.			